



Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla
Ctra. Isla Menor s/n. (Bellavista) 41014 Sevilla
Depósito Legal SE-1-1958
Teléfonos 954 55 41 34 - 35
www.dipusevilla.es

Sumario

[20 anuncios]

Administración Local

Ayuntamientos

- Arahal

- Aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto para 2023

- Aznalcázar

- Delegación de competencias para boda civil

- Bollullos de la Mitación

- Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal del ejercicio 2023

- Coria del Rio

- Nombramiento de funcionarios de carrera en la categoría de Administrativo

- Dos Hermanas

- Corrección de errores en las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico Auxiliar, especialidad fondos europeos

- Ecija

- Texto definitivo del convenio urbanístico de ejecución para la demolición diferida de parte de la nave del taller «Carvajal», en el sector I-6/1

- Gerena

- Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023

- Guillena

- Lista definitiva de personas admitidas y excluidas, composición del tribunal y fecha de comienzo de las pruebas de la convocatoria para la provisión de una plaza de Subinspector de Policía Local

- Herrera

- Padrones fiscales de determinadas tasas y precios públicos y calendario de cobranza en periodo voluntario

- El Madroño

- Delegación de las funciones de Alcaldía en Teniente de Alcalde
- Aprobación inicial de expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario

- Mairena del Aljarafe

- Corrección de errores en la composición de los tribunales calificadores de las plazas pertenecientes al grupo A, subgrupos A1 y A2 de personal funcionario y grupos I y II de personal laboral, de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del ayuntamiento y sus organismos autónomos

- Marinaleda

- Lista definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de las plazas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal y composición del tribunal y fecha de comienzo de la baremación del concurso de méritos para las plazas de funcionario de carrera

- Moron de la Frontera

- Aprobación definitiva de la modificación en la forma de gestión del servicio de ayuda a domicilio, de indirecta a directa. Expte. 2232-2023

- Sanlucar la Mayor

- Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 2022P(2023)-21-CE/SC-03 (Expte. 2023/CEX_01/000004)

- Sevilla

- Limpieza Pública y Protección Ambiental, Sociedad Anónima Municipal (Lipasam)

- Resolución de alegaciones a la puntuación provisional y puntuación definitiva del baremo del concurso de méritos correspondiente a la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal

- Umbrete

- Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 06/2023, mediante transferencia de créditos

- Isla Mayor

- Listas provisionales de personas admitidas y excluidas de las convocatorias, del proceso de estabilización de empleo temporal, para la provisión de las plazas que se citan

Administración Autonómica

Junta de Andalucía**- Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo**

- Modificación del Convenio Colectivo de la Diputación Provincial de Sevilla (arts. 65 y 94.1 del texto convencional)

- Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos - Consejería de Industria, Energía y Minas

- Instalación eléctrica de cambio de máquina de 100 kVA a 250 kVA y adecuación en PT 66.162 «Reserva» (Expte. 289272 / RAT: 114245)



Ayuntamiento de Arahal

INTERVENCION

Plaza de la Corredera, 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H
tesoreria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

EDICTO

DON JOSE ANTONIO GARCIA OCAÑA, SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL, EJERCIENDO LAS FUNCIONES DE ALCALDIA POR DECRETO 2023-2065 DE 21 DE JULIO

Hace saber: que el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de julio de 2023, acordó, con la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar inicialmente el expediente de modificación de las Bases De Ejecución del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20.10 del RD 500/1990 de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Arahal, a fecha de firma electrónica, el segundo Teniente de Alcaldesa, don José Antonio García Ocaña, ejerciendo las funciones de Alcaldía por decreto 2023-2065 de 21 de julio.

Jose Antonio García Ocaña (1 de 1)
ALCALDE ACCIDENTAL
Fecha Firma: 01/08/2023
HASH: 34237026040d001acfb54efab8ea9e



Cód. Validación: 3L4LRXNQ59AENHTJY9F9LDFAC
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1





AYUNTAMIENTO
DE
AZNALCÁZAR

ANUNCIO

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 2023-1028 de fecha 6 de julio de 2023 del Ayuntamiento de Aznalcázar por la que se aprueba la Delegación en un Concejal para celebrar un matrimonio civil.

TEXTO

Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias de la Alcaldesa en la Concejala Dña. María Josefa Sánchez Marcelo para celebrar matrimonio civil el día 29 de Julio de 2023 a las 13:00 horas, se publica el presente anuncio para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Aznalcázar, a la fecha de la firma.

La Alcaldesa-Presidenta,

D.ª Manuela Cabello González.

Manuela Cabello González (1 de 1)
Alcaldesa - Presidenta
Fecha Firma: 09/08/2023
HASH: 3f6d41b5e6d0d6e5a4da14349b9275b



Cód. Validación: 9PNTGAXGQZY24XZ9QTXPKGXTS
Verificación: <https://aznalcazar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1





**Ayuntamiento de
Bollullos de la Mitación**
Alcaldía



MANUEL VARILLA GALLARDO, ALCALDE ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN, mediante el presente realizo

ANUNCIO

Que, por el Ayuntamiento Pleno, en fecha 14 de julio de 2023, se ha aprobado inicialmente la modificación de la Plantilla y Anexo de Personal del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación para el ejercicio 2023.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, de acuerdo con informe emitido por el Registro General, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario, y por tanto, aprobada definitivamente la modificación de la Plantilla y Anexo de Personal del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación para el ejercicio 2023.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en Tablón de anuncios del Ayuntamiento, a través de la sede electrónica en la dirección <https://sede.bollullosdelamitacion.es/opencms/opencms/sede> y en el Portal de Transparencia, en la dirección <https://bollullosdelamitacion.org/bollullos-abierto/portal-transparencia-bollullos>

En Bollullos de la Mitación a fecha de la firma electrónica.

Manuel Varilla Gallardo
Alcade Accidental
Ayto. Bollullos de la Mitación

Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación

Plaza de Cuatrovitas nº 1. 41110 – Bollullos de la Mitación (Sevilla). Tlf. 955 765 000

www.bollullosdelamitacion.org
alcaldia@bollullosm.com

Código Seguro De Verificación	J8Ua8qxwqHigil0vM+ieCg==	Estado	09/08/2023 13:39:57
Firmado Por	Manuel Varilla Gallardo	Página	1/2
Observaciones			
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J8Ua8qxwqHigil0vM+ieCg==		





Ayuntamiento de
Bollullos de la Mitación
Alcaldía



La casa común.

ANEXO
MODIFICACIÓN DE ANEXO Y PLANTILLA

PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA DE GASTO 3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE
POLÍTICA DE GASTOS 33. CULTURA.
GRUPO DE PROGRAMA 334. JUVENTUD.

Denominación	Nº	Vacante	Ley 30/1984	Ley 7/2007	Nivel	Esp. Anual
Administrativo/a	1	1	C	C1	16	6.338,92
Auxiliar Administrativo/a	1	1	C	C2	16	3.908,94 €
Auxiliar Administrativo/a	1	1	C	C2	16	3.908,94 €

ÁREA DE GASTO 9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA DE GASTOS 92. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
GRUPO DE PROGRAMA 920. ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Denominación	Nº	Vacante	Ley 30/1984	Ley 7/2007	Nivel	Esp. Anual
Técnico/a RRHH	1	1	A	A1(*)	22	6486,55 €

(*) En el Presupuesto de 2023 se publicó por error como A2.

PERSONAL EVENTUAL

ÁREA DE GASTO 9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
POLÍTICA DE GASTOS 91. ÓRGANOS DE GOBIERNO
GRUPO DE PROGRAMA 912. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Denominación	Nº	Vacante	Ley 30/1984	Ley 7/2007	Nivel	Esp. Anual
Secretaría	1		C	C1	16	8745,38
Responsable Comunicación	1		A	A2	20	6407,46

PERSONAL LABORAL FIJO

ÁREA DE GASTO 1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS
POLÍTICA DE GASTOS 15. VIVIENDA Y URBANISMO.
GRUPO DE PROGRAMA 153. VÍAS PÚBLICAS

Denominación	Nº	Vacante	Ley 30/1984	Ley 7/2007	Nivel	Esp. Anual
Peón Operario obras y servicios	2	2	E	AGRUP PROF	14	4211,76 €

ÁREA DE GASTO 3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE
POLÍTICA DE GASTOS 34. DEPORTES
GRUPO DE PROGRAMA 342. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Denominación	Nº	Vacante	Ley 30/1984	Ley 7/2007	Nivel	Esp. Anual
Peón instalaciones deportivas	1	1	E	AGRUP PROF	14	4211,76 €

ÁREA DE GASTO 9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.
POLÍTICA DE GASTOS 92. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.
GRUPO DE PROGRAMA 920. ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Denominación	Nº	Vacante	Ley 30/1984	Ley 7/2007	Nivel	Esp. Anual
Peón Limpieza de edificios	2	2	E	AGRUP PROF	14	3585,68 €

Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación

Plaza de Cuatrovititas nº 1. 41110 – Bollullos de la Mitación (Sevilla). Tlf. 955 765 000

www.bollullosdelamitacion.org

alcaldia@bollullosm.com

Código Seguro De Verificación	J8Ua8qxwqHigil0vM+ieCg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Varilla Gallardo	Firmado	09/08/2023 13:39:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/J8Ua8qxwqHigil0vM+ieCg==		





**Ayuntamiento
de Coria del Río**

Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla)

Modesto González Márquez, Alcalde-Presidente, HACE SABER, que:

Mediante Resolución de la Delegación Municipal de Recursos Humanos, Régimen Interior y Participación Ciudadana n.º 4757/2021, de 29 de octubre, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir en propiedad cinco plazas de Administrativo/a, vacantes en la plantilla de personal funcionario (OEP 2018 y 2020), pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1, mediante el sistema de oposición libre. Expte. 2021/SEL_01/000461.

Dicha convocatoria y bases fueron publicadas sucesivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 258, de 8 de noviembre de 2021, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 236, de 10 de diciembre de 2021, y en el Boletín Oficial del Estado número 306, de 23 de diciembre de 2021.

Concluido el proceso selectivo, según el Acta del Tribunal Calificador de la reunión celebrada el 26 de junio de 2023, y mediante Resolución de la Delegación Municipal de Recursos Humanos y Régimen Interior n.º 2439/2023, de 8 de agosto, se ha realizado nombramiento como funcionarios/as de carrera para cubrir en propiedad cinco plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C1, con el orden de prelación que se indica, a favor de

N.º orden	Nombre y Apellidos	DNI
1	Margarita Tundidor Cabral	***1959**
2	María de los Ángeles Arcas Lucena	***1484**
3	Míriam Marín Caro	***4032**
4	Ignacio Eraso Ruiz	***3676**
5	Miguel Ángel Balmisa Verdugo	***0930**

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

**Coria del Río, fecha indicada en la firma electrónica
Alcalde-Presidente**

Firmado electrónicamente
Modesto González Márquez

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363

www.ayto-coriadelrio.es

Pag. 1

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	BbQCwTN+9aZ0kp/4by/d6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Modesto Gonzalez Marquez	Firmado	08/08/2023 14:42:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BbQCwTN+9aZ0kp/4by/d6w==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

A N U N C I O

Detectado error material en el anuncio (CVE: BOP-SE-2023-179011) relativo a las Bases Generales por las que se registrá la convocatoria de una plaza de Funcionario/a Interino Técnico/a Auxiliar nivel B, especialidad fondos europeos, mediante sistema selectivo de concurso oposición del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, publicado en el Boletín oficial de la Provincia de Sevilla N° 179, de 4 de agosto de 2023, se anuncia que donde dice:

“4.2.- Plazo y lugar de presentación: Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado”.

Debe decir:

“4.2.- Plazo y lugar de presentación: Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla”.

Sirva la publicación del presente anuncio para general conocimiento.

En Dos Hermanas a la fecha de la firma,

El Alcalde Acctal.

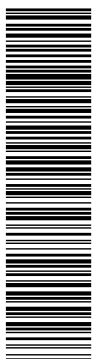
D Juan Antonio Vilches Romero.

(Decreto 1364/2023, 14 de julio de 2023,
BOP Sevilla nº 165, 19 de julio de 2023).

Código Seguro De Verificación	1GHaa+W31oyH2tQBVLrUEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Vilches Romero	Firmado	09/08/2023 13:52:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1GHaa+W31oyH2tQBVLrUEw==		



DOCUMENTO	FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: EDICTO TEXTO DEFINITIVO CONVENIO CARVAJAL	
OTROS DATOS	IDENTIFICADORES	ESTADO
Código para validación: AJJJW-IFOIV-Z856W Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 19/07/2023 10:51	FIRMADO 19/07/2023 10:51



EDICTO

LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

HACE SABER: Que con fecha 24/05/2023, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar la propuesta de Convenio Urbanístico suscrita por el Delegado de Urbanismo, Desarrollo Socio Económico y Medio Ambiente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible D. Sergio Gómez Ramos y la familia Carvajal (D. Manuel Carvajal Martín, D^a Rosario Torres Herrera y D. Manuel Carvajal Torres), de fecha 18 de mayo de 2023, cuyo objetivo fundamental es pactar las condiciones en las que se mantiene sin demoler provisionalmente la pequeña parte de construcción (12'75 m²) de la nave sita en el Sector I-6/1, referencia catastral número 5958505UG1555N0001ZH, titularidad de D. Manuel Carvajal Martín y D^a Rosario Torres Herrera, destinada a la actividad de taller de chapa y pintura "Carvajal". Dicho acuerdo ha sido convalidado por Decreto de Alcaldía Presidencia número 2023/1946 de fecha 30/05/2023.

La presente propuesta de Convenio Urbanístico ha estado expuesta al público en los plazos que determina la Ley y tras finalizar el periodo de exposición pública consta certificado acreditativo de la no presentación de alegaciones, por lo que se ha emitido "Diligencia de Hacer Constar" ese hecho, y, **el texto del convenio hasta entonces considerado una propuesta, se convierte en el Texto Definitivo del Convenio** y procede publicarlo de conformidad con lo previsto en los artículos 9.4.5ª y 83.2 de la LISTA que remite a la LBRL (artículo 70.2).

La propuesta de Convenio, ahora definitiva, se encuentra expuesta en el Portal de la Transparencia de la Web Municipal del Ayto de Écija (www.ecija.es) en el indicador: 13 transparencia en materia de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente), 6 (Planes de Ordenación, Convenios), 54 (Actuaciones Urbanísticas en Ejecución).

Este Convenio está Inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados en la Sección 2ª, Subsección 2ª, con el nº 1/23.

Lo que se hace público para que surta efectos de general conocimiento y entrada en vigor de conformidad en el art. 83 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía. Contra la aprobación definitiva del texto del Convenio se puede interponer los recursos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA ALCALDESA, P.D. EL CONCEJAL, Decreto 2023/2254 de 19/06/2023 y Decreto 2023/2256 de fecha 19/06/2023, publicados en BOP nº 147 de fecha 28/06/2023, Fdo. Ángel Peña Fernández.



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Anuncio

Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2023

Expediente: 279/2023

Aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada, con carácter ordinario, el día 13 de julio de 2023, el Presupuesto General para el ejercicio económico de 2023, con los anexos y documentación complementaria, ha permanecido expuesto al público a efectos de posibles reclamaciones mediante anuncio inserto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 164 de 18 de julio de 2023, y mediante su publicación íntegra en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Durante el plazo establecido al efecto, no consta que se hayan formulado alegaciones, reclamaciones ni sugerencias, por lo que deviene en definitivo el acuerdo inicialmente adoptado de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio económico de 2023.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen por capítulos del Presupuesto General, así como la plantilla de Personal, según el siguiente detalle:

I. RESUMEN POR CAPÍTULO

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2023
I	GASTOS DE PERSONAL	5.061.259,03
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.153.449,39
III	GASTOS FINANCIEROS	19.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	405.254,91
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
	A) OPERACIONES CORRIENTES	9.638.963,33
		2.219.756,96
VI	INVERSIONES REALES	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	GASTOS NO FINANCIEROS	11.858.720,29
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	198.661,76
	GASTOS FINANCIEROS	208.661,76
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	2.428.418,72
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	12.067.382,05

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf: 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	stR0upK1cq89q/0J0LVHGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Tenorio Santana	Firmado	09/08/2023 09:40:39
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/stR0upK1cq89q/0J0LVHGQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	2023
I	IMPUESTOS DIRECTOS	2.542.522,13
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.513.189,47
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.942.491,75
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.063.935,88
V	INGRESOS PATRIMONIALES	5.242,82
	A) TOTAL INGRESOS CORRIENTES	12.067.382,05
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	INGRESOS NO FINANCIEROS	12.067.382,05
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	INGRESOS FINANCIEROS	0,00
	B) TOTAL INGRESOS CAPITAL	-
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	12.067.382,05

II.- PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

PLANTILLA 2023 A) FUNCIONARIOS DE CARRERA			
DENOMINACIÓN	GRUPO SUBGRUPO	NÚMERO	VACANTES
1. HABILITADOS DE CARÁCTER NACIONAL			
1.1 SECRETARÍA GENERAL	A1	1	
1.2 INTERVENCIÓN	A1	1	
1.3 TESORERÍA	A1	1	1
TOTAL		3	1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUB. TECNICA. TEC. SUPERIOR			
2.1 TÉCNICO/A CONTABLE	A1	1	
2.2 ARQUITECTO/A SUPERIOR	A1	2	1
2.3 TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	1	1
TOTAL		4	2

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf: 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	stR0upK1cq89q/0J0LVHGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Tenorio Santana	Firmado	09/08/2023 09:40:39
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/stR0upK1cq89q/0J0LVHGQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUB. TECNICA. TE-C.MEDIO			
3.1 ARQUITECTO/A TÉCNICO	A2	1	
TOTAL		1	
4. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUB. ADMINIS-TRATIVA			
4.1 ADMINISTRATIVO/A	C1	4	2
TOTAL		4	2
5. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. SUB. AUXILIAR			
5.1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	3	1
TOTAL		3	1
6. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.SUB. TÉCNICA			
6.1 TÉCNICO/A MEDIO DEL ÁREA DE HACIENDA	A2	1	
6.2 TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	1	1
6.3 ARCHIVERO/A	A2	1	1
TOTAL		3	2
7. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.SUB. SERVICIOS ESPECIALES			
7.1 SUBINSPECTOR/A POLICIA LOCAL	A2	1	
7.2 POLICIA LOCAL	C1	11	2
TOTAL		12	2
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO		29	8

PLANTILLA 2023 B) PERSONAL LABORAL FIJO		
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES
Técnico/a Centro Formación	1	
Trabajador/a Social Coordinador/a	1	
Auxiliar Administrativo/a Secretaría	1	
Auxiliar Administrativo/a Personal	2	
Animador/a Socio Cultural	1	
Monitor/a Deporte	1	
Oficial Primera fontanería	1	

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf: 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	stR0upK1cq89q/0J0LVHGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Tenorio Santana	Firmado	09/08/2023 09:40:39
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/stR0upK1cq89q/0J0LVHGQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Encargado/a Cementerio	1	
Oficial Primero/a Electricidad	1	1
Encargada/o Mercado Abastos	1	1
Oficial Primera Albañil	1	1
Oficial Tercera Jardinería	1	
Peón Limpieza	5	1
Peón Almacén	1	
Peón Especialista conductor camión obras	1	1
Peón Servicios varios	1	
Alguacil-Portería	1	
Monitor/a Cultural Auxiliar de biblioteca	1	1
Educador/a Social	1	1
Animador/a Socio-Cultural de mayores – Monitor/a cultural	1	1
Asesor/a Jurídico/a CIM (a tiempo parcial)	1	1
Animador/a Sociocultural Técnico/a de Igualdad CIM	1	1
Agente de Dinamización Juvenil (ADJ)	1	1
Agente de Dinamización Juvenil(ADJ) (a tiempo parcial)	1	1
Agente de Dinamización Guadalinfo	1	1
Profesor/a de Saxofón y Director/a Escuela de Música	1	1
Profesor/a de Piano (discontinuo a tiempo parcial)	1	1
Profesor/a de Danza (discontinuo a tiempo parcial)	1	1
Profesor/a de Trompeta (discontinuo a tiempo parcial)	1	1
Profesor/a de Flauta (discontinuo a tiempo parcial)	1	1
Profesor/a de Tuba (discontinuo a tiempo parcial)	1	1
Profesor/a de Guitarra (discontinuo a tiempo parcial)	1	1
Profesor/a de Percusión (discontinuo a tiempo parcial)	1	1
Profesor/a de Clarinete (discontinuo a tiempo parcial)	1	1
Auxiliar de Ayuda a Domicilio Servicios Sociales Comunitarios Controlador/a	1	1
Auxiliar de Ayuda a Domicilio Servicios Sociales Comunitarios	1	1

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf: 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	stR0upK1cq89q/0J0LVHGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Tenorio Santana	Firmado	09/08/2023 09:40:39
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/stR0upK1cq89q/0J0LVHGQ==		





AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Auxiliar de Ayuda a Domicilio Servicio Dependencia	12	12
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	53	36

PLANTILLA 2023 C) PERSONAL LABORAL SUBROGADO		
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES
Peón Jardinero	1	
Peón limpieza viaria	6	
Director/a Pedagógica Escuela Infantil	1	
Educador/a Escuela Infantil	8	
Peón de limpieza Escuela Infantil a jornada parcial	1	
TOTAL PERSONAL LABORAL SUBROGADO	17	

PLANTILLA 2023 D) PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN PLAZAS NO INCLUIDAS EN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN	
DENOMINACIÓN	NÚMERO
Auxiliar de Ayuda a Domicilio Servicio Dependencia	13
Total	13

PLANTILLA 2023 E) PERSONAL LABORAL EVENTUAL		
DENOMINACIÓN	NÚMERO	VACANTES
Asesor de obras y servicios	1	0
TOTAL	1	0

Contra la aprobación definitiva del presente expediente podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. El plazo para interponer este recurso será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Gerena, a fecha de la firma electrónica
La Teniente Alcalde
Fdo: María Tenorio Santana

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf: 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: gerena@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	stR0upK1cq89q/0J0LVHGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Tenorio Santana	Firmado	09/08/2023 09:40:39
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/stR0upK1cq89q/0J0LVHGQ==		



ANUNCIO

Asunto: Listado Definitivo de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de subinspector de policía local del Excmo. Ayuntamiento de Guillena.

Con fecha 08 de agosto de 2023, se ha dictado Resolución n.º 2023-0876 del Área de Recursos Humanos que literalmente dice lo siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	N.º registro
Informe de Recursos Humanos	6 de marzo de 2023	2023-0048
Informe de Fiscalización	9 de marzo de 2023	2023-0061
Acuerdo de Junta de Gobierno Local aprobando la Convocatoria y las Bases	16 de marzo de 2023	
Bases que han de regir la Convocatoria	21 de marzo de 2023	
Anuncio el [BOJA/BOP]	23 de marzo de 2023. 28 de marzo de 2023. 20 de abril de 2023.	BOP n.º 67 BOP n.º 71 BOJA n.º 74
Anuncio BOE	29 de mayo de 2023	BOE n.º 127

En virtud del artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, en concordancia con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y del artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***7604**	ALCALDE BERET, EDUARDO	2023-E-RE-3553 2023-E-RE-3576	26/06/2023 11:05
***2300**	GORDILLO REINA, ELIAS JESUS	2023-E-RE-3458	19/06/2023 19:04
***7714**	LÓPEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	2023-E-RE-3543	24/06/2023 20:42
***0156**	LÓPEZ MORALES, JOSE MANUEL	2023-E-RE-3575	26/06/2023 21:59
***2668**	PARDO ALVAREZ, JOSE	2023-E-RE-3509	22/06/2023 10:17



***7858**	RODRÍGUEZ PÉREZ, DAVID	2023-E-RE-3265	09/06/23 13:13

Relación de Aspirantes Excluidos

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
***8016**	CUMPLIDO FRANCO, PABLO	2023-E-RE-3507	22/06/2023 02:17	NO APORTA RESGUARDO ACREDITATIVO DE HABER SATISFECHO LA TASA DE DERECHO A EXAMEN.

TERCERO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deberán formar parte del tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	D. JUAN ANTONIO PACHECO GALANTE, oficial Excmo. Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan.
Suplente	D. JOSÉ MANUEL RUBIO ESPÍNOLA, subinspector Excmo. Ayuntamiento de Motril
Vocal	D. DAVID JIMÉNEZ SUTIL, subinspector Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.
Suplente	D. EMILIO JOSÉ BLANCO MORALES, subinspector Jefe Excmo. Ayuntamiento de Camas.
Vocal	D. ISAIAS FERNÁNDEZ PICHARDO, oficial Jefe Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
Suplente	D. FRANCISCO JAVIER TOLEDO MUÑOZ, subinspector Excmo. Ayuntamiento de Benalmadena.
Vocal	D. JUAN ANTONIO GUTIERREZ NIÑO, oficial Excmo. Ayuntamiento de Rota.
Suplente	D. JOSÉ MANUEL BENJUMEA SABAQUEVAS, subinspector Jefe Excmo. Ayuntamiento de la Palma del Condado.
Vocal	D. JUAN VERA HURTADO, Oficial jefe Excmo. Ayuntamiento de San Fernando.
Suplente	D. FERNANDO CALVENTE CEBALLOS, Subinspector Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.
Secretario	D. ELENA MORALES SILVA, Jefa de Personal y RRHH del Excmo. Ayuntamiento de Guillena
Suplente	D. MARÍA JOSÉ VELASCO GONZÁLEZ, Técnico de Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Guillena.

QUINTO. La realización el primer ejercicio comenzará el día 22 de agosto de 2023, a las 10:30 horas, en el Estadio Municipal Joaquín Rodríguez Morilla, Avda. De la Unidad, s/n 41910 Castilleja de la Cuesta (Sevilla), debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa. Para la realización de las pruebas de Aptitud Física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

SEXTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este





Ayuntamiento [<http://guillena.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio"

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 42DATA6H64JQJWZA3CHGW9KM
Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3





Ayuntamiento de Herrera

Avda. Constitución, 1
41567- HERRERA (Sevilla)
Teléfono: 95 401 30 12
Fax: 95 401 32 96
info@aytoherrera.com

ANUNCIO

Por Resolución número 2023-0637, de fecha 7 de agosto de 2023, se han aprobado los siguientes padrones fiscales:

Tasa/precio público correspondiente: Puestos y Locales Mercado de Abastos, Mercadillo Municipal, Rentas y Alquileres, Copago Servicio Ayuda a Domicilio, Residencia de Mayores y Escuela de Equitación.

Dichos padrones se exponen al público por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el BOP, durante el cual estará a disposición de los interesados en las oficinas generales del Ayuntamiento.

Contra el acto administrativo de aprobación de los padrones y liquidaciones tributarias en los mismos incorporadas, cabe recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, el cual deberá entenderse desestimado transcurrido el plazo de un mes desde su interposición sin que se haya notificado su resolución expresa. En tal caso, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Sevilla en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que el recurso de reposición haya de entenderse desestimado de forma presunta.

El plazo para el pago en periodo voluntario será:

Para el período 2023 agosto	De 14 de agosto de 2023 a 16 de octubre de 2023
Para el período 2023 julio	

Transcurrido el periodo voluntario sin que se haya efectuado el pago, se iniciará el periodo ejecutivo, que determina el devengo de los recargos e intereses de demora sobre el importe de la deuda no ingresada, en los términos legalmente previstos.

En Herrera, a fecha y firma electrónica

EL ALCALDE

Cód. Validación: 304PZX6QADSECS5R6HRYFWHD
Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1





Ayuntamiento de
El Madroño

Antonio López Rubiano (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 03/09/2023
HASH: e4cc376ab77afda1b0331e7eeebaf4

Don Antonio López Rubiano, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL MADROÑO (SEVILLA).

HAGO SABER: Que por Resolución de Alcaldía número 2023-0249 de fecha 3 de agosto de 2023, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Con motivo de las vacaciones anuales del titular de la Alcaldía-Presidencia desde el día 20 de agosto hasta el 30 de agosto de 2023, ambos inclusive, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en uso de las facultades que el ordenamiento jurídico me otorga

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en la Teniente de Alcalde, Doña María Sandra Acevedo Baltasar, el ejercicio de las atribuciones de la Alcaldía durante el período comprendido entre los días 20 de agosto hasta el 30 de agosto de 2023.

SEGUNDO.- Disponer la publicación del presente en el “Boletín Oficial” de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, no obstante surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don Antonio López Rubiano, en El Madroño, a fecha de firma electrónica”.

Lo que se hace público para general conocimiento en El Madroño a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE,

Cód. Validación: 3KD4SXATMQNG7MNDGWNJ9PPX4
Verificación: <https://elmadroño.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1





Ayuntamiento de
El Madroño

DON ANTONIO LÓPEZ RUBIANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL MADROÑO (SEVILLA).

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de agosto de 2023, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito en la modalidad de Crédito extraordinario, para adquisición de solares en el municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando el expediente a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, donde podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho por plazo de quince días. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo.

El Madroño, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE,

Fdo../ Antonio López Rubiano

Antonio López Rubiano (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 09/08/2023
HASH: e4cc376ab77afda1b0331e7eeebaf04

Cód. Validación: 6HN3RYFME959C4QELYHL2LQ53
Verificación: <https://elmadroño.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1





ANUNCIO

Doña Blanca de Pablos Candón, Alcaldesa accidental del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, hace saber que por resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5465/2023 de 8 de agosto de 2023 se ha procedido a la corrección de errores de la composición de los Tribunales Calificadores de las plazas pertenecientes a los grupos A, subgrupo A1 y A2 de personal funcionario y Grupos I y II de personal laboral, de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y sus Organismos Autónomos, correspondientes a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, siendo el texto íntegro de las mismas el siguiente:

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, la Alcaldesa accidental del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, Dª BLANCA DE PABLOS CANDÓN, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

CORRECCIÓN DE ERRORES COMPOSICIÓN TRIBUNALES CALIFICADORES DE LAS PLAZAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS A, SUBGRUPOS A1 Y A2 DE PERSONAL FUNCIONARIO Y GRUPOS I Y II DE PERSONAL LABORAL, DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, ENMARCADAS EN LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE

1.- Con fecha 25 de julio de 2023 se aprobaron las siguientes resoluciones, publicadas en el BOP n.º 177 de 2 de agosto de 2023:

- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5323/2023 de 25 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y nombramiento del tribunal calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de dos plazas de Arquitecto/a, Grupo A, Subgrupo A1, nivel 25, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo perteneciente al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5327/2023 de 25 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y nombramiento del tribunal calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de dos plazas de Técnico/a Superior (Asesor Jurídico), Grupo I, Nivel 5, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo perteneciente al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5331/2023 de 25 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Técnico/a Superior, Grupo I, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, Organismo Autónomo perteneciente al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5324/2023 de 25 de julio de 2023 por la que se se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del tribunal calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Director/a de Servicio Infraestructura y Medio Ambiente, Grupo I, Nivel 4, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5332/2023 de 25 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y nombramiento del tribunal calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de dos plazas de

Código Seguro De Verificación	XqEbF/EvJ9k0bE0GzvbxtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Blanca De Pablos Candon	Firmado	08/08/2023 13:15:38
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XqEbF/EvJ9k0bE0GzvbxtA==		





Técnico/a Superior Psicólogo/a, Grupo I, Nivel 5, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe

- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5329/2023 de 25 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Técnico/a Superior Asesor/a Jurídica, Grupo I, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5328/2023 de 25 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y nombramiento del tribunal calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de dos plazas de Técnico/a Superior Educación, Grupo I, Nivel 5, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5330/2023 de 25 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y nombramiento del tribunal calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Técnico/a Superior Tesorería, Grupo I, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5325/2023 de 25 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Técnico/a Superior Patrimonio, Grupo I, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

2.- Con fecha 27 de julio de 2023 se aprobaron las siguientes resoluciones, publicadas en el BOP n.º 178 de 3 de agosto de 2023:

- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5380/2023 de 27 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y nombramiento del tribunal calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Técnico/a Medio/a (Aparejador/a), Grupo A, Subgrupo A2, Nivel 22, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Gerencia Municipal de Urbanismo, organismo autónomo perteneciente al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5395/2023 de 27 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y nombramiento del tribunal calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Técnico/a Medio/a (Ingeniero/a Técnico/a OOPP), Grupo II, nivel 5, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, organismo autónomo perteneciente al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5387/2023 de 27 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y nombramiento del tribunal calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Técnico/a Medio/a (Administrador/a SIG), Grupo II, nivel 5, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, organismo autónomo perteneciente al Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5396/2023 de 27 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Técnico/a de Gestión Administrativa Intervención, Grupo II, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

Código Seguro De Verificación	XqEbF/EvJ9k0bE0GzvbxtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Blanca De Pablos Candón	Firmado	08/08/2023 13:15:38
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XqEbF/EvJ9k0bE0GzvbxtA==		





- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5393/2023 de 27 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Director Técnico/a Medio Ambiente, Grupo II, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5389/2023 de 27 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Director/a Técnico/a de Instalaciones, Grupo II, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5388/2023 de 27 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Director/a Técnico/a -Servicio de Empleo, Grupo II, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5381/2023 de 27 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Técnico/a Medio Ambiental, Grupo II, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5391/2023 de 27 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y nombramiento del tribunal calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de dos plazas de Orientador/a Laboral, Grupo II, Nivel 5, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5392/2023 de 27 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de seis plazas de Técnico/a Medio/a Trabajador/a Social, Grupo II, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5379/2023 de 27 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Técnico/a Medio/a de Educador Social, Grupo II, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5390/2023 de 27 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Técnico/a Medio/a Contratación, Grupo II, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5394/2023 de 27 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Técnico/a Medio/a Desarrollo Económico y Comercio Local, Grupo II, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5384/2023 de 27 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una

Código Seguro De Verificación	XqEbF/EvJ9k0bE0GzvbxtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Blanca De Pablos Candón	Firmado	08/08/2023 13:15:38
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XqEbF/EvJ9k0bE0GzvbxtA==		





plaza de Técnico/a Medio/a Vivienda, Grupo II, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5385/2023 de 27 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de una plaza de Agente para la Igualdad, Grupo II, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.
- Resolución de Alcaldía-Presidencia n.º 5386/2023 de 27 de julio de 2023 por la que se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal Calificador de la convocatoria para la selección mediante el sistema de concurso de méritos de cuatro plazas de Agente de Desarrollo Local, Grupo II, Nivel 5, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

3.- Advertidos errores materiales en el resuelto segundo de las citadas resoluciones, en virtud de lo establecido en artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por lo expuesto y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.-Rectificar los siguiente errores materiales:

Tribunales Calificadores correspondientes a la plazas del Grupo A, Subgrupo A1 de personal funcionario y Grupo I de personal laboral:

Donde dice:

*"Presidenta: D^a. Rocío Serrano Gotarredona
Suplente: D. José Francisco Muñoz Jurado*

*Vocal 1: D^a. Mercedes Perejón Pérez
Suplente: D. Mercedes Morera Arco*

*Vocal 2: D. Raúl Elías Tijera Jiménez
Suplente: D^a. Ana López Jiménez Ontiveros*

*Vocal 3: D. Francisco José Martínez Quesada
Suplente: D^a. Natalia Sanabria Merchante*

*Vocal 4: D. Carmelo Suárez Harana
Suplente: D^a. Cristina Díaz Pariente*

*Secretaria: D^a. María de la Palma Fernández Espejo
Suplente: D. Juan Damián Aragón Sánchez"*

Debe decir:

*"Presidenta: D^a. Rocío Serrano Gotarredona
Suplente: D. José Francisco Muñoz Jurado*

*Vocal 1: D^a. Mercedes Perejón Pérez
Suplente: D. Mercedes Morera Arco*

Vocal 2: D^a. Ana López Jiménez Ontiveros

Código Seguro De Verificación	XqEbF/EvJ9k0bE0GzvbxtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Blanca De Pablos Candon	Firmado	08/08/2023 13:15:38
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XqEbF/EvJ9k0bE0GzvbxtA==		





Suplente: D. Raúl Elías Tijera Jiménez

Vocal 3: D. Francisco José Martínez Quesada

Suplente: D^a. Natalia Sanabria Merchante

Vocal 4: D. Carmelo Suárez Harana

Suplente: D^a. Cristina Díaz Pariente

Secretaria: D^a. María de la Palma Fernández Espejo

Suplente: D. Juan Damián Aragón Sánchez"

Tribunales Calificadores correspondientes a la plaza del Grupo A, Subgrupo A2 de personal funcionario:

Donde dice:

"Presidente: D. José Francisco Muñoz Jurado

Suplente: D^a. Rocío Serrano Gotarredona

Vocal 1: D^a. Mercedes Morera Arco

Suplente: D^a Mercedes Perejón Pérez

Vocal 2: D^a. María Auxiliadora Sanz Amores

Suplente: D^a. Ana López Jimenez Ontiveros

Vocal 3: D. Francisco José Martínez Quesada

Suplente: D^a. Cristina Díaz Pariente

Vocal 4: D. Carmelo Suárez Harana

Suplente: D. Raúl Elías Tijera Jiménez

Secretaria: D^a. María de la Palma Fernández Espejo

Suplente: D. Juan Damián Aragón Sánchez"

Debe decir:

"Presidente: D. José Francisco Muñoz Jurado

Suplente: D^a. Rocío Serrano Gotarredona

Vocal 1: D^a Mercedes Perejón Pérez

Suplente: D^a. Mercedes Morera Arco

Vocal 2: D^a. Ana López Jimenez Ontiveros

Suplente: D^a. María Auxiliadora Sanz Amores

Vocal 3: D. Francisco José Martínez Quesada

Suplente: D^a. Cristina Díaz Pariente

Vocal 4: D. Carmelo Suárez Harana

Suplente: D. Raúl Elías Tijera Jiménez

Secretaria: D^a. María de la Palma Fernández Espejo

Suplente: D. Juan Damián Aragón Sánchez"

Código Seguro De Verificación	XqEbf/EvJ9k0bE0GzvbxtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Blanca De Pablos Candón	Firmado	08/08/2023 13:15:38
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XqEbf/EvJ9k0bE0GzvbxtA==		




Tribunales Calificadores correspondientes a las plazas del Grupo II de personal laboral:
Donde dice:

*"Presidenta: D^a. María Auxiliadora Sanz Amores
Suplente: D. Ana López Jimenez Ontiveros*

*Vocal 1: D^a. Mercedes Morera Arco
Suplente: D^a Mercedes Perejón Pérez*

*Vocal 2: D^a. Mercedes Luna Romana
Suplente: D^a. Rocío Serrano Gotarredona*

*Vocal 3: D. Francisco José Martínez Quesada
Suplente: D^a. Cristina Díaz Pariente*

*Vocal 4: D. Raúl Elías Tijera Jiménez
Suplente: D. Carmelo Suárez Harana*

*Secretaria: D^a. María de la Palma Fernández Espejo
Suplente: D. Juan Damián Aragón Sánchez"*

Debe decir:

*"Presidenta: D^a. María Auxiliadora Sanz Amores
Suplente: D. Carmelo Suárez Harana*

*Vocal 1: D^a Mercedes Perejón Pérez
Suplente: D^a. Mercedes Morera Arco*

*Vocal 2: D^a. Mercedes Luna Romana
Suplente: D^a. Rocío Serrano Gotarredona*

*Vocal 3: D. Francisco José Martínez Quesada
Suplente: D^a. Cristina Díaz Pariente*

*Vocal 4: D^a. Ana López Jimenez Ontiveros
Suplente: D. Raúl Elías Tijera Jiménez*

*Secretaria: D^a. María de la Palma Fernández Espejo
Suplente: D. Juan Damián Aragón Sánchez"*

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el tablón electrónico de edictos del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.

LA ALCALDESA ACCIDENTAL

Blanca de Pablos Candón

En Mairena del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	XqEbF/EvJ9k0bE0GzvbxtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Blanca De Pablos Candon	Firmado	08/08/2023 13:15:38
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/XqEbF/EvJ9k0bE0GzvbxtA==		



AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA



Avda. de la Libertad, 119. CP.41569
Marinaleda (Sevilla) - www.marinaleda.com
- Telf. 955910904 - Fax. 955829507

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS y EXCLUIDOS PROCEDIMIENTO DE ESTABILIZACIÓN

Por Resolución de Alcaldía, Decreto número 75/2022, se aprobó la oferta de empleo público, de carácter extraordinario, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicándose dicha oferta de empleo público en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, número 121, de 28 de mayo de 2022, así como en el tablón de anuncios físico y electrónico de esta Corporación Local.

Considerando la publicación de la convocatoria de los puestos correspondientes en el Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de enero de 2023, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta y quinta que rigen el proceso selectivo.

Considerando que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5ª de la Convocatoria referenciada se procedió a la aprobación de la correspondiente Lista Provisional de admitidos y excluidos, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 155, de fecha 07/07/2023, así como en el tablón electrónico y físico del Ayuntamiento de Marinaleda.

Considerando que, en la citada Resolución Provisional de admitidos provisionalmente, se admitieron todos los aspirantes que formularon solicitud, a excepción de las personas que se mencionan, por el motivo expresado y que dentro del plazo de subsanación y alegación se procedió a subsanar las solicitudes que se indican:

N	Nombre/ Puesto solicitado	DNI/NIE	Defecto/Observación
39	GÓMEZ RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN	***2962**	Defecto observado: "La interesada no cumple el requisito exigido a los aspirantes, recogido en la base segunda, apartado 4 "No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas (...)", al constatarse la existencia del expediente VA1805, Expediente disciplinario laboral, con Resolución firme en sede administrativa (si bien la interesada ha acudido a sede judicial por dicha cuestión). En consecuencia, sin perjuicio del futuro pronunciamiento judicial, la aspirante debe quedar EXCLUIDA del proceso selectivo de estabilización, en relación al puesto solicitado de Auxiliar de Ayuda a Domicilio. INSUBSANABLE."
46	GÓMEZ SÁNCHEZ, ISABEL Ma	***2252**	Defecto observado: "El modelo normalizado de solicitud no está debidamente cumplimentado, dado que no se ha cumplimentado la autobaremación, en el apartado de experiencia laboral. SUBSANABLE."
80	HERRUZO VÁZQUEZ, FCO. JAVIER	***3760**	Defecto observado: "No aporta la titulación mínima exigida (Título de Bachiller, Técnico, FP2 o equivalente). INSUBSANABLE"

Código Seguro De Verificación	m1RDvtZv8JkeaiVmSsau/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	02/08/2023 11:29:02
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m1RDvtZv8JkeaiVmSsau/A==		



AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA



Avda. de la Libertad, 119. CP.41569
Marinaleda (Sevilla) - www.marinaleda.com
- Telf. 955910904 - Fax. 955829507

74	LÓPEZ MERLO, JORGE	***0198**	Defectos observados: "Visto que la solicitud se acompaña de una Resolución de la TGSS, declarando la INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL, sin que pueda saberse para qué profesiones, en su caso, adolece de esa incapacidad, y tratándose los puestos solicitados (Peón de recogida de residuos sólidos a T.C. y Oficial de Jardinería) puestos que implican un esfuerzo físico, el interesado deberá acreditar por medio de informe de la TGSS que la tan referida incapacidad no es de carácter físico o/y impeditiva para el desarrollo de las tareas del puesto. SUBSANABLE. No consta el pago de ninguna de las tasas a las que vendría obligado, al solicitar dos puestos de trabajo. Sobre este aspecto, si desea ampararse en su condición de incapacidad permanente total, deberá aportar Certificado de tener un grado de discapacidad igual o superior al 33%. SUBSANABLE" El interesado, por comparecencia, dentro del plazo, procedió a efectuar alegaciones sobre los dos motivos objeto de la subsanación. Dichas alegaciones quedan admitidas, por lo que el aspirante queda ADMITIDO definitivamente.
47	MUÑOZ GÓMEZ, SORAYA	***3654**	Defecto observado: "El modelo normalizado de solicitud no está debidamente cumplimentado, dado que no se ha cumplimentado la autobaremación, en el apartado de experiencia laboral. SUBSANABLE." La interesada, dentro del plazo, procedió a subsanar el defecto observado, por lo que SE ADMITE su solicitud, que queda subsanada.
62	PÉREZ CORDÓN, ALBA	***1019**	Defecto observado: "No consta el pago de la TASA establecida. SUBSANABLE" No consta que la interesada haya subsanado la solicitud en el defecto observado, por lo que queda EXCLUIDA definitivamente del proceso selectivo.
69	VALDERRAMA PORRAS, FABIÁN	***3633**	Defecto observado: "El documento aportado de haber satisfechos los derechos para la expedición del título de Técnico de FP de Conducción de Actividades Físico Deportivos en el Medio Natural, no implica estar en posesión del mismo, por lo que deberá aportar, al menos, Certificado de estar en condiciones de obtenerlo por haber superado las asignaturas correspondientes, no siendo suficiente, a estos efectos, un Certificado Académico de notas obtenidas. SUBSANABLE" El interesado ha aportado documental justificativa de estar en posesión del título exigido, por lo que su solicitud queda subsanada y el aspirante ADMITIDO definitivamente.

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO**.

PRIMERO.- Declarar finalizada la fase de admitidos y excluidos provisionales, quedando resueltas las subsanaciones y alegaciones habidas, en el sentido indicado.

SEGUNDO.- Se declara como CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE, las siguientes personas:

Nº	Aspirante	DNI	Puesto
11	AIRES SÁNCHEZ, MARIANO	***1680**	Oficial Electricista
14	BAENA MONTERO, FENIX JUAN	***1919**	Conductor vehículo recogida RSU
42	BAENA MONTERO, LIVINIA	***3633**	Peón de Limpieza

Código Seguro De Verificación	m1RDvtZv8JkeaiVmSsau/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	02/08/2023 11:29:02
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m1RDvtZv8JkeaiVmSsau/A==		



AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA



Avda. de la Libertad, 119. CP.41569
Marinaleda (Sevilla) - www.marinaleda.com
- Telf. 955910904 - Fax. 955829507

72	BAREA GÓMEZ, CARMEN Ma.	***3635**	Socorrista Piscina Municipal
06	BERMÚDEZ QUIRÓS, ANABEL R.	***3931**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
38	BLANCO SAAVEDRA, NOEMA	***3938**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
48	CABELLO MARTOS, IRENE	***7841**	Peón de limpieza
64	CARRASCO CARRASCO, LUIS M.	***1838**	Arquitecto/a
71	CORTÉS CAMPOS, SAMARA	***3917**	Peón de Limpieza
45	CUESTA LÓPEZ, ANA Ma	***9133**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
31	DOMÍNGUEZ JAIME, JOSEFA N.	***1562**	Arquitecto/a
68	ESCUDERO PORRAS, MOISÉS	***0830**	Peón Recogida Res. Sol. - J. Parcial-
55	FERNÁNDEZ MARTOS, MANUELA	***3822**	Peón de Limpieza
02	GÁLVEZ GUERRERO, JOSÉ PEDRO	***4691**	Peón recogida residuos sólidos (T.C.)
20	GARCÍA LLEBERÍA, PILAR	***1858**	Peón de Limpieza
58	GARCÍA SANTANA, AMPARO	***7530**	Peón de Limpieza
63	GÓMEZ BORREGO, MÓNICA	***9353**	Auxiliar Admtvo de Servicios Gen.
24	GÓMEZ JIMÉNEZ, ELIZABETH	***5586**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
08	GÓMEZ LOZANO, ANTONIO	***1426**	Conductor Camión Grúa
82	GÓMEZ PRADAS, ANA ROSARIO	***1781**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
56	GÓMEZ PRADAS, MIRIAM	***8029**	Peón de Limpieza
17	GÓMEZ QUIRÓS, ASUNCIÓN	***2954**	Técnico/Educadora Escuela Infantil
21	GÓMEZ RODRÍGUEZ, ANA	***6854**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
46	GÓMEZ SÁNCHEZ, ISABEL Ma	***2252**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
76	GUERRERO GÁLVEZ, FCO. JAVIER	***8455**	Monitor Deportivo (J.P.) Socorrista Piscina Municipal
04	GUTIÉRREZ DANERI, MANUEL	***3478**	Técnico Administración General
01	JIMÉNEZ SAAVEDARA, ARÁNZAZU	***5682**	Técnico/Educador Escuela Infantil
07	JUAN QUIRÓS, ANA	***3634**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
40	JURADO BAENA, RAFAEL	***6278**	Técnico Admtvo. Servicios Generales
78	LARA ORELLANA, NOELÍA	***2136**	Peón de Limpieza
74	LÓPEZ MERLO, JORGE	***0198**	Peón recogida residuos sólidos (T.C.) Oficial de Jardinería
13	MARÍN LAGUNA, FCO, JAVIER	***6312**	Técnico de Intervención Tesorería
50	MARTÍN CASÍN, SAÚL	***3517**	Monitor Informático
49	MARTÍN JIMÉNEZ, JUAN	***4535**	Peón Servicios Múltiples Cementerio Peón Albañil
53	MARTÍN MEJÍAS, JOSE ANTONIO	***6314**	Peón Recogida Res. Sol. - J. Parcial-
54	MARTÍN MONTERO, TAMARA	***3402**	Monitor Deportivo
33	MARTÍN PRADAS, DENIS	***7785**	Peón recogidas residuos (J. Parcial)
28	MARTÍN RODRÍGUEZ, JOAQUÍN	***6666**	Agente Dinamizador Juvenil
67	MARTOS ÁLVAREZ, MERCEDES	***3943**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
26	MARTOS CABELLO, ALMUDENA	***3894**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
18	MARTOS REYES, MANUEL	***6181**	Operario Mantenedor
44	MARTOS RUIZ-CANELA, Ma CARMEN	***7565**	Auxiliar Admtvo de Servicios Gen.
65	MATAS RODRÍGUEZ, CARMEN L.	***7983**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
12	MORENO REYES, JULIA	***3833**	Monitor Cultural
77	MORENO SERRANO, Ma, JOSÉ	***3655**	Peón de Limpieza
19	MORENO SERRANO, SARA	***3969**	Cocinero/a Escuela Infantil
25	MORIANA SANTAELLA, Ma. CARMEN	***1834**	Directora Escuela Infantil
47	MUÑOZ GÓMEZ, SORAYA	***3654**	Peón de limpieza
29	NAVARRO PRADAS, FÁTIMA	***7396**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
59	NAVARRO PRADAS, Ma. CARMEN	***3632**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
52	NAVARRO RAMA, Ma. CARMEN	***3676**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
30	PÉREZ JURADO, CONCEPCIÓN	***3604**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
81	PÉREZ SÁNCHEZ, BIBIANA	***4742**	Peón de Limpieza
60	PORQUERA GÓMEZ, BLANCA Ma.	***8023**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
70	PORQUERA VELA, LAURA	***5743**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
34	PORRAS GÓMEZ, Ma. CARMEN	***6965**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
57	PRADAS CARO, MANUEL	***3635**	Cocinero Escuela Infantil
36	PUENTENUEVA SÁNCHEZ, FCO. JAVIER	***4688**	Técnico Administración General
75	CARRILLO MOLINERO, RAÚL	***8098**	Monitor Deportivo
73	REY VALDERRAMA, JESÚS	***8202**	Socorrista Piscina Municipal

Código Seguro De Verificación	m1RDvtZv8JkeaiVmSsau/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	02/08/2023 11:29:02
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m1RDvtZv8JkeaiVmSsau/A==		



AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA



Avda. de la Libertad, 119. CP.41569
Marinaleda (Sevilla) - www.marinaleda.com
- Telf. 955910904 - Fax. 955829507

10	REYES JURADO, ANTONIO	***4293**	Oficial Albañil Mantenimiento
09	REYES MARTOS, Ma. CARMEN	***6453**	Técnico de Educación Infantil Técnico Auxiliar de Jardín de Infancia
37	RODRÍGUEZ BORREGO, ANTONIO FCO	***4154**	Técnico Coordinador Deportivo
22	RODRÍGUEZ GÓMEZ, Ma. JOSÉ	***2162**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
43	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, Ma DOLORES	***2300**	Trabajadora Social
66	RODRÍGUEZ MURADAY, JÉSSICA	***0133**	Peón de Limpieza
15	ROMERO AIRES, BIENVENIDA	***6264**	Auxiliar Educadora Escuela Infantil
41	ROMERO AIRES, ROMUALDO	***4416**	Oficial de Jardinería
03	ROMERO GÓMEZ, VANESA	***0248**	Conserje Escuela Infantil
51	SAAVEDRA CASTILLO, ISABEL	***3822**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
27	SAAVEDRA GÓMEZ, LUCIANO	***6306**	Oficial de Jardinería
16	SAAVEDRA MARTÍN, ESPERANZA R.	***1700**	Técnico/Educadora Escuela Infantil
35	SAAVEDRA ROMERO, CONCEPCIÓN	***6905**	Técnica Educadora Escuela Infantil
79	SÁNCHEZ GALLARDO, ISABEL Ma.	***8250**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
05	SANTANA GÓMEZ, AMPARO	***3822**	Peón de Limpieza
23	SIERRA PRADAS, Ma. CRUZ	***9566**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
61	VALDERRAMA MACHUCA, INMACULADA	***3943**	Auxiliar Administrativo
32	VALDERRAMA MUÑOZ, Ma. ESPERANZA	***0260**	Auxiliar de Ayuda a Domicilio
69	VALDERRAMA PORRAS, FABIÁN	***3633**	Monitor Deportivo (J. P.)

TERCERO.- Se declaran como aspirantes definitivamente excluidos del proceso selectivo los siguientes, por los motivos antedichos:

N	Nombre	DNI/NIE
39	GÓMEZ RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN	***2962**
80	HERRUZO VÁZQUEZ, FCO, JAVIER	***3760**
62	PÉREZ CORDÓN, ALBA	***1019**

CUARTO.- De conformidad con la base 6ª de la Convocatoria, en la presente resolución aprobatoria de la lista definitiva de Admitidos y Excluidos, se señalará, por cada Subgrupo/Grupo de clasificación, la composición exacta del Tribunal Calificador, y el lugar y fecha de constitución del mismo. Así pues, se resuelve la cuestión del siguiente modo:

- 1) PUESTOS DE TRABAJO DEL ANEXO I: FUNCIONARIOS DE CARRERA. El Tribunal Calificador estará constituido, con el auxilio de la Diputación Provincial de Sevilla, por los siguientes:

Presidente:

D. MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, FUCA A1 TAG. Coh. Soc. e Igualdad (Diputación Provincial).

Vocal 1:

Da. Ma ISABEL NAVARRO MONTERO, FUCA A1 TAG. Hacienda (Diputación Provincial).

Suplente 1:

D. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ MUELA, FUCA A1. Cohesión Territorial (Diputación Provincial).

Vocal 2:

D. ENRIQUE JAVIER ZAMORA RODRIGO, FUCA A1 Arquitecto. Cohesión Territorial (Diputación Provincial)

Suplente 2:

D. MANUEL SANTIAGO MARTÍNEZ DELGADO, FUCA A1 Arquitecto. Coh. Territorial (Diputación Provincial).

Secretario:

D. ANTONIO PRADOS SÁNCHEZ, A1. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Marinaleda.

Dicho Tribunal se constituirá, para llevar a efecto la baremación de los méritos de los aspirantes admitidos, en fecha **4 de SEPTIEMBRE de 2023 (LUNES)**, a las **11:00 horas**, en la Sede la Corporación Local.

- 2) PUESTOS DE TRABAJO DEL ANEXO I: PERSONAL LABORAL FIJO. La composición del Tribunal Calificador, así como el lugar y fecha de constitución del mismo, se realizará en resolución posterior.

QUINTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del

Código Seguro De Verificación	m1RDvtZv8JkeaiVmSsau/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	02/08/2023 11:29:02
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m1RDvtZv8JkeaiVmSsau/A==		



AYUNTAMIENTO DE MARINALEDA



Avda. de la Libertad, 119. CP.41569
Marinaleda (Sevilla) - www.marinaleda.com
- Telf. 955910904 - Fax. 955829507

correspondiente Anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro Recurso que se pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Marinaleda, a 31 de julio 2023, o con carácter preferente, a fecha de firma electrónica
D. Sergio Gómez Reyes

Código Seguro De Verificación	m1RDvtZv8JkeaiVmSsau/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Gomez Reyes	Firmado	02/08/2023 11:29:02
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/m1RDvtZv8JkeaiVmSsau/A==		





ANUNCIO

EL Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 2023, adoptó, entre otros el acuerdo **ESTUDIO Y RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, DE INDIRECTA A DIRECTA. Expte 2232-2023**, con el siguiente detalle:

1.- Entender resueltas las alegaciones registradas por la asociación ASADE al anterior acuerdo inicial del Pleno del 24 de marzo de 2023 en tanto que se centraban en un supuesto incumplimiento de las condiciones establecidas en la Consulta del 21/06/2022 al Ministerio de Hacienda, en particular las de generación de ahorros, rentabilidad económica y reducción del coste efectivo del servicio para la gestión directa mediante sociedad mercantil, cuestión que ha quedado solventada en las conclusiones del Estudio-Memoria Técnica realizado como consultoría jurídica por la empresa INCENTIVA, que no han sido alegadas por ASADE.

2.- Estimar la solicitud del escrito de alegaciones presentadas por el Comité de Empresa del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, en el sentido de elevar a definitiva la aprobación inicial acordada en el Pleno del 22 de mayo de 2023.

3.- Elevar a definitiva la aprobación de la modificación de la forma de gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio de gestión indirecta a gestión directa, mediante sociedad mercantil, aplicando el Convenio Colectivo del sector al personal a contratar por dicha sociedad, de forma que quede garantizado el equilibrio económico, puesto que de aplicarse el convenio municipal se produciría un elevado desequilibrio económico que impediría la constitución de dicha sociedad mercantil, dadas las condiciones que se establecen en la DA 9ª LRRL y en el Plan de Ajuste en vigor del Ayuntamiento de Morón, así como las condiciones establecidas en la Consulta del 21/06/2022 de la Subdirección General Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y tomando en consideración el nuevo Estudio-Memoria Técnica Económico-Financiera Complementaria al Estudio para la Constitución de Sociedad Mercantil Local para la Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio de INCENTIVA.

4.- Creación de la Comisión Técnica para la Constitución de la Sociedad Mercantil para la Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

5.- Notificar expresamente los presentes acuerdos a la Asociación Estatal de entidades de Servicios de atención a Domicilio (ASADE) y al Comité de Empresa del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

6.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento (Tablón físico y Sede Electrónica), a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Morón de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 08/08/2023
HASH: da677c3b9f1288abf5acdd4ce3f5f1

Cód. Validación: 3WS4WJ3WFZDJWMMDT969MJXMK
Verificación: <https://morondefrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1





Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor

ANUNCIO AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR

Don Raul Castilla Gutierrez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

HAGO SABER: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2023 aprobó provisionalmente por unanimidad de todos los presentes **EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2022P(2023)-21-CE/SC-03 (EXPTE. 2023/CEX_01/000004)**, aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º Expd. 2022P(2023)-21-CE.SC-03 (REMANENTE INVERIONES), con la modalidad de crédito extraordinario-suplemento de créditos, financiado mediante Remanente de Tesorería y que se dotarán de consignación presupuestaria mediante Remanente Liquido de Tesorería en la cantidad de dos millones doscientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta euros y diez céntimos (2.224.650,10 €).

Lo que se hace público para general conocimiento, estando el expediente a disposición de los interesados así como, en el tablón de anuncios, en la web municipal, en la Sede electrónica siendo el enlace (<https://sedesanlucarlamayor.dipusevilla.es>) y en el Portal de transparencia, siendo el enlace (<http://transparencia.sanlucarlamayor.es/>) conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, a efectos de reclamaciones, donde podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho por plazo de quince días. De no formularse reclamaciones se someterá a la consideración de la Corporación para su aprobación definitiva.

En Sanlúcar la Mayor,

El Alcalde-Presidente

(Fecha y firma digital)

Código Seguro de Verificación	IV7PVSAOD3ZPZBM3XTWBM4AUMI	Fecha	31/07/2023 14:36:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAUL CASTILLA GUTIERREZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PVSAOD3ZPZBM3XTWBM4AUMI	Página	1/1





ACUERDO DE 09 DE AGOSTO DE 2023 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN POR EL QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES AL LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN Y LISTADO DE BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LAS CANDIDATURAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE LAS 450 PLAZAS, RESPECTO A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE LA EMPRESA LIMPIEZA PÚBLICA Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL (en adelante, LIPASAM) publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA Nº 119 DE 26 DE MAYO DE 2023.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.5 de la base sexta de las Bases que Regulan el Concurso de méritos, el Tribunal de Selección en su reunión del día 9 de agosto de 2023 ha resuelto las alegaciones presentadas a la baremación provisional de las candidaturas en el sentido que consta en el documento número I anexo al presente acuerdo y ha aprobado la baremación definitiva de las candidaturas admitidas por orden de puntuación que constan en el documento agrupado número II anexo al presente acuerdo.

En virtud de cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, lo establecido en las Bases de la convocatoria de concurso de méritos aprobadas por la Resolución de 25 de noviembre de 2022 del Gerente de LIPASAM, publicada en el BOP de Sevilla número 293 de fecha 21 de diciembre de 2022 y posterior Corrección de errores publicada en BOP de Sevilla nº 300 de 30 de diciembre de 2022, por la presente se viene a dar cumplimiento, en los términos que seguidamente se expresan, al referido

ACUERDO

PRIMERO. - Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la página web de LIPASAM la resolución del Tribunal de Selección sobre las alegaciones presentadas a la baremación

provisional de las candidaturas en el sentido que consta en documento número I anexo al presente acuerdo y la baremación definitiva de las candidaturas admitidas por orden de puntuación que constan en el documento agrupado II anexo al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Elevar la baremación definitiva de las candidaturas admitidas por orden de puntuación como propuesta a la persona titular de la Gerencia de LIPASAM para su correspondiente tramitación de conformidad con lo establecido en el apartado 6.5 de la base sexta de las Bases que Regulan el Concurso de méritos

Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Fdo.: El Presidente del Tribunal de Selección

Manuel Hidalgo Avila

ANEXO I

DECISIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN ACERCA DE LAS ALEGACIONES PLANTEADAS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES SOBRE LA BAREMACIÓN PROVISIONAL.

El Tribunal de Selección en su reunión del día 09 de agosto de 2023 decide lo siguiente acerca de las alegaciones planteadas a la baremación provisional por las personas aspirantes que a continuación se indica:

1. ASPIRANTES PLAZA PEÓN FIJO DISCONTINUO

1.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1403XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos, aportando en el momento de la reclamación un curso de 60 horas de nivel básico de prevención.
- Tras comprobar el Tribunal que el curso de formación que aporta en el momento de la alegación y, tras analizar de nuevo su solicitud inicial, no fue aportado en la inscripción, éste considera que no puede ser valorado ya que su presentación es extemporánea. Este Tribunal manifiesta que sólo puede ser valorada la documentación aportada en su solicitud de fecha 30.01.2023.
- Desestimar su alegación a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.1. *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”.*
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

2.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2820XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se bareme su experiencia profesional con 0,20 puntos y no con los 0 puntos concedidos, fundando su alegación en que debe computarse la experiencia en el Ayuntamiento de Mairena del Alcor.
- Tras analizar de nuevo su solicitud inicial donde aportaba el contrato de trabajo del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, se constata que, en la cláusula primera del mismo, los servicios que prestaba eran de peón albañil, no pudiendo ser valorados según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional punto 2.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia Profesional”.

3.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX6947XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación en el apartado “Otros méritos”.

4.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1206XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas, un curso de Acogida de 2 horas y un curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas de 4 horas. A tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, el curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas no puede valorarse, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de Peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

5.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7968XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que no es correcto los 0 puntos concedidos, fundando su alegación en la aportación de su vida laboral donde aparecen empresas relacionadas con la limpieza viaria. Igualmente solicita se incluya en la baremación el Certificado de aptitud Profesional (CAP) Inicial de Mercancías.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo la documentación que aportaba en su solicitud inicial, constata que no acredita documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

- En relación a la inclusión en otros méritos del Certificado de Aptitud Profesional de mercancías, este Tribunal le manifiesta que, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, dicho curso no puede ser valorado, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de Peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Conductor.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en los apartados “Experiencia Profesional” y “Otros méritos”.

6.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX6270XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se bareme en el apartado de “Otros méritos” un curso de Gestión Sostenible de los Residuos realizado desde el 18 de enero 2023 al 01 de febrero 2023 con una duración de 50 horas.
- El Tribunal de Selección decide que el curso de formación que aporta en el momento de la reclamación no puede ser valorado pues en la base SEXTA apartado 6.1. se establece que *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”*.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

7.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7983XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas, un curso de Acogida de 2 horas y un curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas de 4 horas. A tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos. El curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas no puede valorarse, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

8.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0561XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado "Otros méritos".

9.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8683XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de "Otros méritos" con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado "Otros méritos".

10.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7545XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de "Otros méritos" con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas, un curso de Acogida de 2 horas y un curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas de 4 horas. A tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos. El curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas no puede valorarse, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado "Otros méritos".

11.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8775XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado correctamente los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de "Otros méritos" con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

12.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8321XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado correctamente los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

13.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5190XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

14.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8565XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas, un curso de Plan de Acogida de 2

horas y un curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas de 4 horas. A tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos. El curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas no puede valorarse, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

15.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2590XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado correctamente su experiencia laboral, aportando de nuevo su vida laboral.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su vida laboral, corrobora que los días de trabajo imputados hasta el día 30.12.2022 corresponden con la baremación realizada.
- Desestimar su alegación ya que su experiencia ha sido valorada conforme a lo establecido en la base SEXTA apartado 6.1. establece *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”*.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

16.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1630XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos, aportando en el momento de la reclamación un curso de 7 horas de Técnicas de limpieza.
- Tras comprobar el Tribunal que el curso de formación que aporta en el momento de la reclamación no fue aportado en la inscripción, considera que no puede ser valorado ya que su presentación es extemporánea. Este Tribunal manifiesta que sólo puede ser valorada la documentación aportada en su solicitud de fecha 02/02/2023.
- Desestimar su alegación a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.1. *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”*.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

17.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0268XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que no aportó ninguna formación en su solicitud inicial, siendo la entidad convocante la que aportó de oficio su formación. La formación valorada corresponde a un curso de “Acogida, adiestramiento y prevención” cuya duración es de 6 horas, un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” con una duración de 30 minutos y un curso de “Medidas preventivas Covid 19”. El resto de los cursos que constan en su expediente formativo relativos al uso y manejo de maquinaria, no han sido valorados, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero y las de Oficial 1ª Conductor.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

18.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7970XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que no aportó ninguna formación en su solicitud inicial, siendo la entidad convocante la que aportó de oficio su formación. La formación valorada corresponde a un curso de “Acogida, adiestramiento y prevención” cuya duración es de 7 horas y a un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” con una duración de 30 minutos. El certificado que la persona aspirante presenta del Servicio de Prevención corresponde al Diploma que se ha baremado del Plan de Acogida pues, como podrá comprobar, ambos están expedidos en la misma fecha. El curso de “Riesgos laborales en el puesto de Oficial 1ª conductor” no ha sido valorado, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial 1ª conductor.
- Igualmente, el alegante solicita se tengan en cuenta nuevos cursos que aporta junto a la alegación. El Tribunal desestima su petición a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.1. *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”.*
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

19.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3138XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta no estar conforme con los puntos obtenidos por la formación, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que no aportó ninguna formación en su solicitud inicial, siendo la entidad convocante la que aportó de oficio su formación. La formación valorada corresponde a dos cursos de “Acogida, adiestramiento y prevención” de 6 horas y 7 horas y media respectivamente, a un curso de Medidas Preventivas Covid 19 de 30 minutos de duración, un curso de “Prevención de delitos” y a un curso de “Código ético y canal de denuncias” con una duración de 30 minutos.

Este Tribunal ha podido comprobar que, por error, no se contabilizó el curso impartido en el año 2017 por el Servicio de Prevención de 7 horas y 30 minutos de duración.

- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 15 puntos en el apartado “Otro méritos” debe ser modificada a 30 puntos.

20.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1164XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que no aportó ninguna formación en su solicitud inicial, siendo la entidad convocante la que aportó de oficio su formación. La formación valorada corresponde a un curso de “Acogida, adiestramiento y prevención” cuya duración es de 7 horas, a un curso de “Medidas Preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración y a un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” con una duración de 30 minutos.

- Igualmente, el alegante solicita se tengan en cuenta nuevos cursos que aporta junto a la alegación. El Tribunal desestima su petición a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.1. *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”.*

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

21.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2119XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas, un curso de Acogida de 2 horas y un curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas de 4 horas. A tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b)

Otros méritos. El curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas no puede valorarse, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

22.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3335XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

23.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9779XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

24.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7027XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

25.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7020XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

26.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5853XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se ha baremado correctamente ni la experiencia profesional ni los cursos de Lipasam.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo la documentación aportada en su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación baremada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos. Igualmente verifica que la experiencia laboral no puede ser valorada según lo establecido en la base SEXTA punto 6.2.1 apartado a) experiencia profesional punto 3.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en los apartados de “Experiencia Profesional” y “Otros méritos”.

27.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7486XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

28.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8065XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas, un curso de Acogida de 2 horas y un curso de Conocimiento y Manejo de Motocarros de 4 horas. A tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos. El curso de Manejo de Motocarros no puede valorarse, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

29.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5919XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas, un curso de Acogida de 2 horas y un curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas de 4 horas. A tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos. El curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas no puede valorarse, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

30.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1185XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta su disconformidad con la puntuación otorgada en “Otros méritos”.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas, un curso de Acogida de 2 horas y un curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas de 4 horas. A tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos. El curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas no puede valorarse, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

31.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8465XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Acogida, adiestramiento y prevención” cuya duración es de 7 horas, a un curso de Medidas Preventivas Covid 19 de 30 minutos de duración y a un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” con una duración de 30 minutos, no constando en su expediente otra formación.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

32.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3865XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Acogida, adiestramiento y prevención” cuya duración es de 7 horas, a un curso de “Medidas Preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración, un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” con una duración de 30 minutos y un curso de “Conocimiento y manejo de tratamiento de limpieza baldeo”, no constando en su expediente otra formación.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

33.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9429XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Acogida, adiestramiento y prevención” cuya duración es de 7 horas, a un curso de Medidas Preventivas Covid 19 de 30 minutos de duración, un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” con una duración de 30 minutos y un curso de “Conocimiento del puesto de peón” de 2 horas de duración, no constando en su expediente otra formación.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

34.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9447XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Acogida, adiestramiento y prevención” cuya duración es de 7 horas, a un curso de Medidas Preventivas Covid 19 de 30 minutos de duración y un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” con una duración de 30 minutos, no constando en su expediente otra formación.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

35.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0318XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Acogida, adiestramiento y prevención” cuya duración es de 7 horas, a un curso de Medidas Preventivas Covid 19 de 30 minutos de duración, un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” con una duración de 30 minutos y un curso de “Conocimiento del puesto de peón” de 2 horas de duración, no constando en su expediente otra formación.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

36.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX6628XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 7 horas de duración, un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración y un curso de “Prevención de delitos, código ético y medidas preventivas” de 30 minutos. El curso de “Riesgos laborales en el puesto de Oficial 1º conductor” no ha sido valorado, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial 1º Conductor.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

37.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX4983XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

38.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1400XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

39.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7768XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante manifiesta no aparecer en el listado provisional del baremo de méritos del proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos de peón fijo discontinuo.
- El Tribunal de Selección tras revisar los listados comprueba que la persona aspirante se encuentra en la posición nº 21 de la página 157 de dicho listado.

40.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX6415XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta no aparecer en el listado provisional del baremo de méritos del proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos de peón fijo discontinuo.
- El Tribunal de Selección tras revisar los listados comprueba que la persona aspirante se encuentra en la posición nº 7 de la página 68 de dicho listado.

41.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0003XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta estar conforme con los puntos otorgados en el apartado “Experiencia”.

42.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX4309XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante manifiesta tener la misma puntuación que dos compañeros de sexo masculino, argumentando que según las bases que regulan el proceso selectivo en su punto 6.2.1. se establece que en caso de empate se resolverá a favor del sexo menos representativo en la empresa.

- El Tribunal de Selección le informa que tendrá en cuenta los criterios de desempate estipulados en las bases reguladoras, concretamente en el apartado 6.1.1, donde se establece:

“En caso de empate en la fase de concurso, los criterios de desempate son los siguientes:

Ocupación actual, en su caso, de las plazas de igual denominación a la que se opte en LIPASAM. A estos efectos se tomará la situación existente a la fecha de publicación del Boletín Oficial de la Provincia de la convocatoria del proceso selectivo correspondiente.

De continuar empate, tendrá prioridad en la lista quien haya obtenido mejor puntuación en el apartado experiencia profesional. De continuar el empate, se resolverá a favor del sexo más subrepresentado en la plaza de que se trate en la plantilla de LIPASAM. Si vuelve a darse empate, se deshará mediante la celebración por parte del Tribunal de un sorteo público, ante notario, que se anunciará con suficiente antelación.”.

43.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3761XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 7 horas de duración, un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración y un curso de “Prevención de delitos, código ético y medidas preventivas” de 30 minutos. El certificado que la persona aspirante presenta del Servicio de Prevención corresponde al Diploma que se ha baremado del Plan de Acogida pues, como podrá comprobar, ambos están expedidos en la misma fecha.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

44.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX6507XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a

un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación en el apartado “Otros méritos”.

45.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8533XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado los cursos de Lipasam, solicitando sean incluidos.
- El Tribunal de Selección le informa que en el nuevo listado provisional publicado en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla en fecha 25 de julio de 2023, la persona aspirante tiene una puntuación en el apartado “Otros méritos” de 15 puntos, correspondientes a la valoración de los cursos que especifica en su alegación.

46.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX6753XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado los cursos de Lipasam, solicitando sean incluidos.
- El Tribunal de Selección le informa que en el nuevo listado provisional publicado en el Boletín oficial de la provincia de Sevilla en fecha 25 de julio de 2023, la persona aspirante tiene una puntuación en el apartado “Otros méritos” de 15 puntos, correspondientes a la valoración de los cursos que especifica en su alegación.

47.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8053XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 7 horas de duración, un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración y un curso de “Prevención de delitos, código ético y medidas preventivas” de 30 minutos. El certificado que la persona aspirante presenta del Servicio de Prevención corresponde al Diploma que se ha baremado del Plan de Acogida.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

48.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8112XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 7 horas de duración, un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración y un curso de “Prevención de delitos, código ético y medidas preventivas” de 30 minutos. El curso de “Riesgos laborales en el puesto de Oficial 1ª conductor” no ha sido valorado, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial 1ª Conductor.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

49.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3459XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 7 horas de duración y un curso de “Prevención de delitos, código ético y medidas preventivas” de 30 minutos. El certificado que la persona aspirante presenta del Servicio de Prevención corresponde al Diploma que se ha baremado del Plan de Acogida pues, como podrá comprobar, ambos están expedidos en la misma fecha, así como el certificado de entrega de documentación que la persona aspirante aporta.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

50.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5324XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos, aportando en el momento de la reclamación un curso de 60 horas de Atención presencial, telefónica y virtual al ciudadano.
- Tras comprobar el Tribunal que, el curso de formación que aporta en el momento de la alegación no fue aportado en la inscripción, éste considera que no puede ser valorado ya que su presentación es extemporánea. Este Tribunal manifiesta que sólo puede ser valorada la documentación aportada en su solicitud de fecha 09.02.2023.
- Desestimar su alegación a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.1. *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”.*

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

51.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8918X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado correctamente todos los cursos de Lipasam, solicitando transparencia e información de los cursos que realmente se valoran.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 6 horas de duración, un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración y un curso de “Prevención de delitos, código ético y medidas preventivas “de 30 minutos. Los cursos relativos a maquinarias, como barredoras, baldeadoras o brigadas, no han sido valorados, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero. Igualmente, este Tribunal le informa que el certificado aportado en el momento de la alegación del Servicio de Prevención corresponde al Diploma que se ha baremado del Plan de Acogida pues, como podrá comprobar, ambos están expedidos en la misma fecha.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

52.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5254X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita se tenga en cuenta para la puntuación en otros méritos el título de Bachiller, así como los cursos realizados en Lipasam.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Riesgos Laborales de peón” de 7 horas de duración y un curso de “Prevención de delitos, código ético y medidas preventivas “de 30 minutos. El curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas, no ha sido valorado, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero, al igual que el título de bachiller.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

53.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3176X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud, comprueba que al aportar de oficio la entidad convocante su formación, no tuvo en cuenta el curso impartido en el año 2013 por el Servicio de Prevención, de 7 horas de duración.
- Estima su alegación y confirma que la puntuación asignada en la baremación provisional de 15 puntos en el apartado “Otros méritos” debe ser modificada a 30 puntos.

54.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1374XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos, aportando en el momento de la reclamación un curso de 20 horas de Primeros Auxilios.
- Tras comprobar el Tribunal que, el curso de formación que aporta en el momento de la alegación fue aportado también en la inscripción, éste considera que debe valorarse.
- Estima su alegación y confirma que la puntuación asignada en la baremación provisional de 15 puntos en el apartado “Otros méritos” debe ser modificada a 30 puntos.

55.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1087XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos, aportando en el momento de la reclamación un curso de 5 horas de Prevención de Riesgos Laborales en tareas de limpieza.
- Tras comprobar el Tribunal que el curso de formación que aporta en el momento de la alegación fue aportado también en la inscripción, éste considera que debe valorarse.
- Estima su alegación y confirma que la puntuación asignada en la baremación provisional de 15 puntos en el apartado “Otros méritos” debe ser modificada a 30 puntos.

56.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5882XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos, aportando en el momento de la reclamación cursos realizados por otras entidades.
- Tras comprobar el Tribunal que los cursos que aporta en el momento de la alegación fueron aportados también en la inscripción, éste considera que debe valorarse el curso de Riesgos y Medidas preventivas del puesto de peón de 2 horas de duración. El resto de los cursos aportados no pueden ser valorados, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria
- Estima su alegación y confirma que la puntuación asignada en la baremación provisional de 15 puntos en el apartado “Otros méritos” debe ser modificada a 30 puntos.

57.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2724X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos, instando a la revisión de su baremación.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud, comprueba que al aportar de oficio la entidad convocante su formación, no tuvo en cuenta el módulo recibido en el año 2011 de Sensibilización medioambiental y en Igualdad de 10 horas de duración.
- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 15 puntos en el apartado “Otro méritos” debe ser modificada a 30 puntos.

58.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX6709X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se ha baremado correctamente ni la experiencia profesional ni los cursos de Lipasam.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo la documentación aportada en su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación baremada corresponde a un curso de Plan de acogida, adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 7 horas de duración, un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración y un curso de “Prevención de delitos, código ético y medidas preventivas” de 30 minutos. El resto de los cursos que aporta en su alegación, no ha sido valorado, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de Peón.
- En relación a la experiencia profesional, el Tribunal de Selección verifica que en el apartado experiencia laboral se han contabilizado correctamente los días de trabajo imputados hasta el 30.12.2022, conforme a lo establecido la base SEXTA apartado 6.1. establece *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”.*
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en los apartados de “Experiencia Profesional y “Otros méritos”.

59.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3125X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se ha baremado correctamente la experiencia profesional, considerando que deben valorarse los 1.150 días que suma de experiencia en Lipasam.
- El Tribunal de Selección verifica de nuevo los días de servicio en Lipasam sumando un total de 1.141 días, por lo que considera que en la puntuación del apartado experiencia laboral se han contabilizado correctamente los días de trabajo imputados hasta el 30.12.2022
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado de “Experiencia Profesional”.

60.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7418X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se ha baremado correctamente la experiencia profesional, considerando que deben valorarse los 1.473 días que suma de experiencia en Lipasam.
- El Tribunal de Selección verifica de nuevo los días de servicio en Lipasam sumando un total de 1.473 días, por lo que considera que existe un error en la puntuación del apartado “Experiencia profesional”, pues no se han contabilizado correctamente los días de trabajo imputados hasta el 30.12.2022.
- Este Tribunal estima su alegación y confirma que la puntuación asignada en la baremación provisional de 96,43 puntos en el apartado “Experiencia profesional” debe ser modificada a 97,22 puntos.

61.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3509X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 6 horas de duración, un curso de “PRL para los puestos de peón en recogida, viaria y especiales” de 3 horas y un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” de 30 minutos de duración. En el momento de la alegación presenta dichos cursos junto con certificados emitidos por el Servicio de Prevención los cuales corresponden a los cursos mencionados anteriormente pues, como podrá comprobar, ambos están expedidos en la misma fecha.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

62.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3919XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

63.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5899XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

64.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0235XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

65.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9981XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

66.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9870XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a

un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

67.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX6014XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

68.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7187XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

69.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0634XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que no aportó ninguna formación en su solicitud inicial, siendo la entidad convocante la que aportó de oficio su formación. La formación

valorada corresponde a un curso a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas, un curso de Acogida, Prevención de delitos y código ético de 2 horas y un curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas de 4 horas. A tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos. El curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas no puede valorarse, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado "Otros méritos".

70.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2111XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de "Otros méritos" con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que no aportó ninguna formación en su solicitud inicial, siendo la entidad convocante la que aportó de oficio su formación. La formación valorada corresponde a un curso a un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas, un curso de Acogida, Prevención de delitos y código ético de 2 horas, ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

En relación al curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas de 4 horas, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos. El curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas no puede valorarse, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado "Otros méritos".

71.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8703XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El Tribunal de Selección tras recibir su alegación donde no manifiesta ninguna solicitud a este Tribunal, y entendiendo éste que por la documentación que aporta debe solicitar revisión de su formación, le manifiesta que su baremación es correcta, comprobando que están valorados los cursos que la persona aspirante aporta.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado "Otros méritos".

72.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8620XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que no aportó ninguna formación en su solicitud inicial, siendo la entidad convocante la que aportó de oficio su formación. La formación valorada corresponde a un curso de “Acogida, adiestramiento y prevención de riesgos laborales” cuya duración es de 7 horas, un curso de Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” de 30 minutos y un curso de “Medidas preventivas covid 19” de 30 minutos. Estos cursos justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia estos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

73.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX4638XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Prevención de Riesgos Laborales cuya duración es de 6 horas. Dicho curso justifica una formación total de 6 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación en el apartado “Otros méritos”.

74.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3808XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado correctamente todos los cursos de Lipasam, solicitando transparencia e información de los cursos que realmente se valoran.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración, un curso de “Prevención de delitos, código ético y medidas preventivas” de 30 minutos, un curso de “Seguridad e los tratamientos de limpieza viaria, recogida domiciliaria y servicios especiales” de 3 horas de duración, un curso de “La Seguridad en los tratamientos de limpieza” de 2 horas y 30 minutos de duración y otro curso de “Prevención de riesgos” de 2 horas y 30 minutos. Estos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia estos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

75.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1119XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 6 horas de duración, un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración, un curso de “Prevención de delitos, código ético y medidas preventivas” de 30 minutos, un curso de “Desbrozadora” de una 1 hora de duración y un curso de “Conocimiento y manejo de tratamiento de limpieza baldeo” de una 1 hora y 30 minutos. El certificado que la persona aspirante presenta del Servicio de Prevención corresponde al Diploma que se ha baremado del Plan de Acogida pues, como podrá comprobar, ambos están expedidos en la misma fecha.

Todos los cursos descritos anteriormente, justifican una formación total de 9,5 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia estos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

76.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2630X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Plan de acogida, y prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” de 3 horas de duración, un curso de “PRL para los puestos de peón en recogida, viaria y especiales” de 3 horas, un curso de “Medidas preventivas Covid 19”, de 30 minutos de duración y un curso de “Conocimiento del puesto de Peón” de 2 horas de duración. En el momento de la alegación presenta algunos de los cursos, detallados anteriormente, junto con un certificado emitido por el Servicio de Prevención correspondiente al curso de “PRL para los puestos de peón en recogida, viaria y especiales” pues, como podrá comprobar, ambos están expedidos en la misma fecha.

Igualmente, presenta dos certificados de entrega de documentación expedidos por el Servicio de Prevención, que no corresponden a ninguna acción formativa, por lo que no pueden ser valorados.

Por último, presenta en su alegación un curso de “Riesgos laborales Oficial 1ª Conductor”, que no ha sido valorado, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial 1ª conductor.

Todos los cursos descritos anteriormente, justifican una formación total de 8.5 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia estos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado "Otros méritos".

77.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9934X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado los cursos de Lipasam, solicitando sean incluidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que al aportar de oficio la entidad convocante su formación, no tuvo en cuenta el curso impartido en el año 2007 por el Servicio de Prevención de 4 horas de duración.
- Estima su alegación y confirma que la puntuación asignada en la baremación provisional de 0 puntos en el apartado otro mérito debe ser modificada a 15 puntos.

78.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8102X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de "Otros méritos" con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de "Prevención de personal de viaria, recogida y limpiezas especiales" de 7 horas de duración, mismo curso que la persona aspirante presenta en sus alegaciones.

Igualmente presenta una ficha informativa sobre los riesgos existentes en el puesto, así como una convocatoria de asistencia a la formación que tiene acreditada. Esta documentación no ha podido ser valorada, ya que no corresponde a ninguna acción formativa.

El curso descrito anteriormente, justifica una formación total de 7 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia estos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado "Otros méritos".

79.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5526X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de "Otros méritos" con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud, comprueba que no aportó ninguna formación en su solicitud inicial, siendo la entidad convocante la que aportó de oficio su formación. La formación valorada corresponde a un curso de "Acogida, adiestramiento y prevención" cuya duración es de 7 horas, un curso de "Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias" con una duración de 30 minutos y un curso de "Medidas preventivas Covid 19" de 30 minutos de duración.

Los cursos enumerados anteriormente, justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia estos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado "Otros méritos".

80.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX6885X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de "Otros méritos" con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que no aportó ninguna formación en su solicitud inicial, siendo la entidad convocante la que aportó de oficio su formación. La formación valorada corresponde a un curso de "Acogida, adiestramiento y prevención" cuya duración es de 7 horas, un curso de "Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias" con una duración de 30 minutos y un curso de "Medidas preventivas Covid 19" de 30 minutos de duración.

Los cursos enumerados anteriormente, justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia estos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado "Otros méritos".

81.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1948X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de "Otros méritos" con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que no aportó ninguna formación en su solicitud inicial, siendo la entidad convocante la que aportó de oficio su formación. La formación valorada corresponde a un curso de "Acogida, adiestramiento y prevención" cuya duración es de 7 horas, un curso de "Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias" con una duración de 30 minutos y un curso de "Medidas preventivas Covid 19" de 30 minutos de duración.

Los cursos enumerados anteriormente, justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia estos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

82.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5032X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos, solicitando transparencia e información de los cursos que realmente se valoran.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que no aportó ninguna formación en su solicitud inicial, siendo la entidad convocante la que aportó de oficio su formación. La formación valorada corresponde a un curso de “Acogida, adiestramiento y prevención” cuya duración es de 7 horas, un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” con una duración de 30 minutos y un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración.

Los cursos enumerados anteriormente, justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia estos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

83.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX4359X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que no aportó ninguna formación en su solicitud inicial, siendo la entidad convocante la que aportó de oficio su formación. La formación valorada corresponde a un curso de “Acogida, adiestramiento y prevención” cuya duración es de 7 horas, un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” con una duración de 30 minutos y un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración.

Igualmente presenta una comunicación sobre el cumplimiento de medidas preventivas frente al Covid 19, que no corresponden a ninguna acción formativa, por lo que no puede ser valorada.

Por ultimo presenta en su alegación un curso de “Riesgos laborales Oficial 1ª Conductor”, que no ha sido valorado, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de Peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial 1ª Conductor.

Los cursos enumerados anteriormente, justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia estos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

84.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7595X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que no aportó ninguna formación en su solicitud inicial, siendo la entidad convocante la que aportó de oficio su formación. La formación valorada corresponde a un curso de “Acogida, adiestramiento y prevención” cuya duración es de 7 horas, un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” con una duración de 30 minutos y un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración.

En relación al resto de la formación que aporta en la alegación, este Tribunal le informa que:

1. En relación con el certificado de participación del curso básico de PRL, se ha comprobado que no fue aportado en la inscripción, por lo que no puede ser valorado ya que su presentación es extemporánea. Este Tribunal manifiesta que sólo puede ser valorada la documentación aportada en su solicitud de fecha 30.01.2023, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.1. *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”.*
2. Respecto al resto de los cursos aportados, informarle que este Tribunal considera, por una parte, que su presentación es extemporánea, al igual que el curso anterior, y por otra, que no pueden ser valorados, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de Peón, objeto de la convocatoria.

Los cursos enumerados anteriormente, justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia estos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

85.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9546X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Riesgos Laborales de peón” de 7 horas de duración y un curso de “Plan de acogida, política interna, código ético y canal de denuncias” de 2 horas

de duración. El curso de Conocimiento y manejo motocarros térmicos y eléctricos-brigadas y brigadas automáticas, no ha sido valorado, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de Peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial Vehículo Ligero, al igual que el título de Bachiller.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

86.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX6053XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que no aportó ninguna formación en su solicitud inicial, siendo la entidad convocante la que aportó de oficio su formación. La formación valorada corresponde a un curso a un curso de “Riesgos Laborales” cuya duración es de 7 horas y un curso de “Acogida, Prevención de delitos y código ético” de 2 horas, ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

87.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX6508XX:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que no es correcto los 33,53 puntos concedidos por los días trabajados en la entidad convocante ni por los 0,42 puntos otorgados por la experiencia profesional otorgadas en otros organismos públicos 60 días de contrato realizados en el Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo la documentación que aportaba en su solicitud inicial, constata que su baremación correspondiente a los servicios prestados en la entidad convocante es correcto; sin embargo, se detecta error en la puntuación otorgada a los servicios prestados en otros organismos públicos.
- Se estima su alegación en relación a los servicios prestados en otros organismos públicos modificando su puntuación en este apartado de 0,42 puntos a 0,78 puntos.

88.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7141XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de Riegos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15

puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Igualmente, presenta en su alegación un curso de “Riesgos y medidas preventivas en el uso de camión con grúa”, que no ha sido valorado, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial 1ª Conductor.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

89.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX4098XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que no es correcto el número de días computados de servicio en Lipasam, igualmente solicita se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio tanto la vida laboral como la formación que posee esta entidad convocante, comprueba que:
 1. En relación a los días de servicio imputados, éstos son los correctos, pues corresponden con el cómputo de días trabajados hasta el día 30.12.2022 conforme a lo establecido en la base SEXTA apartado 6.1. establece *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de **los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia**”*
 2. Respecto a la formación han sido valorados un curso de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Igualmente, presenta en su alegación un curso de “Formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales. Tras comprobar que en su inscripción no aportó formación alguna, este Tribunal le informa que dicho curso no puede ser valorable, pues su presentación es extemporánea, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.1.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en los apartados de “Experiencia profesional” y “Otros méritos”.

90.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2731XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, se comprueba que la entidad convocante aportó su formación, concretamente un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 7 horas de duración, un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración y un curso de “Prevención de delitos, código ético y medidas preventivas” de 30 minutos. El certificado que la persona aspirante presenta del Servicio de Prevención corresponde al Diploma que se ha baremado del Plan de Acogida pues, como podrá comprobar, ambos están expedidos en la misma fecha, así como el certificado de entrega de documentación. Estos cursos justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Igualmente, presenta en su alegación dos cursos de Prevención de riesgos laborales. Tras comprobar que en su inscripción no aportó formación alguna, este Tribunal le informa que dichos cursos no pueden ser valorables, pues su presentación es extemporánea, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.1., donde se establece que, *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”*.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

91.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3089XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que no es correcto el número de días computados de servicio en Lipasam, igualmente solicita se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio tanto la vida laboral como la formación que posee esta entidad convocante, comprueba que:

1. En relación a los días de servicio imputados, estos son los correctos, pues corresponden con el computo de días trabajados hasta el día 30.12.2022 conforme a lo establecido en la base SEXTA apartado 6.1. establece *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”*.

2. Respecto a la formación han sido valorados un curso de Riesgos y Medidas Preventivas cuya duración es de 3 horas y un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 7 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 10 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Igualmente, presenta en su alegación un certificado de formación de cuatro horas de duración para el servicio de Limpieza Viaria, emitido por el Ayuntamiento de Dos Hermanas. Tras

comprobar que en su inscripción no aportó formación alguna, este Tribunal le informa que dicho curso no puede ser valorable, pues su presentación es extemporánea, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.1.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en los apartados de “Experiencia profesional” y “Otros méritos”.

92.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0440X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado correctamente todos los cursos de Lipasam, solicitando solicita se bareme el apartado de “otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud y revisar de oficio la formación que posee esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Riesgos laborales de Peón” de 7 horas de duración y un curso de “Plan de acogida, política interna y canal de denuncias” de 2 horas de duración. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Los cursos relativos a maquinarias, como motocarros o brigadas, no han sido valorados, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.

Igualmente, presenta en su alegación un certificado de formación de 50 horas de Prevención de Riesgos laborales en su nivel básico. Tras comprobar que en su inscripción no aportó formación alguna, este Tribunal le informa que dicho curso no puede ser valorable, pues su presentación es extemporánea, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.1.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en los apartados de “Experiencia profesional” y “Otros méritos”.

93.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9029X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado correctamente todos los cursos de Lipasam, solicitando solicita se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a, un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y prevención” de 6 horas de duración, un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos y un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” de 30 minutos de duración. Estos cursos justifican una formación total de 7 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Los cursos relativos a maquinarias, como motocarros o brigadas, no ha sido valorados, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.

Igualmente, presenta en su alegación un diploma de formación en Prevención de Riesgos laborales. Tras comprobar que en su inscripción no aportó formación alguna, este Tribunal le informa que dicho curso no puede ser valorable, pues su presentación es extemporánea, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.1.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

94.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0994XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación valorada corresponde a un curso de Riegos Laborales cuya duración es de 7 horas y un curso de Acogida de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Los cursos relativos a maquinarias, como motocarros o brigadas, no han sido valorados, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.

Igualmente, presenta en su alegación un diploma de formación en Prevención de Riesgos laborales. Tras comprobar que en su inscripción no aportó formación alguna, este Tribunal le informa que dicho curso no puede ser valorable, pues su presentación es extemporánea, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.1.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

95.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3208X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos, solicitando transparencia e información de los cursos que realmente se valoran.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación valorada corresponde a un curso de “Acogida, adiestramiento y prevención” cuya duración es de 7 horas, un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” con una duración de 30 minutos y un

curso de “Medidas preventivas Covid-19” con una duración de 30 minutos. Estos cursos justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Igualmente, el alegante solicita se tengan en cuenta nuevos cursos que aporta junto a la alegación. El Tribunal desestima su petición a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.1. *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”.*

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

96.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2175X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días de trabajados en el Plan PACAS, igualmente solicita se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio tanto la vida laboral como la formación que posee esta entidad convocante, comprueba que:

1. En relación a los cuatro meses que manifiesta haber trabajado en el Plan PACAS, le informamos que este Tribunal, no ha podido valorar esta experiencia, ya que en su inscripción no acredita documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a Peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

2. Respecto a la formación han sido valorados un curso de “Riesgos laborales para el puesto” cuya duración es de 7 horas y un curso “Plan de acogida, política interna, código ético y canal de denuncias” de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en los apartados de “Experiencia profesional” y “Otros méritos”.

97.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3661X:

- La alegante considera que no se han contabilizado correctamente su experiencia laboral, aportando de nuevo su vida laboral, así como solicita que se publiquen los listados en orden de puntuación.

- El Tribunal de Selección tras comprobar de nuevo sus datos verifica que:

1. Analizados de nuevo los días de servicio en la Mancomunidad de los Alcores, hemos comprobado que suman un total de 2.082 días, por lo que considera que existe un error

en la puntuación del apartado experiencia laboral, pues no se han contabilizado correctamente los días de trabajo imputados hasta el 30.12.2022.

2. En relación a su solicitud de orden de puntuación, este Tribunal le manifiesta que tendrá en cuenta los criterios de desempate estipulados en las bases reguladoras, concretamente en el apartado 6.1.1, donde se establece:

“En caso de empate en la fase de concurso, los criterios de desempate son los siguientes:

Ocupación actual, en su caso, de las plazas de igual denominación a la que se opte en LIPASAM. A estos efectos se tomará la situación existente a la fecha de publicación del Boletín Oficial de la Provincia de la convocatoria del proceso selectivo correspondiente.

De continuar empate, tendrá prioridad en la lista quien haya obtenido mejor puntuación en el apartado experiencia profesional. De continuar el empate, se resolverá a favor del sexo más subrepresentado en la plaza de que se trate en la plantilla de LIPASAM. Si vuelve a darse empate, se deshará mediante la celebración por parte del Tribunal de un sorteo público, ante notario, que se anunciará con suficiente antelación.”.

- Este Tribunal estima su alegación relativa a la “Experiencia Profesional” y confirma que la puntuación asignada en la baremación provisional de 76,20 puntos en el apartado “Experiencia Profesional” debe ser modificada a 77,29 puntos.

98.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5387XX:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación valorada corresponde a un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y Prevención” de 6 horas de duración y una “Acción formativa del operativo de cabalgata de 2015” de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

El resto de la documentación aportada por la persona aspirante, justificativa de formación en Lipasam, corresponde al recibí de normas, así como a la documentación aportada en las acciones formativas mencionadas anteriormente, documentos que no pueden ser valorados como acciones formativas.

Igualmente, presenta en su alegación un diploma de formación emitido por el Grupo Eulen de Limpieza con desinfección, así como un certificado de participación en un curso de residuos y reciclaje. Tras comprobar que en su inscripción no aportó formación alguna, este Tribunal le informa que dicho curso no puede ser valorable, pues su presentación es extemporánea, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.1.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

99.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5402X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación valorada corresponde a un curso de “Riesgos laborales para el puesto” de 7 horas de duración y un curso de “Plan de acogida, política interna, código ético y canal de denuncias” con una duración de 2 horas. Estos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Igualmente, la alegante solicita que se tenga en cuenta un curso que aporta junto a la alegación. El Tribunal desestima su petición a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.1. *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”.*
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

100.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9984X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación valorada corresponde a un curso de “Riesgos laborales para el puesto” de 7 horas de duración y un curso de “Plan de acogida, política interna, código ético y canal de denuncias” con una duración de 2 horas. Estos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Los cursos relativos a maquinarias, como motocarros o brigadas, no han sido valorados, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de Peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

101.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3499XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 0 puntos concedidos, aportando en el momento de la reclamación un curso de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

- Tras comprobar el Tribunal que el curso de formación que aporta no fue ni incluido en su inscripción ni fue aportado en la inscripción, éste considera que no puede ser valorado ya que su presentación es extemporánea. Este Tribunal manifiesta que sólo puede ser valorada la documentación aportada en su solicitud de fecha 30.01.2023.

- Desestimar su alegación a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.1. *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”.*

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

102.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1937XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 0 puntos concedidos, aportando en el momento de la alegación varios cursos.

- Tras comprobar el Tribunal que la formación que aporta no fue ni incluida ni aportada en la inscripción, éste considera que no pueden valorarse ya que su presentación es extemporánea. Este Tribunal manifiesta que sólo puede ser valorada la documentación aportada en su solicitud de fecha 30.01.2023.

- Desestimar su alegación a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.1. *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”.*

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

103.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3109XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días de trabajados como limpiadora Igualmente solicita se bareme el apartado de “Otros méritos” un curso de Primeros Auxilios y el título de Educación General Básica (E.G.B.).

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su inscripción inicial, comprueba que:

1. No ha podido valorar su experiencia, pues sólo aportó la vida laboral, no acreditando en su inscripción documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a Peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

2. Respecto a la formación, en su solicitud no aporta documentación acreditativa de la formación que indica en su alegación.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en los apartados “Experiencia profesional” y “Otros méritos”.

104.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3554XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se bareme su experiencia profesional con 4,22 puntos y no con los 0 puntos concedidos, fundando su alegación en que debe computarse la experiencia en el Ayuntamiento de Sevilla.
- Tras analizar de nuevo su solicitud donde aportaba el contrato de trabajo del Ayuntamiento de Sevilla, se constata que, como se expresa en la cláusula primera del mismo, los servicios que prestaba eran de peón de restauración de espacios públicos, no pudiendo ser valorados según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional punto 2.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

105.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1529XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos, aportando en el momento de la reclamación un curso de 60 horas de Nivel básico para delegados de prevención y trabajador asignado.
- Tras comprobar el Tribunal que el curso de formación que aporta en el momento de la alegación fue aportado también en la inscripción, éste considera que debe valorarse.
- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 15 puntos en el apartado “Otros méritos” debe ser modificada a 30 puntos.

106.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX6188XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se ha baremado correctamente la experiencia profesional, considerando que no se le ha valorado los días de servicios prestados en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira en el contrato con fecha de inicio 04/11/2022.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo la documentación que aportaba en su solicitud inicial, constata que no acredita documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional punto 2.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

107.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8028XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se revise su baremación relativa al apartado de “Otros méritos”, aportando en el momento de la reclamación un curso de Seguridad y Salud de 2 horas de duración.
- Tras comprobar el Tribunal que, el curso de formación que aporta en el momento de la alegación fue aportado también en la inscripción, éste considera que debe valorarse.
- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 0 puntos en el apartado “Otros méritos” debe ser modificada a 15 puntos.

108.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX4279XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de “Riesgos Laborales para el Puesto” cuya duración es de 7 horas y un curso de “Plan de acogida, política interna, código ético y canal de denuncias” de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación en el apartado “Otros méritos”.

109.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX6320XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de “Riesgos Laborales para el Puesto” cuya duración es de 7 horas y un curso de “Plan de acogida, política interna, código ético y canal de denuncias” de 2 horas. Ambos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación en el apartado “Otros méritos”.

110.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9033X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se ha baremado correctamente la experiencia profesional, considerando que no se ha tenido en cuenta la experiencia en varias empresas de limpieza.

- El Tribunal de Selección verifica de nuevo los días de servicio prestados, detectando que existe un error en la puntuación del apartado “Experiencia profesional” respecto a los servicios prestados en otros organismos públicos, pues no se han contabilizado correctamente los días de trabajo imputados hasta el 30.12.2022.

- Este Tribunal estima su alegación y confirma que la puntuación asignada en la baremación provisional de 32,66 puntos en el apartado “Experiencia profesional” debe ser modificada a 33,55 puntos.

111.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0181X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 6 horas de duración, un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración y un curso de “Prevención de delitos, código ético y medidas preventivas” de 30 minutos. El certificado que la persona aspirante presenta del Servicio de Prevención corresponde al Diploma que se ha baremado del Plan de Acogida pues, como podrá comprobar, ambos están expedidos en la misma fecha.

Todos los cursos descritos anteriormente, justifican una formación total de 7 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia estos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Igualmente, presenta en su alegación varios diplomas. Tras comprobar que en su inscripción no aportó formación alguna, este Tribunal le informa que dicha formación no puede ser valorable, pues su presentación es extemporánea, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.1.

De la misma manera, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, el curso de “Conocimiento y manejo del motocarro eléctrico” no puede valorarse, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de Peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

112.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2345X:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 7 horas de duración, un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración y un curso de “Prevención de delitos, código ético y medidas preventivas” de 30 minutos.

Todos los cursos descritos anteriormente, justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia estos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Igualmente, presenta en su alegación un diploma. Tras comprobar que en su inscripción no aportó formación alguna, este Tribunal le informa que dicho curso no puede ser valorable, pues su presentación es extemporánea, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.1.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado "Otros méritos".

113.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2700X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de "Otros méritos" con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos, solicitando transparencia e información de los cursos que realmente se valoran.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que no aportó ninguna formación en dicha solicitud, siendo la entidad convocante la que aportó de oficio su formación. La formación valorada corresponde a un curso de "Acogida, adiestramiento y prevención" cuya duración es de 7 horas, un curso de "Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias" con una duración de 30 minutos y un curso de "Medidas preventivas Covid 19" de 30 minutos de duración. El certificado que la persona aspirante presenta del Servicio de Prevención corresponde al Diploma que se ha baremado del Plan de Acogida pues, como podrá comprobar, ambos están expedidos en la misma fecha.

Los cursos enumerados anteriormente, justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia estos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Igualmente, presenta en su alegación un diploma. Tras comprobar que en su inscripción no aportó formación alguna, este Tribunal le informa que dicho curso no puede ser valorable, pues su presentación es extemporánea, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.1.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado "Otros méritos".

114.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8855X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días de trabajados en otros Ayuntamientos como el de Sevilla, Utrera y Morata de Tajuña.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo la documentación que aportaba en su solicitud inicial, constata que no acredita documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a Peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

115.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5607X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de “Acogida, adiestramiento y prevención” cuya duración es de 6 horas, un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” con una duración de 30 minutos y un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración. El certificado que la persona aspirante presenta del Servicio de Prevención corresponde al Diploma que se ha baremado del Plan de Acogida pues, como podrá comprobar, ambos están expedidos en la misma fecha.

Los cursos enumerados anteriormente, justifican una formación total de 7 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia estos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Igualmente, presenta en su alegación varios diplomas. Tras comprobar que en su inscripción no aportó formación alguna, este Tribunal le informa que dichos cursos no pueden ser valorables, pues su presentación es extemporánea, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.1.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

116.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2389X:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos, solicitando transparencia.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de “Plan de Acogida, adiestramiento y prevención” cuya duración es de 6 horas, un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” con una duración de 30 minutos y un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración. El curso de “Riesgos laborales en el puesto de Oficial 1ª Conductor” no ha sido valorado, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de Peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial 1ª Conductor.

Los cursos enumerados anteriormente, justifican una formación total de 7 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia estos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Igualmente, presenta en su alegación varios diplomas. Tras comprobar que en su inscripción no aportó formación alguna, este Tribunal le informa que dichos cursos no pueden ser valorables, pues su presentación es extemporánea, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.1.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado "Otros méritos".

117.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7487XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise su baremación relativa al apartado de "Otros méritos", con 30 puntos y no con los 15 puntos.
- Tras comprobar el Tribunal que los cursos que aporta en el momento de la alegación fueron aportados también en la inscripción, considera que no han sido contabilizados correctamente.
- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 15 puntos en el apartado "Otros méritos" debe ser modificada a 30 puntos.

118.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3442XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que no es correcta, pues no se han contabilizado todos los días de servicios prestados en la Mancomunidad del Guadalquivir.
- El Tribunal de Selección verifica de nuevo los días de servicios prestados en la Mancomunidad del Guadalquivir sumando un total de 1.475 días, por lo que considera que ha existido un error en la puntuación del apartado "Experiencia profesional".
- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 17,81 puntos en el apartado de "Experiencia profesional" debe ser modificada a 19,15 puntos.

119.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7370XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que no es correcta, pues no se han contabilizado todos los días de servicios prestados en Urbaser.
- El Tribunal de Selección verifica de nuevo los días de servicios prestados en Urbaser, y comprueba que no fueron contabilizados la totalidad de los días trabajados en dicha empresa, considerando que ha existido un error en la puntuación del apartado "Experiencia profesional", concretamente en la empresa privada.
- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 33,92 puntos en el apartado "Experiencia profesional" debe ser modificada a 34,61 puntos.

120.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3848XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado correctamente su experiencia laboral en Lipasam.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su vida laboral, corrobora que los días de trabajo imputados hasta el día 30.12.2022 corresponden con la baremación realizada.

- Desestimar su alegación ya que su Experiencia profesional ha sido valorada conforme a lo establecido en la base SEXTA apartado 6.1. establece *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de **los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia**”.*

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

121.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1343XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que no es correcta, pues no se han contabilizado todos los días de servicios prestados en la Mancomunidad de Sierra Morena.

- El Tribunal de Selección verifica de nuevo los días de servicio en la Mancomunidad de Sierra Morena, y comprueba que no fueron contabilizados la totalidad de los días trabajados, considerando que ha existido un error en la puntuación del apartado “Experiencia profesional”, concretamente en la empresa privada.

- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 67,51 puntos en el apartado de “Experiencia profesional” debe ser modificada a 69,26 puntos.

122.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7654XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días de trabajados en Organismos públicos y privados.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo la documentación que aportaba en su solicitud inicial, constata que no acredita documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a Peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

123.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1365XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días de trabajados en Organismos públicos y privados.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo la documentación que aportaba en su solicitud inicial, constata que no acredita documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a Peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo

clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

124.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0508XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que no es correcta, pues no se han contabilizado los días de servicios prestados en Lipasam ni en el Ayuntamiento de Sevilla.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo la documentación que aportaba en su solicitud inicial, verifica que no se han tenido en cuenta los días de servicio en Lipasam. En relación a la experiencia alegada del Ayuntamiento de Sevilla, este Tribunal le manifiesta que, al no acreditar documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a Peón de limpieza viaria, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional, ésta no puede ser valorada.
- Estimar su alegación respecto a la experiencia profesional por los servicios prestados en Lipasam y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 0 puntos en el apartado de “Experiencia profesional” debe ser modificada a 2,51 puntos.

125.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX4603XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días de trabajados en el Ayuntamiento de Dos Hermanas y en el Ayuntamiento de Sevilla. Igualmente solicita se bareme el apartado de “Otros méritos” un curso de Prevención de Riesgos Laborales.
- El Tribunal de selección tras analizar de nuevo su inscripción inicial comprueba en relación a la experiencia profesional que:
 1. Los días de servicio prestados en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, no han sido contemplados, por lo que considera que existe un error en la puntuación del apartado “Experiencia profesional”.
 2. En relación a la experiencia alegada del Ayuntamiento de Sevilla, este Tribunal le manifiesta que, al no acreditar documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a peón de limpieza viaria, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional, ésta no puede ser valorada.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante comprueba que la formación aportada corresponde a un curso de “Plan de Acogida, Adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales cuya duración es de 7 horas, un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” con una duración de 30 minutos y un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración. El certificado que usted presenta del Servicio de Prevención corresponde a la formación de Covid 19, pues como podrá comprobar, ambos están expedidos en la misma fecha,

así como el certificado de entrega de documentación. Estos cursos justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Igualmente, presenta en su alegación un curso de Prevención de riesgos laborales para el puesto de trabajo de Limpieza de Centros públicos. Tras comprobar que en su inscripción no aportó formación alguna, este Tribunal le informa que dichos cursos no pueden ser valorables, pues su presentación es extemporánea, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.1., donde se establece que, *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”*.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos” y estimar su alegación respecto al apartado de “Experiencia profesional”, confirmando que la puntuación asignada en la baremación provisional de 58,28 puntos en el apartado de “Experiencia profesional” debe ser modificada a 62,66 puntos.

126.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3388XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que no es correcta, pues no se han contabilizado los días de servicios prestados en la Mancomunidad de los Alcores.
- El Tribunal de Selección verifica la documentación aportada en su solicitud y comprueba que no fueron contabilizados los días de servicios prestados en la Mancomunidad de los Alcores, considerando que ha existido un error en la puntuación del apartado “Experiencia profesional”.
- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 78,80 puntos en el apartado “Experiencia profesional” debe ser modificada a 86,99 puntos.

127.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5855XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días de trabajados en el Ayuntamiento de Dos Hermanas y en el Ayuntamiento de Camas.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su inscripción inicial comprueba en relación a la experiencia que:

1. Tras comprobar que los días de trabajo en el Ayuntamiento de Dos Hermanas son posteriores al 30.12.2022, fecha de publicación de las Bases de esta convocatoria, éstos no pueden ser valorados a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.1. *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”*.

2. En relación a la experiencia alegada del Ayuntamiento de Camas, este Tribunal le manifiesta que, al no acreditar documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a peón de limpieza viaria, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional, ésta no puede ser valorada.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

128.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3131XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme tanto su experiencia profesional como su formación.
- El Tribunal de Selección verifica la documentación aportada en su solicitud y comprueba que no acredita documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a Peón de limpieza viaria, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional, por lo que ésta no puede ser valorada.

Igualmente, presenta en su alegación varios diplomas. Tras comprobar que en su inscripción no aportó formación alguna, este Tribunal le informa que dicho curso no puede ser valorable, pues su presentación es extemporánea, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.1.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en los apartados “Experiencia profesional y “Otros méritos”.

129.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7987XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días de trabajados en Organismos públicos y privados.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo la documentación que aportaba en su solicitud inicial, constata que acredita certificado de la Mancomunidad de los Alcores, donde se especifica que su categoría ha sido de Oficial de Vehículos ligeros. Igualmente comprueba que la experiencia acreditada en Aira Gestión Ambiental, corresponde con la categoría de Oficial 1º conductor.
- Este Tribunal desestima su alegación a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

130.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5501XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que no es correcta, pues no se han contabilizado los días de servicios prestados en el Ayuntamiento de Sevilla en la limpieza viaria.

- El Tribunal de Selección verifica la documentación aportada en su solicitud y comprueba que no fueron contabilizados los días de servicios prestados en el Ayuntamiento, considerando que ha existido un error en la puntuación del apartado “Experiencia profesional”.
- Estimar su alegación y confirma que la puntuación asignada en la baremación provisional de 0 puntos en el apartado de “Experiencia profesional” debe ser modificada a 1,20 puntos.

131.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7197XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante interesa que se proceda a revisar la valoración de méritos referida a cursos de formación o perfeccionamiento, interesando que se le asignen 30 puntos respecto a dicho mérito. Para ello, manifiesta que los cursos de formación impartidos por la entidad convocante deben puntuarse por curso realizado, con independencia de las horas de formación realizadas. Por otro lado, excediendo del trámite de alegaciones sobre listado de baremación provisional, realiza una serie de manifestaciones sobre las Bases reguladoras del proceso selectivo, que además de resultar extemporáneas, no son veraces.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud y documentación aportada con la misma y con modelo de alegaciones, advierte lo siguiente:
 - Que según la Base de la convocatoria 6.2.1. b) referida a otros méritos, se valorará con un máximo de 30 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

Se valorará, hasta un máximo de 30 puntos, la asistencia e impartición de cursos de formación o perfeccionamiento organizados, impartidos u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Servicio Andaluz de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal, las Universidades, los Colegios Profesionales, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), la Entidad convocante y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas o presentes en la respectiva Mesa General de Negociación, siempre que estén relacionados directamente con las funciones propias de las plazas objeto de convocatoria, incluyendo los referidos a materias con contenidos o competencias transversales en el ejercicio de tales funciones, como prevención de riesgos laborales (generales y específicos de las plazas convocadas), igualdad de género, protección de datos personales y similares. La formación a valorar, será la que haya finalizado con anterioridad a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La valoración a otorgar por la asistencia o impartición será la siguiente:

- Hasta 10 horas de duración: 15 puntos.
- Desde 11 horas hasta 20 horas de duración: 30 puntos.

La formación recibida por la Entidad convocante será aportada de Oficio por el Área de Recursos Humanos.

- En relación con lo anterior, Vd., en su solicitud de auto-baremación, únicamente aportó documentación acreditativa de haber realizado dos cursos por la entidad convocante, Riesgos Laborales Peón/Oficial V.L.-Viaria, especialidades y recogida (7h.) y Plan de

- acogida, política interna, código ético y canal de denuncias (2h.), totalizando la suma de los dos 9h.
- En el modelo de alegaciones, vuelve a aportar documentación acreditativa de haber realizado los dos cursos impartidos por la entidad convocante referidos anteriormente.
 - De oficio, se ha comprobado la formación impartida por la entidad convocante y coincide con los dos cursos referenciados.
 - En el trámite de alegaciones, y resultando del todo extemporáneo, ha aportado por primera vez documentación referente a otros cursos de formación que nada tienen que ver con las funciones propias de la plaza objeto de convocatoria –peón de limpieza viaria-.
- Dicho lo anterior, el Tribunal de selección ha decidido por unanimidad confirmar la valoración de los cursos de formación o perfeccionamiento asignada en el listado provisional de baremación, por cuanto según el tenor literal de la base referenciada anteriormente, se valorará la asistencia e impartición de cursos relacionados con las funciones propias de las plazas objeto de convocatoria, con 15 puntos por la asistencia o impartición hasta 10 horas de duración y con 30 puntos desde 11 horas hasta 20 de duración. En todo momento se hace alusión a horas de duración y no a curso de manera independiente.
- Por último, y pese a que sus manifestaciones respecto a las bases son extemporáneas, conviene informarle que las mismas han sido negociadas y aprobadas por unanimidad por la comisión de negociación (conformada por miembros de la representación legal de los trabajadores y dirección de la empresa). Del mismo modo, se le participa que la experiencia profesional prima sobre el mérito referido a la formación, por cuanto a la experiencia profesional se le asignan un máximo de 70 puntos y a otros méritos referidos a cursos de formación se le otorga un máximo de 30 puntos. Es evidente, que personas que hayan asistido al máximo de horas de formación, ostentarán mayor puntuación que personas con una ínfima experiencia profesional, pero dentro de la baremación del concurso de méritos, la experiencia prevalece (más del doble) sobre otros méritos. Coincidimos en que hay que garantizar los principios de mérito y capacidad, unidos a los de transparencia, publicidad e igualdad que deben regir en todo proceso público.

132.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3869XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que no es correcta, pues no se han contabilizado los días de servicios prestados en el Ayuntamiento de Dos Hermanas en la limpieza viaria.
- El Tribunal de Selección verifica la documentación aportada en su solicitud y comprueba que no fueron contabilizados los días de servicios prestados en el Ayuntamiento, considerando que ha existido un error en la puntuación del apartado "Experiencia profesional".
- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 0 puntos en el apartado de "Experiencia profesional" debe ser modificada a 4,10 puntos.

133.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3313XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días de trabajados en el Ayuntamiento de Sevilla y en otras empresas públicas.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su inscripción inicial, y comprobar la documentación aportada en la misma, verifica que en ninguno de los dos casos, éste Tribunal ha podido comprobar la actividad que usted ha desempeñado, pues no ha acreditado documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a peón de limpieza viaria, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional, ésta no puede ser valorada.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

134.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX6847XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se revise de nuevo su inscripción, pues considera no se han tenido en cuenta ni su experiencia ni su formación.
- Tras revisar de nuevo su inscripción, así como la documentación aportada en la misma, este Tribunal constata que no se ha tenido en cuenta su experiencia en el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe ni la formación transversal que usted aportó.
- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 0 puntos en el apartado “Otros méritos” debe ser modificada a 30 puntos y la puntuación asignada en la baremación provisional de 0 puntos en el apartado “Experiencia profesional” debe ser modificada a 2,34 puntos.

135.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5213XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se ha baremado correctamente la experiencia profesional, considerando que no se han tenido en cuenta la experiencia en varias empresas de limpieza tanto públicas como privadas.
- El Tribunal de Selección verifica de nuevo los días de servicio prestados, detectando que existe un error en la puntuación del apartado “Experiencia profesional”, pues no se han contabilizado correctamente los días de trabajo imputados hasta el 30.12.2022, conforme a lo establecido en la base SEXTA apartado 6.1. establece *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”*.
- Este Tribunal estima su alegación y confirma que la puntuación asignada en la baremación provisional de 15,20 puntos en el apartado “Experiencia profesional” debe ser modificada a 19,92 puntos.

136.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0222XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se ha baremado correctamente la experiencia profesional, considerando que no se han tenido en cuenta la experiencia en varias empresas de limpieza tanto públicas como privadas.

- El Tribunal de Selección tras revisar de nuevo su inscripción verifica que existe un error en la puntuación del apartado experiencia laboral, pues no se han contabilizado correctamente los días de trabajo en el Ayuntamiento de Sevilla. En relación al resto de documentación aportada para su valoración, este Tribunal le manifiesta que dicha experiencia no puede ser valorada ya que no acredita documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

- Este Tribunal estima su alegación y confirma que la puntuación asignada en la baremación provisional de 42,57 puntos en el apartado “Experiencia profesional” debe ser modificada a 43,44 puntos.

137.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX03324XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos, aportando en el momento de la reclamación un curso con contenido transversal expedido por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira.

- Tras comprobar el Tribunal que, el curso de formación que aporta en el momento de la alegación fue aportado también en la inscripción, éste considera que debe valorarse.

- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 15 puntos en el apartado “Otros méritos” debe ser modificada a 30 puntos.

138.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0101XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise solicita que se revise y bareme tanto su experiencia profesional como su formación.

- El Tribunal de selección tras analizar de nuevo la documentación que aportaba en su solicitud inicial, constata en relación a su experiencia profesional, que no acredita documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

En relación a la formación, este Tribunal comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y prevención” de 7 horas de duración, un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos y un curso de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” de 30 minutos de duración. Estos cursos justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Los cursos relativos a maquinarias, como motocarros, brigadas y barredoras ligeras, no ha sido valorado, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en los apartados de “Experiencia profesional” y “Otros méritos”.

139.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0308XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se ha baremado correctamente ni la experiencia profesional ni los cursos de Lipasam.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación baremada corresponde a un curso de Plan de acogida, adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 7,5 horas de duración, un curso de “Medidas preventivas Covid 19” de 30 minutos de duración y un curso de “Prevención de delitos, código ético y medidas preventivas “de 30 minutos. Estos cursos justifican una formación total de 8,5 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- En relación a la experiencia profesional, el Tribunal de Selección verifica que en el apartado experiencia laboral se ha contabilizado correctamente los días de trabajo imputados hasta el 30.12.2022, conforme a lo establecido la base SEXTA apartado 6.1. establece *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”*
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado de “Experiencia profesional” y “Otros méritos”.

140.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5895XX:

- El alegante solicita que se revise solicita que se revise y bareme tanto su experiencia profesional como su formación.
- El Tribunal de selección tras analizar de nuevo la documentación que aportaba en su solicitud inicial y constatar mediante certificación presentada en la alegación que las labores desempeñadas en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, corresponden a Peón de limpieza viaria.
- Este Tribunal estima su alegación y confirma que la puntuación asignada en la baremación provisional de 59,60 puntos en el apartado “Experiencia profesional” debe ser modificada a 60,79 puntos.

141.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3205XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional conforme a la documentación (contratos de trabajo y vida laboral) aportada. Igualmente solicita se bareme en el apartado de “Otros méritos” los cursos aportados.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar la documentación aportada, comprueba que:
 1. En relación a la documentación aportada en materia de “Experiencia profesional”, le informamos que este Tribunal no ha podido valorar esta experiencia, pues sólo aportó la vida laboral y contratos laborales (en especial sus cláusulas primeras), no acreditando

en su inscripción documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a Peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

2. Respecto a la formación, en su solicitud aporta documentación acreditativa de la formación que indica en su alegación, la cual no es baremable.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en los apartados “Experiencia profesional” y “Otros méritos”.

142.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX6085XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 0 puntos concedidos.
- Tras comprobar el Tribunal que, el curso de formación que aporta en el momento de la alegación fue aportado también en la inscripción, éste considera que debe valorarse.
- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 0 puntos en el apartado “Otros méritos” debe ser modificada a 30 puntos.

143.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1502XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se baremen el apartado de “Otros méritos” los dos cursos aportados.
- Tras comprobar el Tribunal que ambos cursos de formación que aporta en el momento de la alegación fueron aportados también en la inscripción, éste considera que deben valorarse.
- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 15 puntos en el apartado “Otros méritos” no se modifica dado que ambos cursos justifican una formación total de 4 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

144.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0180XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme el apartado de “Otros méritos” el curso aportado.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su inscripción inicial, comprueba que en su solicitud aporta documentación acreditativa de la formación que indica en su alegación, los cuales no son baremables.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

145.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1008XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 0 puntos concedidos.
- Tras comprobar el Tribunal que, los cursos de formación que aporta en el momento de la alegación fueron aportados también en la inscripción, éste considera que debe valorarse el referido a SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL.
- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 0 puntos en el apartado “Otros méritos” debe ser modificada a 30 puntos.

146.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7730XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se revise y bareme el apartado de “Otros méritos” los cursos aportados.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su inscripción inicial, comprueba que en su solicitud aporta documentación acreditativa de la formación que indica en su alegación, la cual no es baremable.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

147.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0405XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se revise y bareme el apartado de “Otros méritos” el curso aportado.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su inscripción inicial, comprueba que en su solicitud inicial no aporta documentación acreditativa de la formación que indica en su alegación.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

148.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3110XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado correctamente todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y prevención de riesgos laborales” de 7 horas, otro curso de “Medidas Preventivas COVID-19” de 30 minutos y otro de “Prevención de delitos, Código Ético y Canal de denuncias” de 30 minutos horas de duración. Dichos cursos justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Los cursos relativos a maquinarias, como motocarros o brigadas, vehículos recolectores, máquinas barredoras etc., no han sido valorados, a tenor de lo establecido en la base SEXTA

apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no están relacionados directamente con las funciones propias de la plaza de Peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero y de Oficial 1ª Conductor.

Igualmente, presenta en su alegación un certificado de formación de 50 horas de en “Materia de Igualdad”, otro en Sensibilización en igualdad de oportunidades” de 30 horas, otro de “Sensibilización de género” de 15 horas, “Mantenimiento en edificios e instalaciones públicas” 50 horas y “Gestión del arbolado urbano” de 50 horas. Tras comprobar que en su inscripción no aportó formación alguna, este Tribunal le informa que dichos cursos no pueden ser valorables, pues su presentación es extemporánea, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.1.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

149.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX4943XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme el apartado de “Otros méritos” el curso aportado.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su inscripción inicial, comprueba que en su solicitud inicial no aporta documentación acreditativa de la formación que indica en su alegación.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

150.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2886XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado correctamente todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y prevención de riesgos laborales” de 6 horas, otro curso de “Medidas Preventivas COVID-19” de 30 minutos y otro de “Prevención de delitos, Código Ético y Canal de denuncias” de 30 minutos de duración. Dichos cursos justifican una formación total de 7 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Los cursos relativos a maquinarias, como motocarros o brigadas, no han sido valorados, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.

Igualmente, presenta en su alegación varios cursos. Tras comprobar que en su inscripción no aportó formación alguna, este Tribunal le informa que dichos cursos no pueden ser valorables, pues su presentación es extemporánea, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.1.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

151.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1719XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- Tras comprobar el Tribunal que, los cursos de formación que aporta en el momento de la alegación fueron aportados también en la inscripción, éste considera que deben valorarse.
- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 15 puntos en el apartado “Otros méritos” debe ser modificada a 30 puntos.

152.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3606XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado correctamente todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y prevención de riesgos laborales” de 6 horas, otro curso de “Medidas Preventivas COVID-19” de 30 minutos y otro de “Prevención de delitos, Código Ético y Canal de denuncias” de 30 minutos de duración. Dichos cursos justifican una formación total de 7 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Los cursos relativos a maquinarias, como motocarros o brigadas, vehículos recolectores, máquinas barredoras etc., no han sido valorados, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de Peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero y las de Oficial 1ª Conductor.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

153.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3893XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado correctamente todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un curso de “Plan de acogida, adiestramiento y política interna” de 2,5 horas, otro curso de “Formación Preventiva Viaria/Especiales/Recogida” de 5 horas y otro de “Prevención de delitos, Código Ético y Canal de denuncias” de 0,5 horas de

duración. Dichos cursos justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Los cursos relativos a maquinarias, como motocarros o brigadas, máquinas barredoras y baldeadoras, no han sido valorados, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no están relacionados directamente con las funciones propias de la plaza de Peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero y de Oficial 1º Conductor.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos”.

154.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0688XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado correctamente todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un de “Formación Preventiva Viaria/Especiales/Recogida” de 7 horas y otro de “Plan de acogida, política interna, código ético y canal de denuncias” de 2 horas de duración. Dichos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado experiencia y “Otros méritos”.

155.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5512XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado correctamente todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un de “Acogida, Adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 7 horas, un curso de “Prevención de delitos, Código Ético y Canal de Denuncias” de 30 minutos y otro de “Medidas Preventivas Covid-19” de 30 minutos de duración. Dichos cursos justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Los cursos relativos a maquinarias, como motocarros o brigadas, vehículos ampliroll, máquinas barredoras y baldeadoras, no han sido valorados, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no están relacionados directamente con las

funciones propias de la plaza de Peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero y de Oficial 1ª Conductor.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en los apartados “Experiencia profesional” y “Otros méritos”.

156.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1935XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado correctamente todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un de “Acogida, Adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 7 horas, otro de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” de 30 minutos y otro de “Medidas Preventivas Covid-19” de 30 minutos de duración. Dichos cursos justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Los cursos relativos a maquinarias, como motocarros o brigadas, recolectores, ampliroll, etc. , no han sido valorados, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero y de Oficial 1ª Conductor.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Otros méritos” quedando en 15 puntos.

157.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1912XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado correctamente todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un de “Acogida, Adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 7 horas, otro de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” de 30 minutos y otro de “Medidas Preventivas Covid-19” de 30 minutos de duración. Dichos cursos justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Los cursos relativos a maquinarias, como Conocimiento y manejo de motocarros, no ha sido valorado, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de Peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado experiencia y “Otros méritos”.

158.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9817XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado correctamente todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

• El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un de “Acogida, Adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales” de 7,5 horas, otro de “Prevención de delitos, código ético y canal de denuncias” de 30 minutos y otro de “Medidas Preventivas Covid-19” de 30 minutos de duración. Dichos cursos justifican una formación total de 8,5 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Los cursos relativos a maquinarias, como motocarros o brigadas, recolectores o máquinas barredoras, no han sido valorados, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no está relacionado directamente con las funciones propias de la plaza de Peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero y de Oficial 1ª Conductor.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado experiencia y “Otros méritos”.

159.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0115XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se han contabilizado correctamente todos los cursos de Lipasam, solicitando se bareme el apartado de “Otros méritos” con 30 puntos y no con los 15 puntos concedidos.

• El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la entidad convocante aportó de oficio su formación, concretamente un de “Acogida, Política Interna, Código Ético y Canal de Denuncias” de 2 horas y otro de “Prevención de Riesgos Laborales del Puesto” de 7 horas de duración. Dichos cursos justifican una formación total de 9 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado experiencia y “Otros méritos”.

160.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0893XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- el alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días de trabajados como peón de limpieza en PERSAN.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su inscripción inicial, comprueba que:

No ha podido valorar su experiencia, pues sólo aportó la vida laboral y contratos de peón de limpieza industrial, no acreditando en su inscripción documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

161.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7486XE:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días trabajados como Agente Polivalente en CEMUSA. Igualmente solicita se bareme el apartado de “Otros méritos” los cursos aportados.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su inscripción inicial, comprueba que:

1. No ha podido valorar su Experiencia profesional, pues sólo aportó la vida laboral y contratos de Agente Polivalente, no acreditando en su inscripción documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a Peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

2. Respecto a la formación, en su solicitud aporta documentación acreditativa de la formación realizada a posteriori (17 de mayo de 2023), por lo que no es baremable.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en los apartados “Experiencia profesional” y “Otros méritos”.

162.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8423XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días trabajados como Peón Obrero del Ayto. de Sevilla.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su inscripción inicial, comprueba que:

No ha podido valorar su experiencia, pues sólo aportó la vida laboral y nóminas de Peón Obrero, no acreditando en su inscripción documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a Peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

163.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX6999XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días trabajados como Peón de limpieza para la Confederación Hidrográfica del Sur.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su inscripción inicial, comprueba que:

No ha podido valorar su experiencia, pues sólo aportó la vida laboral y escrito de la Confederación, no acreditando en su inscripción documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a Peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

164.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0809XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días trabajados como Peón de limpieza para la Explotaciones las Misiones S.L.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su inscripción inicial, comprueba que:

No ha podido valorar su experiencia, pues sólo aportó la vida laboral y contrato, no acreditando en su inscripción documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a Peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

165.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7309XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días trabajados como Peón de limpieza para el Ayto. de Sevilla.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su inscripción inicial, comprueba que:

No ha podido valorar su experiencia, pues sólo aportó la vida laboral y contrato, no acreditando en su inscripción documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a Peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

166.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX6502XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días trabajados como Peón de limpieza para el Ayto. de Sevilla y los días como Peón en Contratas y Servicios Gordo Nuñez S.L.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su inscripción inicial, comprueba que:

No ha podido valorar su experiencia, pues sólo aportó la vida laboral y contratos, no acreditando en su inscripción documentación fehaciente de que las labores desempeñadas en ambos sitios corresponden a Peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

167.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9692XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días trabajados como Peón de limpieza para el Ayto. de Sevilla.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su inscripción inicial, comprueba que:

No ha podido valorar su experiencia, pues sólo aportó la vida laboral y contrato, no acreditando en su inscripción documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a Peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

168.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0769XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días trabajados como grupo 10 en su vida laboral.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su inscripción inicial, comprueba que:

No ha podido valorar su experiencia, pues sólo aportó la vida laboral, no acreditando en su inscripción documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

169.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3391XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que no es correcta, pues no se han contabilizado los días de servicios prestados en el Ayuntamiento de Dos Hermanas en la limpieza viaria.

- El Tribunal de Selección verifica la documentación aportada en su solicitud y comprueba que no fueron contabilizados los días de servicios prestados en el Ayuntamiento, considerando que ha existido un error en la puntuación del apartado "Experiencia profesional".

- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 0 puntos en el apartado de "Experiencia profesional" debe ser modificada a 1,66 puntos.

170.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9654XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que deben ser computados los días de trabajados en el Ayuntamiento de Dos Hermanas.

- El Tribunal de selección, tras analizar de nuevo su inscripción inicial y comprobar la documentación aportada en la misma, verifica que no ha podido comprobar la actividad que el alegante ha desempeñado, pues no ha acreditado documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a Peón de limpieza viaria, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional, por lo que ésta no puede ser valorada.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado "Experiencia Profesional".

171.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3997XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional considerando que no es correcta, pues no se han contabilizado los días de servicios prestados en el Ayuntamiento de Dos Hermanas en la limpieza viaria.

- El Tribunal de Selección verifica la documentación aportada en su solicitud y comprueba que no fueron contabilizados los días de servicios prestados en el Ayuntamiento, considerando que ha existido un error en la puntuación del apartado "Experiencia profesional".

- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 0 puntos en el apartado de "Experiencia profesional" debe ser modificada a 5,94 puntos.

172.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8005XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se ha baremado correctamente ni la experiencia profesional ni los cursos de Lipasam.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que la formación baremada corresponde a un curso de "Plan de acogida, adiestramiento y Prevención de Riesgos Laborales" de 7 horas de duración, un curso de "Medidas preventivas Covid 19" de 30 minutos de duración y un curso de "Prevención de delitos, código ético y medidas preventivas" de 30 minutos. Estos cursos justifican una formación total de 8 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15

puntos ya que la asistencia a ambos cursos no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.

Los cursos relativos a maquinarias, como baldeadoras, recolectores de carga lateral, máquinas barredoras, motocarros, brigadas, etc., no han sido valorados, a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos, ya que no están relacionados directamente con las funciones propias de la plaza de Peón, objeto de la convocatoria, sino con las funciones de Oficial de Vehículo Ligero y Oficial 1ª Conductor.

- En relación a la “Experiencia profesional”, el Tribunal de Selección verifica que en el apartado “Experiencia profesional” se han contabilizado correctamente los días de trabajo imputados hasta el 30.12.2022, conforme a lo establecido la base SEXTA apartado 6.1. establece *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”*.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en los apartados de “Experiencia profesional” y “Otros méritos”.

173.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3541XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante considera que no se ha baremado correctamente ni la experiencia profesional privada ni los cursos de Lipasam.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud inicial y revisar de oficio la formación que posee en esta entidad convocante, comprueba que por error no fue contemplada la formación relativa a Prevención de Riesgos Laborales realizada en el año 2013, cuya duración fue de 7 horas. Este curso justifica una formación total de 7 horas, por lo que la valoración a otorgar es de 15 puntos ya que no supera las 10 horas de duración, según establece la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Otros méritos.
- En relación a la experiencia profesional por prestación de servicios en la empresa privada, el Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su inscripción inicial y comprobar la documentación aportada en la misma, verifica que no ha podido comprobar la actividad que la alegante ha desempeñado, pues no ha acreditado documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a peón de limpieza viaria, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional, por lo que ésta no puede ser valorada.
- Respecto al curso aportado, este Tribunal le manifiesta que no puede ser valorado a tenor de lo establecido en la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado b) Experiencia profesional.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en los apartados de “Experiencia profesional” y “Otros méritos”.

174.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5572XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se ha baremado correctamente la experiencia profesional.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo la documentación que aportaba en su solicitud inicial, constata que no acredita documentación fehaciente de que las labores desempeñadas corresponden a Peón de limpieza viaria, pues no aporta certificado de empresa donde lo clarifique, según lo establecido la base SEXTA apartado 6.2.1 apartado a) Experiencia profesional
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado “Experiencia profesional”.

175.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3391XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise y bareme su experiencia profesional tanto en Lipasam como en otras entidades públicas.
- El Tribunal de Selección verifica que en el apartado experiencia laboral se han contabilizado correctamente los días de trabajo imputados hasta el 30.12.2022 en Lipasam, conforme a lo establecido la base SEXTA apartado 6.1. establece *“El concurso, cuya calificación final no podrá ser superior a 100 puntos, consistirá en la valoración por el Tribunal de Selección, con arreglo al baremo que se detalla en el siguiente apartado de los méritos alegados y acreditados por las personas participantes, referidos al día de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia”*.

Respecto a los días de servicios prestados en otras entidades públicas este Tribunal ha podido comprobar que ha existido un error en la puntuación del apartado “Experiencia profesional”.

- Estimar su alegación y confirmar que la puntuación asignada en la baremación provisional de 96,94 puntos en el apartado de “Experiencia profesional” debe ser modificada a 95,06 puntos.

176.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2823XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante interesa que se proceda a revisar la valoración de méritos referida a experiencia profesional en otros organismos públicos, así como otros méritos, cursos de formación o perfeccionamiento, interesando así mismo que se dejen sin efecto los *cursos impartidos fraudulentamente* referidos a otros aspirantes.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud y documentación aportada con la misma y con modelo de alegaciones, advierte lo siguiente:
 - Que según la Base de la convocatoria 6.2.1. a), 2), referida a “Experiencia profesional”, se valorará con un máximo de 70 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:
Tiempo de servicios prestados como peón de limpieza viaria en otros organismos públicos y entidades de derecho público o dependientes de las Administraciones Públicas diferentes a la entidad convocante: 0,013 puntos por día efectivos de trabajo, referidos siempre a la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.
 - Por su parte, la Base de la convocatoria 6.2.1. b) referida a “Otros méritos”, se valorará con un máximo de 30 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:
Se valorará, hasta un máximo de 30 puntos, la asistencia e impartición de cursos de formación o perfeccionamiento organizados, impartidos u homologados por el Instituto

Andaluz de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, el Servicio Andaluz de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal, las Universidades, los Colegios Profesionales, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), la Entidad convocante y las Organizaciones Sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas o presentes en la respectiva Mesa General de Negociación, **siempre que estén relacionados directamente con las funciones propias de las plazas objeto de convocatoria**, incluyendo los referidos a materias con contenidos o competencias transversales en el ejercicio de tales funciones, como prevención de riesgos laborales (generales y específicos de las plazas convocadas), igualdad de género, protección de datos personales y similares. La formación a valorar, será la que haya finalizado con anterioridad a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La valoración a otorgar por la asistencia o impartición será la siguiente:

- Hasta 10 horas de duración: 15 puntos.
- Desde 11 horas hasta 20 horas de duración: 30 puntos.

La formación recibida por la Entidad convocante será aportada de Oficio por el Área de Recursos Humanos.

En relación con lo anterior, y en cuanto a la experiencia profesional que reclama, referida al Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, como la alegante misma reconoce en su escrito de alegaciones, únicamente ha quedado acreditado mediante contrato de trabajo que su categoría es la de peón de usos múltiples, sin que de modo alguno aporte documento que justifique que ha prestado servicios como Peón de limpieza viaria, única experiencia a valorar según las bases de la convocatoria. En este sentido, la propia base 6.2.1. (in fine) refiere que la experiencia profesional deberá acreditarse por los candidatos aportando CERTIFICADO DE EMPRESA donde conste su desempeño en laborales de limpieza urbana y/o viaria. Como Vd. sabe, y habiendo presentado alegaciones, ha omitido presentar certificado de empresa que acredite lo requerido por las bases, resultando inadmisibles valorar experiencia profesional no acreditada por su parte.

En cuanto a la valoración del curso de prevención de riesgos laborales impartido por el Ayuntamiento de Dos Hermanas, si acudimos al propio certificado de formación aportado por Vd., consta que el mismo se refiere al puesto de trabajo de limpieza de centros públicos, puesto o plaza que no forma parte del objeto de la convocatoria de LIPASAM.

- En cuanto a sus manifestaciones referidas a la valoración de cursos realizados por otros aspirantes supuestamente fraudulentos, además de no corresponder a la realidad, y exceder del trámite de alegaciones respecto al listado de baremación provisional, carecen de todo soporte y justificación, motivo por el cual, no se procede a su valoración.

- Dicho lo anterior, el Tribunal de Selección ha decidido por unanimidad confirmar la valoración asignada en el listado provisional de baremación.

177.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2509XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante presenta modelo de alegaciones con fecha de registro 04 de agosto de 2023.
- Según lo dispuesto en la Resolución de Gerencia nº 84/2023 publicada en Boletín Oficial Provincial de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, **la presentación de alegaciones frente a los listados de baremación provisional** se realizará mediante una solicitud específica que puede obtenerse en el registro de LIPASAM sito e n c/Virgen de la Oliva, s/n, C.P. 41011, Sevilla, o en la propia web de LIPASAM, debiendo efectuar su presentación presencialmente en la dirección anteriormente referida de 8h. a 14,30h., **en el plazo de cinco días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.**
- En relación con lo anterior, el Tribunal de Selección acuerda no tener por formuladas sus alegaciones, por cuanto su presentación según lo referido anteriormente, es extemporánea.

178.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3097XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante presenta modelo de alegaciones con fecha de registro 03 de agosto de 2023.
- Según lo dispuesto en la Resolución de Gerencia nº 84/2023 publicada en Boletín Oficial Provincial de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, **la presentación de alegaciones frente a los listados de baremación provisional** se realizará mediante una solicitud específica que puede obtenerse en el registro de LIPASAM sito e n c/Virgen de la Oliva, s/n, C.P. 41011, Sevilla, o en la propia web de LIPASAM, debiendo efectuar su presentación presencialmente en la dirección anteriormente referida de 8h. a 14,30h., **en el plazo de cinco días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.**
- En relación con lo anterior, el Tribunal de Selección acuerda no tener por formuladas sus alegaciones, por cuanto su presentación según lo referido anteriormente, es extemporánea.

179.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9991XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante presenta modelo de alegaciones con fecha de registro 31 de julio de 2023.
- Según lo dispuesto en la Resolución de Gerencia nº 84/2023 publicada en Boletín Oficial Provincial de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, **la presentación de alegaciones frente a los listados de baremación provisional** se realizará mediante una solicitud específica que puede obtenerse en el registro de LIPASAM sito e n c/Virgen de la Oliva, s/n, C.P. 41011, Sevilla, o en la propia web de LIPASAM, debiendo efectuar su presentación presencialmente en la dirección anteriormente referida de 8h. a 14,30h., **en el plazo de cinco días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.**
- En relación con lo anterior, el Tribunal de Selección acuerda no tener por formuladas sus alegaciones, por cuanto su presentación según lo referido anteriormente, es extemporánea.

180.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8805XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante presenta modelo de alegaciones con fecha de registro 31 de julio de 2023.

- Según lo dispuesto en la Resolución de Gerencia nº 84/2023 publicada en Boletín Oficial Provincial de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, **la presentación de alegaciones frente a los listados de baremación provisional** se realizará mediante una solicitud específica que puede obtenerse en el registro de LIPASAM sito e n c/Virgen de la Oliva, s/n, C.P. 41011, Sevilla, o en la propia web de LIPASAM, debiendo efectuar su presentación presencialmente en la dirección anteriormente referida de 8h. a 14,30h., **en el plazo de cinco días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.**

- En relación con lo anterior, el Tribunal de Selección acuerda no tener por formuladas sus alegaciones, por cuanto su presentación según lo referido anteriormente, es extemporánea.

181.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX4234XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- La alegante presenta modelo de alegaciones con fecha de registro 02 de agosto de 2023.
- Según lo dispuesto en la Resolución de Gerencia nº 84/2023 publicada en Boletín Oficial Provincial de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, **la presentación de alegaciones frente a los listados de baremación provisional** se realizará mediante una solicitud específica que puede obtenerse en el registro de LIPASAM sito e n c/Virgen de la Oliva, s/n, C.P. 41011, Sevilla, o en la propia web de LIPASAM, debiendo efectuar su presentación presencialmente en la dirección anteriormente referida de 8h. a 14,30h., **en el plazo de cinco días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.**

- En relación con lo anterior, el Tribunal de Selección acuerda no tener por formuladas sus alegaciones, por cuanto su presentación según lo referido anteriormente, es extemporánea.

182.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0223XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante presenta modelo de alegaciones con fecha de registro 02 de agosto de 2023.
- Según lo dispuesto en la Resolución de Gerencia nº 84/2023 publicada en Boletín Oficial Provincial de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, **la presentación de alegaciones frente a los listados de baremación provisional** se realizará mediante una solicitud específica que puede obtenerse en el registro de LIPASAM sito e n c/Virgen de la Oliva, s/n, C.P. 41011, Sevilla, o en la propia web de LIPASAM, debiendo efectuar su presentación presencialmente en la dirección anteriormente referida de 8h. a 14,30h., **en el plazo de cinco días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.**

- En relación con lo anterior, el Tribunal de Selección acuerda no tener por formuladas sus alegaciones, por cuanto su presentación según lo referido anteriormente, es extemporánea.

183.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0298XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante presenta modelo de alegaciones con fecha de registro 07 de agosto de 2023.
- Según lo dispuesto en la Resolución de Gerencia nº 84/2023 publicada en Boletín Oficial Provincial de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, **la presentación de alegaciones frente a los listados de baremación provisional** se realizará mediante una solicitud específica que puede obtenerse en el registro de LIPASAM sito e n c/Virgen de la Oliva, s/n, C.P. 41011, Sevilla, o en

la propia web de LIPASAM, debiendo efectuar su presentación presencialmente en la dirección anteriormente referida de 8h. a 14,30h., **en el plazo de cinco días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.**

- En relación con lo anterior, el Tribunal de Selección acuerda no tener por formuladas sus alegaciones, por cuanto su presentación según lo referido anteriormente, es extemporánea.

184.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX04376XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante presenta modelo de alegaciones con fecha de registro 07 de agosto de 2023.
- Según lo dispuesto en la Resolución de Gerencia nº 84/2023 publicada en Boletín Oficial Provincial de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, **la presentación de alegaciones frente a los listados de baremación provisional** se realizará mediante una solicitud específica que puede obtenerse en el registro de LIPASAM sito en c/Virgen de la Oliva, s/n, C.P. 41011, Sevilla, o en la propia web de LIPASAM, debiendo efectuar su presentación presencialmente en la dirección anteriormente referida de 8h. a 14,30h., **en el plazo de cinco días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.**
- En relación con lo anterior, el Tribunal de Selección acuerda no tener por formuladas sus alegaciones, por cuanto su presentación según lo referido anteriormente, es extemporánea.

185.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX04198XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante presenta modelo de alegaciones con fecha de registro 07 de agosto de 2023.
- Según lo dispuesto en la Resolución de Gerencia nº 84/2023 publicada en Boletín Oficial Provincial de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, **la presentación de alegaciones frente a los listados de baremación provisional** se realizará mediante una solicitud específica que puede obtenerse en el registro de LIPASAM sito en c/Virgen de la Oliva, s/n, C.P. 41011, Sevilla, o en la propia web de LIPASAM, debiendo efectuar su presentación presencialmente en la dirección anteriormente referida de 8h. a 14,30h., **en el plazo de cinco días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.**
- En relación con lo anterior, el Tribunal de Selección acuerda no tener por formuladas sus alegaciones, por cuanto su presentación según lo referido anteriormente, es extemporánea.

2. ASPIRANTES PLAZA OFICIAL TERCERA TALLER FIJO DISCONTINUO

1.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9968XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se le valore la experiencia profesional en empresa privada y estudios de Formación Profesional de electromecánica.
- Tras analizar las citadas alegaciones, el Tribunal de Selección decide no valorar la experiencia en empresa privada, toda vez que según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a) 3),

referido a la Baremación de la experiencia profesional privada, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.

•Así las cosas, y de la documentación aportada por Vd., no se acredita que haya prestado servicios como Oficial 3ª Taller, habiendo proporcionado únicamente Informe de Vida Laboral donde no constan las funciones realizadas y certificado –únicamente- de la empresa DIVESAN, donde se especifica que ha prestado servicios como Oficial 2ª Taller, categoría que no puntúa según el tenor literal de las bases. A mayor abundamiento, tampoco consta acreditado que Vd. haya prestado servicios en empresas del sector de limpieza viaria. Por último, y en lo que respecta a la valoración de otros méritos referidos a la formación profesional, Vd. no ha aportado título académico correspondiente o resguardo profesional, documentos que se requieren para la acreditación del citado mérito según las bases de convocatoria.

•Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional que excedía de lo previsto en las Bases de convocatoria.

• Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la puntuación asignada en la baremación provisional.

2.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3014XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta que debe valorarse como mérito la titulación de técnico de formación profesional en electromecánica de vehículos, aduciendo a tal efecto, que la misma le consta a la entidad convocante.
- El Tribunal de Selección, tras analizar las alegaciones, verifica que el aspirante posee la citada formación, valorando la misma con 30 puntos, todo ello conforme a la Base Sexta, apartado 6.2.2 b).
- En relación con lo anterior, el aspirante se sitúa con una puntuación total de baremación de 100 puntos.

3.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7715XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se modifique su posición en el listado baremación provisional plaza oficial 3ª taller fijo discontinuo especialidad electromecánica, considerando que debe estar por delante de otros aspirantes, aduciendo a tal efecto el criterio de desempate correspondiente a la experiencia.
- En relación con lo anterior, y atendiendo al criterio de desempate primero dispuesto en la Base Sexta, apartado 6.2.2, referido a la Baremación del concurso de méritos para las plazas de Oficial 3ª Taller fijo-discontinuo–ocupación actual de la plaza de igual denominación a la que se opta en LIPASAM- se confirma su posición en el listado baremación provisional plaza oficial 3ª taller fijo discontinuo especialidad electromecánica.

4.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8644XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se le valore la experiencia profesional en el Ministerio de Defensa.
- Tras analizar las citadas alegaciones y revisar la documentación aportada junto con la solicitud de auto-baremación y el modelo de alegaciones, el Tribunal de Selección decide no valorar la experiencia, toda vez que según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 2) y 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en otros organismos públicos y entidades de derecho público o dependientes de las AA.PP diferentes a la entidad convocante, así como en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.
- Así las cosas, y de la documentación aportada por Vd., no se acredita que haya prestado servicios como Oficial 3ª Taller en sector de limpieza viaria, habiendo proporcionado Informe de Vida Laboral donde consta la prestación de servicios en el Ministerio de defensa –militares régimen específico- y certificado del Ministerio de defensa donde únicamente consta que ha prestado servicios en la especialidad de mantenimiento de infraestructura, sin que se refiera su categoría y sin que quede acreditado –de ningún modo- y por la propia naturaleza del Ministerio de defensa, que la experiencia esté referida al sector de limpieza viaria.
- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.
- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la puntuación asignada en la baremación provisional.

5.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5154XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se le valore la experiencia profesional en la empresa privada, aduciendo a tal efecto, que en el listado de baremación provisional anterior, sí se le puntuaba, obteniendo 3,67 puntos.
- Tras analizar las citadas alegaciones y revisar la documentación aportada junto con la solicitud de auto-baremación y el modelo de alegaciones, el Tribunal de Selección decide no valorar la experiencia, toda vez que, según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.
- Así las cosas, y de la documentación aportada por Vd., no se acredita que haya prestado servicios como Oficial 3ª Taller en sector de limpieza viaria, habiendo proporcionado Informe de Vida Laboral donde únicamente consta grupo de cotización, un certificado de empresa referido

a Adecco donde sólo consta que prestó servicios como ensamblador de maquinaria mecánica y un contrato de trabajo donde únicamente consta que prestó servicios como Oficial 3ª, sin hacer referencia a taller o similar.

- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional que excedía de lo previsto en las Bases de convocatoria.

- Respecto a valoración de otros méritos referidos a la formación profesional, tras revisar la documentación aportada por Vd., se procede a valorar la titulación referida a la especialidad a la que se opta, más concretamente la referida a Técnico especialista, rama de electricidad, especialidad Instalaciones y líneas eléctricas.

- Por todo lo anterior, el Tribunal procederá a modificar la puntuación asignada en la baremación provisional, asignándole 30 puntos en el apartado "Otros méritos" por la formación académica acreditada.

6.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5627XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise la puntuación referida a experiencia profesional, toda vez que en el listado de baremación provisional se le ha asignado 0 puntos.

- Tras analizar las citadas alegaciones y revisar la documentación aportada junto con la solicitud de auto-baremación y el modelo de alegaciones, el Tribunal de Selección decide no valorar la experiencia, toda vez que, según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.

- Así las cosas, y de la documentación aportada por Vd., no se acredita que haya prestado servicios en empresas dedicadas al sector de limpieza viaria.

- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.

- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la puntuación asignada en la baremación provisional.

7.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9732XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se ha puntuado su experiencia profesional como herrero en el Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y su experiencia como autónomo, solicitando que se valore dicha experiencia.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud inicial, y la documentación aportada junto con las alegaciones, decide no valorar la experiencia, toda vez que según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 2) y 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en otros organismos públicos y entidades de derecho público o dependientes de las AA.PP diferentes a la entidad convocante y en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.

- Así las cosas, y de la documentación aportada por Vd., no se acredita que haya prestado servicios como Oficial 3ª de Taller en empresa dedicada al sector de limpieza viaria. En cuanto a su actividad como autónomo, según su informe de vida laboral –única documentación aportada al respecto- consta epígrafe 2512 Fabricación de carpintería metálica SEVILLA, sin que con ello quede acreditado su experiencia como oficial 3ª taller en sector de limpieza viaria.

- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.

- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la puntuación asignada en la baremación provisional.

8.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2758XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta que no se ha valorado la formación académica como otros méritos.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud y documentación aportada, corrobora que posee la titulación correspondiente a Formación Profesional de Segundo Grado, especialidad electricidad y sistemas.
- Por lo anterior, se procede a valorar como otros méritos la formación académica, asignando en la baremación provisional apartado “Otros méritos” 30 puntos.

9.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1561XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta que no se ha valorado la formación académica ni la experiencia profesional, interesando que se puntúen ambos méritos.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud y documentación aportada, corrobora que posee la titulación correspondiente a Formación Profesional en instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.

- En cuanto a la experiencia profesional, tras analizar de nuevo su solicitud inicial, y la documentación aportada junto con las alegaciones, decide no valorar la experiencia, toda vez que según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.

Así las cosas, y analizando su documentación, no se acredita que haya prestado servicios como Oficial 3ª Taller, constando en certificados de empresa que ha prestado servicios en empresas con actividad económica referida a construcción, fabricación de maquinaria y equipo, servicios a edificios y actividades de jardinería, con categoría distinta a la de oficial 3ª en algunos casos, y referida incluso a especialidad distinta a la que opta (p.e. electromecánico).

- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la puntuación asignada en la baremación provisional.

10.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX1784XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta que no se ha valorado su experiencia profesional, considerando que debe tener 70 puntos.

- El Tribunal de selección, tras analizar de nuevo su solicitud y alegaciones, comprueba que únicamente ha aportado Informe de Vida Laboral, en el que consta que ha estado de alta como autónomo en actividad económica Mantenimiento y reparación de vehículos. En este sentido, no consta acreditado de modo alguno que haya prestado servicios como Oficial 3ª en sector de limpieza viaria.

- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la puntuación asignada en la baremación provisional.

11.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0698XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se ha valorado la experiencia profesional en empresa pública y privada.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud inicial y la documentación aportada junto con las alegaciones, decide no valorar la experiencia, toda vez que de según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 2) y 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en otros organismos públicos y entidades de derecho público o dependientes de las AA.PP diferentes a la entidad convocante y en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.

- Así las cosas, y de la documentación aportada por Vd., no se acredita que haya prestado servicios como Oficial 3ª de Taller en empresa dedicada al sector de limpieza viaria. Por el contrario, queda acreditado que ha prestado servicios como Inspector de ITV, Inspector verificador cadena de montaje. Así mismo, ha aportado certificados en los que no se acredita las funciones-tareas realizadas.

- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial

de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.

- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la puntuación asignada en la baremación provisional.

12.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2664XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante traslada que deben revisarse sus méritos, considerando que debe valorarse su experiencia en empresas privadas y formación relacionada con el puesto al que se aspira.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud y documentación aportada con alegaciones, decide no valorar la experiencia, toda vez que según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.
- Así las cosas, y de la documentación aportada por Vd., no se acredita que haya prestado servicios como Oficial 3ª de Taller en empresa dedicada al sector de limpieza viaria. Por el contrario, queda acreditado que ha prestado servicios para empresas dedicadas al sector de la construcción y a la fabricación de productos metálicos, prestando servicios en alguno de los contratos como carpintero, categoría o profesión que ni siquiera se recoge en las Bases de convocatoria.
- En cuanto a la valoración de la formación académica, igualmente no se valora, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado b), referido a la Baremación de otros méritos, se valorarán las titulaciones presentadas correspondientes a Título de F.P. Grado Medio o Grado Superior. En lo que respecta a éste mérito, Vd. ha aportado certificado de realización de Programa de Garantía Social en la rama de operario de Calderería. El citado Programa de modo alguno corresponde a Título de Formación Profesional de Grado medio o Superior, resultando ser un programa específico destinado a los alumnos que no alcancen los objetivos de la educación secundaria obligatoria, proporcionando una formación básica y profesional que les permita incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre. Por su parte, el certificado emitido por la empresa Lloyd's Register no acredita poseer titulación correspondiente a formación profesional reglada.
- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.
- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la puntuación asignada en la baremación provisional.

13.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5437XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta que deben revisarse todos los cursos de formación realizados en la entidad convocante, interesando que se le valoren los mismos, reclamando 30 puntos referidos a formación académica.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud y documentación adjunta a alegaciones, decide no valorar la formación aportada, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado b), referido a la Baremación de otros méritos, se valorarán las titulaciones presentadas correspondientes a Título de F.P. Grado Medio o Grado Superior referentes a la especialidad a la que se opta. En relación con lo anterior, los certificados de cursos de formación aportados no están referidos a la titulación valorada como mérito.
- En cuanto al orden establecido, se ha seguido el orden de mayor a menor puntuación.
- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la puntuación asignada en la baremación provisional.

14.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8965XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se han contabilizado todos los cursos de Lipasam, así como los certificados de acreditación de profesionalidad, certificado de responsable técnico de taller y título de Enseñanza General Básica, solicitando se bareme el apartado de "Otros méritos" con 30 puntos.
- El Tribunal de selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial y documentación adjunta con las alegaciones, decide no valorar la formación aportada, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado b), referido a la Baremación de otros méritos, se valorarán las titulaciones presentadas correspondientes a Título de F.P. Grado Medio o Grado Superior referentes a la especialidad a la que se opta. En relación con lo anterior, los cursos de formación aportados, el certificado responsable técnico de taller y título de Enseñanza General Básica y los certificados de acreditación de profesionalidad no están referidos a la titulación valorada como mérito. Así las cosas, la realización del procedimiento de Acredita, no es conducente a la obtención de una Titulación de Ciclo Formativo, sino a obtener un certificado de unidades de competencias superadas relacionadas con una determinada cualificación profesional, conducente finalmente a un Certificado de profesionalidad. En cuanto al título de EGB y certificado de responsable de taller, igualmente no corresponden a la Formación Profesional requerida para valor como mérito.
- Por todo lo anterior, se confirma la puntuación.

15.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2361XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante traslada que deben revisarse sus méritos, considerando que debe valorarse su experiencia en empresas privadas, refiriendo expresamente que se rectifique la puntuación de acuerdo a la asignada en lista provisional de baremación anulada.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud y documentación aportada con alegaciones, decide no valorar la experiencia, toda vez que, según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.

- Así las cosas, y de la documentación aportada por Vd., no se acredita que haya prestado servicios como Oficial 3ª de Taller en empresa dedicada al sector de limpieza viaria. Por el contrario, queda acreditado que ha prestado servicios para empresas dedicadas a actividad económica de taller de chapa y pintura, prestando servicios como oficial 1ª, con grupo de cotización distinto al referido en la Base citada.

- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.

- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la puntuación asignada en la baremación provisional.

16.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3287XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante traslada que deben revisarse sus méritos, considerando que debe valorarse su experiencia en empresas privadas.

- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud y documentación aportada con alegaciones, decide no valorar la experiencia, toda vez que de según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.

- Así las cosas, y de la documentación aportada por Vd., no se acredita que haya prestado servicios en empresas dedicadas al sector de limpieza viaria, constando únicamente que ha prestado servicios en empresas con actividad económica de taller chapa y pintura. Además, tal y como se expone en el punto siguiente, sólo se valora experiencia de Oficial 3ª Taller.

- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.

- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la puntuación asignada en la baremación provisional.

17.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2385XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que deben valorarse como otros méritos, formación académica, los cursos realizados por la entidad convocante.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial, y la documentación adjunta a sus alegaciones, decide no valorar la formación aportada, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado b), referido a la Baremación de otros méritos, se valorarán las titulaciones presentadas correspondientes a Título de F.P. Grado Medio o Grado Superior referentes a la especialidad a la que se opta. En relación con lo anterior, los cursos de formación aportados, no están referidos a la titulación valorada como mérito.
- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado otros méritos.

18.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3223XX.

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante traslada que observa baremaciones incorrectas en la lista de electromecánica, *en el apartado puntuación experiencia otros organismos públicos, por ejemplo, en la empresa ITV.*
- En relación a sus alegaciones, en primer lugar, conviene referirle que no se entiende a que errores se refiere, por cuanto, salvo error u omisión, según su Vida laboral y documentación aportada no ha prestado servicios para ITV. En caso de hacerlo para una subcontrata de ITV, no ha quedado acreditado.
- En cualquier caso, y en el supuesto de discutir la valoración de su experiencia profesional, el Tribunal de selección, tras analizar de nuevo su solicitud y documentación aportada, decide no valorar la experiencia, toda vez que, según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 2) y 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en otros organismos públicos y entidades de derecho público o dependientes de las AA.PP diferentes a la entidad convocante, así como empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.
- Así las cosas, y de la documentación aportada por Vd., no se acredita que haya prestado servicios en empresas dedicadas al sector de limpieza viaria, constando únicamente que ha prestado servicios en empresas con actividad económica de taller chapa y pintura e incluso del sector aeronáutico. Además, tal y como se expone en el punto siguiente, sólo se valora experiencia de Oficial 3ª Taller.
- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.

- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la puntuación asignada en la baremación provisional.

19.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5780XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta disconformidad con la baremación, tanto a nivel de experiencia profesional como formación académica.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud y documentación aportada con alegaciones, advierte error en la baremación de la experiencia profesional, por cuanto queda acreditado que ha prestado servicios como oficial 3ª Taller en los contratos suscritos con la Mancomunidad para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, asignándole 3,13 puntos en experiencia profesional, Puntuación Experiencia Otros Organismos Públicos. El resto de experiencia no puede valorarse, por cuanto no queda acreditado que haya prestado servicios como Oficial 3ª Taller en sectores dedicados a la limpieza viaria.
- En cuanto a la valoración de la formación académica aportada, el Tribunal de Selección acuerda no valorarla, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado b), referido a la Baremación de otros méritos, se valorarán las titulaciones presentadas correspondientes a Título de F.P. Grado Medio o Grado Superior referentes a la especialidad a la que se opta. En relación con lo anterior, los cursos de formación aportados, el certificado responsable técnico de taller, el certificado de mantenimiento de mecánico hidráulico –distinto a la especialidad a la que se opta- y los certificados de acreditación de profesionalidad no están referidos a la titulación valorada como mérito. Así las cosas, la realización del procedimiento de Acredita, no es conducente a la obtención de una Titulación de Ciclo Formativo, sino a obtener un certificado de unidades de competencias superadas relacionadas con una determinada cualificación profesional, conducente finalmente a un Certificado de profesionalidad. En cuanto al título de EGB y certificado de responsable de taller, igualmente no corresponden a la Formación Profesional requerida para valorar como mérito.
- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.
- Por todo lo anterior, el Tribunal modifica la valoración de méritos referidos a la experiencia profesional, asignándole la puntuación de 3,13 puntos.

20.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7255XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta disconformidad con la baremación referida a otros méritos, formación académica.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud y documentación aportada con alegaciones, acuerda mantener la baremación del listado provisional, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado b), referido a la Baremación de otros méritos, se valorarán las titulaciones presentadas correspondientes a Título de F.P. Grado Medio o Grado Superior referentes a la especialidad a la que se opta. En relación con lo anterior, los cursos de formación realizados por la entidad convocante y el certificado de acreditación de profesionalidad aportados por Vd., no están referidos a la titulación valorada como mérito. Así las cosas, la realización del procedimiento de Acredita, no es conducente a la obtención de una Titulación de Ciclo Formativo, sino a obtener un certificado de unidades de competencias superadas relacionadas con una determinada cualificación profesional, conducente finalmente a un Certificado de profesionalidad.
- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la puntuación asignada en la baremación provisional.

21.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2763XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta que debe valorarse como otro mérito, formación académica, la formación profesional de segundo grado, especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud inicial, la documentación aportada con las alegaciones y la formación que posee en su expediente personal, decide valorar la formación profesional de segundo grado, especialidad Mecánica y Electricidad del Automóvil, asignando puntuación de 30 puntos, "Otros méritos", formación académica.

22.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8899XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que existe error en el listado de baremación provisional, referido a la posición en dicho listado, cuestionando que se hayan aplicado de manera correcta los criterios de desempate previstos en las Bases de convocatoria.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud y bases, advierte que según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, en caso de empate en la fase de concurso, los criterios de desempate serán los siguientes:

Ocupación actual, en su caso, de las plazas de igual denominación a la que se opte en LIPASAM. A estos efectos se tomará la situación existente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de la convocatoria del proceso selectivo correspondiente.

- En relación con lo anterior, y tras revisar la posición de los aspirantes pertenecientes a la Bolsa de empleo eventual Oficial 3ª Taller, se advierte que la posición que se le ha asignado, cumple con el criterio de desempate referido anteriormente. Para cualquier duda, puede consultar la actualización de la Bolsa de empleo temporal-oficial tercera Taller en el siguiente enlace de la web de LIPASAM:

<https://www.lipasam.es/contacto/empleo/bolsa-de-empleo-temporal-oficial-tercera-taller>

- Por todo lo anterior, se confirma la posición asignada en la baremación del listado provisional.

23.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX0606XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta que desea optar a la plaza de Oficial 3ª Taller Fijo-Discontinuo, con pertenencia al Grupo Reservado de Discapacidad.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud, comprueba que no seleccionó la opción de pertenencia al grupo reservado de discapacidad, resultando extemporánea su petición.
- Por lo anterior, el Tribunal de Selección acuerda mantenerlo en el listado de cupo general.

24.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3886XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se revise la puntuación referida a experiencia profesional, toda vez que en el listado de baremación provisional se le ha asignado 0 puntos.
- Tras analizar las citadas alegaciones y revisar la documentación aportada junto con la solicitud de auto-baremación y el modelo de alegaciones, el Tribunal de Selección decide no valorar la experiencia, toda vez que, según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.
- Así las cosas, y de la documentación aportada por Vd., no se acredita que haya prestado servicios en empresas dedicadas al sector de limpieza viaria como oficial taller 3ª.
- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.
- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la puntuación asignada en la baremación provisional.

25.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3495XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante muestra disconformidad con la baremación de otros méritos, formación académica, refiriendo expresamente que tiene un contrato de formación en la empresa Veinsur, contando con un 15% de horas lectivas.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud y documentación que adjunta a las alegaciones, acuerda mantener la baremación del listado provisional, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado b), referido a la Baremación de otros méritos, se valorarán las titulaciones presentadas correspondientes a Título de F.P. Grado Medio o Grado

Superior referentes a la especialidad a la que se opta. En relación con lo anterior, las horas lectivas de su contrato de formación no están referidos a la titulación valorada como mérito.

- Confirmar la puntuación asignada en la baremación provisional en el apartado "Otros méritos".

26.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3559XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta disconformidad con la baremación, tanto a nivel de experiencia profesional como formación académica.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud y documentación aportada con alegaciones, acuerda no valorar la experiencia profesional, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.
- En este sentido, únicamente ha aportado Informe de Vida Laboral, donde ni siquiera consta la categoría profesional que Vd. ostenta, pero es que, además, aparece grupo de cotización distinto al de Oficial 3ª Taller, siendo este el 9. En su vida laboral, aparece, no obstante, grupo 8.
- En cuanto a la valoración de la formación académica aportada, el Tribunal de Selección acuerda no valorarla, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado b), referido a la Baremación de otros méritos, se valorarán las titulaciones presentadas correspondientes a Título de F.P. Grado Medio o Grado Superior referentes a la especialidad a la que se opta. En relación con lo anterior, los cursos de formación aportados, el título de graduado escolar y el certificado de acreditación de profesionalidad no están referidos a la titulación valorada como mérito. Así las cosas, la realización del procedimiento de Acredita, no es conducente a la obtención de una Titulación de Ciclo Formativo, sino a obtener un certificado de unidades de competencias superadas relacionadas con una determinada cualificación profesional, conducente finalmente a un Certificado de profesionalidad. En cuanto al título de EGB y certificado de responsable de taller, igualmente no corresponden a la Formación Profesional requerida para valor como mérito.
- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.
- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la valoración de baremación del listado provisional.

27.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2416XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se ha baremado correctamente su experiencia profesional en LIPASAM y en empresa privada
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud, comprueba que la experiencia en LIPASAM ha sido correctamente valorada, pues según su Informe de Vida Laboral, ha prestado servicios durante 750 días, siempre referido a la fecha de publicación de la convocatoria del proceso selectivo y fe de erratas el 30 de diciembre de 2022 (véase lo referido en Base 6.2.2. a), experiencia profesional).
- En cuanto a la experiencia en empresa privada, se acuerda no valorar la misma, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria. En este sentido, y si acudimos a la solicitud de baremación presentada por Vd., ni siquiera relaciona y puntúa experiencia profesional, más allá de la de LIPASAM. Pero es que, además, sólo aporta Informe de Vida Laboral, que de modo alguno justifica que haya prestado servicios como Oficial 3ª Taller en sector dedicado a la limpieza viaria.
- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.
- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la valoración de baremación del listado provisional.

28.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2074XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta disconformidad con la baremación de la experiencia profesional.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud y documentación aportada con alegaciones, acuerda no valorar la experiencia profesional, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.
- En este sentido, con la documentación aportada no se acredita que haya prestado servicios como Oficial 3ª Taller en sector limpieza viaria, pues únicamente aporta un contrato de trabajo suscrito con una empleadora cuya actividad económica es la de reparación de autos particulares.
- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en

el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.

- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la valoración de baremación del listado provisional.

29.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX5985XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta disconformidad con la baremación, tanto a nivel de experiencia profesional como formación académica.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud y documentación aportada con alegaciones, acuerda no valorar la experiencia profesional, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.
- En este sentido, con la documentación aportada no se acredita que haya prestado servicios como Oficial 3ª Taller en sector limpieza viaria, pues en los contratos únicamente consta Oficial 3ª y si acudimos a la actividad económica de la empresa, encontramos que se dedica a la fabricación de carrocerías para vehículos de motor, fabricación de remolques.
- En cuanto a la valoración de la formación académica aportada, el Tribunal de Selección acuerda no valorarla, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado b), referido a la Baremación de otros méritos, se valorarán las titulaciones presentadas correspondientes a Título de F.P. Grado Medio o Grado Superior referentes a la especialidad a la que se opta. En relación con lo anterior, los cursos de formación realizados por la entidad convocante no están referidos a la titulación valorada como mérito.
- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.
- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la valoración de baremación del listado provisional.

30.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3620XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta disconformidad con la baremación de experiencia profesional.
- El Tribunal de Selección, tras analizar de nuevo su solicitud y documentación aportada con alegaciones, acuerda no valorar la experiencia profesional, por cuanto según lo dispuesto en la

Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.

- En este sentido, con la documentación aportada no se acredita que haya prestado servicios como Oficial 3ª Taller en sector limpieza viaria, pues únicamente ha aportado Informe de Vida Laboral y un único contrato suscrito con la empresa Cadimar Vehículos Industriales, donde consta que prestó servicios como Oficial 1ª, siendo la actividad económica de la empresa la de venta y reparación de vehículos a motor y motocicletas. Respecto al resto de experiencia, ni siquiera ha aportado contratos de trabajo o certificados que acrediten que ha prestado servicios como Oficial 3ª Taller en sector de limpieza viaria.

- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.

- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la valoración de baremación del listado provisional.

31.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX4065XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta disconformidad con la baremación de otros méritos referidos a formación académica.

- En cuanto a la valoración de la formación académica aportada, el Tribunal de Selección acuerda no valorarla, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado b), referido a la Baremación de otros méritos, se valorarán las titulaciones presentadas correspondientes a Título de F.P. Grado Medio o Grado Superior referentes a la especialidad a la que se opta. En relación con lo anterior, los cursos de formación realizados por la entidad convocante, así como los certificados individuales de aprovechamiento y el certificado de acreditación de profesionalidad no están referidos a la titulación valorada como mérito. Así las cosas, la realización del procedimiento de Acredita, no es conducente a la obtención de una Titulación de Ciclo Formativo, sino a obtener un certificado de unidades de competencias superadas relacionadas con una determinada cualificación profesional, conducente finalmente a un Certificado de profesionalidad.

- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la valoración de baremación del listado provisional.

32.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX2592XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante considera que no se ha baremado correctamente su experiencia profesional.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud y documentación adjunta, acuerda no valorar la experiencia profesional en empresa privada, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria. En este sentido, y si acudimos a la solicitud de baremación presentada por Vd., ni siquiera relaciona y puntúa experiencia profesional, más allá de la de LIPASAM. Pero es que, además, sólo aporta Informe de Vida Laboral, que de modo alguno justifica que haya prestado servicios como Oficial 3ª Taller en sector dedicado a la limpieza viaria.

- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.

- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la valoración de baremación del listado provisional.

33.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8232XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta, que al haber obtenido puntuación 0 en experiencia profesional en empresa privada -referida al listado de baremación provisional, publicado en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023- todos los aspirantes deben constar en el listado con puntuación 0 en experiencia profesional en empresa privada.

- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud y documentación adjunta, acuerda no valorar la experiencia profesional en empresa privada, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria. En este sentido, Vd. únicamente ha aportado contrato de trabajo donde consta que la actividad económica de la empleadora es la de reparación de vehículos, aportando un certificado en el que consta que presta servicios como Oficial 1ª respecto a otro periodo de vida laboral. Así las cosas, no acredita haber prestado servicios como Oficial 3ª Taller en sector limpieza viaria.

- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.

- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la valoración de baremación del listado provisional, recordándole, que cada aspirante poseerá la baremación que proceda de acuerdo a las bases.

34.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3373XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta que no se ha baremado correctamente su experiencia profesional en empresa privada
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud y documentación adjunta, acuerda no valorar la experiencia profesional en empresa privada, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria. En este sentido, Vd. únicamente ha aportado contrato de trabajo donde consta que la actividad económica de la empleadora es la de reparación de vehículos, aportando un certificado en el que consta que presta servicios como Oficial 1ª respecto a otro periodo de vida laboral. Así las cosas, no acredita haber prestado servicios como Oficial 3ª Taller en sector limpieza viaria.
- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.
- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la valoración de baremación del listado provisional.

35.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3373XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante muestra disconformidad respecto a la baremación de su experiencia profesional en empresa privada.
- El Tribunal de Selección tras analizar de nuevo su solicitud y documentación adjunta, acuerda no valorar la experiencia profesional en empresa privada, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria. En este sentido, Vd. únicamente ha aportado Informe de Vida Laboral donde consta la empleadora y grupo de cotización, sin que de modo alguno quede acreditado que ha prestado servicios como Oficial 3ª Taller en sector de limpieza viaria.
- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección,

acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.

- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la valoración de baremación del listado provisional.

36.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX4579XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante muestra disconformidad respecto a la baremación de su experiencia profesional, interesando concretamente, que se valore su experiencia en ITV y Logirail, S.A.
- Tras analizar las citadas alegaciones y revisar la documentación aportada junto con la solicitud de auto-baremación y el modelo de alegaciones, el Tribunal de Selección decide no valorar la experiencia, toda vez que, según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.2, apartado a), 2) y 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional en otros organismos públicos y entidades de derecho público o dependientes de las AA.PP diferentes a la entidad convocante, así como en empresas privadas, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.
- Así las cosas, de la documentación aportada por Vd., no queda acreditado que preste servicios como Oficial 3ª Taller. Por el contrario, y según consta en los contratos de trabajo aportados, ha prestado servicios como Técnico en mecánico y Especialista Operación Tren Base, quedando igualmente sin acreditar que la experiencia se refiere a sector de limpieza viaria.
- Por último, conviene informarle, que tal y como consta en la Resolución de 21-07-2023 publicada en BOP de Sevilla nº 170 de 25 de julio de 2023, que aprueba hacer públicos los listados provisionales de baremación subsanados (diferenciados por plaza y especialidad), tras advertir errores en las puntuaciones provisionales del baremo de méritos de los aspirantes en el proceso selectivo de la convocatoria del concurso de méritos - publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 158 de 11 de julio de 2023 - se reunió el Tribunal de Selección, acordando por unanimidad anular la referida lista provisional, dado que se había valorado experiencia profesional respecto a categorías profesionales y sectores distintos a los previstos en las Bases de convocatoria.

- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la valoración de baremación del listado provisional.

37.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9616XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se puntúe la experiencia en la empresa pública LIMANCAR como mecánico y encargado de taller.
- En relación con lo anterior, el Tribunal decide no valorar la citada experiencia, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, apartado 6.2.3, referido a la Baremación del concurso de méritos para las plazas de Oficial 3ª Taller Indefinido, se valorará como experiencia profesional el tiempo de servicios prestados como personal temporal o indefinido no fijo desempeñando labores como Oficial 3ª de Taller sector limpieza viaria. En este sentido, como Vd. reconoce en las alegaciones presentadas, acredita experiencia como encargado de taller, no quedando justificado que haya prestado servicios como Oficial 3ª Taller.

- Por último, conviene informarle, que pese a no valorar la experiencia en la empresa LIMANCAR, posee la máxima puntuación posible en experiencia profesional (70 puntos), ocupando la posición que le corresponde en el listado baremación provisional plaza oficial 3ª taller indefinido especialidad electromecánica, de acuerdo a los criterios de desempate dispuestos en la Base Sexta, apartado 6.2.3, motivo por el cual, la valoración de la experiencia reclamada –que no se estima- de modo alguno variaría la posición en el citado listado.
- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la puntuación asignada en la baremación provisional.

3.ASPIRANTES PLAZA OFICIAL TERCERA TALLER INDEFINIDO

1.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX7715XX:

Analizadas sus alegaciones, el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se modifique su posición en el listado de baremación provisional plaza oficial 3ª taller indefinido especialidad electromecánica, considerando que debe estar por delante de otros aspirantes, aduciendo a tal efecto, el criterio de desempate correspondiente a la experiencia.
- En relación con lo anterior, y atendiendo al criterio de desempate primero dispuesto en la Base Sexta, apartado 6.2.3, referido a la Baremación del concurso de méritos para las plazas de Oficial 3ª Taller indefinido–ocupación actual de la plaza de igual denominación a la que se opta en LIPASAM- se confirma su posición en el listado de baremación provisional plaza oficial 3ª taller indefinido especialidad electromecánica.

2.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX8152XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se modifique su posición en el listado baremación provisional plaza oficial 3ª taller indefinido especialidad electromecánica, considerando que debe estar por delante de otros aspirantes, aduciendo a tal efecto *“que siempre ha estado en el número 6 de la lista y que tiene la 5ª máxima puntuación por la entidad convocante”*.
- En relación con lo anterior, y tras revisar su situación contractual con la entidad convocante, se advierte que con fecha 1-12-2022 cursó baja voluntaria, siendo excluido de la Bolsa de empleo temporal según lo dispuesto en el Reglamento de Regulación de la citada Bolsa.
- Así las cosas, el Tribunal de Selección decide no aplicar el criterio de desempate de ocupación actual de la plaza de igual denominación a la que se opta en LIPASAM, por cuanto Vd. no forma parte de la Bolsa de empleo temporal, acordando mantener su posición en el listado baremación provisional plaza oficial 3ª taller indefinido especialidad electromecánica.

3.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9616XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se puntúe la experiencia en la empresa pública LIMANCAR como mecánico y encargado de taller.
- En relación con lo anterior, el Tribunal decide no valorar la citada experiencia, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, apartado 6.2.3, referido a la Baremación del concurso de méritos para las plazas de Oficial 3ª Taller Indefinido, se valorará como experiencia profesional el tiempo de servicios prestados como personal temporal o indefinido no fijo desempeñando labores como Oficial 3ª de Taller sector limpieza viaria. En este sentido, como Vd. reconoce en las alegaciones presentadas, acredita experiencia como encargado de taller, no quedando justificado que haya prestado servicios como Oficial 3ª Taller.
- Por último, conviene informarle, que pese a no valorar la experiencia en la empresa LIMANCAR, posee la máxima puntuación posible en experiencia profesional (70 puntos), ocupando la posición que le corresponde en el listado baremación provisional plaza oficial 3ª taller indefinido especialidad electromecánica, de acuerdo a los criterios de desempate dispuestos en la Base Sexta, apartado 6.2.3, motivo por el cual, la valoración de la experiencia reclamada –que no se estima- de modo alguno variaría la posición en el citado listado.
- Por todo lo anterior, el Tribunal confirma la puntuación asignada en la baremación provisional.

4.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX3014XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta que debe valorarse como mérito la titulación de técnico de formación profesional en electromecánica de vehículos, aduciendo a tal efecto, que la misma le consta a la entidad convocante.
- El Tribunal de Selección, tras analizar las alegaciones, verifica que el aspirante posee la citada formación, valorando la misma con 30 puntos, todo ello conforme a la Base Sexta, apartado 6.2.3.
- En relación con lo anterior, el aspirante se sitúa con una puntuación total de baremación de 100 puntos.

5.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX4564XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante solicita que se puntúe la experiencia en la empresa privada CONCESUR.
- En relación con lo anterior, el Tribunal decide no valorar la citada experiencia, por cuanto según lo dispuesto en la Base Sexta, 6.2.3, apartado a) 3), referido a la Baremación de la experiencia profesional privada, se valorará el tiempo de servicios prestados como Oficial 3ª de Taller en Sector de Limpieza Viaria.
- Así las cosas, y de la documentación aportada por Vd., no se acredita que haya prestado servicios como Oficial 3ª Taller, constando en su Informe de Vida Laboral –respecto a

Concesur- Grupo de Cotización 8. Pero es que, además, no se justifica que CONCESUR sea una empresa del sector de limpieza viaria, aportando un certificado donde consta que ha sido mecánico de vehículos industriales, que de modo alguno corrobora la experiencia en sector de limpieza viaria.

- Por último, conviene informarle, que pese a no valorar la experiencia en la empresa CONCESUR, posee la máxima puntuación posible en experiencia profesional (70 puntos), ocupando la posición que le corresponde en el listado baremación provisional plaza oficial 3ª taller indefinido especialidad electromecánica, de acuerdo a los criterios de desempate dispuestos en la Base Sexta, apartado 6.2.3, motivo por el cual, la valoración de la experiencia reclamada –que no se estima- de modo alguno variaría la posición en el citado listado.

6.- Alegación presentada por la persona aspirante con N.I.F. anonimizado XXX9851XX:

Analizadas sus alegaciones el Tribunal de Selección decide:

- El alegante manifiesta que no se encuentra en el listado provisional de admitidos de Oficial 3ª Taller indefinido, habiendo presentado solicitud el 23-02-2023, adjuntando copia a tal efecto.
- El Tribunal de Selección tras revisar las solicitudes, comprueba que presentó solicitud de auto-baremación, declaración responsable y cláusula informativa y consentimiento Plaza Oficial 3ª Taller indefinido.
- En relación con lo anterior, se incluye en el listado correspondiente a Oficial 3ª Taller indefinido, asignándole idéntica puntuación a la que tiene en listado correspondiente a Oficial 3ª Taller Fijo-Discontinuo.



ANEXO II

LISTADOS DE BAREMACIÓN DEFINITIVOS



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX2570XX	OLIVA RODRIGUEZ, MANUEL	239,98	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX2074XX	RAMOS CORDERO, MACARENA	222,29	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX3962XX	GARCIA DOMINGUEZ, MARIA DOLORES	239,05	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX4348XX	GONZALEZ RAPELA, IVAN	240,37	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX1240XX	NARANJO ROMERO, SANTIAGO	239,25	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX4007XX	RODRIGUEZ LIRA, M.DEL CARMEN	235,36	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX1323XX	REYES ROMERO, RAFAEL	240,77	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX2209XX	RODRIGUEZ LOPEZ, MONICA	221,69	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX2013XX	MANZANO GONZALEZ, JOSE LUIS	241,36	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX9176XX	ROSALES FERNANDEZ, M.DEL CARMEN	232,12	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX8009XX	GOMEZ SANCHEZ, CARMEN	244,27	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX1613XX	MONTOYA GILIBERT, ANGEL	241,82	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX9033XX	CADENAS CEBALLOS, MARIA LUISA	237,67	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX4948XX	MARTIN RODRIGUEZ, MANUEL	236,81	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX0002XX	ARIAS LOPEZ, ELISA	238,99	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX7022XX	PEDRAZA CARRERO, DANIEL	259,97	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX2439XX	FERNANDEZ ROJAS, JUAN	236,48	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX1129XX	FERNANDEZ MARTIN, GABRIEL	238,85	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX1135XX	MORENO GONZALEZ, ARACELI	239,38	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX1353XX	ZAMBRANO FERRETE, ANDRES	241,63	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX9602XX	CARRILLO REY, JUAN ANTONIO	240,17	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX3341XX	MARTINEZ DURAN, JOSE MIGUEL	241,82	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX2127XX	PARDIÑAS BLANCO, SUSANA	222,22	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX7989XX	RODRIGUEZ BLANDON, DAVID	238,92	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX3729XX	NERIA MARTIN, M. CARMEN	236,74	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX3081XX	PEREZ GARCIA, MARIA REYES	209,75	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX0112XX	CRUZ RODRIGUEZ, ISAIAS	239,45	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX2779XX	SOBRADO RICHARTE, JUAN	231,73	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX3162XX	APONTE GORDILLO, Mª DOLORES	231,66	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX6970XX	LOPEZ CASAS, JULIO	235,29	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX5754XX	GARCIA HERNANDEZ, SEBASTIAN	221,83	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX8569XX	JIMENEZ FERNANDEZ, ANA MARIA	233,05	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX2699XX	PIZARRO PEREZ, DOLORES	212,72	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX5855XX	LILLO GOMEZ, ELISA ISABEL	221,96	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX3543XX	RODRIGUEZ ALAMO, JOSE ANTONIO	236,81	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX1572XX	ROMERO GUERRERO, M. ANGELES	215,82	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX2626XX	LUNA SERRANO, ANTONIO	218,00	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX5717XX	NAVARRO CARREÑO, JOSEP	223,01	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX1246XX	PEREIRA SOTELO, JONATHAN	223,87	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX1281XX	LEON ARCAS, ENRIQUE	221,69	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX9803XX	MARQUEZ CARDEÑOSA, MILAGROS	214,10	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX9047XX	DIAZ SANTOS, JOSE ENRIQUE	221,50	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX7176XX	SERRANO MORENO, JOSE MANUEL	218,86	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX3991XX	PIÑERO RUIZ, ANGUSTIAS	214,30	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX9142XX	PARRILLA RUIZ, M. JOSE	202,49	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX0381XX	SEVILLA BERNARDINO, ROSARIO	219,25	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX1879XX	RUIZ PEREZ, MERCEDES	212,92	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX2429XX	SUAREZ CHACON, ALEJANDRO	219,38	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX2264XX	AGUILAR FERNANDEZ, CARLOS	215,69	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX3524XX	RODRIGUEZ LARA, NOEMI	217,34	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX6007XX	PEREGRINA PEREZ, SAMUEL	218,39	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XX7549XX	RODRIGUEZ LARA, DEOLINDA	198,92	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX0200XX	FERREIRO CASES, CARLOS JOAQUIN	219,52	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX9641XX	DELGADO GALAN, JOSE MANUEL	217,47	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX5987XX	RUIZ CHACON, CONCEPCION	215,36	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX0111XX	BAENA RUIZ, JOSE CARLOS	216,68	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX9531XX	BELTRAN DEL VALLE, RUTH MARIA	208,56	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX2759XX	RODRIGUEZ SANCHEZ, ANTONIO	233,44	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX2642XX	RIVAS JIMENEZ, M.DE LOS ANGELES	215,89	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX9936XX	PEREZ GARCIA, DOLORES	215,03	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX5937XX	LUQUE MARTINEZ, CONSOLACIÓN	211,20	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX4920XX	SUERO ZAMBRANO, FATIMA	195,76	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX9345XX	ROMERO BEJAR, MANUEL	216,61	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX7258XX	VEGA CRUZ, JOAQUIN	214,57	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX0427XX	MARTIN GANAZA, SERGIO	216,61	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX0987XX	BARREIRO BENAVIDES, ANA BELEN	213,84	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX3007XX	SERRANO LEON, ANTONIA	208,63	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX3115XX	MEIJAS BADILLA, RAFAEL AMBROSIO	208,89	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX1984XX	DE LA TORRE PARRA, CRISTINA	203,28	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX2671XX	CAYON LOPEZ, MANUEL	206,65	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX7785XX	POZA MONROBE, JESUS	211,27	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX4656XX	RODRIGUEZ BALLESTA, MARIA JOSE	206,91	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX6163XX	RIVAS MARTIN, ANA MARIA	202,55	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX1227XX	SOLIS MOLERO, MIGUEL ANGEL	230,87	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX9970XX	VEGA PRIETO, GRACIA ESPERANZA	199,58	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX5777XX	MACARRO ADAME, ISABEL MARIA	200,38	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX2147XX	RODRIGUEZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL	198,73	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XX7060XX	GOMEZ LECHON, JOSEFA	202,09	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qqQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX3689XX	RIOS CASAL, ISRAEL	195,95	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX5642XX	TORRES RODRIGUEZ, FATIMA	180,18	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX3917XX	PORTILLO PERALTA, MARIA DE LA LUZ	189,88	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX6577XX	GATO LOZADA, NOELVIS	191,33	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX1714XX	GALIANO GOMEZ, NIEVES PILAR	195,95	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX2963XX	GONZALEZ PINTO, CHRISTIAN	194,96	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX4665XX	PRADAS PRADAS, INMACULADA	180,58	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX8961XX	FERNANDEZ MACERO, MARIA MACARENA	161,44	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX2325XX	ACUÑA DOMINGUEZ, JESUS	183,55	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX7828XX	JIMENEZ LIÑAN,MACARENA DEL ROCIO	176,55	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX3216XX	DE LA ROSA CABALLERO, JOSE DAVID	175,69	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX4023XX	MORENO BENITEZ, ROSA	169,69	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX8335XX	RECHE MENDEZ, ISABEL MARIA	177,34	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX0664XX	FUENTES ACEJO, JOSE MANUEL	176,22	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX7922XX	FIGUERAS RECH, MONICA	168,70	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX8146XX	SIERRA DIAZ, JORGE LUIS	169,82	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX6816XX	VARELA BARROSO, MARIA CRISTINA	151,21	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX8218XX	SANCHEZ MORILLA, NURIA	140,91	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX9272XX	CORDERO RONNMARK, ANNE VIRGINIA	170,28	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX0610XX	CARRION CORONADO, JUAN MANUEL	176,48	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX9755XX	RAMOS LOBO, FRANCISCO JOSE	179,92	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX8873XX	LOPEZ GONZALEZ, SALVADOR	174,44	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX8683XX	CASTRO DELGADO, JOSE ANTONIO	174,04	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX3493XX	MARTINEZ GALLARDO, JESUS	173,58	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX2772XX	VILLA SILVA, MARIA JOSE	172,13	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX4478XX	PIZARRO ALVARIÑO, MARIA DE LA PAZ	162,16	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX9032XX	VILLANUEVA FERNANDEZ, ENCARNACION	168,76	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx9614XX	FERNANDEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL	168,63	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx5643XX	LOPEZ VARGAS, ANTONIO	169,69	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx7264XX	REINA MORENO, ESTER	170,28	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx8592XX	DE VERA AÑINO, EULALIA	169,49	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx1246XX	OLID ZAMBRANO, ROSA MARIA	170,02	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx0690XX	CID CAICEO, RAFAEL	167,51	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx8461XX	FERNANDEZ MENZAL, FRANCISCO	169,88	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx1121XX	PIÑA RUBIO, MARIA	169,75	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx1178XX	NAVARRO PCELLIN, CARMEN	169,75	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx4742XX	EXPOSITO LOPEZ, ISRAEL	167,97	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx4485XX	LESCANO LUZQUINO, YANET PATRICIA	159,92	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx7259XX	MARTINEZ RODRIGUEZ, ELENA CRISTINA	144,47	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx9739XX	RECHE CABALLERO, ADORACION	163,94	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx3682XX	MAÑERO ESCOBAR, FRANCISCO	163,28	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx1934XX	GONZALEZ RIVAS, ALEJANDRO	152,06	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx9017XX	SANTOS GOMEZ, JOSE	158,53	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx2888XX	FERNANDEZ SERRANO, RAFAEL	154,18	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx8393XX	MEDINA CARRASCO, MARIA MONTSERRAT	145,00	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx1130XX	GONZALEZ VEGA, ROSA MARIA	146,19	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx7898XX	FERNANDEZ EXPOSITO, VANESA	143,68	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx8366XX	TORRANO PEDRERO, DOLORES	144,94	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx0670XX	MALMAGRO RUIZ, JOSE	142,89	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx9981XX	SANCHEZ JUAN, JUAN JOSE	144,80	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx1141XX	ALIAGA ROMAN, CELIA DE FATIMA	132,59	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXx9607XX	SOLANO BENITEZ, MARIA ROSARIO	138,34	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX3007XX	ORTIZ ROMAN, MARIA DEL MAR	126,06	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX8072XX	MARCHENA JIMENEZ, JOSE ANTONIO	138,20	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX3761XX	ALBALAT MEJIAS, ISRAEL	134,77	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX8773XX	BELLERIN MILLAN, JUAN	140,12	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX3368XX	PEREZ GUZMAN, FRANCISCO MIGUEL	138,01	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX2603XX	TORRES SANTIAGO, MARIA DEL CARMEN	137,35	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX2811XX	BARROSO TORRES, FRANCISCO JOSE	138,47	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XX8303XX	MILLAN GARCIA, CRISTOBAL	137,94	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX1740XX	MUÑIZ ORELLANA, MANUEL	139,46	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX1575XX	GONZALEZ ORTIZ, ROSARIO	136,42	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX1401XX	LECHON DELGADO, BEATRIZ MARIA	135,30	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX5390XX	CEA ROSADO, ROCIO	132,33	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX3643XX	VEGA POZO, JOSE MARIA	133,91	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX5239XX	CRUZ CABEZA, JOSE MANUEL	133,78	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX2731XX	PEREZ GONZALEZ, JOSE ANTONIO	132,46	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX4126XX	MONTENEGRO MARTIN, JOSE CARLOS	133,32	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XX8257XX	BATISTA ALVAREZ, SARA	128,37	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX0368XX	MENDOZA ADAME, SARA	112,33	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX3303XX	GARRIDO SANCHEZ, JOSE ANTONIO	134,31	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX1452XX	VEGA LADRON DE GUEVARA, MARIA SANTOS	135,43	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX1815XX	GARCIA GARCIA, CONCEPCION	131,34	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX9227XX	PEREZ GARCIA, FRANCISCO	131,87	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX2517XX	RODRIGO MAYA, JESUS SAMUEL	130,88	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XX8953XX	CRUZ MARTIN, MACARENA DE LA CINTA	132,00	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX2824XX	ORTEGA BARNETO, MARIA DEL ROCIO	133,52	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00
XXX3393XX	MARTINEZ CABALLO, VANESA	128,04	0,00	0,00		70,00	30,00	100,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX2586XX	FERNANDEZ RIVERA, MANUELA	132,86	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX2918XX	CORTES AGUILAR, FERNANDO	131,47	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX2597XX	DIAZ SANCHEZ, ISAAC	129,76	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX3960XX	VADILLO ALAMILLO, DAVID	128,44	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX2013XX	REYES CERDERA, ANA MARIA	130,28	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX1333XX	REYES GALLARDO, RAQUEL	131,34	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX3679XX	PALMA PORCEL, M. DOLORES	120,38	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX0400XX	FLORIDO DOMINGUEZ, BRAULIO JESUS	129,62	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX2438XX	FLORES GARCIA, PALOMA	130,94	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX1923XX	BUZON FLORES, JORGE	127,18	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX7940XX	GARCIA MUÑOZ, JESUS	336,73	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX9497XX	FUENTE FRANCO, PEDRO DE LA	140,98	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX9954XX	ACOSTA NOVALIO, FERNANDO	135,63	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX2961XX	RODRIGUEZ TORRES, FRANCISCO MANUEL	284,06	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX4371XX	SANCHEZ ESTEBAN, JOSE LUIS	275,35	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX3841XX	AGUILERA GARRIDO, ANTONIO BORJA	94,97	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX2334XX	SANCHEZ RUIZ, MANUEL	97,28	21,01	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX0903XX	BENITEZ GOMEZ, JOSE	96,89	29,07	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX4668XX	FERNANDEZ ALONSO, JOSE LUIS	95,44	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX0694XX	AVILA VICENTE, JOSE CARLOS	88,37	9,46	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX8770XX	RAMIREZ PEREZ, LUISA	182,36	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX2073XX	BULNES MENDOZA, IVAN	134,90	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX9066XX	ARDILA CABEZUELO, CUSTODIO	102,37	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX0635XX	CASTREJON CAMACHO, FRANCISCO JOSE	97,42	18,76	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX2502XX	MENDEZ REYES, FRANCISCO JOSE	86,86	8,20	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX5748XX	ROBLEDO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	98,14	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX7987XX	MARTAGON HERNANDEZ, IVAN	97,48	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX3973XX	VERA GALLARDO, JULIO	93,46	2,94	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX2715XX	SANCHEZ BORREGUERO, ESTEFANIA	90,29	4,04	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXx8498XX	GONZALEZ AMADOR, EMILIO	140,98	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX6800XX	VAZQUEZ RIQUELME, ROSA MARIA	84,74	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX1471XX	SANCHEZ ROMO, ANTONIO	72,67	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX6542XX	GONZALEZ SANABRIA, ANTONIO FRANCISCO	95,04	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX1542XX	BAZAN CARBONELL, ANDRES	92,40	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXx0919XX	RODRIGUEZ MARTIN, TOMAS	89,23	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX0284XX	GOMEZ MARCHENA, ANA MARIA	75,24	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX0809XX	MILLO TALLAFE, JOSE ANTONIO	97,81	10,63	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX5663XX	SANCHEZ HERNANDEZ, FRANCISCO JESUS	90,29	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX5837XX	GODOY ESCRIBANO, PEDRO ANTONIO	70,62	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX3011XX	TORREÑO CASTAÑOS, JUAN MANUEL	73,85	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX3864XX	ALONSO CHACON, RAFAEL	92,07	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX3736XX	PEREZ LINDO, ALBERTO	71,61	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX4412XX	BRIZ CORTES, MARIA LUZ	71,48	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX3125XX	OSUNA PONCE, JOSEFA	75,31	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX7166XX	URIBE CASTAÑO, ISIDRO	70,36	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX3388XX	CONDE CUEVAS, AGUILA	78,80	8,19	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX8272XX	LUNA RODRIGUEZ, JORGE	80,72	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX3611XX	MORALES PEREZ, VICTOR	73,72	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXx6242XX	BECERRA PEÑA, EDELIO	79,00	0,00	7,03	70,00	30,00		100,00	
XXX0807XX	LARA FLOREA, JOAQUIN ALBERTO	74,65	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXx9327XX	SILVA BOZQUEZ, FRANCISCO	75,04	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	
XXX3777XX	JIMENEZ DOMINGUEZ, JUAN JOSE	101,64	0,00	0,00	70,00	30,00		100,00	



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX0585XX	MUÑOZ GARCIA, MISAEL	101,97	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX7418XX	RAMOS LOPEZ, LAURA	97,22	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX5126XX	FRANCO SOSA, JOSE ANTONIO	91,74	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX2616XX	GONZALEZ DELGADO, JOSE ANTONIO	74,18	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX2147XX	LOPEZ GARCIA, JOSE MANUEL	85,07	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX3598XX	LOZANO JIMENEZ, JOSE MANUEL	80,19	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX3220XX	BARRAGAN AGUILAR, CARLOS	94,18	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX2491XX	JIMENEZ MATEOS, MIGUEL	88,24	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX4278XX	CASTRO DIAZ, EMILIO	72,47	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX8930XX	GUILLÉN PARIENTE, MIGUEL	78,14	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX2724XX	FERNANDEZ CARRAMOLINO, MARIA CARMEN	83,75	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX8632XX	PERY RATO, PEDRO IGNACIO	79,66	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX2061XX	ALEJANDRE MARIN, ELISABET	76,69	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX7127XX	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MANUEL	74,58	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX2827XX	SANCHEZ BORREGUERO, JOSE ANTONIO	89,83	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX0145XX	ALVAREZ GARCIA, JOAQUIN JOSE	78,67	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX2157XX	SANCHEZ ROLDAN, JUAN LUIS	91,28	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX5131XX	SANCHEZ VAZQUEZ, JOAQUIN	84,61	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX4466XX	RUEDA VAQUERO, FERNANDO MANUEL	79,27	1,82	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX1915XX	AMODEO OJEDA, SANDRA YOLANDA	84,08	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX0963XX	JURADO NUÑEZ, ALBERTO	82,96	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX7403XX	MORALES MORALES, JUAN MANUEL	83,89	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX8950XX	GARCIA REDONDO, JOSE ANTONIO	75,83	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX9794XX	ESTUDILLO MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	73,79	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX8350XX	LERIDA RODRIGUEZ, ROSA MARIA	73,59	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	
XXX6774XX	JIMENEZ GAITAN, DOLORES MARIA	81,38	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX5482XX	ARCENEGUI MARIN, MARIO	60,39	10,87	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX3954XX	GALINDO PEREZ, FERNANDO	68,31	0,00	2,01	70,00	30,00	100,00		
XXX5860XX	CORDOBA DIAZ, ANDRES	86,99	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX3661XX	TEJERO ROMERO, MARIA DEL CARMEN	50,23	27,07	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX7937XX	CRUZ ROJAS, ANTONIO MIGUEL	0,00	109,46	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX3762XX	ROBLES MARTINEZ, MARIA PILAR	0,00	94,69	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX0361XX	BERNAL LOPEZ, FRANCISCO GINES	0,00	77,86	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX2646XX	BAUTISTA SANCHEZ, JOSEFA	0,00	77,17	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX0652XX	SANCHEZ VARGAS, RAFAEL	0,00	76,01	0,00	70,00	30,00	100,00		
XXX7877XX	MARTINEZ VERDUGO, MARCOS	60,39	9,50	0,00	69,89	30,00	99,89		
XXX2855XX	VEGA VARELA, JESUS JOSE	69,83	0,00	0,00	69,83	30,00	99,83		
XXX9813XX	GOMEZ MONTEJO, EMILIO	0,00	69,77	0,00	69,77	30,00	99,77		
XXX3574XX	RAGEL PEÑA, FRANCISCO JAVIER	69,76	0,00	0,00	69,76	30,00	99,76		
XXX5432XX	CUESTA IGLESIA, SERGIO	69,23	0,00	0,00	69,23	30,00	99,23		
XXX2590XX	SALAS SIVIANES, JOSE ALBERTO	68,57	0,00	0,00	68,57	30,00	98,57		
XXX8423XX	RODRIGUEZ GUTIERREZ, MANUEL	67,85	0,00	0,00	67,85	30,00	97,85		
XXX9523XX	ESTEVEZ GUTIERREZ, JOSE MANUEL	66,99	0,00	0,00	66,99	30,00	96,99		
XXX9480XX	COLLADO FUENTES, JUAN CARLOS	66,92	0,00	0,00	66,92	30,00	96,92		
XXX7519XX	SANCHEZ BARROSO, JOSE ANTONIO	66,40	0,00	0,00	66,40	30,00	96,40		
XXX9339XX	SALGUERO DIAZ, ANTONIO	64,09	0,00	0,00	64,09	30,00	94,09		
XXX2150XX	PEREZ SANCHEZ, JUAN MANUEL	63,62	0,00	0,00	63,62	30,00	93,62		
XXX0575XX	ACAL SANCHEZ, JULIO ANGEL	0,00	62,06	0,00	62,06	30,00	92,06		
XXX2474XX	VAZQUEZ BARROSO, ROCIO	57,95	3,56	0,00	61,51	30,00	91,51		
XXX2136XX	MINERO PEREZ, ALBERTO	60,39	1,08	0,00	61,47	30,00	91,47		
XXX8491XX	BARROSO FERNANDEZ, AMELIA	58,87	2,55	0,00	61,42	30,00	91,42		
XXX3138XX	MORON CHACON, ANTONIO	61,31	0,00	0,00	61,31	30,00	91,31		

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qqQbseq==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XX0447XX	GUTIERREZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	61,05	0,00	0,00	61,05	30,00	91,05	
XX5421XX	GARCIA ANTUNEZ, MANUEL	61,05	0,00	0,00	61,05	30,00	91,05	
XX3578XX	PINTOR RODRIGUEZ, ANTONIO	61,05	0,00	0,00	61,05	30,00	91,05	
XX5895XX	ROMAN LUNA, ANTONIO JESUS	59,60	1,20	0,00	60,79	30,00	90,79	
XX4213XX	LUCAS NOGALES, AURORA	58,28	2,37	0,00	60,64	30,00	90,64	
XX1454XX	GARCIA-BAQUERO BECERRA, JOSE RAMON	60,52	0,00	0,00	60,52	30,00	90,52	
XX5107XX	GORDO ALFONSO, FRANCISCO	60,39	0,00	0,00	60,39	30,00	90,39	
XX4120XX	CALDERON PALOMO, VICENTE	60,39	0,00	0,00	60,39	30,00	90,39	
XX3124XX	GUTIERREZ ORTEGA, MIGUEL	60,39	0,00	0,00	60,39	30,00	90,39	
XX7718XX	DOMINGUEZ DURAN, FRANCISCO JAVIER	60,39	0,00	0,00	60,39	30,00	90,39	
XX2586XX	DELGADO LOBO, SERGIO	60,39	0,00	0,00	60,39	30,00	90,39	
XX0356XX	NUÑEZ MARTINEZ, VERONICA	60,39	0,00	0,00	60,39	30,00	90,39	
XX9142XX	POZO VALLET, ROSARIO	60,39	0,00	0,00	60,39	30,00	90,39	
XX8742XX	MARTIN LINDO, JOSE ANTONIO	60,39	0,00	0,00	60,39	30,00	90,39	
XX0886XX	PORTO RUIZ, JOSE MANUEL	60,39	0,00	0,00	60,39	30,00	90,39	
XX0318XX	CARMONA ANGEL, FRANCISCO JAVIER	60,39	0,00	0,00	60,39	30,00	90,39	
XX2481XX	FERNANDEZ HIDALGO, ENRIQUE	60,06	0,00	0,00	60,06	30,00	90,06	
XX1479XX	VAZQUEZ GARCIA, ANTONIO JESUS	56,89	2,78	0,00	59,67	30,00	89,67	
XX4943XX	ZAMORA SOTO, MARCOS	52,47	6,96	0,00	59,43	30,00	89,43	
XX3480XX	RUIZ JIMENEZ, MANUEL	58,28	0,18	0,00	58,46	30,00	88,46	
XX7109XX	SANTANA ANGUIANO, MIGUEL ANGEL	58,28	0,00	0,00	58,28	30,00	88,28	
XX7810XX	BAZAN MARTOS, JOSE	35,64	22,19	0,00	57,83	30,00	87,83	
XX3381XX	JIMENEZ JIMENEZ, PUBLIO	56,03	1,56	0,00	57,59	30,00	87,59	
XX2922XX	MEMBRIVE CASTILLA, RAUL	56,50	0,00	0,00	56,50	30,00	86,50	
XX9029XX	GORDILLO FERNANDEZ, FERNANDO	123,49	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	
XX5607XX	LOPEZ RIVAS, JAIME	93,72	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX2821XX	VAZQUEZ ROMERO, ROSA MARIA	89,89	16,94	0,00	70,00	15,00	85,00	
XXX6929XX	SANCHEZ NARANJO, ANTONIO	90,09	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	
XXX3606XX	ESCUDERO CARRASCO, CARLOS	85,60	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	
XXX3808XX	HIRALDO GARCIA, MIGUEL ANGEL	115,83	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	
XXX6602XX	GOMEZ CAMACHO, JOSE ANTONIO	93,06	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	
XXX0268XX	INFANTE GARCÍA, JOSE ANGEL	96,36	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	
XXX3509XX	CHAMORRO GUTIERREZ, JUAN JOSE	78,01	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	
XXX3624XX	GARCIA FERNANDEZ, JOAQUIN	123,75	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	
XXX6885XX	CRUCES ROMERO, RAFAEL	78,87	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	
XXX1163XX	CIFUENTES MAQUEDA, RAFAEL	72,60	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	
XXX1935XX	DE DIEGO GONZALEZ, ALEJANDRO	70,55	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	
XXX8918XX	MARTINEZ RUIZ, MANUEL	108,17	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	
XXX1119XX	BAYON RAMOS, MANUEL	92,27	13,09	0,00	70,00	15,00	85,00	
XXX0181XX	PEREZ MARTINEZ, M DEL MAR	79,27	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	
XXX2886XX	SOLANO HIDALGO, CRISTOBAL	83,89	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	
XXX2389XX	FERNANDEZ BARRERA, FRANCISCO JAVIER	73,06	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	
XXX2345XX	ROMERO PUNTA, RAFAEL	60,39	13,51	0,00	70,00	15,00	85,00	
XX8465XX	NOGUES GOMEZ, FRANCISCO	85,93	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	
XX2952XX	TORRES BARRAGAN, SARA	123,49	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00	
XX4310XX	PEÑAFUERTE CASTILLERO, MIRIAM	54,85	0,00	0,00	54,85	30,00	84,85	
XX5032XX	HEREDIA CARRASCO, ISRAEL	69,63	0,00	0,00	69,63	15,00	84,63	
XX5170XX	SALGUERO CASCALES, FERNANDO	54,12	0,00	0,00	54,12	30,00	84,12	
XX8614XX	SAENZ GARCIA, MANUEL	53,86	0,00	0,00	53,86	30,00	83,86	
XX2117XX	GONZALEZ ALEXANDRE, VANESA	53,53	0,00	0,00	53,53	30,00	83,53	
XX3677XX	HERRERIA CARRASCO, JOSE MIGUEL	52,67	0,00	0,00	52,67	30,00	82,67	
XX2191XX	GENIZ GARCIA, BERNABE	52,47	0,00	0,00	52,47	30,00	82,47	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qQbseq==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada			Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)		
XXX2974XX	BERNALDEZ MOVILLA, FRANCISCO JAVIER	52,47	0,00	0,00		52,47		30,00	82,47
XXX9183XX	MARTIN SERRANO, JOSE MANUEL	52,47	0,00	0,00		52,47		30,00	82,47
XXX4063XX	ALVAREZ CASTILLO, FRANCISCO JESUS	52,34	0,00	0,00		52,34		30,00	82,34
XXX2391XX	LOPEZ CUBERO, DAVID	48,25	3,22	0,00		51,47		30,00	81,47
XXX5336XX	ROLDAN DE LA CONCEPCION, JOSE MARCOS	51,35	0,00	0,00		51,35		30,00	81,35
XXX7095XX	PORTILLO GONZALEZ, ADRIAN	51,28	0,00	0,00		51,28		30,00	81,28
XXX5271XX	RIOS POLONIO, MARIA DEL CARMEN	47,72	3,48	0,00		51,20		30,00	81,20
XXX2876XX	CASTILLO CABALLERO, MARIA DEL MAR	49,63	0,94	0,00		50,57		30,00	80,57
XXX1063XX	LORCA GOMEZ, JUAN MANUEL	49,57	0,00	0,00		49,57		30,00	79,57
XXX2707XX	GUERRERO LEON, BENJAMIN	47,72	1,85	0,00		49,56		30,00	79,56
XXX8812XX	GARCIA DE CASTRO TRIGO, JUAN	48,91	0,00	0,00		48,91		30,00	78,91
XXX0835XX	BOCANEGRA NAVARRO, JUAN DIEGO	48,91	0,00	0,00		48,91		30,00	78,91
XXX7388XX	GUERRERO GUTIERREZ, CANDIDO	48,58	0,00	0,00		48,58		30,00	78,58
XXX7237XX	ROMERO GONZALEZ, MODESTO	47,85	0,00	0,00		47,85		30,00	77,85
XXX6943XX	OLMO SERRANO, LUIS	47,72	0,00	0,00		47,72		30,00	77,72
XXX9287XX	ARRIAZA FERNANDEZ, JUAN MANUEL	47,72	0,00	0,00		47,72		30,00	77,72
XXX9174XX	DIAZ MARQUEZ, JUAN IGNACIO	47,72	0,00	0,00		47,72		30,00	77,72
XXX1181XX	SANCHEZ MARTINEZ, AGUSTIN	47,72	0,00	0,00		47,72		30,00	77,72
XXX7803XX	RUIZ GALLARDO, ANTONIO	47,72	0,00	0,00		47,72		30,00	77,72
XXX7635XX	SANCHEZ DIAZ, DAVID	47,72	0,00	0,00		47,72		30,00	77,72
XXX4603XX	PEREZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	58,28	4,38	0,00		62,66		15,00	77,66
XXX3813XX	FERRERA JIMENEZ, JOSE LUCIANO	47,45	0,00	0,00		47,45		30,00	77,45
XXX7297XX	SANCHEZ FENOY, MANUEL	46,79	0,00	0,00		46,79		30,00	76,79
XXX8620XX	VERGARA RUIZ, FRANCISCO JAVIER	61,05	0,00	0,00		61,05		15,00	76,05
XXX0308XX	ARROYO CABRERA, ANA MARIA	60,72	0,00	0,00		60,72		15,00	75,72
XXX9447XX	REYES VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN	60,46	0,00	0,00		60,46		15,00	75,46



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

		EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX8703XX	ROMERO RODRIGUEZ, MANUEL	60,39	0,00	0,00	60,39	15,00	75,39		
XXX2731XX	DURAN BARROSO, FRANCISCO	60,39	0,00	0,00	60,39	15,00	75,39		
XXX3865XX	JIMENEZ GARCIA, ANDRES	57,35	2,89	0,00	60,24	15,00	75,24		
XXX3162XX	TEJADA MOLERO, JOSE	44,75	0,00	0,00	44,75	30,00	74,75		
XXX0187XX	BUSTO DIAZ, JUAN JOSE	44,75	0,00	0,00	44,75	30,00	74,75		
XXX0857XX	JIMENEZ RUCIERO, BERNARDINO	44,62	0,00	0,00	44,62	30,00	74,62		
XXX1117XX	SEVILLANO HURTADO, JUAN JOSE	43,76	0,00	0,00	43,76	30,00	73,76		
XXX7595XX	GOMEZ CASASOLA, SANTOS	53,79	4,72	0,00	58,51	15,00	73,51		
XXX0222XX	MARISCAL ROMERO, JUAN CARLOS	42,57	0,87	0,00	43,44	30,00	73,44		
XXX8261XX	SUAREZ BARRAGAN, DAVID	42,37	0,40	0,00	42,78	30,00	72,78		
XXX1360XX	PEREZ SOLDAN, JOSE LUIS	42,44	0,00	0,00	42,44	30,00	72,44		
XXX8805XX	PEREZ FERNANDEZ, NATALIA SOLEDAD	41,78	0,00	0,00	41,78	30,00	71,78		
XXX5172XX	DE HARO MEJIAS, JOSE	41,78	0,00	0,00	41,78	30,00	71,78		
XXX0933XX	HERRERA MARTIN, DAVID	41,78	0,00	0,00	41,78	30,00	71,78		
XXX5776XX	BALLESTEROS ARRIAZA, FELIX	41,78	0,00	0,00	41,78	30,00	71,78		
XXX0979XX	SUAREZ ORTEGA, FRANCISCO JAVIER	0,00	56,54	0,00	56,54	15,00	71,54		
XXX6005XX	ARAGON CARRION, JOSE JOAQUIN	41,51	0,00	0,00	41,51	30,00	71,51		
XXX7106XX	CANTERO ESPINOSA, MANUEL	41,51	0,00	0,00	41,51	30,00	71,51		
XXX8164XX	GARCIA FIGUERAS, FRANCISCO	41,51	0,00	0,00	41,51	30,00	71,51		
XXX0609XX	GODOY LARA, FRANCISCO	0,00	40,90	0,00	40,90	30,00	70,90		
XXX2267XX	GANDULLO RODRIGUEZ, FRANCISCO JESUS	40,85	0,00	0,00	40,85	30,00	70,85		
XXX4283XX	MORILLA CASTRO, JESICA	40,72	0,00	0,00	40,72	30,00	70,72		
XXX8608XX	SIERRA MUÑOZ, SALVADOR	40,72	0,00	0,00	40,72	30,00	70,72		
XXX3827XX	FIGUEROA MARIN, DAVID	40,72	0,00	0,00	40,72	30,00	70,72		
XXX7087XX	MEJIAS FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	40,59	0,00	0,00	40,59	30,00	70,59		
XXX4426XX	BARRERA MOLINA, MANUEL	37,88	0,00	2,11	40,00	30,00	70,00		

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseq==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX2079XX	ROJAS MARQUEZ, FERNANDO JOSE	114,51	0,00	0,00	70,00	0,00	70,00	
XXX0801XX	ROMERO ANTUNEZ, MARIO	0,00	82,56	0,00	70,00	0,00	70,00	
XXX9297XX	BERNAL GUZMAN, ANTONIO MIGUEL	39,67	0,00	0,00	39,67	30,00	69,67	
XXX1343XX	RODRIGUEZ FERRE, DARIO	0,00	69,26	0,00	69,26	0,00	69,26	
XXX8665XX	LOPEZ LOPEZ, CARLOS	54,25	0,00	0,00	54,25	15,00	69,25	
XXX9804XX	ROJAS RUIZ, CONCEPCION	0,00	38,79	0,00	38,79	30,00	68,79	
XXX2893XX	GAITAN BORRALLO, RAFAEL ALEJANDRO	38,74	0,00	0,00	38,74	30,00	68,74	
XXX4309XX	PEÑAFUERTE CASTILLERO, FATIMA	38,74	0,00	0,00	38,74	30,00	68,74	
XXX5135XX	MARTINEZ MARTINEZ, JOSE ANDRES	38,74	0,00	0,00	38,74	30,00	68,74	
XXX9995XX	ARCAS VARO, MANUEL	37,49	0,00	0,00	37,49	30,00	67,49	
XXX0181XX	ORTEGA PEREZ, ESMERALDA	36,89	0,40	0,00	37,30	30,00	67,30	
XXX2768XX	SAENZ LEAL, JOSE MIGUEL	37,22	0,00	0,00	37,22	30,00	67,22	
XXX8005XX	SANTOS MARTINEZ, FRANCISCO	52,14	0,00	0,00	52,14	15,00	67,14	
XXX4186XX	VELAZQUEZ GUERRERO, GUILLERMO	36,89	0,17	0,00	37,06	30,00	67,06	
XXX7535XX	PAVON FERNANDEZ, JUAN	36,89	0,00	0,00	36,89	30,00	66,89	
XXX2799XX	ACOSTA DELICADO, ANDRES	36,89	0,00	0,00	36,89	30,00	66,89	
XXX5708XX	REDONDO GOMEZ, EDUARDO	36,89	0,00	0,00	36,89	30,00	66,89	
XXX2218XX	NARANJO PEREZ, PEDRO	36,89	0,00	0,00	36,89	30,00	66,89	
XXX0317XX	AMODEO VALVERDE, DIONISIO	36,89	0,00	0,00	36,89	30,00	66,89	
XXX8082XX	AGUZA GIL, RICARDO	36,89	0,00	0,00	36,89	30,00	66,89	
XXX1699XX	HIDALGO VARGAS, EMILIO	36,56	0,00	0,00	36,56	30,00	66,56	
XXX9654XX	CABALLERO GUERRA, PEDRO	36,56	0,00	0,00	36,56	30,00	66,56	
XXX8643XX	HINOJOSA RUIZ, MIGUEL	36,56	0,00	0,00	36,56	30,00	66,56	
XXX1164XX	GARCIA LOBATO, VICTOR MANUEL	47,72	3,81	0,00	51,53	15,00	66,53	
XXX7903XX	OLIVA SANTOS, JESUS	36,43	0,00	0,00	36,43	30,00	66,43	
XXX6463XX	DIEGUEZ GONZALEZ, RAFAEL	36,30	0,00	0,00	36,30	30,00	66,30	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJqy0qqQbseq==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX6835XX	HIDALGO MILLAN, JUAN ANTONIO	36,30	0,00	0,00	36,30	30,00	66,30	
XXX6999XX	ESPINOSA CALVENTE, RAMON JAVIER	36,30	0,00	0,00	36,30	30,00	66,30	
XXX5467XX	PINTO VAZQUEZ, FRANCISCO JOSE	36,30	0,00	0,00	36,30	30,00	66,30	
XXX3110XX	BARRERA ESPI, ROBERTO	50,42	0,00	0,00	50,42	15,00	65,42	
XXX0583XX	GOMEZ ISA, RAFAEL	34,78	0,00	0,00	34,78	30,00	64,78	
XXX7370XX	BLANCO MARTIN, JULIAN MANUEL	32,54	0,00	2,07	34,61	30,00	64,61	
XXX6508XX	RUIZ MEDRANO, SEBASTIAN	33,53	0,78	0,00	34,31	30,00	64,31	
XXX9670XX	DELGADO AZNAR, GONZALO	34,12	0,00	0,00	34,12	30,00	64,12	
XXX0821XX	ARCOS REYES, DAVID	34,12	0,00	0,00	34,12	30,00	64,12	
XXX3375XX	RODRIGUEZ TORRES, MANUEL	34,12	0,00	0,00	34,12	30,00	64,12	
XXX3836XX	BAUTISTA MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	34,12	0,00	0,00	34,12	30,00	64,12	
XXX2975XX	RUIZ SANTAELLA, MIGUEL	34,12	0,00	0,00	34,12	30,00	64,12	
XXX0720XX	VAZQUEZ MANZANO, JOSE ALONSO	34,12	0,00	0,00	34,12	30,00	64,12	
XXX6628XX	ELIGIO RAYA, JUAN MANUEL	48,91	0,00	0,00	48,91	15,00	63,91	
XXX4431XX	ORTIZ APARICIO, PASCUAL	48,91	0,00	0,00	48,91	15,00	63,91	
XXX8621XX	MAGRO ROLDAN, CARMELO JOSE	33,59	0,00	0,00	33,59	30,00	63,59	
XXX9033XX	HERNANDEZ ORTEGA, FRANCISCO MANUEL	31,28	2,26	0,00	33,55	30,00	63,55	
XXX6666XX	LAHUERTA MORENO, ANGEL	33,53	0,00	0,00	33,53	30,00	63,53	
XXX9032XX	BRITO ARENILLAS, FRANCISCO ANTONIO	33,53	0,00	0,00	33,53	30,00	63,53	
XXX6621XX	LOZANO GALEANO, JOSE MIGUEL	33,53	0,00	0,00	33,53	30,00	63,53	
XXX4005XX	LOPEZ DEL REY, TEODORO	33,53	0,00	0,00	33,53	30,00	63,53	
XXX2700XX	SANCHEZ POZO, JUAN DIEGO	48,25	0,00	0,00	48,25	15,00	63,25	
XXX8112XX	ESCOBAR LOPEZ, ANTONIO	47,72	0,00	0,19	47,91	15,00	62,91	
XXX3761XX	ROMERO CAZALLO, JOSE MANUEL	47,72	0,00	0,00	47,72	15,00	62,72	
XXX1630XX	ESCUDERO GONZALEZ, JOSE LUIS	47,72	0,00	0,00	47,72	15,00	62,72	
XXX6709XX	MARTINEZ ALMAN, JOSE LUIS	47,65	0,00	0,00	47,65	15,00	62,65	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseq==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX0991XX	GARCIA HERRERA, SAMUEL	0,00	32,25	0,00	32,25	30,00	30,00	62,25	
XXX2693XX	MARTINEZ RECIO, JUAN JOSE	31,75	0,00	0,00	31,75	30,00	30,00	61,75	
XXX9941XX	LEON MORILLO, MIGUEL ANGEL	31,75	0,00	0,00	31,75	30,00	30,00	61,75	
XXX4844XX	GALVEZ MIGUEL, ANTONIO	31,68	0,00	0,00	31,68	30,00	30,00	61,68	
XXX6581XX	GALVEZ FERNANDEZ, SALVADOR	31,68	0,00	0,00	31,68	30,00	30,00	61,68	
XXX5309XX	LUQUE MONTERO, JOSE LUIS	31,68	0,00	0,00	31,68	30,00	30,00	61,68	
XXX8685XX	AGUAYO CAMPANO, PEDRO ANTONIO	31,68	0,00	0,00	31,68	30,00	30,00	61,68	
XXX5275XX	SIRES PALOMEQUE, MIGUEL ANGEL	31,68	0,00	0,00	31,68	30,00	30,00	61,68	
XXX1917XX	ROSADO ALES, VICENTE	31,68	0,00	0,00	31,68	30,00	30,00	61,68	
XXX3141XX	JIMENEZ MORENO, JESUS MARIA	31,68	0,00	0,00	31,68	30,00	30,00	61,68	
XXX7595XX	GATO MUÑOZ, JUAN CARLOS	31,42	0,00	0,00	31,42	30,00	30,00	61,42	
XXX6105XX	CABANILLAS BRAVO, JOSE MIGUEL	31,35	0,00	0,00	31,35	30,00	30,00	61,35	
XXX9793XX	SALDAÑA NAVARRO, ABRAHAM YURI	0,00	31,04	0,00	31,04	30,00	30,00	61,04	
XXX4359XX	TRINDADES SA, DANIEL	45,87	0,00	0,00	45,87	15,00	15,00	60,87	
XXX3208XX	ANDRES GONZALEZ, RAFAEL	44,68	0,00	0,00	44,68	15,00	15,00	59,68	
XXX0101XX	GARCIA GARRIDO, ANTONIO	44,55	0,00	0,00	44,55	15,00	15,00	59,55	
XXX2286XX	DELGADO PALOMO, CATALINA	0,00	29,22	0,00	29,22	30,00	30,00	59,22	
XXX7429XX	ARENAS ARCHILLA, JOSE LUIS	28,97	0,00	0,00	28,97	30,00	30,00	58,97	
XXX4934XX	LUNA GARCIA, ANTONIO	28,58	0,00	0,00	28,58	30,00	30,00	58,58	
XXX2831XX	POTO SEGURA, CARLOS	27,85	0,00	0,00	27,85	30,00	30,00	57,85	
XXX9241XX	ALVAREZ RODRIGUEZ, JOSE MIGUEL	0,00	27,64	0,00	27,64	30,00	30,00	57,64	
XXX2647XX	BARRERA MUÑOZ, JOSE ANTONIO	10,10	16,71	0,36	27,17	30,00	30,00	57,17	
XXX2877XX	DELGADO DEL NIDO, JORGE	18,88	7,71	0,00	26,59	30,00	30,00	56,59	
XXX6293XX	LORA BERMEJO, CANDIDO	41,51	0,00	0,00	41,51	15,00	15,00	56,51	
XXX8304XX	PORTILLO MARTINEZ, JOSE ANTONIO	26,14	0,00	0,00	26,14	30,00	30,00	56,14	
XXX7340XX	ORTIZ ILLANGUA, MANUEL	26,00	0,00	0,00	26,00	30,00	30,00	56,00	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX9113XX	SUAREZ DOMENECH, ESTEBAN	25,34	0,23	0,00	25,58	30,00	55,58	
XXX3985XX	RISQUEZ CUADRO, FCO JAVIER	25,01	0,00	0,00	25,01	30,00	55,01	
XXX9927XX	GARCIA HEREDIA, DANIEL	25,01	0,00	0,00	25,01	30,00	55,01	
XXX0797XX	BENITEZ GARCIA, JORGE ENRIQUE	23,83	0,00	0,00	23,83	30,00	53,83	
XXX3176XX	MORENO LOPEZ, MARIA JOSE	22,77	0,00	0,00	22,77	30,00	52,77	
XXX9817XX	GIL MARQUEZ, JAVIER	36,89	0,00	0,00	36,89	15,00	51,89	
XXX8168XX	CANO PEREZ, PEDRO	21,85	0,00	0,00	21,85	30,00	51,85	
XXX0223XX	MARISCAL ROMERO, JOSE ANTONIO	21,65	0,00	0,00	21,65	30,00	51,65	
XXX8494XX	GONZALEZ BARRERA, EDUARDO	21,65	0,00	0,00	21,65	30,00	51,65	
XXX9429XX	FERNANDEZ GUERRERO, RAFAEL	36,37	0,00	0,00	36,37	15,00	51,37	
XXX4733XX	PAJELO ESPAÑA, ANA MARIA	20,46	0,59	0,00	21,05	30,00	51,05	
XXX5213XX	GUERRA BENITEZ, FRANCISCO	0,00	7,29	12,63	19,92	30,00	49,92	
XXX0318XX	GONZALEZ GALLEGO, CARLOS	34,45	0,00	0,00	34,45	15,00	49,45	
XXX3442XX	LEON GORDON, JOSE MANUEL	0,00	19,15	0,00	19,15	30,00	49,15	
XXX5512XX	MENDOZA PLAZA, JUAN JOSE	34,12	0,00	0,00	34,12	15,00	49,12	
XXX5526XX	BARROSO CARRASCO, JOSE	34,12	0,00	0,00	34,12	15,00	49,12	
XXX1948XX	MARTINEZ FERNANDEZ, RAUL	33,40	0,00	0,00	33,40	15,00	48,40	
XXX5076XX	CASADO GUIASOLA, ANTONIO	14,59	0,00	2,63	17,22	30,00	47,22	
XXX5231XX	ESPINOSA LOPEZ, FUENTE CLARA	0,00	17,08	0,00	17,08	30,00	47,08	
XXX2029XX	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA INES	13,93	3,00	0,00	16,93	30,00	46,93	
XXX3459XX	GUERRA VELAZQUEZ, DIEGO	31,68	0,00	0,00	31,68	15,00	46,68	
XXX7970XX	MARTIN FERNANDEZ, JUAN MANUEL	31,68	0,00	0,00	31,68	15,00	46,68	
XXX7560XX	OLIVO FERNANDEZ, CECILIA	0,00	30,95	0,00	30,95	15,00	45,95	
XXX8855XX	LOZANO GALLEGO, FRANCISCO ESTEBAN	15,31	0,00	0,00	15,31	30,00	45,31	
XXX3089XX	REYES DEL CASTILLO, MIGUEL ANGEL	27,79	2,39	0,00	30,18	15,00	45,18	
XXX7680XX	BENITEZ HIDALGO, FERNANDO	0,00	44,41	0,00	44,41	0,00	44,41	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX0988XX	BRITO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	0,00	14,37	0,00	14,37	30,00	44,37	
XXX2630XX	PEREZ NAVARRO, JULIO JOSE	28,45	0,00	0,00	28,45	15,00	43,45	
XXX9412XX	MARQUEZ MARQUEZ, JOSE MANUEL	0,00	11,49	0,00	11,49	30,00	41,49	
XXX3463XX	MAYO BLANCO, JUAN CARLOS	0,00	41,37	0,00	41,37	0,00	41,37	
XXX3893XX	GALLARDO NIEVES, JESICA	25,87	0,00	0,00	25,87	15,00	40,87	
XXX0609XX	ALVAREZ MACIAS, TAIMARA	0,00	10,80	0,00	10,80	30,00	40,80	
XXX9285XX	ALVAREZ RODRIGUEZ, JOAQUIN JESUS	0,00	10,32	0,00	10,32	30,00	40,32	
XXX5950XX	GUTIERREZ GARAMENDI, MANUEL	0,00	9,59	0,00	9,59	30,00	39,59	
XXX0636XX	CRIBADO DIANEZ, CRISTINA	21,05	0,00	3,43	24,49	15,00	39,49	
XXX7487XX	SANCHEZ MORENO, MANUEL	0,00	8,61	0,00	8,61	30,00	38,61	
XXX0953XX	MUÑOZ GIL, SANTIAGO	4,03	3,74	0,00	7,77	30,00	37,77	
XXX3173XX	GARCIA GONGORA, JOSE ENRIQUE	22,37	0,00	0,00	22,37	15,00	37,37	
XXX3405XX	LOPEZ GARCIA, DAVID	22,37	0,00	0,00	22,37	15,00	37,37	
XXX3541XX	ARMESTO BORREGO, ANA BELEN	22,37	0,00	0,00	22,37	15,00	37,37	
XXX2850XX	DEL BOT SANCHEZ, JULIAN	0,00	7,36	0,00	7,36	30,00	37,36	
XXX8641XX	INFANTE GOMEZ, MARIA DE LOS ANGELES	21,71	0,00	0,00	21,71	15,00	36,71	
XXX2606XX	GONZALEZ SUAREZ, RAFAEL	0,00	6,63	0,00	6,63	30,00	36,63	
XXX8366XX	JURADO ZABALA, MARGARITA	4,03	2,39	0,00	6,42	30,00	36,42	
XXX7543XX	GOMEZ CAMUÑEZ, MANUEL	21,32	0,00	0,00	21,32	15,00	36,32	
XXX9212XX	MACHUCA BERNAL, FRANCISCO JAVIER	21,25	0,00	0,00	21,25	15,00	36,25	
XXX0497XX	DIAZ MORGADO, FRANCISCO JAVIER	21,19	0,00	0,00	21,19	15,00	36,19	
XXX7939XX	MONTILLA CALERO, ANA	0,00	6,10	0,00	6,10	30,00	36,10	
XXX6696XX	ARGANDOÑA SUAREZ, ISABEL MARIA	0,00	5,94	0,00	5,94	30,00	35,94	
XXX3997XX	GORDILLO AGUILAR, AMELIA	0,00	5,94	0,00	5,94	30,00	35,94	
XXX5882XX	LOZANO CABELLO, SALVADOR	4,03	1,89	0,00	5,91	30,00	35,91	
XXX5387XX	LACAL ORTEGA, JOSE ANTONIO	5,28	0,00	0,00	5,28	30,00	35,28	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qqQbseq==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX7117XX	TERRIZA CAMPOS, MARIA DOLORES	0,00	4,38	0,00	4,38	4,38	30,00	34,38
XX9879XX	ALIAGA MAYAL, NICOLAS	0,00	4,36	0,00	4,36	4,36	30,00	34,36
XXX1561XX	LOSADA FERNANDEZ, ANIBAL	4,03	0,25	0,00	4,27	4,27	30,00	34,27
XX2094XX	PIZARRO BLANCO, JENIFER	4,03	0,00	0,00	4,03	4,03	30,00	34,03
XX9857XX	LABRADA CALDERON, MARTINA	4,03	0,00	0,00	4,03	4,03	30,00	34,03
XXX1374XX	CHECA LUIS, CECILIA	4,03	0,00	0,00	4,03	4,03	30,00	34,03
XX1087XX	GONZALEZ HARO, INMACULADA	4,03	0,00	0,00	4,03	4,03	30,00	34,03
XX1719XX	LOPEZ FERNANDEZ, ISABEL	4,03	0,00	0,00	4,03	4,03	30,00	34,03
XX1503XX	ARIZA PINO, JOSE MANUEL	4,03	0,00	0,00	4,03	4,03	30,00	34,03
XX4017XX	ALVAREZ ROSENDO, LUIS	4,03	0,00	0,00	4,03	4,03	30,00	34,03
XX9585XX	GONZALEZ ELENA, ALFREDO JESUS	4,03	0,00	0,00	4,03	4,03	30,00	34,03
XX2595XX	CONDE VELAZQUEZ, MANUEL	4,03	0,00	0,00	4,03	4,03	30,00	34,03
XX7055XX	FLORES BARCIA, JOSE	4,03	0,00	0,00	4,03	4,03	30,00	34,03
XX1925XX	GONZALEZ RODRIGUEZ, MANUEL	4,03	0,00	0,00	4,03	4,03	30,00	34,03
XX7646XX	BAUTISTA RAMOS, MANUEL	4,03	0,00	0,00	4,03	4,03	30,00	34,03
XX3232XX	RAMOS ORTEGA, ISAAC	4,03	0,00	0,00	4,03	4,03	30,00	34,03
XX6116XX	DELGADO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	4,03	0,00	0,00	4,03	4,03	30,00	34,03
XX3413XX	ORTIZ ROMERO, ANTONIO	4,03	0,00	0,00	4,03	4,03	30,00	34,03
XX9641XX	RIOS MARQUEZ, CONCEPCION	0,00	3,63	0,00	3,63	3,63	30,00	33,63
XX9931XX	PALLARES BARRERA, JUAN CARLOS	0,00	3,42	0,00	3,42	3,42	30,00	33,42
XX2671XX	RODRIGUEZ GUTIERREZ, MARIA DE LOS REYES	0,00	3,25	0,00	3,25	3,25	30,00	33,25
XX5107XX	GARCIA IBARRA, MARIA JOSE	0,00	3,21	0,00	3,21	3,21	30,00	33,21
XX1329XX	OLEA RUIZ, RAFAEL	0,00	3,09	0,00	3,09	3,09	30,00	33,09
XX3324XX	PICAZO JIMENEZ, ANTONIO	0,00	2,83	0,00	2,83	2,83	30,00	32,83
XX5534XX	BORREGO VELASCO, ANTONIO	0,00	2,59	0,00	2,59	2,59	30,00	32,59
XX6202XX	BOHORQUEZ SIMON, ALBA DEL ROCIO	2,57	0,00	0,00	2,57	2,57	30,00	32,57



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

		APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
D.N.I										
XXX4667XX	LUIS RODRIGUEZ, JOAQUIN	2,51	0,00	0,00	0,00	2,51	30,00	32,51		
XXX6060XX	GAMERO DIAZ, RAFAEL	17,42	0,00	0,00	0,00	17,42	15,00	32,42		
XXX7463XX	JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL AGUILA	0,00	2,39	0,00	0,00	2,39	30,00	32,39		
XXX0900XX	SEVILLA BERNARDINO, CARMEN	0,00	2,38	0,00	0,00	2,38	30,00	32,38		
XXX7442XX	FERNANDEZ MUÑOZ, MARIA JOSE	0,00	2,38	0,00	0,00	2,38	30,00	32,38		
XXX2406XX	NUÑEZ BENITEZ, AUREA	0,00	17,34	0,00	0,00	17,34	15,00	32,34		
XXX6847XX	MARTINEZ GONZALEZ, MARIA TRINIDAD	0,00	2,34	0,00	0,00	2,34	30,00	32,34		
XXX3411XX	MUÑOZ CUBERO, ANA JOSE	0,00	2,26	0,00	0,00	2,26	30,00	32,26		
XXX0728XX	GONZALEZ ESTEBAN, FRANCISCO MANUEL	0,00	1,81	0,00	0,00	1,81	30,00	31,81		
XXX2242XX	GIRALDEZ RIVAS, MARIA MACARENA	0,00	1,79	0,00	0,00	1,79	30,00	31,79		
XXX3391XX	JIMENEZ PARRAGA, CAROLINA	0,00	1,66	0,00	0,00	1,66	30,00	31,66		
XXX2049XX	GALLARDO RODRIGUEZ, FRANCISCA	0,00	16,60	0,00	0,00	16,60	15,00	31,60		
XXX9898XX	HIRALDO GARCIA, ENCARNACION	14,06	2,34	0,00	0,00	16,40	15,00	31,40		
XXX6085XX	YANES MELUS, CARLOS	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	30,00	31,25		
XXX4522XX	RODRIGUEZ LOPEZ, MARIA JOSE	0,00	1,20	0,00	0,00	1,20	30,00	31,20		
XXX5501XX	IGLESIAS POYATO, DOLORES	0,00	1,20	0,00	0,00	1,20	30,00	31,20		
XXX7347XX	GARCIA LOPEZ, JOSE	0,92	0,00	0,00	0,00	0,92	30,00	30,92		
XXX0244XX	GARCIA PAZO-PARGA, SILVIA	0,00	0,87	0,00	0,00	0,87	30,00	30,87		
XXX0839XX	ROMERO SANCHEZ, MARIA MERCEDES	0,00	0,87	0,00	0,00	0,87	30,00	30,87		
XXX7356XX	CASCAJOSA GUERRERO, MARIA DOLORES	0,00	0,85	0,00	0,00	0,85	30,00	30,85		
XXX5553XX	VAZQUEZ RUIZ, VIRGINIA	0,00	0,83	0,00	0,00	0,83	30,00	30,83		
XXX2379XX	PALOMO GARCIA, ALBA	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42	30,00	30,42		
XXX4365XX	GARCIA MORILLA, SUSANA	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42	30,00	30,42		
XXX9156XX	VEGA NOVAL, LOURDES ELISABET	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42	30,00	30,42		
XXX4443XX	PIÑERO MENDOZA, FRANCISCA	0,00	0,40	0,00	0,00	0,40	30,00	30,40		
XXX9611XX	DOMINGUEZ REGUERA, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,40	0,00	0,00	0,40	30,00	30,40		

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJqy0qqQbseq==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada			
XXX1887XX	GARCIA LOPEZ, FARRAH MILAGROS	0,00	0,39	0,00	0,39	0,39	30,00	30,39
XXX9634XX	PALMA CAMPOS, JOSE ANTONIO	0,00	0,39	0,00	0,39	0,39	30,00	30,39
XXX5344XX	PEREZ CABANILLAS, MARIA CARMEN	0,00	0,33	0,00	0,33	0,33	30,00	30,33
XXX0396XX	GONZALEZ MUÑOZ, RAFAEL JESUS	0,00	0,29	0,00	0,29	0,29	30,00	30,29
XXX9488XX	MENDEZ MATAMOROS, RAFAEL	0,00	0,22	0,00	0,22	0,22	30,00	30,22
XXX5572XX	ORTIZ HERMOSILLA, JESUS	0,00	0,13	0,00	0,13	0,13	30,00	30,13
XXX5344XX	PEREZ CABANILLAS, FRANCISCO MANUEL	0,00	0,13	0,00	0,13	0,13	30,00	30,13
XXX1921XX	GALLEGO SANTIAGO, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0459XX	PISONES MARTINEZ, ALEXIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX8792XX	GALINDO PEREZ, MARGARITA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6712XX	HITOS JIMENEZ, MARIA SARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX7502XX	LOPEZ APARICIO, MATILDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2730XX	DOBLADO PEREZ, ELIZABETH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX7142XX	GUILLÉN TRIGO, MONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1336XX	GUTIERREZ CARBALLIDO, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX7986XX	ARRIBA GARCIA, RAQUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5840XX	NUÑEZ BEHIN, TAMARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0354XX	RODRIGUEZ GARCIA, ENCARNACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3956XX	PEREZ PASTRANA, MARIA ROSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0942XX	RUIZ ESPEJO, ELENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6357XX	SANCHEZ BARRAGAN, MARIA VALME	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX4842XX	ZAPATA CRUZ, EVA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5175XX	TACEA GARCIA, MARIA BEATRIZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0776XX	PEREZ POSTIGO, ASCENCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5181XX	ROMAN COPADO, BEATRIZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX4909XX	BORREGO COSTA, MERCEDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuación Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX3363XX	DE LA FUENTE PEREZ, ELISABETH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0318XX	GARCIA IZQUIERDO, INMACULADA VICENTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1191XX	ESCALONA CINTA, ESPERANZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX8890XX	RANGEL BARRERA, MARIA DEL PILAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0289XX	VAZQUEZ BARROSO, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1295XX	ORIHUELA GARRIDO, JULIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX4097XX	GONZALEZ CORTIJO, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX4970XX	CANO GOMEZ, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1903XX	GARRIDO RAMOS, ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1196XX	RICAPEREZ, ANTONIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1816XX	ZALUSKA, SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2424XX	GRANERO VALLEJO, VERONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3742XX	BUZON COPADO, MARIA CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3658XX	CEBRIAN ALAMO, ANA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX7484XX	MARTIN FAJARDO, ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3288XX	MEJIAS CARRILLO, MONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3305XX	CARO MUÑOZ, ARIANNE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6214XX	DELGADO DELGADO, SUSANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2883XX	FERNANDEZ GUTIERREZ, ESPERANZA MACARENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2943XX	MARTINEZ FERNANDEZ, VERONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1051XX	SANZ GARCIA, CAROLINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5440XX	SANZ SOTO, VERONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6677XX	TIRADO GOMEZ, YOLANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX8452XX	FERNANDEZ GUTIERREZ, INMACULADA DE LA CONCEPCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX4470XX	ALONSO MARTINEZ, CLAUDIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2945XX	GALINDO REYES, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

		APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
D.N.I										
XXX3348XX	ROMERO POZO, SILVIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX865XX	MARTINEZ MORATO, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX6298XX	ANDRADE RODRIGUEZ, INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX1689XX	PINTO GUTIERREZ, PALOMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX9496XX	REINA MORALES, JOSEFA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX7570XX	SANCHEZ CABALLERO, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX2495XX	JIMENEZ REYES, ENCARNACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX6243XX	MUÑOZ NUÑEZ, CAROLINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX3528XX	CARABALLO LOPEZ, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX1664XX	AVILA FRANCO, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX5111XX	CRUZ DIAZ, ANA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX1299XX	DE BAYAS RAMIREZ, MARIA TERESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX3293XX	DEL CASTILLO AGUILAR, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX3680XX	ESPINOSA PINTO, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX3544XX	LARA FERNANDEZ, MARINA SARAI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX5179XX	ORTEGA ZAMORA, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX6513XX	PASTOR GONZALEZ, REGINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX1080XX	SEGOVIA ALBARRAN, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX2347XX	CAMPOS SANTOS, ARANCHA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX3996XX	GARCIA PEREZ, SARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX1372XX	CAMPOS SANTOS, BARBARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX7409XX	PEREZ GARCIA, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX9357XX	VIDAL MARQUEZ, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX2652XX	ADAME GONZALEZ, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX2820XX	OJEDA FALCON, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00
XXX7634XX	LUQUE BIEDMA, EVARISTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	30,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX5027XX	PALMA PRIETO, RICARDO	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX7271XX	RODRIGUEZ LOPEZ, CRISTIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX9398XX	GARCIA LOPEZ, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX1398XX	FERNANDEZ CALDERON, FELIPE	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX4655XX	GONZALEZ GARRIDO, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX3168XX	MORENO CRUZ, LUIS MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX2234XX	RUBIO ZAMARRIEGO, LUCAS	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX6094XX	ORTIZ LUQUE, SERGIO	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX3940XX	JIMENEZ LOPEZ, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX1271XX	BERMUDEZ SILVA, PEDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX0549XX	POYON RAMOS, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX3115XX	GARCIA FONSECA, JORGE	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX2980XX	VILLAFUERTE BATALLA, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX3092XX	MORENO REINA, JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX7954XX	GONZALEZ MONTESINO, MARIO	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX3701XX	KOROMAH BAPORI, EXPEDITO	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX9159XX	MESONERO REINA, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX9691XX	CARRILLO DE ALBORNOZ BERNAL, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX8353XX	ROMERO GOMEZ, JUAN	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX0988XX	BRITO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX9142XX	GOMEZ PEREZ, MIGUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX6334XX	GONZALEZ MARTINEZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX7008XX	TEJERA GOMEZ, MOISES	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX7258XX	BARCO FELIPE, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX0141XX	DE LOS SANTOS PARRA, ENRIQUE	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00
XXX5136XX	OJEDA GORDILLO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	30,00	30,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX5693XX	TERAN DIAZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX0239XX	ROMERO GONZALEZ, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX3967XX	GARCIA GARCIA, NICOLAS BENJAMIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX9809XX	VAZQUEZ SANTOS, CRISTIAN MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX5006XX	CRUZ ARAGON, MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX0379XX	CASTRO SERA, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX0689XX	ROLDAN FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX2865XX	BARRIOS LIMON, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX5812XX	TORRES NUEVO, CARLOS HUGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX9404XX	DOMINGUEZ MAÑANA, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX3381XX	LOPEZ BERNAL, JOSE LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX0836XX	RODRIGUEZ SANCHEZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX8143XX	TRUJILLO GALLEGO, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX7185XX	DIAZ SAÑUDO, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX7178XX	PARERO PORTILLO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX7730XX	RODRIGUEZ NOGUER, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX9756XX	ORTIZ JIMENEZ, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX5515XX	FERNANDEZ PEREZ, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX0176XX	RIVERO VEGA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX0429XX	CEBRIAN ALAMO, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX0101XX	ORDOÑEZ RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX1552XX	ROMANCO CASABLANCA, JUAN IGNACIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX7777XX	CASTAÑO VALERO, MATIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX9706XX	MARTIN RIDAO, MARIANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX0780XX	PALMA SORIA, JOSE JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	
XXX5640XX	ROMERO MARTIN, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX1119XX	ARIAS RUEDA, JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2928XX	CEREZO GORDILLO, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX4381XX	SERRANO ECHEVARRIA, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX7199XX	TORRADO DOS REIS, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6357XX	TORRERO BARRAGAN, JOSE PEDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0617XX	MUÑOZ AMARO, FERNANDO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1756XX	ESCALANTE MUÑOZ, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX7444XX	HEREDIA LOPEZ, JOAQUIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2658XX	FLORES ALCAZAR, DOMINGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2927XX	MEDIAVILLA HOYO, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX8289XX	MOVILLA PEREZ, CRISTOBAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0841XX	TORRES ZARCO, PEDRO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2298XX	DIEGUEZ FERRARI, PEDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0298XX	JURADO RODRIGUEZ, ANDRES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3220XX	PACHECO CARRANZA, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX8392XX	DOMINGUEZ CORTES, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2805XX	ARENILLA ESPADA, ALFONSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9489XX	CHECA JIMENEZ, ANTONIO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX8843XX	GARCIA GALLEGO, JULIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX8607XX	PRIETO MIGUEL, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5827XX	VAZQUEZ GALAN, JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1477XX	CRISPINIANO ROMERO, JESUS MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX7851XX	BENITEZ MUÑOZ, JUAN MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0772XX	DOMINGUEZ FERNANDEZ, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1529XX	GUILLÉN TRIGO, ROGELIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1008XX	LLORENTE PEREZ-GUZMAN, RICARDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX1043XX	CARDENAS VEGA, JUAN ANTONIO	14,12	0,00	0,00		14,12	15,00	29,12
XXX1602XX	MORENO ROMERO, MARIA	13,46	0,00	0,00		13,46	15,00	28,46
XXX4638XX	BALLESTEROS CARRASCO, ADRIAN	12,21	0,00	0,00		12,21	15,00	27,21
XXX9180XX	RUIZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	26,03	0,00		26,03	0,00	26,03
XXX2499XX	LORCA RIOS, SILVIA	0,00	10,88	0,00		10,88	15,00	25,88
XXX6507XX	ORTIZ PERALTA, ALFONSO	4,03	5,58	0,00		9,60	15,00	24,60
XXX9226XX	POZUELO NAVARRO, ANA MARIA	23,10	0,00	0,00		23,10	0,00	23,10
XXX9934XX	JIMENEZ LAZARO, ANTONIO	7,85	0,00	0,00		7,85	15,00	22,85
XXX8108XX	RODRIGUEZ ORDEN, MARIA ANGELES	0,00	7,55	0,00		7,55	15,00	22,55
XXX0264XX	ANDUJAR POLVILLO, JUAN CARLOS	0,00	22,52	0,00		22,52	0,00	22,52
XXX8102XX	RABANEDA RODRIGUEZ, ANTONIA	22,44	0,00	0,00		22,44	0,00	22,44
XXX2630XX	NUÑEZ LLANO, ANA	0,00	7,10	0,00		7,10	15,00	22,10
XXX0435XX	CASTAÑO SANCHEZ, MARIA DEL ROCIO	0,00	22,05	0,00		22,05	0,00	22,05
XXX7240XX	NUÑEZ SUAREZ JOAQUIN	21,19	0,00	0,00		21,19	0,00	21,19
XXX4290XX	CAMACHO GARCIA, MARIA DEL CARMEN	0,00	5,93	0,00		5,93	15,00	20,93
XXX1297XX	REYES YAÑEZ, MARIO	5,48	0,00	0,00		5,48	15,00	20,48
XXX1575XX	FERNANDEZ PAREJO, ROSARIO	0,00	20,33	0,00		20,33	0,00	20,33
XXX3113XX	MARQUEZ PRIETO, INMACULADA	5,21	0,00	0,00		5,21	15,00	20,21
XXX0115XX	MORENO MONTORO, CONCEPCION	4,03	1,18	0,00		5,21	15,00	20,21
XXX0018XX	MEDINA ZURITA, MARIA LUISA	5,08	0,00	0,00		5,08	15,00	20,08
XXX7041XX	LAGO RONQUILLO, JOSE MANUEL	4,88	0,00	0,00		4,88	15,00	19,88
XXX8774XX	PUNTA BENITEZ, ANTONIO	4,88	0,00	0,00		4,88	15,00	19,88
XXX7020XX	SIVIANES DEL ESTAL, MARIA DEL ROCIO	4,03	0,82	0,00		4,85	15,00	19,85
XXX0733XX	VELEZ ARTEAGA, ENCARNACION	0,00	4,75	0,00		4,75	15,00	19,75
XXX2014XX	SIERRA SANCHEZ, DOLORES DEL PRADO	0,00	4,58	0,00		4,58	15,00	19,58
XXX1075XX	PUERTO REYES, JOSE JULIAN	0,00	4,29	0,00		4,29	15,00	19,29

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

		APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
D.N.I									
XXX5242XX	GRACIA GONZALEZ, MARIA DOLORES	0,00	4,20	0,00	4,20	15,00	19,20		
XXX1403XX	SOSA RANGEL, ELENA	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX7197XX	SUAREZ MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX8321XX	PEREZ NAVARRO, RAQUEL	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX1400XX	CARMONA VAZQUEZ, MARIA AUXILIADORA	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX2119XX	MELERO FIDALGO, MARÍA TERESA	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX8065XX	PULIDO GARCIA DAVINIA	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX6014XX	GARCIA BELLERIN, ELISABET	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX9870XX	JAENES SOLANO, MARIA DEL CARMEN	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX9028XX	DIAÑEZ BERMEO, MARIA SOLEDAD	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX7187XX	RODRIGUEZ CORRIENTE, ADELA	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX1223XX	VALIENTE GONZALEZ, SOLEDAD	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX0235XX	LOZANO GARCIA, MARI CARMEN	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX6947XX	MORALES FERNANDEZ, CARIDAD DOLORES	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX5190XX	CANO GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX8533XX	REYNEL BULLO, MARIA REYES	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX4983XX	SCARDILLI, VERONICA ALEJANDRA	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX2200XX	VAZ SANCHEZ, MONICA	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX7486XX	CABRERA MORILLA, ROSARIO	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX1735XX	CASTILLO SANCHEZ, ALBA	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX5919XX	LEON MARIN, JOSE MARÍA	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX8565XX	ALPERIZ GARCIA, MARIA PIEDAD	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX6753XX	MORA DIAZ, MARIA DEL CARMEN	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX0101XX	ROMERO BLANCO, MARIA REYES	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX7833XX	RUIZ RODRIGUEZ, EVA MARIA	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		
XXX6558XX	SANCHEZ NOA, ISABEL FATIMA	4,03	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03		

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJqy0qqQbseq==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

		APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuación Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
D.N.I									
XXX5324XX		BERNARDEZ FERNANDEZ, CATALINA	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX5853XX		TORO GARCIA, ANA	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX1284XX		SANCHEZ CARCELES, INMACULADA	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX3335XX		GIRALDEZ CORTES, MARIA TERESA	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX5402XX		LEON GUERRA, CARMEN	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX6863XX		GAITAN LUNA, BRIGIDA	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX1170XX		GONZALEZ MARTIN, JOSE	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX0634XX		LOBON VILCHES, FRANCISCO JAVIER	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX9253XX		MATEOS ROMERO, JOSE	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX2111XX		RAMIREZ ROMAN, ALEJANDRO	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX3521XX		DOMINGUEZ MARTIN, FRANCISCO	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX1185XX		LEON PELEGINO, SERGIO	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX6306XX		PINEDA FERNANDEZ, GREGORIO	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX0994XX		VAZQUEZ LUNA, SANTIAGO	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX7027XX		CARO FERNANDEZ, DANIEL	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX0221XX		DIAZ GINES, JUAN BAUTISTA	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX8775XX		HIDALGO MARQUEZ, MANUEL	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX7658XX		PEREZ CARRERA, JUAN CARLOS	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX0688XX		RUIZ CANSINO, DAVID	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX7199XX		BARROSO MORENO, JOSE ANTONIO	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX3888XX		LOZANO GARCÍA, LUIS MANUEL	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX7141XX		BENAVENTE DOMINGUEZ, MIGUEL JESUS	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX6183XX		BUENO GARCIA, JOSE	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX0122XX		CANO GOMEZ, RAFAEL	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX4098XX		RAMIREZ GARCÍA, ANTONIO	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX9981XX		RODRIGUEZ LAVADO, JUAN CARLOS	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qqQbseq==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I		APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX1992XX		YÁÑEZ GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX6721XX		DIAZ DIAZ, DIEGO	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX8224XX		SALGUERO FERNANDEZ, JAVIER	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX2175XX		REINA PLIEGO, FRANCISCO MANUEL	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX5254XX		ROMAN GIL, DAVID	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX6053XX		GUERRERO MARTINEZ, RAFAEL	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX0440XX		LOBO AVALOS, DIEGO	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX4279XX		SERRANO ZAMBRANO, JUAN JOSE	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX6320XX		SOLERA CAMPOS, JOSE LUIS	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX5532XX		MOLANO CASTRO, MIGUEL ANGEL	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX1206XX		CRUZ SANCHEZ, JOSE MANUEL	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX0561XX		GARCIA GOMEZ, RUBEN	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX2888XX		HERMIDA BOLAÑOS, DANIEL ANTONIO	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX6308XX		LADERO BARIOLA, MANUEL	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX9779XX		MORA BERMUDEZ, JOSE ANTONIO	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX7983XX		PEREA RESINA, CANDIDO	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX7388XX		VELA HERRERA, JOSE LUIS	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX0121XX		GONZALEZ CABRERA, MANUEL ANTONIO	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX9546XX		LIÑAN PINTO, ANGEL	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX7545XX		ALCOBENDAS MILLAN, FELIPE	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX8683XX		GORDILLO DE LOS REYES, FERNANDO	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX8293XX		MORENO ORTEGA, MANUEL	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX3919XX		GARCIA TORRES, ESTEBAN	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX6423XX		RODRIGUEZ ROMERA, JOSE ANGEL	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX7726XX		GUZMAN SANDE, JULIO JOSE	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XX7451XX		CENTENO MORALES, JOSE CARLOS	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qqQbseq==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX5899XX	CESAR GONZALEZ, ANTONIO FERNANDO	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX9033XX	TENA SANTANA, JOSE	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX8093XX	MORALES MOYA, JOAQUIN	4,03	0,00	0,00	0,00	4,03	15,00	19,03
XXX7477XX	ROMERO DOMINGUEZ, JOSEFA	0,00	18,99	0,02	0,00	19,02	0,00	19,02
XXX3486XX	BENITEZ LOPEZ, MIRYAM	0,00	3,73	0,00	0,00	3,73	15,00	18,73
XXX1298XX	MARTINEZ TORRES, RICARDO	0,00	3,73	0,00	0,00	3,73	15,00	18,73
XXX0941XX	GARCIA DOMINGUEZ, JUAN MANUEL	0,00	3,73	0,00	0,00	3,73	15,00	18,73
XXX1648XX	DELGADO DEL NIDO, MARIA ISABEL	0,00	3,64	0,00	0,00	3,64	15,00	18,64
XXX6421XX	LLAMAS MOLINA, VICENTE	18,48	0,00	0,00	0,00	18,48	0,00	18,48
XXX9981XX	SANCHEZ FERREIRA, ASCENSION	3,04	0,00	0,00	0,00	3,04	15,00	18,04
XXX2155XX	POZA PEREZ, JUSTO	3,04	0,00	0,00	0,00	3,04	15,00	18,04
XXX2823XX	RUIZ GOMEZ, MAGDALENA	2,71	0,00	0,00	0,00	2,71	15,00	17,71
XXX9411XX	ESCAMILLA GARCIA, MARIA ISABEL	2,71	0,00	0,00	0,00	2,71	15,00	17,71
XXX7420XX	MAIRENA CINTADO, ROSARIO	0,00	2,54	0,00	0,00	2,54	15,00	17,54
XXX9684XX	MORALES CUADRADO, ENCARNACION	0,00	2,54	0,00	0,00	2,54	15,00	17,54
XXX1502XX	PELAYO OCAÑA, MARTA	0,00	2,54	0,00	0,00	2,54	15,00	17,54
XXX3284XX	CAMPILLO CARDENAS, SEBASTIAN	0,00	2,54	0,00	0,00	2,54	15,00	17,54
XXX9437XX	CONTRERAS CATALAN, MARIA DEL CARMEN	2,51	0,00	0,00	0,00	2,51	15,00	17,51
XXX7767XX	JIMENEZ PRADO, MANUEL	0,00	2,51	0,00	0,00	2,51	15,00	17,51
XXX0447XX	LOPEZ ATIENZA, JUAN CARLOS	2,51	0,00	0,00	0,00	2,51	15,00	17,51
XXX2113XX	TALAMINO LOPEZ, JUAN LUIS	2,51	0,00	0,00	0,00	2,51	15,00	17,51
XXX6283XX	LEAL ALVAREZ, ISABEL MARIA	0,00	2,39	0,00	0,00	2,39	15,00	17,39
XXX5896XX	GOMEZ RODRIGUEZ, JESUS	0,00	2,38	0,00	0,00	2,38	15,00	17,38
XXX9241XX	VAZQUEZ DIAZ, FRANCISCO	0,00	2,38	0,00	0,00	2,38	15,00	17,38
XXX7484XX	RUBIO BLANCO, MARIA JOSE	0,00	2,37	0,00	0,00	2,37	15,00	17,37
XXX0078XX	RAMOS MARTIN, MARIA ISABEL	2,31	0,00	0,00	0,00	2,31	15,00	17,31

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX0349XX	LOPEZ RODRIGUEZ, DANIEL	0,00	2,16	0,00	2,16	15,00	17,16	
XXX3571XX	NAVARRO MENDEZ, JUAN CARLOS	0,00	2,11	0,00	2,11	15,00	17,11	
XXX2478XX	MIGUEL CALDERON, JESUS	0,00	16,82	0,00	16,82	0,00	16,82	
XXx2688XX	SAAVEDRA QUINTANA, DANIEL	16,43	0,00	0,00	16,43	0,00	16,43	
XXX7337XX	GARCIA CASCALES, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	1,34	1,34	15,00	16,34	
XXX1524XX	CLAVIJO CANTERO, EDUARDO	0,00	1,27	0,00	1,27	15,00	16,27	
XXX1056XX	PRO OLIVA ISABEL	0,00	1,20	0,00	1,20	15,00	16,20	
XXX3791XX	GUTIERREZ CRUZ, ANTONIA	0,00	1,20	0,00	1,20	15,00	16,20	
XXX0145XX	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA ROSARIO	0,00	1,20	0,00	1,20	15,00	16,20	
XXX9104XX	RECIO JIMENEZ, JOSE ANTONIO	0,00	1,20	0,00	1,20	15,00	16,20	
XXX9788XX	GRAGERA ALONSO, MARIA DEL ROCIO	0,00	0,78	0,00	0,78	15,00	15,78	
XXX7456XX	GONZALEZ DIAZ, MARI CARMEN	0,00	0,73	0,00	0,73	15,00	15,73	
XXX3848XX	NIETO MARTINEZ, ANTONIO	15,51	0,00	0,00	15,51	0,00	15,51	
XXX9619XX	JIMENEZ RUIZ, DAVID	0,00	0,39	0,00	0,39	15,00	15,39	
XXX9430XX	MALDONADO DURAN, PILAR	0,00	0,20	0,00	0,20	15,00	15,20	
XXX9923XX	MAYA MAYA, IGNACIO	0,00	0,17	0,00	0,17	15,00	15,17	
XXX2791XX	RODRIGUEZ GOMEZ, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00	
XXX2762XX	SILVA GUEDEZ, LEVIC	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00	
XXX0678XX	PEREIRA SANTOS, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00	
XXX5625XX	ALCERRECA TORRES, ABRAHAN	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00	
XXX3767XX	FERNANDEZ SOUSA, JOSEFA	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00	
XXX1545XX	RODRIGUEZ MONTESINOS, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00	
XXX0330XX	CLARO VALLE, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00	
XXX0593XX	CAZORLA CARABALLO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00	
XXX1295XX	DOMINGUEZ LIROA, FRANCISCO RAMON	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00	
XXX8444XX	ROJAS GONZALEZ, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00	



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada			
XXX1987XX	TRUJILLANO LOPEZ, ROBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX3820XX	PEREZ POSTIGO, ELISABET	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX3984XX	DOBLADO MELENDEZ, TARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX2594XX	MANTERO DOMINGUEZ, EUGENIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX3004XX	MARTIN SANCHEZ, ROSA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX1313XX	CARRERA BECERRA, CRISTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX3878XX	SOLANO NUÑEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX5510XX	SANCHEZ JARAMILLO, ANA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX0634XX	MARTIN SOTO, JOAQUIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX4865XX	PACHECO CARRERO, SANDRA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX7128XX	CAMPOS GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX0580XX	ALVAREZ GOMEZ, JOAQUIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX9071XX	ARIAS MENDOZA, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX7990XX	HOLGADO SANCHEZ, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX6497XX	LUNA MORALES, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX4658XX	TEODORESQU, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX9576XX	CAÑAS BUENO, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX2908XX	ANDRADE JIMENEZ, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX0970XX	AGUIRRE MORENO, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX8720XX	MONTES PAYAN, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX2904XX	VEGA MARTINEZ, AMPARO MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX3150XX	MIRANDA SEVILLANO, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX1388XX	CALDERON SAYAGO, MARIA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX2324XX	CALVO PEREZ, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX4816XX	CARMONA ROLDAN, SARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX5519XX	GALLARDO ALVAREZ, HERMINA DE LOS ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

		APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
D.N.I									
XXX2616XX	ALVAREZ BERNAL, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00	15,00
XXX0400XX	MOLERO PAÑOS, JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00	15,00
XXX7179XX	BRIEVA PRIMO, RAFAEL	14,65	0,00	0,00	0,00	14,65	0,00	0,00	14,65
XXX5211XX	BURGOS DE LA TORRE, MIGUEL ANGEL	13,60	0,00	0,00	0,00	13,60	0,00	0,00	13,60
XXX0513XX	PEREZ CORTES, MANUELA	13,46	0,00	0,00	0,00	13,46	0,00	0,00	13,46
XXX6053XX	GOMEZ SUAREZ, SERGIO	13,13	0,00	0,00	0,00	13,13	0,00	0,00	13,13
XXX0232XX	MARQUES GUAREÑO, DOLORES	0,00	13,00	0,00	0,00	13,00	0,00	0,00	13,00
XXX3180XX	GARCIA CADENAS, JUAN	0,00	0,00	12,32	0,00	12,32	0,00	0,00	12,32
XXX9816XX	JIMENEZ ROMERO, ANA JESUS	12,21	0,00	0,00	0,00	12,21	0,00	0,00	12,21
XXX6160XX	RODRIGUEZ BLANCO, ROCIO	12,08	0,00	0,00	0,00	12,08	0,00	0,00	12,08
XXX7488XX	BRETONES BARRAGAN, JUAN ANTONIO	0,00	12,06	0,00	0,00	12,06	0,00	0,00	12,06
XXX2344XX	CORTES MORALES, MARIA DEL ROCIO	0,00	7,20	4,03	0,00	11,23	0,00	0,00	11,23
XXX3812XX	CORDERO SANCHEZ, ISABEL	0,00	10,92	0,00	0,00	10,92	0,00	0,00	10,92
XXX8414XX	SANCHEZ CASTILLO, MANUEL ANGEL	0,00	0,00	10,88	0,00	10,88	0,00	0,00	10,88
XXX0855XX	BARRAGAN JIMENEZ, CARMEN	0,00	10,36	0,00	0,00	10,36	0,00	0,00	10,36
XXX9046XX	ROMERO GONZALEZ, LUIS	0,00	6,59	3,03	0,00	9,62	0,00	0,00	9,62
XXX1052XX	RICO TORRES, CARMEN MARIA	0,00	9,52	0,00	0,00	9,52	0,00	0,00	9,52
XXX9684XX	RUIZ RODRIGUEZ, MANUEL	0,00	9,48	0,00	0,00	9,48	0,00	0,00	9,48
XXX9174XX	GONZALEZ PALACIOS, JOSE	9,37	0,00	0,00	0,00	9,37	0,00	0,00	9,37
XXX8976XX	BARRIONUEVO MOYA, NATIVIDAD	8,84	0,00	0,00	0,00	8,84	0,00	0,00	8,84
XXX8737XX	SANCHEZ INFANTES, JOSE MARIA	8,18	0,00	0,00	0,00	8,18	0,00	0,00	8,18
XXX2755XX	DE LA FUENTE GRAJEA, ALFREDO JOSE	8,18	0,00	0,00	0,00	8,18	0,00	0,00	8,18
XXX2112XX	JIMENEZ GARCIA, JUAN FRANCISCO	7,79	0,00	0,00	0,00	7,79	0,00	0,00	7,79
XXX1407XX	CASTILLA RIVERO, MARIA MERCEDES	0,00	7,72	0,00	0,00	7,72	0,00	0,00	7,72
XXX8869XX	RODRIGUEZ CAMPOS, JOSE	0,00	7,29	0,00	0,00	7,29	0,00	0,00	7,29
XXX5521XX	CARVAJAL PEREZ, SEBASTIAN	0,00	7,18	0,00	0,00	7,18	0,00	0,00	7,18

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX2231XX	LOPEZ FERREIRA, BELEN	0,00	7,11	0,00	7,11	0,00	0,00	7,11	
XXX8609XX	REAL PINTO, CONSOLACION	0,00	7,11	0,00	7,11	0,00	0,00	7,11	
XXX9883XX	BARNETO LOPEZ, FABIOLA	0,00	5,97	0,00	5,97	0,00	0,00	5,97	
XXX2714XX	BECERRA DOMINGUEZ, CORAL	0,00	5,95	0,00	5,95	0,00	0,00	5,95	
XXX8028XX	ROCA OVANDO, VERONICA	0,00	5,92	0,00	5,92	0,00	0,00	5,92	
XXX2876XX	BARRERO SANTOS, FRANCISCO MANUEL	0,00	5,90	0,00	5,90	0,00	0,00	5,90	
XXX5017XX	VALVERDE GRANDE, MARTA	0,00	5,86	0,00	5,86	0,00	0,00	5,86	
XXX8596XX	LOPEZ CAMPOS, JUSTO LUIS	5,08	0,00	0,00	5,08	0,00	0,00	5,08	
XXX1904XX	VEGA CASTREJON, MANUEL	0,00	4,77	0,00	4,77	0,00	0,00	4,77	
XXX4462XX	PONCE PEREZ, MANUEL	0,00	4,75	0,00	4,75	0,00	0,00	4,75	
XXX1002XX	MENACHO TORO, SILVIA	0,00	4,75	0,00	4,75	0,00	0,00	4,75	
XXX8309XX	PRADO LOPEZ, VICENTE	0,00	4,73	0,00	4,73	0,00	0,00	4,73	
XXX5806XX	PAREJO GARCIA, JESUS	0,00	4,71	0,00	4,71	0,00	0,00	4,71	
XXX2943XX	VIEJO MARTINEZ, JUAN JOSE	0,00	4,71	0,00	4,71	0,00	0,00	4,71	
XXX0568XX	MARQUEZ PIZARRO, MARIA TERESA	0,00	4,69	0,00	4,69	0,00	0,00	4,69	
XXX2180XX	LOPEZ MORATO, JOSE JUAN	0,00	4,69	0,00	4,69	0,00	0,00	4,69	
XXX7216XX	GIRONA PAVON, PILAR	0,00	4,67	0,00	4,67	0,00	0,00	4,67	
XXX9229XX	PEÑA VAZQUEZ, JOSE ANGEL	0,00	4,36	0,00	4,36	0,00	0,00	4,36	
XXX3091XX	PEREZ MUÑOZ DE RIVERA, CLEMENTE	0,00	4,11	0,00	4,11	0,00	0,00	4,11	
XXX3869XX	JIMENEZ CRESPO, INMACULADA	0,00	4,10	0,00	4,10	0,00	0,00	4,10	
XXX0600XX	CRUZ VERA, ANTONIO	0,00	3,95	0,00	3,95	0,00	0,00	3,95	
XXX9061XX	SANCHEZ TORRALBO, REMEDIO	0,00	3,91	0,00	3,91	0,00	0,00	3,91	
XXX9021XX	HENAO ORTIZ, JUAN CARLOS	0,00	3,72	0,00	3,72	0,00	0,00	3,72	
XXX7683XX	CARRASCO PEREZ, MACARENA	0,00	3,59	0,00	3,59	0,00	0,00	3,59	
XXX0405XX	DE LA ROSA ARROYO, ANA MARIA	0,00	3,54	0,00	3,54	0,00	0,00	3,54	
XXX1801XX	ROLDAN RODRIGUEZ, YOLANDA	0,00	3,51	0,00	3,51	0,00	0,00	3,51	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJqy0qqQbseq==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada			
XXX7850XX	RUIZ RUIZ, FRANCISCO	0,00	3,29	0,00	0,00	3,29	0,00	3,29
XXX0055XX	RODRIGUEZ RULL, CYNTHIA	0,00	3,20	0,00	0,00	3,20	0,00	3,20
XXX3233XX	JIMENEZ TORRES, JOSE	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00
XXX3164XX	CABEZUELO DELGADO, CELIA	0,00	3,00	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00
XXX9175XX	RODRIGUEZ MORENO, MELCHOR	0,00	2,98	0,00	0,00	2,98	0,00	2,98
XXX9329XX	RUIZ JAENES, MARIA DE LOS ANGELES	0,00	2,83	0,00	0,00	2,83	0,00	2,83
XXX5833XX	MUÑOZ MOLINA, ANTONIO	0,00	2,76	0,00	0,00	2,76	0,00	2,76
XXX1137XX	TORNER CHAVEZ, MANUELA	0,00	2,68	0,00	0,00	2,68	0,00	2,68
XXX8984XX	GOMEZ GOMEZ, AGUSTIN	0,00	2,57	0,00	0,00	2,57	0,00	2,57
XXX7968XX	GARCIA MOLINERA, DIEGO	0,00	2,51	0,00	0,00	2,51	0,00	2,51
XXX0508XX	REAL CASCAIOSA, ISMAEL	2,51	0,00	0,00	0,00	2,51	0,00	2,51
XXX4521XX	MARTINEZ MORENO, JOSE MARIA	0,00	2,44	0,00	0,00	2,44	0,00	2,44
XXX1368XX	MARTINEZ OLIVA, ROSARIO	0,00	2,42	0,00	0,00	2,42	0,00	2,42
XXX3144XX	CANTERO IBAÑEZ, ALBERTO	0,00	2,39	0,00	0,00	2,39	0,00	2,39
XXX2098XX	ALVAREZ PERALIAS, LEOPOLDO	0,00	2,39	0,00	0,00	2,39	0,00	2,39
XXX8999XX	BARRERA RUIZ, FRANCISCA DOLORES	0,00	2,39	0,00	0,00	2,39	0,00	2,39
XXX5845XX	ESCOT GOMEZ, FRANCISCO JOSE	0,00	2,39	0,00	0,00	2,39	0,00	2,39
XXX0756XX	GIL MUÑIZ, RICARDO	0,00	2,39	0,00	0,00	2,39	0,00	2,39
XXX6188XX	CABRERA MORENO, ALEXIS	0,00	2,39	0,00	0,00	2,39	0,00	2,39
XXX0111XX	ANGULO RODRIGUEZ, MARIA LUISA	0,00	2,39	0,00	0,00	2,39	0,00	2,39
XXX9653XX	RUIZ RAMOS, JUANA	0,00	2,39	0,00	0,00	2,39	0,00	2,39
XXX0739XX	ANGULO CALDERON, JOSE	0,00	2,39	0,00	0,00	2,39	0,00	2,39
XXX9886XX	RUIZ RODRIGUEZ, RAFAELA	0,00	2,39	0,00	0,00	2,39	0,00	2,39
XXX5032XX	LEON ARIAS, NOELIA	0,00	2,38	0,00	0,00	2,38	0,00	2,38
XXX6164XX	VAZQUEZ DEL CAMPO, MIRIAM	0,00	2,38	0,00	0,00	2,38	0,00	2,38
XXX4975XX	REGUERA HEREDIA, ANTONIO	0,00	2,38	0,00	0,00	2,38	0,00	2,38

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qqQbseq==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX2865XX	RIDAO CRUZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	2,38	0,00	2,38	2,38	0,00	0,00	2,38
XXX0770XX	REGUERA MORENO, ANA	0,00	2,38	0,00	2,38	2,38	0,00	0,00	2,38
XXX2200XX	MARCOS ROBLES, JUAN MANUEL	0,00	2,38	0,00	2,38	2,38	0,00	0,00	2,38
XXX2127XX	LOPEZ SANZ, SALVADOR	0,00	2,38	0,00	2,38	2,38	0,00	0,00	2,38
XXX0722XX	PONCE FUENTES, JESUS	0,00	2,38	0,00	2,38	2,38	0,00	0,00	2,38
XXX9932XX	PEREZ TORRES, INES	0,00	2,38	0,00	2,38	2,38	0,00	0,00	2,38
XXX5931XX	MUÑOZ ORDAZ, MARIA JESUS	0,00	2,38	0,00	2,38	2,38	0,00	0,00	2,38
XXX7221XX	MORENO DELGADO, ANA	0,00	2,38	0,00	2,38	2,38	0,00	0,00	2,38
XXX4776XX	MARTINEZ GOMEZ, RAQUEL	0,00	2,38	0,00	2,38	2,38	0,00	0,00	2,38
XXX2462XX	LEON NUÑEZ, EVA MARIA	0,00	2,38	0,00	2,38	2,38	0,00	0,00	2,38
XXX4700XX	MORILLA HERNANDEZ, ANTONIO JESUS	0,00	2,38	0,00	2,38	2,38	0,00	0,00	2,38
XXX0199XX	GUTIERREZ FEMENIA, ROMINA GISELL	0,00	2,38	0,00	2,38	2,38	0,00	0,00	2,38
XXX4768XX	GALAN MEDINA, FRANCISCA	0,00	2,38	0,00	2,38	2,38	0,00	0,00	2,38
XXX8114XX	BAYON RAMOS, FERNANDO	0,00	2,38	0,00	2,38	2,38	0,00	0,00	2,38
XXX6422XX	GUTIERREZ MELERO, MIRIAM	0,00	2,38	0,00	2,38	2,38	0,00	0,00	2,38
XXX6037XX	REY MIGER, MARIA ENCARNACION	0,00	2,37	0,00	2,37	2,37	0,00	0,00	2,37
XXX9405XX	DOMINGUEZ MAÑANA, JAIRO	0,00	2,37	0,00	2,37	2,37	0,00	0,00	2,37
XXX2440XX	BODA, LACRIMIOARA	0,00	2,37	0,00	2,37	2,37	0,00	0,00	2,37
XXX1735XX	MUÑOZ FALCON, MARIA CRUZ	0,00	2,37	0,00	2,37	2,37	0,00	0,00	2,37
XXX2807XX	GONZALEZ ARCOS, SARA	0,00	2,37	0,00	2,37	2,37	0,00	0,00	2,37
XXX2109XX	GUILEN RAMIREZ, ANA ISABEL	0,00	2,37	0,00	2,37	2,37	0,00	0,00	2,37
XXX1905XX	RAMIREZ LUNA, INMACULADA	0,00	2,37	0,00	2,37	2,37	0,00	0,00	2,37
XXX2630XX	RUFIN ORELLANA, CARMEN	0,00	2,37	0,00	2,37	2,37	0,00	0,00	2,37
XXX2453XX	SANTIAGO CERDERA, JOSE ANTONIO	0,00	2,37	0,00	2,37	2,37	0,00	0,00	2,37
XXX3352XX	MUÑOZ RAMOS, JUAN FERNANDO	0,00	2,35	0,00	2,35	2,35	0,00	0,00	2,35
XXX2348XX	AGUILAR CARBALLAR, SANDRA	0,00	2,35	0,00	2,35	2,35	0,00	0,00	2,35



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX9651XX	ORTEGA TRAPERO, CONCEPCION	0,00	2,35	0,00	2,35	0,00	0,00	2,35	
XXX0026XX	GALAN BOHORQUEZ, MARIA ANGELES	0,00	2,35	0,00	2,35	0,00	0,00	2,35	
XXX3499XX	SALGUERO GUERRERO, JOSE ANTONIO	0,00	2,35	0,00	2,35	0,00	0,00	2,35	
XXX9643XX	MENDOZA FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	2,35	0,00	2,35	0,00	0,00	2,35	
XXX9564XX	PEREZ ROMERO, MANUEL	0,00	2,35	0,00	2,35	0,00	0,00	2,35	
XXX4188XX	MUÑOZ GOMEZ, ISRAEL	0,00	2,34	0,00	2,34	0,00	0,00	2,34	
XXX1872XX	BARRERA GRIMA, MARIA ANGELES	0,00	2,34	0,00	2,34	0,00	0,00	2,34	
XXX6335XX	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA AROA	0,00	2,34	0,00	2,34	0,00	0,00	2,34	
XXX5944XX	LOPEZ ESPINEL, MARIA DOLORES	0,00	2,34	0,00	2,34	0,00	0,00	2,34	
XXX3315XX	SOLIS BARROSO, ANA ISABEL	0,00	2,34	0,00	2,34	0,00	0,00	2,34	
XXX4114XX	TEJADO MORILLA, DAVID	0,00	2,34	0,00	2,34	0,00	0,00	2,34	
XXX7639XX	GANDUL MORA, EDUARDO	0,00	2,34	0,00	2,34	0,00	0,00	2,34	
XXX6401XX	QUIVEU CABRERA, SONIA MARINA	0,00	2,34	0,00	2,34	0,00	0,00	2,34	
XXX5334XX	JIMENEZ RODRIGUEZ, ALBERTO	0,00	2,31	0,00	2,31	0,00	0,00	2,31	
XXX1061XX	TINOCO BERNAL, MARIA LUCIA	0,00	2,31	0,00	2,31	0,00	0,00	2,31	
XXX2633XX	DIANEZ SOTO, JESUS	0,00	2,30	0,00	2,30	0,00	0,00	2,30	
XXX9503XX	DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, JOSEFA	0,00	2,25	0,00	2,25	0,00	0,00	2,25	
XXX5364XX	MORENO BLANCO, PATRICIA	0,00	2,22	0,00	2,22	0,00	0,00	2,22	
XXX9516XX	GAMERO CAMACHO, MARIA DE LOS SANTOS	0,00	2,21	0,00	2,21	0,00	0,00	2,21	
XXX2485XX	OROZCO RAMIREZ, JOSE MIGUEL	0,00	2,20	0,00	2,20	0,00	0,00	2,20	
XXX1110XX	VELAZQUEZ MONTORO, FRANCISCO JOSE	0,00	2,04	0,00	2,04	0,00	0,00	2,04	
XXX7784XX	DE LA POZA PERALTA, LAURA	0,00	2,03	0,00	2,03	0,00	0,00	2,03	
XXX2963XX	PAVON JIMENEZ, INMACULADA	0,00	1,98	0,00	1,98	0,00	0,00	1,98	
XXX2895XX	LOPEZ ROLDAN, ANGELA	0,00	1,98	0,00	1,98	0,00	0,00	1,98	
XXX0814XX	BELLOSO ROMERO, ANTONIO JOSE	0,00	1,92	0,00	1,92	0,00	0,00	1,92	
XXX5577XX	MOLINA PEREZ, ANTONIO JOSE	0,00	1,81	0,03	1,84	0,00	0,00	1,84	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qqQbseq==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX7150XX	VARGAS CABRERA, MARIA LUISA	0,00	0,00	1,82	1,82	0,00	0,00	1,82	
XXX0368XX	VIRELLA FERNANDEZ, JOSE CARLOS	0,00	1,79	0,00	1,79	0,00	0,00	1,79	
XXX5288XX	MOSCOSO ROSADO, VERONICA	0,00	1,73	0,00	1,73	0,00	0,00	1,73	
XXx8918XX	ALEJO JORGE, MARCOS	0,00	1,59	0,00	1,59	0,00	0,00	1,59	
XXX7527XX	MOLINA JIMENEZ, JOSE	0,00	1,59	0,00	1,59	0,00	0,00	1,59	
XXX7730XX	TEY MILLAN, MARINA	0,00	1,43	0,00	1,43	0,00	0,00	1,43	
XXx8146XX	GRANADO DAMAS, BENJAMIN	0,00	1,39	0,00	1,39	0,00	0,00	1,39	
XXx2441XX	BORREGUERO GONZALEZ, JESUS	0,00	1,38	0,00	1,38	0,00	0,00	1,38	
XXx5716XX	OJEDA GUTIERREZ, BEATRIZ	0,00	1,25	0,00	1,25	0,00	0,00	1,25	
XXx2304XX	RODRIGUEZ SANCHEZ, ISABEL MARIA	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	1,20	
XXx0846XX	KURZ MARTIN, MAITE	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	1,20	
XXx3471XX	GRACIA LARA, NATALIA	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	1,20	
XXx0886XX	PILAR CORTES, MARIA DEL ROCIO	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	1,20	
XXx1767XX	GUTIERREZ CASTILLO, PATRICIA	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	1,20	
XXx4464XX	BERNAL MACIAS, INMACULADA	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	1,20	
XXx4540XX	ZAPATA GOMEZ, FRANCISCO JESUS	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	1,20	
XXx3266XX	MARTIN RUBIO, PEDRO	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	1,20	
XXx2849XX	REYES NAVARRO, JONATHAM	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	1,20	
XXx7479XX	MARTIN FALCON, MANUEL JESUS	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	1,20	
XXx2843XX	BRETONES SAMA, SONIA	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	1,20	
XXx2509XX	BARROSO RUDA, ENCARNACION	0,00	1,18	0,00	1,18	0,00	0,00	1,18	
XXx3399XX	GARDUÑO RAPELA, MARIA DEL MAR	0,00	1,18	0,00	1,18	0,00	0,00	1,18	
XXx3780XX	BARRIOS AMAYA, DANIEL	0,00	1,17	0,00	1,17	0,00	0,00	1,17	
XXx3036XX	FERNANDEZ MARQUEZ, JOSE LUIS	0,00	1,17	0,00	1,17	0,00	0,00	1,17	
XXx3738XX	MONGE PEREZ, MARIA JESUS	0,00	1,14	0,00	1,14	0,00	0,00	1,14	
XXx9654XX	DIAZ ARROYO, CONCEPCION	0,00	1,13	0,00	1,13	0,00	0,00	1,13	



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada			Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)		
XXX3169XX	BENITEZ GARCIA, ROCIO	0,00	1,12	0,00		1,12		0,00	1,12
XXX2383XX	MUÑOZ SANTOS, FRANCISCA	0,00	1,07	0,00		1,07		0,00	1,07
XXX2127XX	CORTES IGLESIA, TAMARA	0,00	0,87	0,00		0,87		0,00	0,87
XXX3362XX	JIMENEZ VILLALBA, DESIRE	0,00	0,87	0,00		0,87		0,00	0,87
XXX1474XX	GUTIERREZ BUENDIA, BEATRIZ	0,00	0,79	0,00		0,79		0,00	0,79
XXX4403XX	AGUILAR SANCHEZ, ENCARNACION	0,00	0,79	0,00		0,79		0,00	0,79
XXX5650XX	ESPINO GOMEZ, SANDRA	0,00	0,79	0,00		0,79		0,00	0,79
XXX2695XX	ARCOS REYES, JOSE	0,00	0,78	0,00		0,78		0,00	0,78
XXX0217XX	SANCHEZ RAMIREZ, YOLANDA	0,00	0,75	0,00		0,75		0,00	0,75
XXX6501XX	GARCIA GARCIA, CRISTINA	0,00	0,74	0,00		0,74		0,00	0,74
XXX3771XX	LOPEZ BLAYA, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,74	0,00		0,74		0,00	0,74
XXX1216XX	HEREDIA ALCANTARA, SARAY	0,00	0,69	0,00		0,69		0,00	0,69
XXX2825XX	LEON RODRIGUEZ, JAVIER	0,00	0,61	0,00		0,61		0,00	0,61
XXX9703XX	QUIÑONES MORENO, ROSANA	0,00	0,55	0,00		0,55		0,00	0,55
XXX6114XX	CARRANZA VILLANUEVA, OSCAR	0,00	0,49	0,00		0,49		0,00	0,49
XXX7375XX	PEREZ ACOSTA, JUAN MANUEL	0,00	0,42	0,00		0,42		0,00	0,42
XXX7686XX	MUJA GIL, DANIEL	0,00	0,42	0,00		0,42		0,00	0,42
XXX4373XX	NOCETE CAMPOS, ROCIO	0,00	0,42	0,00		0,42		0,00	0,42
XXX2544XX	GAVIRA HEREDIA, MARIA DEL ROCIO	0,00	0,42	0,00		0,42		0,00	0,42
XXX2589XX	QUIFES QUEVEDO, MARIA DEL MAR	0,00	0,42	0,00		0,42		0,00	0,42
XXX6588XX	QUILES DE LA RUBIA, ABRAHAM	0,00	0,42	0,00		0,42		0,00	0,42
XXX7144XX	VARGAS PARDO, JESUS MANUEL	0,00	0,42	0,00		0,42		0,00	0,42
XXX6596XX	RIVERO ROMERO, EMILIO	0,00	0,42	0,00		0,42		0,00	0,42
XXX4957XX	RODRIGUEZ SANCHEZ, DAVID	0,00	0,42	0,00		0,42		0,00	0,42
XXX8693XX	ARANDIA PARISI, BIANCA ABIGAIL	0,00	0,42	0,00		0,42		0,00	0,42
XXX8297XX	ALCARAZ PRADO, ESPERANZA MACARENA	0,00	0,42	0,00		0,42		0,00	0,42



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

		APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
D.N.I										
XXX1128XX	ALVAREZ ARCOS, MANUEL	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX4438XX	CLAUDIO BERNAL, ALFONSO	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX3266XX	MARTIN RUBIO, ANA	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX5220XX	MURILLO GILA, JAVIER ALBERTO	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX7332XX	RUIZ GASCO, MARIA DEL ROCIO	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX9378XX	DAFIR, HASNAA	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX1949XX	SUAREZ REBOLLO, LYDIA	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX1474XX	MEDINA PALOMO, MANUEL	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX7167XX	OCAÑA CORTES, TAMARA	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX0969XX	SANTOS DE LOS SANTOS, JUAN	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX1838XX	ZURITA SANCHEZ, JAIRO	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX3238XX	BIZARRAGA MORENO, MARIA MERCEDES	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX4574XX	GALAN ZATO, OLGA	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX3332XX	DE LA ROSA FERNANDEZ, ADRIAN	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX6274XX	RAMOS MESTA, CARMEN	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX9592XX	GOMEZ GARCIA, ENCARNACIÓN	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX6118XX	GARCIA JIMENEZ, SARA	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX2754XX	GOMEZ PEREZ, CARMEN MARIA	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX2911XX	GUERRA MIGUEL, ROCIO	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX3059XX	SANCHEZ BARREIRO, AMANDA	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX7646XX	SAAVEDRA PARRADO, LUCAS	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX1838XX	ZURITA SANCHEZ, NEREA	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX7132XX	VILLA CABAÑAS, MARIA	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,42	0,00	0,00	0,42
XXX9029XX	LADERO FERNANDEZ, MARIA ANGELES	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,40
XXX9299XX	CORDON MEJIAS, AMADOR	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,40
XXX5061XX	RAMOS REY, ROCIO	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,40	0,00	0,00	0,40



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX665XX	SANCHEZ RODRIGUEZ, ALVARO	0,00	0,40	0,00	0,00	0,40	0,00	0,40
XXX7332XX	MARIBLANCA MARIN, ANGELA	0,00	0,38	0,00	0,00	0,38	0,00	0,38
XXX9988XX	BEJARANO HERRERA, FATIMA	0,00	0,31	0,00	0,00	0,31	0,00	0,31
XXX7780XX	LEON GOMEZ, ROSARIO	0,00	0,23	0,00	0,00	0,23	0,00	0,23
XXX6323XX	MARTINEZ LEPE, FRANCISCO MANUEL	0,00	0,20	0,00	0,00	0,20	0,00	0,20
XXX3003XX	ACEDO ACEDO, JUAN MANUEL	0,00	0,09	0,00	0,00	0,09	0,00	0,09
XXX9165XX	FLORES MORENO, ISMAEL	0,00	0,00	0,03	0,00	0,03	0,00	0,03
XXX4912XX	BAENA GARCIA, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3671XX	CANO MADRONAL, ZEUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8330XX	DA SILVA DA SILVA, MARIA ADRIANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1751XX	PETTIT VARGAS, INÉS MARÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5113XX	SUAREZ VILLALBA, ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1272XX	MATEO DOÑORO, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2756XX	GÜERO JIMENEZ, MARIA LUZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6497XX	GARCIA HURTADO, ASUNCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2812XX	ROJO SANTOS, MARIA CELESTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2822XX	CAMPANO GARCIA, VICTOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1027XX	MONROY BOZA, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2657XX	MONROY BOZA, MARGARITA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1932XX	GARCIA LEAL, OLGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3846XX	PUNTAS RAMOS, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2900XX	GARCIA RUIZ, ALEANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8468XX	IGLESÍAS MURILLO, MARIA DEL ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2469XX	ALONSO GONZALEZ, A. CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0457XX	GOMEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4294XX	LOPEZ CARMONA, CELIA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX9603XX	MORALES PEREZ, SORAYA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2324XX	COBANO CRESPO, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4385XX	SEISDEDOS OLMO, CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8259XX	ZADYEBA FOMINA, TETIANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0041XX	BAZAN VELAZQUEZ, FATIMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9643XX	GALAN MACIAS, ROSALIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0946XX	GARCIA GOMEZ, EUSEBIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2827XX	PEREJO ESPAÑA, INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5751XX	LOPEZ DOMINGUEZ, ANA ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8593XX	LOPEZ AVILA, DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7695XX	ALVAREZ MIGUEL, ALEX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2347XX	BARROSO CANELA, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8479XX	GOMEZ REYES, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8671XX	ZUÑIGA MELENDEZ, JENNY NOELIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0660XX	MARTIN MORENO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5503XX	ERBEZ SANTO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7208XX	JIMENEZ VAZQUEZ, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0059XX	GONZALEZ LOPEZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3631XX	LAVADO FERNANDEZ, ANTONIO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0661XX	VAZQUEZ RIVERA, SARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3801XX	VILLANUEVA CASAUS, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6889XX	ROVIRA NERIA, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6889XX	ROVIRA NERIA, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3021XX	AVALOS RAIMUNDO, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4204XX	SANCHEZ GRANADILLA, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9952XX	MARTIN VECINO, REYES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuación Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX1737X	RODRIGUEZ PIÑERO, INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6464X	MONGE MOLINA, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7781X	MUÑOZ RAMOS, JOSE ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6956X	SANCHEZ LIGERO, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6618X	DE LA BANDERA HIDALGO, MONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4139X	ALCANTARA BUENO, BORJA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4094X	LIGERO MARTIN, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2856X	FERNANDEZ GARCIA, OLGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3034X	MONGE CORTES, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4997X	MENDOZA FERNANDEZ, MIRER NEKANE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4656X	GONZALEZ MARTINEZ, JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0697X	LAGAR MARTINEZ, NATALIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1016X	DABRIO CUEVAS, ANGELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3424X	GUILLLEN VAZQUEZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4407X	VAZQUEZ RIQUELME, NATIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3304X	CORTES PEREZ, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4457X	GUTIERREZ REINA, IRENE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6393X	BLANCO FUENTES, NEREA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9787X	GUTIERREZ REINA, SANTIAGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4231X	SAEZ CASTAÑO, SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1355X	PUNTAS RAMOS, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9372X	JIMENEZ GONDORA, VICTOR MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3920X	CABALLERO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1721X	ESCUDERO BOTELLO, MARCO ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7385X	GRANADILLA LEON, MARINA GEMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0961X	FERNANDEZ RUIZ, ELISABETH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX5979XX	GUTIERREZ VELA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3861XX	MARTINEZ RUIZ, ANA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7211XX	CARMONA LOPEZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7206XX	SANCHEZ BAENA, ROBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7206XX	SANCHEZ BAENA, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1467XX	MORALES MIRANDA, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4896XX	MORENO BENITEZ, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9725XX	DELGADO CARO, NICOLAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3693XX	MUÑOZ RUEDA, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5832XX	CABAÑAS VILLEGAS, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4966XX	CABAÑAS VILLEGAS, TANIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0649XX	CAMPOS ALGABA, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0991XX	GALLEGO CARRASCO, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3050XX	MORALES ESCUDERO, ANTONIO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6850XX	MIRANDA RUIZ, ANTONIO JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5789XX	PRIETO GARCIA, AMPARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8368XX	SABIN DELGADO, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4346XX	PEREIRA MARGARIDO, MILTON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9349XX	MORALES SURIAN, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2913XX	ESCUDERO MORENO, FRANCISCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7093XX	JIMENEZ RUIZ, EVA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6889XX	HIRUELO PARRILLA, MIRIAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4928XX	COELLO GARCIA, CANDELARIA DEL VALLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7407XX	CARDENAS MARMOL, NOELIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6739XX	MORA MARTINEZ, ELOISA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4571XX	MORALES MARTINEZ, ENCARNACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX0811XX	MORALES MARTINEZ, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX7677XX	JIMENEZ RUIZ, AINHOA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX4815XX	CORDOBA HURTADO, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6098XX	COBOS LABRADA, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2741XX	SEGURA DA COSTA, ADRIANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX268XX	BEZERRA DA COSTA, AGATHA CHRISTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6474XX	MACARRO GARCIA, VALERIA DE LOS ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2485XX	TUBIO VAZQUEZ, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX5943XX	COLINE RODRIGUEZ, MIRIAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX8152XX	BARRERO SANTAREN, ISABEL MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9133XX	FRANCO FRANCO, OSCAR MARIANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX5187XX	RUIZ LOPEZ, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX4839XX	SANCHEZ PASTOR, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX1499XX	LIÑAN CONDE, ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX8003XX	LOPEZ URBINA, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6128XX	MUÑOZ PRIETO, PILAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2355XX	BLANCO RAMOS, VANESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2875XX	MARQUEZ DIAZ, MANUELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3374XX	BARROSO ROMANA, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6873XX	VERA COSMO, MARIA DEL ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2875XX	DOMINGUEZ BOLAÑOS, FRANCISCO ANDRES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX0751XX	CHAVES GOMEZ, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX0236XX	MELCHOR NIETO, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9788XX	HURTADO PEREZ, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX4415XX	CUBILES LOZANO, PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX5565XX	PORTELA DE PEDRO, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseq==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX5859XX	RUIZ PEREZ, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3139XX	CAMARA RODRIGUEZ, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0486XX	RODRIGUEZ BRAVO, DARINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9815XX	JIMENEZ RODRIGUEZ, SAMUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9815XX	JIMENEZ RODRIGUEZ, NATALIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3228XX	LOPEZ ROJAS, VICTORIA EUGENIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0529XX	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JULIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2251XX	GOMEZ RAMIREZ, CELESTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4904XX	BEIROA PEREZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3192XX	MONTOYA PEREZ, MARIA DEL PILAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5874XX	DIEGO LEDO, RUBEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8294XX	BERMEJO GOMEZ, BEATRIZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0126XX	DIEGO GARCIA, EVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9150XX	DIAZ MEDINA, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0076XX	GARAY SILVA, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3328XX	MARTIN TRIGO, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2621XX	SANCHEZ SANCHEZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3201XX	MORENO GONZALEZ, JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1250XX	ROMERO MEJIAS, JUAN FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0322XX	CRUZ ROMERO, TAMARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3532XX	EXPOSITO RODRIGUEZ, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1044XX	CRUZ ROMERO, JOANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1044XX	CRUZ ROMERO, JOSE ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3760XX	MANEA, STEFAN OVIDIU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7681XX	BERMUDEZ GALAN, ESTHER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8421XX	CARRASCO CARDOSO, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX1668XX	RAMOS SANCHEZ, VIRGINIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1124XX	GALLARDO CALDERON, ELISA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XX8406XX	GONZALEZ TORRES, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2737XX	LOPEZ CARMONA, EDUARDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4143XX	EXPOSITO PEREZ, ISABEL MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3385XX	GARCIA LOPEZ, PAULINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2210XX	LOPEZ CARMONA, MARIA DEL ROSARIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3917XX	PORCILLO PERALTA, SALVADORA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2467XX	ALONSO GARCIA, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8465XX	GONZALEZ FERNANDEZ, ALVARO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6991XX	JIMENEZ DOMINGUEZ, NOELIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2136XX	BENITEZ AZCONA, LAURA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3068XX	DIAZ GONZALEZ, RUBEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3931XX	ROALES CONTRERAS, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2723XX	ROALES CONTRERAS, CARMEN MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2346XX	RODRIGUEZ MUÑOZ, ROSMERY	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9052XX	GONZALEZ RIVAS, SALVADOR	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6244XX	VELA MARTIN, MACARENA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1509XX	MARIN ARENAS, ALBERTO MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2900XX	CANTERO IBÁÑEZ, SARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7517XX	NOCETE FERNANDEZ, ROMUALDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4373XX	NOCETE CAMPOS, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0602XX	GARCIA PEREZ, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3373XX	NAVARRO GOMEZ, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5927XX	SANCHEZ PEREA, JORGE MARCELINO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4703XX	BARRIONUEVO MUÑOZ, FERNANDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

		APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
D.N.I										
XXX3561XX	ROJAS PEREZ, MARTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2236XX	PEREIRA GONZALEZ, JORGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9495XX	SHCHERBACHENKO, EKATERINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4263XX	SANCHEZ CAMPOS, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6899XX	SANCHEZ CAMPOS, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5537XX	GALLARDO DOMINGUEZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8201XX	GALLARDO VADILLO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6221XX	VADILLO PUERTO, ESPERANZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6564XX	LUJAN QUERO, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0976XX	QUERO JIMENEZ, MOISES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9944XX	LARA BERNAL, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3974XX	OLIAS RUIZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0751XX	ASOUILEH LARDUSSI, LHSEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7925XX	PONCE REINA, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0447XX	BARCO GARCÍA, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0801XX	BERMUDEZ TARDIO, MARIA EUGENIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0328XX	RODRIGUEZ IGLESIAS, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6497XX	PAYAN ADAME, CONCEPCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2183XX	CASTREJON PAYAN, AARON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4231XX	SAEZ CASTAÑO, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0225XX	GARCIA GIL, JOSE MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7614XX	GARCIA MARTINEZ, SALVADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0211XX	BARRERA GRIMA, EDUARDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3139XX	GOMEZ PEREZ, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3534XX	ZURITA SANCHEZ, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6477XX	ZURITA SANCHEZ, INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX3812XX	GOMEZ REYES, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7565XX	SANCHEZ VELA, PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1592XX	MONGE RUBIO, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1698XX	GALIANO MONGE, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2449XX	GALIANO VIGUERAS, ANTONIO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1698XX	GALIANO MONGE, MIRIAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6227XX	LOPEZ GARCIA, BEATRIZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6404XX	ROMAN SOLANO, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5388XX	CARDENAS RUFO, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6313XX	LOBATO FLORES, JORGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9215XX	MELERO FIDALGO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4814XX	SANCHEZ GOMEZ, CHRISTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1664XX	GONZALEZ LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4396XX	SEVILLANO VICTOR, JOAQUIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2362XX	RODRIGUEZ CASTILLA, OSCAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6110XX	MONTERO GONZALEZ, MARIA ESPERANZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0488XX	FERNANDEZ MOYA, TAMARA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX2037XX	PALOMINO CANTO, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1012XX	GARCIA LOPEZ, IRENE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6263XX	VALVERDE OSUNA, ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1074XX	AMORIN RIDAO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3699XX	CRESPO GABARRI, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX2188XX	CRESPO GABARRI, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX0779XX	DUGO JIMENEZ, JOSE FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4250XX	ARANDA RODRIGUEZ, JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3026XX	BAUTISTA GARCIA, MARIA DEL MAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX1158XX	CHACON SANCHEZ, JUAN MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0929XX	RUIZ CONTRERAS, NUBE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6289XX	CONTRERAS DE LOS REYES, FATIMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1605XX	ROCHA SALGADO, REYNA ELEYSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3099XX	DELGADO PARDO, SONIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3973XX	FERNANDEZ MARTINEZ, RUBEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3973XX	FERNANDEZ MARTINEZ, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9433XX	MARTINEZ VALLE, MERCEDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5607XX	SILVA ROMERA, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6200XX	RUIZ ROMERO, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5943XX	COLINE RODRIGUEZ, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5139XX	CARDENAS LERIDA, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6595XX	ISIDRO NAVAS, DEBORAH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5580XX	CORDOBA NUÑEZ, EVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2741XX	FERNANDEZ DA COSTA, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3633XX	MENDEZ PEREZ, MANUELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5877XX	RAMIREZ ZAMBRANO, CARLOS MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3040XX	TRAPERO PEREZ, JONATAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1981XX	GARCIA GARCIA, MANUEL LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2880XX	BAREA SOSA, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0483XX	BAREA SOSA, JORGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9610XX	SUAREZ VICENTE, JESUS FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0189XX	CARDENAS JAIMES, DAMANS KATHERINE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5497XX	GODOY DECOS, MARCO ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3654XX	VALENCIA SANCHEZ, ALBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5147XX	CAMUÑA SERRANO, ALEXIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX0885XX	GRANJA ALCALA, MARIA TERESA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6262XX	FERNANDEZ RIOS, NURIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1251XX	MARTIN RICO, LAURA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6564XX	COBOS CARDO, LORENA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2065XX	RUBIO HIDALGO, JOSE RICARDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1324XX	AREVALO GONZALEZ, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1383XX	GARCIA FERNANDEZ, MIGUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9393XX	PEREZ HIDALGO, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5563XX	PEREZ MUÑOZ, PATRICIA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2509XX	GABELLA GORDILLO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9832XX	GONZALEZ REYES, SANAY-LIZETH	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2784XX	POZO AMAYA, YOLANDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3474XX	PEREZ DOMINGUEZ, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0337XX	GARCIA DE LA VEGA ESCOBAR, CELIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4268XX	ELBOUREKKADI, FATIMA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3878XX	GARCIA RODRIGUEZ, CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3563XX	PEREZ POSTIGO, SARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4977XX	RUIZ HERNANDEZ, JESSICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9800XX	PEREZ POSTIGO, DOLORES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2419XX	RODRIGUEZ BARRERA, MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4832XX	GONZALEZ PIÑA, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3411XX	PEÑA CORDERO, VICTOR JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4097XX	AUGUSTO RODRIGUEZ, VERONICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3205XX	ROSA ESCAMILLA, TANIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2242XX	DE LOS SANTOS FLORES, VERONICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5326XX	RIVERO HERNANDEZ, ELIA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX0010XX	RIVERO HERNANDEZ, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3016XX	NARVAEZ HIDALGO, MARCO ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0977XX	NARVAEZ ESQUINA, CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0977XX	NARVAEZ ESQUINA, ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9510XX	MORILLO MARTIN, MARIA DEL MAR	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1487XX	ROJO BARCO, JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3767XX	TELLEZ RUBIO, RAUL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4234XX	ARDILA CABALLERO, ESTEFANIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8381XX	ACEDO VAZQUEZ, ADRIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9496XX	CARRERA NAVARRETE, GLORIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2904XX	CASTRO GARCIA, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3973XX	CASTRO GARCIA, PATRICIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5582XX	ESTEBAN BENITEZ, LIDIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6657XX	GOMEZ RAMIREZ, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1562XX	GUILLÉN ORTIZ, JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4958XX	HERNANDEZ ANGEL, RAQUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3554XX	HERNANDEZ ROBLES, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3037XX	JIMENEZ JIMENEZ, JUAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3520XX	MARTINEZ VARGAS, YUMARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6270XX	SOTO TABARES, CLARA ISABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9774XX	SUAREZ GOMEZ, JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7486XX	DIAZ ASENSIO, JOAQUIN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5873XX	COLLADO BROCAL, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2156XX	GARRIDO MARTIN, ANTONIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5696XX	CERVANTES CORTES, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3658XX	MEJIAS LOPEZ, JOSE MIGUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX5685XX	MARTINEZ VALLE, JORGE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4775XX	RUIZ ROMANCO, MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XX8658XX	RAPELA SAYAGO, BRIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4774XX	RUIZ ROMANCO, ELIAS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6809XX	OLMO PINTO, JOSE LUIS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2665XX	GARCIA SUAREZ, ANA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1165XX	MARTINEZ BARROSO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9741XX	ESPADA GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3610XX	MUÑOZ MOGRERA, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1938XX	RUIZ RAMOS, PAOLA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1773XX	MANZORRO MEDINA, DOLORES MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4160XX	POZO FERNANDEZ, ALVARO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4160XX	POZO FERNANDEZ, JULIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8830XX	OJEDA GONZALEZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4755XX	OJEDA CASTILLO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7851XX	PADILLA CARABALLO, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0574XX	SANCHO CARABALLO, MONICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3714XX	DAVALOS PADILLA, IVAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6300XX	GOMEZ ORDOÑEZ, ENRIQUE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1986XX	BALLESTOS SANCHO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1794XX	MORENO SANCHO, ADRIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5493XX	PEREA PASTOR, SAMUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3904XX	BERSUNCE PEÑA, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7968XX	GOMEZ DELGADO, LORENZO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3093XX	NUÑEZ LUCENA, MARIA PAZ	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1864XX	MARTIN HURTADO, JOSE IVAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX1691XX	CORONILLA MUÑOZ, LORENA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1691XX	ROSA MUÑOZ, CYNTHIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7859XX	MORILLO GONZALEZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7868XX	GARCIA TELESFORO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4115XX	GARCIA SERRANO, NAZARET	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8186XX	OLAEGUI GASPARI, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6284XX	PINTO PAYAN, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4085XX	PATILLA JIMENEZ, JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2278XX	GARCIA PEREZ, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4427XX	GONZALEZ NOGUERA, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5148XX	GONZALEZ NOGUERA, MARIA DEL PILAR	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5756XX	FLORES ROCHA, ALEX JONATHAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8628XX	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3713XX	PALACIOS CARRASCOSA, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3713XX	PALACIOS CARRASCOSA, MARIA GRACIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6010XX	VELASCO PEREZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9724XX	VELASCO MORGADO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0934XX	JIMENEZ GONZALEZ, SAMUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3103XX	RINCON RAMOS, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3755XX	DE MIGUEL LUQUE, JUAN LUIS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4888XX	DE MIGUEL LUQUE, MONICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8326XX	BELLOSO ACOSTA, JUAN DIEGO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1445XX	GALLEGO ROMERO, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4338XX	GODOY INFANTE, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0557XX	CARABE SANTANA, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6604XX	CONDE PEREZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX3549XX	CORTES GARCIA, ABRAHAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4035XX	SUMARIVA DURAN, JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2535XX	GONZALEZ CADIerno, CYNTHIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6538XX	TORRES FERNANDEZ, LIDIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5652XX	PARRA UTRILLA, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9918XX	GOMEZ MARTINEZ, MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3180XX	MORA EXPOSITO, CAROLINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1937XX	ESCUDERO GODOY, ANTONIO JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3047XX	CABALLERO GUTIERREZ, JOSE LUIS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0262XX	GUTIERREZ CABRITA, JORGE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2107XX	CABRITA HERNANDEZ, JESSICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7047XX	GUZMAN GONZALEZ, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0076XX	GARAY SILVA, ANABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3055XX	FRANCO VILLAVERDE, PAOLA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6696XX	RANSANZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5894XX	CUYA LESCANO, SANDRA DENISSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9164XX	DELGADO CASCALLAR, JOSE RAMON	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2770XX	MATGO MARCHENA, DAVINIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5566XX	HIDALGO LEON, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0578XX	NAVAS GARCIA, JESUS DE LA SALUD	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0594XX	PALACIOS GONZALEZ, JUAN RAMON	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2784XX	GONZALEZ LOPEZ, EUGENIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7791XX	GONZALEZ JESUS, MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8627XX	CABALLERO JIMENEZ, FRANCISCA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7563XX	CASTILLO EXPOSITO, JORGE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4081XX	SANTIAGO VAZQUEZ, JOAQUIN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX3616XX	MELLADO GOMEZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5977XX	CRUZ SUAREZ, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4790XX	GOMEZ SANCHEZ, LORENA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7447XX	LOPEZ MENACHO, ANGELES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3701XX	MARTIN GOMEZ, MARTA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5448XX	MAYO LAY, CAROLINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0587XX	PEREZ-VENTANA COTAN, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9090XX	CASTILLO FERNANDEZ, MARIA DEL MAR	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0739XX	SANCHEZ BENITEZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8945XX	SANCHEZ SANZ, VALERIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8965XX	GAJETE HERNANDEZ, MANUEL JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4035XX	SUMARIYA DURAN, NATALIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3277XX	LOPEZ MARTEL, SUSANA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3354XX	GARCIA VELASCO, ENRIQUE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9855XX	ARIAS DOMINGUEZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8559XX	MAURO CORRIENTE, JOSEFA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2847XX	CABRION PICON, MARIA ESTHER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0365XX	PEREZ CARRION, MIGUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7095XX	GAMERO HERNANDEZ, NEREA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7883XX	HERNANDEZ CASTAÑO, INMACULADA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2448XX	TORRES LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2846XX	NUÑEZ PERERA, JUAN JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3719XX	RODRIGUEZ GARCIA, ESTEFANIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8225XX	BERENJENO VIDAL, MARCO ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1668XX	FERNANDEZ RIVERO, MARIA ISABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4845XX	RODRIGUEZ HERRERO, NOEMI	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX1764XX	PINO DE MOLINA DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0625XX	GARCIA MATEO, ROBERTO ANDRES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6397XX	OLIVARES DE LA FUENTE, GERARDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4162XX	DE LA FUENTE GRAJEA, SILVIA MACARENA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2903XX	DUMITRESCU, MARIANA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3113XX	MEJIAS DOMINGUEZ, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3383XX	CACERES AMORES, TAMARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0478XX	MORA SEPULVEDA, JOHANA GISELA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0432XX	MERINO MARTINEZ, MANUEL JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0432XX	MERINO MARTINEZ, LUCIA DOLORES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8854XX	VILLA CAMPOS, INMACULADA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0432XX	MERINO MARTINEZ, ALVARO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3493XX	CORTES RUIZ, JONATAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0121XX	SANCHEZ GONZALEZ, ANDRES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3519XX	FRANCO CLARO, LOURDES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1174XX	RODRIGUEZ BECERRO, ROSARIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5949XX	DIAZ MALENO, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6944XX	LOBO ESPINOSA, IRENE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1678XX	ESPINOSA CABRERA, EVA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7691XX	DIAZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4233XX	RODRIGUEZ HERRERA, MANUELA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6564XX	LUJAN QUERO, JENIFER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0976XX	QUERO JIMENEZ, ABRAHAM	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7001XX	PINTO MARTIN, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7001XX	PINTO MARTIN, SERGIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5197XX	MUÑOZ LOZANO, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX7620XX	BENITEZ SANCHEZ, TANIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5501XX	SANCHEZ LOPEZ, PABLO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0598XX	MORENO GARCIA, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7248XX	SANCHEZ OSORIO, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5501XX	SANCHEZ LOPEZ, MARIA DEL MONTE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6584XX	DEL ROSARIO MARTINEZ, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7866XX	LOPEZ LOPEZ, INDIRA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7866XX	LOPEZ LOPEZ, LUCIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1873XX	LAY QUERO, GUADALUPE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1607XX	RODRIGUEZ ALAMO, ADRIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1607XX	RODRIGUEZ ALAMO, SERGIO DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8337XX	SANCHEZ PALOMINO, ISABEL MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5089XX	GARCIA RODRIGUEZ, ADRIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0603XX	VERA MITTER, MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5448XX	VILLANUEVA CASAUS, MARIA TERESA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2987XX	ALONSO COLLADO, VERONICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5098XX	OBAMA KROHNERT, AJOSELINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5882XX	CORDONES SANCHEZ, EVA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2081XX	DELGADO MONDACA, DEMELSA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2888XX	CEA SANCHEZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4863XX	CABRERA HERNANDEZ, ESTEFANIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9786XX	CABRERA HERNANDEZ, CARLOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5159XX	FONTENLA JIMENEZ, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2060XX	JIMENEZ GONZALEZ, ESPERANZA MACARENA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6651XX	GARCIA PEREZ, IVAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6393XX	BLANCO FUENTES, SAUL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX1492XX	ACOSTA GARFÍA, ESPERANZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2534XX	SANTOS FERNANDEZ, MARIA JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5700XX	HERRERA GONZALEZ, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0757XX	LUQUE CABRERA, FELIX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2168XX	BENITEZ RICO, MARIA DEL MAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6856XX	HERNANDEZ DOMINGUEZ, VICTOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1473XX	ROMERO MONTERO, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8668XX	PAJARES AGUILAR, SEBASTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9931XX	BELTRAN TEJERA, MARIA ENCARNACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2044XX	PEREA MARIN, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3955XX	DE LUIS ROJAS, ALFREDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9228XX	RAMOS ROSALES, SARAH MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2171XX	ALVAREZ RIVERA, JOSEFA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5221XX	BALLESTA ROBLEDILLO, PILAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1192XX	ALVAREZ CALLEALTA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2519XX	POZO CONTRERAS, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9675XX	CRUZ ROLDAN, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2746XX	GALVAN CALVO, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7455XX	DOMINGUEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6497XX	JIMENEZ REINA, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1005XX	CARDOSO ROMERO, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1813XX	HERMIDA SANCHEZ, JOSE LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0408XX	JIMENEZ VILLAGRAN, JOSE CLAUDIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0534XX	ORCE NOGUERO, MARIA DEL MAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4935XX	GONZALEZ GALA, MYRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9754XX	GALA PEREZ, ANGELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada			
XXX0511XX	GALA PEREZ, MARGARITA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7330XX	RUIZ RIVAS, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5226XX	ALVAREZ MATEOS, DOMINGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2890XX	CACERES TORRES, PEDRO MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5027XX	FERNANDEZ SANCHEZ, LUCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2515XX	LEON SICARDO, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2225XX	UREÑA PEREZ, CESAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6769XX	MATA CARRERA, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1804XX	MARTIN TIRADO, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1945XX	PEREZ ORTIZ, MARIA DE LA O	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9161XX	GONZALEZ VELASCO, JOSE MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2024XX	PALOS AGUILAR, MARIA EUGENIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5888XX	BERMUDEZ MOLINA, GUILLERMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2989XX	FERNANDEZ REINA, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2143XX	LINDON ENCUENTRA, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5376XX	MEDINA HUERTA, ANA BELEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2531XX	MIGUELES CHIA, MARGARITA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5210XX	PEREZ GARCIA, JESSICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0931XX	SOUSA VILCHES, RODRIGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4435XX	VALIENTE HERNANDEZ, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9724XX	PARRALO ARMENTEROS, PAULA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6769XX	GARCIA FLORES, ANTONIO ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0762XX	NARANJO BATISTA, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6369XX	PLATA FERNANDEZ, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3177XX	ROMERO BOZA, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6129XX	JIMENEZ REYES, EVELIN DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX2406XX	LOPEZ LOPEZ, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8293XX	MORAN BUSCATO, MOISES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5394XX	LEBRON AGUILAR, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2660XX	MONTESINOS MORENO, VERONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5706XX	MAIRELES GARCIA, RAUL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4124XX	FERNANDEZ RODRIGUEZ, SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9784XX	MARTINEZ LOPEZ, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8600XX	MEJORADA IGLESIAS, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3240XX	MEJORADA GONZALEZ, JOSE JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9667XX	DEL CASTILLO PEÑA, ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1863XX	BRENES ROMERO, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4596XX	SAYAGO SOTO, ABRAHAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4784XX	TRUJILLO ZARCO, IVAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5032XX	GUISADO HERMOSELL, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3567XX	SOYERO RUIZ, LUCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1521XX	RUIZ LOPEZ, JUANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4721XX	TUDELA GONZALEZ, LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3324XX	MARTIN GARCIA, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7944XX	MORILLO MARTIN, ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2240XX	MARTINEZ FERNANDEZ, ENCARNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9813XX	VAZQUEZ VELAZQUEZ, MARIA JOSEFA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9813XX	VAZQUEZ VELAZQUEZ, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1040XX	DEL CAMPO DIAZ, ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3557XX	VAZQUEZ MANZANO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5823XX	BARBOSA CAÑIZARES, GUILLERMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2912XX	VALENCIA GOMEZ, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX5823XX	BARBOSA CAÑIZARES, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8588XX	BARBOSA BALLESTEROS, MANUEL ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1876XX	MORENO CAÑIZARES, CARMEN MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1153XX	VELAZQUEZ CABANELAS, MARIA DE LAS MERCEDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3865XX	VELAZQUEZ CABANELAS, OSCAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2310XX	VAZQUEZ MANZANO, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1767XX	VAZQUEZ MANZANO, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1306XX	VAZQUEZ CAÑIZARES, VIRGINIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1306XX	VAZQUEZ CAÑIZARES, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2624XX	ARAUJO LOPEZ, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1497XX	BERNAL RASERO, MARIA REYES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1681XX	GALLARDO FERNANDEZ, GABRIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1757XX	BELLO GELLA, ESTHER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4101XX	MANO CUERGAS, ANA DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1698XX	POTONGHEL, SILVIA ELENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3163XX	GARCIA DELGADO, RAQUEL MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6538XX	ROJAS ARENAS, JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8184XX	GALAN SEGURA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4244XX	SANCHEZ DOMINGUEZ, ANDRES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0357XX	MORALES CARRASCO, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0607XX	MARIN BUZON, DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3601XX	SOLIS SANCHEZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4069XX	GIL MUÑOZ, MANUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7530XX	LA FUENTE AGUILAR, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9498XX	PLATA AGUILAR, SUSANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4307XX	ARCAS HERNANDEZ, JENNIFER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX1925XX	GARCIA CID, MARIA FERNANDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4457XX	LOPEZ OSUNA, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9610XX	GARCIA CID, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4426XX	LOPEZ OSUNA, CONCEPCION	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4979XX	CAMPOS PEREZ, MANUEL BALDOMERO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2373XX	ESTEVEZ ROMERO, ALICIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7076XX	GARCIA ROMERO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6247XX	MORALES BERMUDEZ, ANA BELEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7076XX	GARCIA ROMERO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2895XX	JIMENEZ ROBLEDO, YOLANDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2768XX	MUÑOZ PEÑA, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3092XX	MORENO REINA, LUCIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1959XX	RUIZ MUÑOZ, JOSE FRANCISCO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5268XX	RUBIO SERRANO, CELIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3099XX	LUJAN ORTIZ, MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5796XX	JIMENEZ GARCIA, JORGE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9358XX	DEL MORAL SARRION, LUCAS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3918XX	CAYON PINEDA, ROSARIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0965XX	CAYON PINEDA, CARMEN YOLANDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3040XX	MATEO DOMINGUEZ, PEDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1549XX	CASTRO MARTIN, ESPERANZA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8199XX	ZAMORA TORRES, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2987XX	TEIXEIRA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5397XX	GOMEZ AGUILERA, JACARANDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6808XX	GOMEZ AGUILERA, MIRIAM	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5949XX	PINEDA GARCIA, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX0682XX	MUÑOZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5088XX	RODRIGUEZ ALFONSO, MARIA ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1715XX	BOLAÑOS LUNA, ENCARNACION	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0234XX	GARCIA PEREZ, JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8968XX	LOPEZ CRISTOBAL, JOSE MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0423XX	RODRIGUEZ NUÑEZ, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0056XX	MADROÑAL ZARAPICO, AIXA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9765XX	FERNANDEZ RAMOS, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9752XX	NOGALES PEÑA, JESICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9646XX	TOLEDO VALDIVIA, ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2990XX	RODRIGUES CRISTOBO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1835XX	ARANDA LIÑAN, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8388XX	REINA HERRERA, RAQUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6962XX	RIVERO CRUZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3070XX	BAYON PERAL, INMACULADA DEL PILAR	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2661XX	GOMEZ RUBIO, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4950XX	MUÑOZ CAMPANO, ESTEFANIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7634XX	MILLAN BOBILLO, JOSE MIGUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9382XX	MONTOYA DOMINGUEZ, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9975XX	MORENO MENDEZ, CONCEPCION	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5431XX	LLAMAS MORENO, VICENTE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7092XX	DOMINGUEZ GARCIA, RICARDO JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6342XX	DOMINGUEZ GOMEZ, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0306XX	SEGOVIA CADIZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3127XX	GARCIA MARTIN, AROA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0590XX	CORDOBA DIEZ, RAUL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX5681XX	FERNANDEZ MUÑOZ, SUSANA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1237XX	PALOMO TRABADO, JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2040XX	PLANTON PLANTON, JUANA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2208XX	HIJON LOPEZ, MARIA DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3129XX	MARQUEZ LOPEZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5766XX	MUÑOZ GONZALEZ, JEZABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9335XX	FERNANDEZ MONTOYA, GERMAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1803XX	GARDUÑO PAVON, MARIA GEMA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3779XX	DELGADO MARTINEZ, LAUREANO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5588XX	LOPEZ SANZ, RAUL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6960XX	JARA RODRIGUEZ-PARREIRA, PILAR	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7395XX	DE HARO PERSONAL, MERCEDES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3488XX	ATIENZA VALENZUELA, RAQUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2381XX	GUTIERREZ CARBALLIDO, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1801XX	ORTIZ NAVARRETE, SARA FRANCISCA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4974XX	VAZQUEZ PINTO, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6101XX	ADAME MACARRO, INMACULADA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1945XX	ADAME CARRION, SERGIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1945XX	ADAME CARRION, MIRIAM	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2524XX	MARTINEZ GUIASOLA, JESUS MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2617XX	GONZALEZ DELGADO, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2606XX	GONZALEZ DELGADO, MARCOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5884XX	ESTEVEZ ROMERO, ALBERTO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3526XX	MUÑOZ ALONSO, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5432XX	LORA ALCALA, ABIGAIL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9465XX	DIAZ LARA, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX5432XX	LORA ALCALA, ALVARO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4841XX	MEDINA RODRIGUEZ, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3759XX	RODRIGUEZ NAVAS, SANDRA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1216XX	MUÑOZ REY, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2692XX	LOPEZ ROMERO, NATALIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8903XX	EXPOSITO GOMEZ, CRISTIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3783XX	FERNANDEZ VIDAL, MARIA ISABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9471XX	NUÑEZ CEPEDA, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9745XX	MORALES DEL CASTILLO, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6415XX	PIZARRO BUY, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9185XX	GUTIERREZ MEDINA, ROSARIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0807XX	REGUERA CASTRO, ANTONIO MIGUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0060XX	ARANDA SOJO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3913XX	SERGEANT FLORES, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8812XX	BLANCO ARIAS, JORGE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2971XX	NIETO FERNANDEZ, LORENZO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9085XX	RUIZ PARRADO, LOURDES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5196XX	SANCHEZ CHICA, MELANIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9852XX	LOPEZ LEON, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6171XX	LORENTE LARA, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5533XX	GONZALEZ EXPOSITO, RAQUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2931XX	GONZALEZ DIAZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4501XX	RODRIGUEZ AZCONA, JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8863XX	AZCONA DE CASTRO, MARIA LUISA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8787XX	GOMEZ RODRIGUEZ, NEREA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5638XX	ESCALERA MARTIN, ELISABETH	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX8005XX	ESPINOSA LOZANO, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6146XX	CORDOBA ROSARIO, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2622XX	MAZO BOTUBOL, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5506XX	ADAME CARDENAS, CARLOTA DE LOS ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3789XX	LEON LOPEZ, ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2065XX	GONZALEZ CARO, PABLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8539XX	MARTINEZ VALLE, OLGA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0924XX	ALONSO PINEDA, ROSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2484XX	ALONSO PINEDA, MACARENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5101XX	MOLINOS BUENO, VICENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1832XX	HERRERA GONZALEZ, JOSE ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5735XX	REY BARRIONUEVO, JOSE MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6867XX	CASTRO SANCHEZ, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2653XX	DOMINGUEZ CABRERO, MARIA GERTRUDIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7829XX	DIAZ MORALES, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4306XX	NAVARRO HERNANDEZ, VIRGINIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4161XX	SANCHEZ RIVAS, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5772XX	CANDELA JIMENEZ, LUCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0448XX	MEJORADA BAEZA, YOLANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5747XX	POLA REINA, MANUELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3195XX	HIDALGO LEON, PAULA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3350XX	GARCIA RANGEL, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0677XX	BENITEZ RIVAS, PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7060XX	PIÑA MULA, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0347XX	JURADO ROBLES, MARIA VICTORIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5693XX	JURADO ROBLES, PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada			
XXX9077XX	SANCHEZ MARCHENA, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3823XX	SANCHEZ CORRAL, FERMIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2471XX	SANCHEZ MARCHENA, MARIO JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9123XX	MORENO VALENZUELA, SONIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7941XX	RODRIGUEZ MORENO, PABLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7037XX	BARRIOS VALVERDE, FERNANDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5404XX	BARREIRO HEREDIA, MARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3606XX	JEREZ LIRIA, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2249XX	CAÑO HERRERA, SARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0762XX	FERNANDEZ MONTADAS, AINHOA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3097XX	LEON APARICIO, MARIA DEL ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4421XX	LEON PEREZ, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0553XX	DE LA RUBIA MUÑOZ, SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1236XX	CAMPOS DURAN, MARIAN YELY ANDREINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6584XX	CARMONA MONTERO, ADRIAN ELOY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7719XX	CASTAÑO TERUELO, CANDIDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6827XX	COLOMERA RINCON, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9629XX	VEGA MARTIN, VERONICA MACARENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3334XX	POZA REAL, JOSE MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9793XX	MARTINEZ SANABRIA, RAQUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4009XX	ALVAREZ QUIROGA, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5411XX	DOMINGUEZ GONZALEZ, VICTOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8866XX	BIZCOCHO ROMERO, NURIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4517XX	GALERA RUIZ, ELIZABET	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4084XX	GOMEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6020XX	CRUZ BRENES, VICTORIA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX0061XX	SIMON LEON, ALBERTO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0061XX	SIMON LEON, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4615XX	SIMON LEON, JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8203XX	PEREZ GONZALEZ, CRISTIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8293XX	PEREZ GONZALEZ, GABRIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6710XX	GARCIA PAREJO, PAULA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2058XX	ROMERO LARA, LUIS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2030XX	ROMERO BLANCO, EVA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2318XX	GONZALEZ ANTEQUERA, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2318XX	VENEGAS ANTEQUERA, MARIA DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1634XX	REYES DIAZ DARIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2351XX	GONZALEZ ANTEQUERA, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1472XX	FERNANDEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0697XX	GARRIDO MAGRO, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1471XX	MORCILLO NAVARRO CASAS, MARIA CARMEN GLORIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6402XX	GATA MARTIN, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1889XX	ESPEJO OLALLA, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3063XX	GOMEZ GONZALEZ, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6464XX	COTAN INURRIA, JUAN DIEGO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1366XX	VAZQUEZ MURILLO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0028XX	BIAU RUBIO, MELISSA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7140XX	JIMENEZ GARCIA, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5458XX	DIAZ SIGÜENZA, BEATRIZ	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6086XX	GOMEZ DIAZ, SAUL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5870XX	HIDALGO RAMIREZ, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5196XX	SANCHEZ CHICA, EMILIO JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX4315XX	CARO MORILLO, RICARDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2858XX	SANCHEZ DIAZ, JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4509XX	ESCOBAR DE SEDAS, JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5609XX	JIMENEZ PIÑERO, AINOA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7044XX	ARCOS VILLANUEVA, LAURA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6026XX	FERNANDEZ PEREZ, SERGIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3987XX	MARIN CEREZO, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4939XX	JIMENEZ MEDEIROS, VICTORIA ISABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9040XX	GALLARDO ANDANA, PAULA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4861XX	ANDANA PLATA, ANDREA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4861XX	ANDANA PLATA, CLAUDIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1366XX	PICON CARDENAS, ISABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2731XX	JURADO RUIZ, LAURA GUADALUPE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0502XX	SORIA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4451XX	GONZALEZ GARCIA, ANABELL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4584XX	SOBRINO CASTILLERO, GUILLERMO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0088XX	GONZALEZ, RODRIGUEZ, JOSE ALEXANDER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0496XX	BLANCO OJEDA, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4281XX	LAGO DE HARO, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9674XX	DURAN BARRAGAN, JESSICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7660XX	FERRERA PAZO-PARGA, MARTA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2845XX	MARTOS PEREZ, ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3184XX	EGEA MARQUEZ, LYDIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3184XX	EGEA MARQUEZ, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2161XX	CASTELLANOS MORALES, YOLANDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6755XX	NUÑEZ COLOMERA, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX4595XX	HUERTAS SERRANO, SAMUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7207XX	HUERTAS SERRANO, ANA ROSA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4327XX	JIMENEZ BERLOZ, MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3032XX	OJEDA RUBIO, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7373XX	JIMENEZ SANTANA, ODALIS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5642XX	SALAZAR HANNA, IVAN FABRIZIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6424XX	PIRIS MENDEZ, JESUS DOMINGO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4974XX	VAZQUEZ PINTO, MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2832XX	MATEO MORENO, ADRIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5466XX	PAUN, CRISTINA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1738XX	RUIZ CARRASCO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1514XX	CEPELLO BARROSO, MARIA ISABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5039XX	MARTIN CEPELLO, ISABEL MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2246XX	LOZANO LOMBAS, MERCEDES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0737XX	CUETO VEGA, MARIA TERESA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0734XX	GALVAN VAZQUEZ, NESTOR	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6599XX	CORTES JIMENEZ, SARAY	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8404XX	GALVAN CORTES, ERIKA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1244XX	PICO BORRERO, GLORIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5840XX	ROSA CLAVIJO, MARCO FRANCISCO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3410XX	CEJUDO FERRETE, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0497XX	CARABIAS TENORIO, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5349XX	GARCIA ROMERO, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6307XX	PEREZ ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1462XX	LANZA HERRERA, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4236XX	DIAZ ZAMORA, JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX7472XX	BARRAGAN GONZALEZ, LORENZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9813XX	TRUJILLO GAMERO, MARCOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX0241XX	PEREZ DOMINGUEZ, VIRGINIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX8160XX	ESPADA GOMEZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX1161XX	RIVERA MARTINEZ, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX7882XX	RODRIGUEZ IGLESIAS, MARIA TERESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9227XX	FLORES CORTES, INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX0020XX	MARIN LEAL, NEREA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX7049XX	RAMIREZ MACIAS, VIRGINIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3697XX	GALINDO SOLDAN, TATIANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX4314XX	CUMPLIDO HIDALGO, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9900XX	CUMPLIDO HIDALGO, ANTONIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX8225XX	ROMAN GARCIA, RUBEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX7325XX	CONTRERAS JIMENEZ,, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6397XX	GIL ROMERO, GREGORIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX0826XX	DIAZ RODRIGUEZ, MERCEDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9605XX	GARCIA DIAZ, INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3146XX	PAGES TORRES, PEDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6388XX	JUNGERMANN, ANNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6478XX	RIVAS RODRIGUEZ, JESSICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9246XX	PARRILLA MONTERO, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6008XX	VEGA MARTIN, ROSA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX4376XX	MUÑOZ GOMEZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3568XX	CARRILLO CASTRO, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6708XX	SANTIAGO CARRILLO, JOAQUIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2509XX	MIRANDA TEJEDRAS, MARIA DEL VALLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX0398XX	MIRANDA TEJEDRAS, SEBASTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4279XX	CARMONA AREVALO, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3397XX	ANDRES BLAZQUEZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0793XX	CASANOVA POZO, LUCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6247XX	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9371XX	CARRION GONZALEZ, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6494XX	CARRASCO PAREJO, MARIA DEL PILAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0693XX	MUÑOZ DELGADO, ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0456XX	PONCE FERNANDEZ, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0473XX	LIÑAN PARIENTE, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6005XX	HIERRO IGLESIAS, VANESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0284XX	GOMEZ MARCHENA, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3655XX	ARRIAZA GARCIA, JUAN DE DIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2664XX	SANCHEZ RODRIGUEZ, ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2081XX	LUQUE BENJUMEA, PEDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7082XX	ROMERO RAYAS, MARIA DEL ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7250XX	BARRIENTOS ORTIZ, JUAN DIEGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1890XX	DE LA PUENTE PEREZ, LIDIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2339XX	SERRANO SUAREZ, FERNANDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0329XX	CEPELLO BARROSO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3712XX	RODRIGUEZ PRADA, MARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2291XX	TRENADO NARVAEZ, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2545XX	RODRIGUEZ PRADA, SILVIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5227XX	BENJUMEA JIMENEZ, MARIA DEL ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4260XX	BENJUMEA JIMENEZ, FRANCISCO JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0188XX	BENJUMEA JIMENEZ, MERCEDES MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX9989XX	LEON GONZALEZ, JORGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2931XX	CARRASCO MENDEZ, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6544XX	PUERTO CARRASCO, CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6990XX	ARQUELLADA ALCOCER, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3925XX	DE CASTRO ELIGIO, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5523XX	GOMEZ AVILA, OSCAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9148XX	GONZALEZ SPINOLA, BELEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6323XX	MARTINEZ LEPE, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9560XX	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0782XX	VELA MARTIN, MARIA JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5685XX	HIDALGO BERNAL, CRISTINA SILVIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2377XX	SERRADILLA HIDALGO, ISMAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0552XX	GARCIA BLANCO, DIEGO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1374XX	LOPEZ GOMEZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2181XX	GUERRERO MARTIN, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6512XX	GUERRERO GOMEZ, JOSE JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1080XX	NEBRO FUENTES, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1942XX	GUIJARRO QUINTERO, BIENVENIDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0604XX	CAMPOS CHACON, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6572XX	DEL BOZ FERNANDEZ, JORGE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5036XX	HUERTA LEIVA, REBECA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0932XX	ORBELLO VALVERDE, ARACELI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1640XX	VERA MEDINA, MARCO ALEXIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8266XX	REYES FLORIDO, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8893XX	FLORIDO RUIZ, CONCEPCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1116XX	REYES FLORIDO, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX0781XX	GARCIA DOMINGUEZ, LAURA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0713XX	MANZANO CALIANI, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3846XX	FERNANDEZ FERNANDEZ, JONATAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3713XX	MONTES DEL VALLE, JUAN LUIS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2627XX	TRIGUERO VALLEJO, SERGIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3444XX	GARCIA GONZALEZ, YOLANDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8238XX	ABDON, MARIAM	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2895XX	TORRES VAZQUEZ, ANTONIO JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4832XX	MARQUEZ KNIDIF, WENDY	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4544XX	MUÑOZ ALONSO, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8038XX	ANGULO MUÑOZ, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5243XX	MACARRO ADAME, ROSA ANA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5690XX	MACARRO ADAME, MARIA DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9498XX	NEBRO MURGA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2800XX	GALLARDO MUÑOZ, ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9339XX	SALGUERO DIAZ, LAURA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0198XX	TEXEIRA COBANO, ALVARO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0197XX	TEXEIRA COBANO, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0285XX	RODRIGUEZ MARTINEZ, ISMAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4918XX	SANCHEZ GONZALEZ, ANA BELEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4979XX	DOMINGUEZ GARCIA, SERGIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5966XX	JIMENEZ FERNANDEZ, EDUARDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4261XX	BELLIDO CEPELLO, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2284XX	CEPELLO BARROSO, NURIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3798XX	GARCIA CERA ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1452XX	MARQUEZ SANCHEZ, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX3335XX	LECHUGA LEON, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9506XX	VAZQUEZ CHACON, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX8460XX	RODRIGUEZ RESTITUTO, LUIS MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3030XX	PEREGRINA VARELA, AROHA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0220XX	AMAYA DE LA CRUZ, VICENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6650XX	PEREGRINA VARELA, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3386XX	MENA COPADO, MARGARITA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX2743XX	RUBIO LECHUGA, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX8419XX	MACIPE FERNANDEZ, CARMELO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX9679XX	PEREZ FERNANDEZ, ANGELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX2905XX	RICHARTE HEREDIA, ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX9065XX	TERRAN RICHARTE, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX5142XX	LOPEZ RODRIGUEZ, BLANCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX4812XX	RICHARTE RUIZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX5374XX	HERRERA GALLARDO, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX5522XX	BLANCO PACHON, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX8258XX	JIMENEZ BLANCO, DESIREE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX4812XX	RICHARTE RUIZ, ANDRES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX5015XX	LARA APARICIO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX3213XX	FLORES GONZALEZ, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX4790XX	CACERES DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX4521XX	FERNANDEZ DOMINGUEZ, MARINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX3842XX	DOMINGUEZ GONZALEZ, MERCEDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX9496XX	CARRERA NAVARRETE, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX4169XX	MORUNO BARRIOS, CONCEPCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX4352XX	MEDINA MORENO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX1452XX	ISOSTEGUI RAMIREZ, PAULINO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1615XX	ESPINOSA FERNANDEZ, LUCIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1615XX	ESPINOSA FERNANDEZ, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0695XX	DELGADO ZAMBRUNO, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8214XX	GONZALEZ GOMEZ, SILVIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5855XX	LOBATO LOPEZ, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1869XX	ACOSTA DELICADO, GUADALUPE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XX8012XX	BAENA GARCIA, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5122XX	CASTRO CONSTANTINE, RAMIRO LENIN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3102XX	CASTRO LOPEZ, ROSARIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7630XX	JAIME SIMON, MIGUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6448XX	PAREDES GARCIA, JESSICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1885XX	RODRIGUEZ DELGADO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0928XX	VERA BIZCOCHO, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0849XX	REYES GOMEZ, REBECA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9745XX	MORALES DEL CASTILLO, NOELIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0968XX	GUERRERO MALLÉN, ADRIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6745XX	RODRIGUEZ ROMERO, PAULA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3900XX	FALCON SANCHEZ, RAUL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1288XX	GARCIA MEDEL, SERGIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8461XX	AUÑON RAMOS, ABRAHAM	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4425XX	RAMIREZ BARRERA, SEBASTIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9443XX	BARRERO BONILLA, JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8030XX	GALEANO MARLES, CESAR AUGUSTO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8968XX	LOPEZ CRISTOBAL, ALBERTO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0522XX	MARTIN GANAIZA, SONIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX8396XX	LOPEZ MORENO, ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5917XX	COLCHERO MOLINA, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9571XX	JAREÑO CERMAN, REBECA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4703XX	LAVADO RODRIGUEZ, JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7877XX	VIZUETE DIAZ, CLAUDIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5241XX	RODRIGUEZ GONZALEZ, IVAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6610XX	MOLINA CASTRO ELIZABETH	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8393XX	MEDINA CARRASCO, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0857XX	ACOSTA MEDINA, ALBA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1302XX	GONZALEZ MARQUEZ, FERNANDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0556XX	SUAREZ RODRIGUEZ, JESICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9581XX	SILVA SILVA, MARGIORIE XIOMARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3916XX	GALVEZ ROMERO, MERCEDES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0669XX	QUINTERO LEBRON, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4818XX	SOTO ESPINOSA, SAMARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7549XX	LOPEZ PEREZ, JESUS MIGUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3889XX	IGLESIAS GAMAZA, ERINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6555XX	FERNANDEZ CORTES, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6412XX	DOMINGUEZ RUIZ, SARAY NEREA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6092XX	FERNANDEZ ANTUNEZ, ISMAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1773XX	GIL CASTRO, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2743XX	RUBIO LECHUGA, MARIA DE LOS REYES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1642XX	GUERRERO MALLÉN, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5268XX	FERNANDEZ RICHARTE, NURIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8661XX	PEREZ DIAZ, ABRAHAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1976XX	ROSARIO MORENO, MARCO ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX7141XX	MORENO JOVAR, FATIMA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0249XX	MARTIN VILLALBA, NATALIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2702XX	MESA RINCON, ANTONIO JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0913XX	RAMOS SERNA, JUAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2905XX	RAMOS REYES, PATRICIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5676XX	PEÑAFUERTE CASTILLERO, NURIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4693XX	RODRIGUEZ PARDO, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9957XX	ROMERO MONDEJAR, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8659XX	RODRIGUEZ ROCHA, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3397XX	ORTIZ CALLEJA, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4614XX	JIMENEZ DELGADO, HUGO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3676XX	DELGADO LUNA, TANIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7046XX	COLLADO PIZARRO, ADRIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3437XX	VARGAS ALMEIDA, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2284XX	CISNEROS UREÑA, JOSE JUAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5658XX	VILLAR FERNANDEZ, SILVIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6488XX	DIAZ SERRANO, ISAAC	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2309XX	FLORES SANCHEZ, JOSE MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2671XX	JIMENEZ DE LA PUENTE, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2154XX	MORENO CAÑIZARES, ANA BELEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5170XX	RIVERA MILLAN, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5625XX	ALCERRECA TORRES, EVA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6041XX	PICHARDO GALLEG0, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0759XX	POZA PLAZA, CINTIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4527XX	ROJAS FERRERO, MARTA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8137XX	ALVAREZ GARROTE, MARIA ELOISA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX4369XX	RODRIGUEZ MEGÍA, ZORAIDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4466XX	AYORO VEGA, NORMAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1569XX	GALLARDO CASTAÑO, ADORACIÓN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4059XX	ARRABAL CASTAÑO, MARIA DE LOS ANGELES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7609XX	RODRIGUES VILELA, ROBSON	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9509XX	HURTADO TIRADO, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8277XX	MOLINA RAMAYO, JESSICA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3769XX	ARCAS PEREZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8448XX	RUVIRA CORRALES, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7992XX	SANABRIA DURAN, EVA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1132XX	GARCIA JIMENEZ, FERNANDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1996XX	GONZALEZ SANCHEZ, ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7252XX	RODRIGUEZ SANTOS, JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9680XX	GONZALEZ PAVON, VICENTE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6665XX	DAZA RECHE, JORGE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4699XX	CAMACHO MARTINEZ, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2728XX	MEJIAS CASTRO, SARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5154XX	GALAN DURAN, JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2662XX	FERRERAS PASTOR, MIRIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6166XX	VAZQUEZ GUALDA, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0334XX	GUALDA JIMENEZ, GABRIELA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0769XX	FERNANDEZ MENA, MARIA ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5694XX	GAMAZA DIAZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4939XX	GARCIA ZAPATA, CRISTIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9732XX	CABRERA GARCÍA, MARCO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3666XX	MOYA BARRERA, JOAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX5378XX	JIMENEZ DOMINGUEZ, LUIS MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3153XX	LERIDA FERNANDEZ, ROGIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3227XX	SOLOZANO GARCIA, ESPERANZA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2215XX	RAMOS GONZALEZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6451XX	CARRILLO CALVO, LUCIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2458XX	MARZO FERNANDEZ, DIEGO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6127XX	MARTIN GANAZA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3402XX	MARTIN GANAZA, MARIA LOURDES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6923XX	DIAZ OJEDA, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9409XX	MARTIN JURADO, IVAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2389XX	MORENO HUERTAS, PATRICIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5040XX	FERNANDEZ RODRIGUEZ, AUXILIADORA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5133XX	GOMEZ RUIZ, AGUSTIN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1556XX	CID ALONSO, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0344XX	DE LOS SANTOS DIAZ, JORGE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3965XX	CRUZ ESCOBAR, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5087XX	MERCHANTANTE CAMPILLO, ANA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3214XX	GONZALEZ MUÑOZ, JULIO ALBERTO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3025XX	MORALES ROMAN, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3825XX	GALAN LOPEZ, SANDRA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4582XX	RUIZ BACA, MARIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5904XX	RUIZ BACA, MIGUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9453XX	FERNANDEZ PEDRAZA, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8169XX	DURAN CARMONA, YOLANDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3336XX	CARDENAS ALMENDRO, CARLOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2171XX	VARGAS GARCIA, JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX0598XX	ARIONA ROMERO, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4893XX	DE LUIS ROJAL, MARIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7873XX	RUBIO PAEZ, ENCARNACION	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1514XX	DIAZ ENDERIZ, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4784XX	ESCOBAR PERZA, IRENE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6956XX	CANTALEJO SANCHEZ, NOELIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9285XX	ANDUJAR ESCAMILLA, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9789XX	BERNARDO BORREGO, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4786XX	NAVARRO LUQUE, LORENA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4786XX	NAVARRO LUQUE, SERGIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4786XX	NAVARRO LUQUE, SORAYA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3241XX	RENDON ROSA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8373XX	DURAN RICHARTE, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4646XX	PENALVER MORALES, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9053XX	CASTAÑO MERINO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3186XX	ESPINOSA GAMEZ, JOAQUIN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1381XX	CARMONA FERNANDEZ, ESTEFANIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0980XX	CORRAL HERNANDEZ, CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6933XX	VELA DURAN, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9731XX	MARTINEZ DURAN, GONZALO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2186XX	IZQUIERDO CORDOBA, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7748XX	NAVARRO GONZALEZ, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0736XX	NARANJO GUJARDO-FAJARDO, MARTA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2654XX	JIMENEZ MORENO, LAURA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3687XX	SANCHEZ TORRES, JOSE MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2415XX	ESCALONA CINTA, MARIA ISABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada			
XXX1759XX	ESCALONA CINTA, CONSOLACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2925XX	FERRERA ROSADO, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7336XX	TORRES VIDAL, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4334XX	MARTIN GARCIA, JESSICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0085XX	CARO DIAZ, MARIA VANESSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5877XX	MUÑIZ NARANJO, EVA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7758XX	GARCIA RANGEL, CARMEN MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2582XX	QUISILEMA DIAZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2840XX	QUISILEMA QUISILEMA, WILSON DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3352XX	QUISILEMA BARAHONA, JONATHAN ALEXANDER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7718XX	DORADO RUIZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9814XX	TAPIA MONGE, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3166XX	CARRASCO FERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3596XX	GUARDADO GAMERO, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0993XX	GALINDO RODRIGUEZ, IVAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0993XX	GALINDO RODRIGUEZ, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8258XX	BENITEZ PARRILLA, MARIA ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8200XX	ALVAREZ SALGUERO, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5161XX	ALVAREZ CARO, JAIME	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6933XX	LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1233XX	LOBATO GIL, AURELIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4958XX	SANTIBAÑEZ SUAREZ, SAMUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0755XX	SUAREZ MUÑOZ, RAQUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8791XX	VAZQUEZ HATO, JUAN FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3443XX	JIMENEZ HURTADO, MANUEL JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9688XX	PORTILLO DURAN, EVA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX3235XX	RIVAS BENARQUEZ, FRANCISCO MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7439XX	CRUZ JIMENEZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1494XX	CARMONA FERNANDEZ, MANUELA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5644XX	LOPEZ MILLICO, FRANCISCO CARLOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6392XX	CORTES COLORADO, JOSE CARLOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1600XX	SANABRIA DURAN, MARIA ISABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9097XX	NUMANCIA GARRIDO, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6288XX	BENJUMEA PASTOR, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6115XX	PAVON RODRIGUEZ, SILVIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4733XX	SANCHEZ FERNANDEZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0446XX	SANCHEZ INFANTES, AMPARO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0447XX	SANCHEZ INFANTES, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0129XX	SEVILLANO HURTADO, PATROCINIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8261XX	SUAREZ BARRAGAN, ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7115XX	TINAREJO RODRIGUEZ, SAUL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3057XX	TORRES MARTIN, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4904XX	TRIGUERO PEREZ, NATALIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3222XX	TRINIDAD ALVAREZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4055XX	VALENCIA GOMEZ, SORAYA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1435XX	VICIOSO MENDEZ, FERNANDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2350XX	ALORS DIAZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2412XX	ALORS DIAZ, CARLOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8426XX	BACA DAMIN, JOAQUINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2245XX	BENITEZ INFANTES, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9367XX	CAPDEVILA OCAÑA, FERNANDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5416XX	CAPDEVILA OCAÑA, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX3568XX	CARRILLO CASTRO, AMANDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1343XX	CRUZ ROLDAN, EMILIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1643XX	CUADRADO GONZALEZ-SERNA, RAUL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3742XX	DE LOS REYES LOPEZ, ELENA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0261XX	DE VERA AÑINO, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0054XX	DELGADO RUIZ, PATRICIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4628XX	ESPEJO RODRIGUEZ, YOLANDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3962XX	FERNANDEZ BAENA, MERCEDES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8463XX	FERNANDEZ CARO, CAROLINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4774XX	FLORES MOLINA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5974XX	GALINDO GOMEZ, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8628XX	GARCIA BORJAS, ESTHER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3068XX	GARCIA DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1627XX	GARCIA LOPEZ, TAMARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2954XX	GONZALEZ JODAR, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0934XX	JIMENEZ GONZALEZ, ALBA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1253XX	LEON BENITEZ, JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6657XX	LOPEZ RIVERO, JORDI	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7152XX	MARQUEZ CARDEÑOSA, JOSEFA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8243XX	MARTIN MARTIN, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3683XX	MARTINEZ LEPE, ARACELI	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6120XX	MOLINA NUÑEZ, YESSICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0496XX	MONTES CARO, RAUL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7024XX	MUÑOZ MORENO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5065XX	PEREZ MARTINEZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5064XX	PEREZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX3434XX	PEREZ MELGAR, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2692XX	POZO OSTO, ROGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4069XX	PROY LARA, BEATRIZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4972XX	REINA MORENO, JOSE ENRIQUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4477XX	RODAS UCHA, ALICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2526XX	CORDERO BELLOSO, MARIA ELISABETH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1685XX	ESTEPA RODRIGUEZ, MYRIAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2516XX	BARRERO PRADAS, ANTONIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1995XX	JURADO ZABALA, SARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1263XX	JIMENEZ MARTINEZ, SULEMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1263XX	JIMENEZ MARTINEZ, DALINDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6173XX	GARCIA FERNANDEZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4812XX	PALOMINO MUÑOZ, LIDIA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8943XX	BENAVIDES GONZALEZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1368XX	DURAN OLIVA, NEIVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1792XX	GONZALEZ GAMBOA, CINDIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5559XX	RIVERO ROMERO, ANTONIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1495XX	LOPEZ RIVERO, YAIZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6323XX	FERNANDEZ CASAS, AMPARO MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0974XX	GARCIA CRUZ, MAURICIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8211XX	GIRALDEZ GOMEZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8211XX	GIRALDEZ GOMEZ, ROGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3905XX	LOPEZ CRISTOBAL, ABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7754XX	ZAMORA UREÑA, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0374XX	MOVILLA GONZALEZ, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6302XX	SANCHEZ CABEZA, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX7153XX	POZO DEL CASTILLO, ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7153XX	POZO DEL CASTILLO, ALFONSO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8628XX	CONDE PEREZ, ELENA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9764XX	CASTILLA PEREZ DE LEON, MARTA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2601XX	LIMON ARAGON, LUCIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2601XX	LIMON ARAGON, VICTOR MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5902XX	PARDO DIAZ, SELENA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5902XX	PARDO DIAZ, CRISTINA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7579XX	PEREA SANCHEZ, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4028XX	GARCIA BORRERO, MARTA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1365XX	AGUIRRE ESTACIO, RAFFO ALBERTO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5842XX	CONEJO OLMO, ANA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3459XX	OGAYAR HIDALGO, ALFONSO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3495XX	LEDO JIMENEZ, SANTIAGO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7136XX	ROSADO BOZA, VICENTE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0805XX	ROSADO ALES, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2773XX	MORENO GARCIA, ALBA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4273XX	CANTO BUZON, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5869XX	RANGEL BARRERA, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1756XX	GARRIDO FERNANDEZ, MARIA DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3683XX	MARTINEZ LEPE, JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5541XX	ORTIZ RODRIGUEZ, RUBEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2702XX	ORTIZ TIRADO, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1642XX	BONILLA OLMO, MARIA JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8710XX	ROMERO GOMEZ, JOSE CARLOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5438XX	MADERA LILLO, CLAUDIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX2645XX	MORATO MEDINA, SUSANA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2309XX	ROMERO GALVEZ, JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2089XX	PASCUAL DE VERA, ALBERTO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2090XX	PASCUAL DE VERA, EDUARDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7958XX	MARTINEZ BAUTISTA, MARIA JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5701XX	PADILLA GALLARDO, EDUARDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4381XX	CEPEDA ALANIS, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0087XX	SIMON SIEIRA, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6173XX	GARCIA FERNANDEZ, MIRIAM	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0516XX	BLANCO HALCON, ADRIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0734XX	VILCHES BLANCO, AGUSTIN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5615XX	MARTIN GARCIA, LYDIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4977XX	LANFRANCO MINIER, WILMER DARIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2237XX	CAÑETE VELEZ, ANA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3800XX	BLANCO OLIVERO, ROSAURA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0746XX	CEBALLOS BELLAMY, ANTONIO MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2035XX	CEBALLOS BELLAMY, NOELIA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5046XX	CONTRERAS LOPEZ, YOLANDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4793XX	RASSI BACA, RACHID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0277XX	RASSI BACA, PEDRO JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3242XX	MEGOLLA TORRES, URSULA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4241XX	TORRES BELTRAN, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8410XX	GARCIA FERNANDEZ, SERGIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4193XX	CARRERO MARQUEZ, TAMARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2438XX	ALCERRECA OSUNA, LIBERTAD DE LOS REYES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2439XX	ALCERRECA OSUNA, ANGEL FLORIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseq==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX3376XX	ORTIZ JIMENEZ, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9806XX	JIMENEZ RUBIANO, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX4532XX	MONTOYA DOMINGUEZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX4714XX	MESA REGUERA, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX0605XX	ORTEGA ESPINOSA, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9247XX	MARQUEZ PRIETO, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX5580XX	PEREZ FERNANDEZ, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX8994XX	BARAHONA MOLINA, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3202XX	NAVAS PEÑA, ANA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX8453XX	BALLESTEROS BLANCO, FERNANDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2624XX	GARCIA CARO, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9095XX	HURTADO RODRIGUEZ, MARIA DEL MAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3571XX	TERCERO VAZQUEZ, MARIA TRINIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3571XX	TERCERO VAZQUEZ, ESTER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3261XX	CARRERA ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3977XX	GUTIERREZ BRETONES, JOSE MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX5204XX	CONTRERAS NUÑEZ, JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3502XX	RASSI SABER, MUSTAFA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6415XX	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3205XX	MARTIN SANCHES, ROBERTO CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX4425XX	MORENO MARTIN, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX5927XX	QUILES SANCHEZ, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6207XX	MUÑOZ SANCHEZ, JANIRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9692XX	DE CELUS SALDAÑA, AROHA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6228XX	FERNANDEZ JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6980XX	JIMENEZ FRANCO, SONIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX4992XX	VAZQUEZ ROJAS, JOSEFA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX8777XX	TERCERO SANTAELLA, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX7768XX	ACOSTA REDONDO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX5851XX	ARENAL LOZANO, JESUS MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX8711XX	BARBOSA FERRER, IGNACIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2470XX	BLANCO GARCIA, INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3476XX	DIAZ CRUZ, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9309XX	DIAZ DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX7528XX	DIAZ REVALIENTE, DIEGO TOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX0178XX	ESCOBAR NUÑEZ, MARIA LUISA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX5051XX	GONZALEZ ESTEBAN, SILVIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX1334XX	HERNANDEZ RUIZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6656XX	ISIDRO VIDAE, NURIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX7043XX	LOPEZ CASTRO, AFRICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX1493XX	LOPEZ RODRIGUEZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX7371XX	LOPEZ SANCHEZ, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6663XX	LOPEZ TEJADA, AGUSTIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6663XX	LOPEZ TEJADA, JOAQUIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX0621XX	MARTINEZ CASTAÑO, EVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3554XX	MORAN TRIGUERO, ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX4671XX	PEREZ PUERTAS, SILVIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2084XX	RANGEL FLORIDO, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX1886XX	REAL ATAIDE, VERONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX7594XX	RIOS RAMOS, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9533XX	RODRIGUEZ LOPEZ, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX4510XX	ROMERO ROMERO, CLAUDIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseq==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX6266XX	VASILACHE, ADRIANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8027XX	VAZQUEZ MORENO, RAQUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4000XX	VIDAL PADILLA, NURIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3105XX	FRANCES TORRES, EVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3414XX	GARCIA GAMEZ, MARIA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2166XX	GARCIA PAREDES, ANGELA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9453XX	GARCIA RUIZ, JUAN LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3725XX	GARCIA RUIZ, ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4975XX	GARRIDO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3037XX	GOMEZ BLAZQUEZ, JOSE DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6952XX	FERNANDEZ SANCHEZ, JOSEFA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1567XX	OLIVA MUÑOZ, SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7809XX	RODRIGUEZ NAVAS, CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9963XX	ALVIZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8046XX	ALVIZ COTAN, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7127XX	CAMPOS SANTOS, EVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4883XX	BEZA CAMPOS, ALBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7694XX	TORO JAPON, PAULA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4687XX	EXPOSITO MUÑOZ, NOEMI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3297XX	MUÑOZ OBOZCO, MARIA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1829XX	ALCERRECA RIVERA, ANGEL ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2136XX	POVEA LUQUE, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5276XX	DIAZ SANCHEZ, DESIRÉ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1078XX	SALL, AHMED CHEIKH TIDIANE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9219XX	DELGADO ALCAIDE, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3655XX	RUIZ SENATUS, LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX3781XX	SENATUS RODRIGUEZ, MARTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8556XX	MUÑOZ VELAZQUEZ, ISRAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7486XX	BARREDÁ GUIJARRO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4402XX	VEGA ROMERO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6978XX	SIMANCAS MARTINEZ, EVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5063XX	GALISTEO JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2225XX	CONDE GARCÍA, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3083XX	FERNANDEZ MORENO, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4928XX	GAMERO LOSQUINO, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6076XX	GONZALEZ GAMBOA, EMILIO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1313XX	TERUELO GIL, FRANCISCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3285XX	FAJARDO SANCHEZ, BIENVENIDO ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX0836XX	RODRIGUEZ SANCHEZ, NOELIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXXXX	MARTIN SANCHEZ, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7775XX	MARTIN SANCHEZ, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1898XX	BELLIDO GAITICÁ, ESTEFANIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1333XX	VELASCO DIEZ, MANUEL ESTEBAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3906XX	GIJON GONZALEZ, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1541XX	GIJON GONZALEZ, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5615XX	MARTIN GARCIA, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0915XX	VALERA SUAREZ, MARIA VICTORIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8701XX	BOCANEGRA SANCHEZ, PILAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9051XX	LUGO RASTROJO, MARIA LUISA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8946XX	PILARES RINCON, CONCEPCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6636XX	ESCALANTE DOMINGUEZ, JORGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6782XX	AMAYA MARCHENA, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX4065XX	ALCALDE GALLARDO, MARIA ESPERANZA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3357XX	GOMEZ BALLESTER, SANDRA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4301XX	LARA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3331XX	GOMEZ BALLESTER, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5430XX	CARRASCO FERNANDEZ, ALVARO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3594XX	SANCHEZ RAMOS, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1007XX	DOMINGUEZ MARTIN, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XX8891XX	JIMENEZ NAVARRO, NEREA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3214XX	JIMENEZ NAVARRO, ADRIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3358XX	RODRIGUEZ VEGA, ROSA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5071XX	GOMEZ POZO, ESTRELLA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4700XX	LOUREIRO ROMERO, JUAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0180XX	MORENO ATANASIO, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3430XX	RANGEL FLORIDO, NATALIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1741XX	MARTINEZ FLORIDO, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4671XX	ARRIBA GARCIA, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0526XX	ESPEJO MELENDEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4671XX	ARRIBA GARCIA, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3499XX	CABANA HURTADO, SAUL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9988XX	MEJIAS LANCHARRO, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2186XX	AGUILARES LOPEZ, MOISES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9188XX	NAVARRO GOMEZ, ESPERANZA MACARENA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5839XX	SARMIENTO MORENO, VANESSA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2352XX	PEREZ GARCIA, ISABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7024XX	CATALAN TORRALBO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1616XX	CERVERA RIOS, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX7624XX	CERVERA ORDOÑEZ, LUIS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4778XX	COBALEDA VAZQUEZ, MIRIAM	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4592XX	LUQUE RIOS, JOSUE	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8764XX	RIOS GONZALEZ, ESPERANZA MACARENA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6281XX	LUQUE MUÑOZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4593XX	LUQUE RIOS, JOANA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8765XX	LOZANO LEON, JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0716XX	LOZANO SANCHEZ, JESUS DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8186XX	CASTRO MEDINA, CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3125XX	GOMEZ SUAREZ, FERNANDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3088XX	MUÑOZ BAUTISTA, VANESSA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3644XX	RODRIGUEZ PRADA, SANDRA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7585XX	MONTAÑA PALMA, MARIA LUISA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3114XX	SEVILLANO LAMILLA, INMACULADA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0219XX	AGUILA JIMENEZ, LIDIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1186XX	RANDO VIQUE, ALVARO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2928XX	ESTRABON RUEDA, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6779XX	FUENTES PINO, ANDRES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4958XX	VELAZQUEZ GALLARDO, YESSICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2352XX	ALABANDA VAZQUEZ, ADRIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6263XX	ALVAREZ VAZQUEZ, SANDRA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1420XX	ASENSIO PEREZ, JOSE LUIS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6088XX	BAYON HUERTAS, MARIA REYES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8111XX	BECERRA BERNAL, BENITO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5945XX	CAMPOS GARCIA, JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8707XX	CARRERA ALVAREZ, DOLORES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

		APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuación Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
D.N.I										
XXX1895XX		CASTILLO PERA, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4380XX		CASTRO RAPELA, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4668XX		DE LA ROSA BARRIOS, PABLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5938XX		FUENTES GOMEZ, GUILLERMINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8322XX		GARCIA GOMEZ, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1763XX		GARZON ORREQUIA, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1599XX		GOMEZ GALAN, JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0515XX		GOMEZ RODRIGUEZ, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1915XX		GRANADO BARRERA, FRANCISCO MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3105XX		JARA RIVERA, MARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2816XX		JIMENEZ ANICETO, EMILIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4831XX		JIMENEZ ANICETO, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0840XX		LARA MATEOS, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2197XX		LOPEZ LEÓN, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0254XX		LOPEZ MARTINEZ, PASCUAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7627XX		LOUREIRO CABALLERO, JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6618XX		MAROÑA BARRAGAN, MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0361XX		MERCHAN NAVARRO, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4347XX		MESA MARTINEZ, SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5892XX		MONTAÑO POLEY, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6641XX		MORENO VELEZ-BRACHO, NOELIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3115XX		MUÑOZ BLANCO, MANUELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6845XX		PEREIRA PALOMINO, SANDY JOHANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6362XX		PICHARDO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8361XX		PLATA NAVARRO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4721XX		ROMAN COPADO, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuación Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX2543XX	ROMERO BOLAÑOS, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9084XX	ROMERO TRUJILLANO, MARIA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6738XX	SUBIRA DELGADO, IRENE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3255XX	VAZQUEZ MORENO, DIEGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0919XX	VELA BERNAL, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8941XX	VELASCO MARTINEZ, ANTONIO ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3228XX	VERGARA CORRALES, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5408XX	WAKIL MABCHOUR, KENZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6591XX	ZAYAS NIETO, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4738XX	ROMERO CRUZ, MILAGROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2801XX	RAMOS ROMERO, CANDELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7987XX	SANCHEZ ROLDAN, ADRIANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4213XX	FLORES GOMEZ, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8615XX	RAMOS ANDRES, JUAN FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8401XX	VELASCO MATEO, ENRIQUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0471XX	ROMERO RUIZ, NOELIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3647XX	MAÑERO SANCHEZ, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3660XX	PEREZ GIRONA, YOLANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1511XX	RODRIGUEZ MADEIRA, MYRIAM ZAIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8221XX	SANCHEZ GARRIDO, JOSE LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5869XX	SUÑER HERRERA, CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8556XX	PERERA PONCE, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2554XX	GAVIRA HEREDIA, FERNANDO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5781XX	MANDESI ESCALONA, LUCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9624XX	ESCALONA CINTA, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9148XX	DIAZ IBARRONDO, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX2234XX	TRUJILLO PEREZ, PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5479XX	DIAZ TRUJILLO, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4795XX	MATEO DOMINGUEZ, SILVIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9329XX	RODRIGUEZ SEGURA, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7481XX	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1458XX	RAMOS NUÑEZ, FRANCISCA FATIMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6572XX	MARTINEZ MARTIN, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2960XX	REINA FERNANDEZ, IVAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8933XX	BOHORQUEZ COTO, MIRIAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8176XX	CONEJERO MIGUEZ, ESPERANZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5823XX	GORDILLO GARCIA, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2449XX	HERRERIA OTERO, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5643XX	PEREZ LUQUE, SUSANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1187XX	BERMEJO ARIAS, JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3440XX	BERMEJO PEREZ, JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3645XX	LARA AMARILLO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4636XX	RODRIGUEZ GARCIA, PAULA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4663XX	LOPEZ VILCHES, MARIA DE LOS REYES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2887XX	GALLARDO GARCIA, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6494XX	JIMENEZ PRADAS, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6494XX	JIMENEZ PRADAS, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6369XX	SANCHEZ DAVILA, JOSE JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6373XX	BURDALO FERNANDEZ, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6986XX	ZAPATA RODRIGUEZ, EDELMIRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2891XX	BRAVO LOZANO, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1702XX	DOMINGUEZ MONTERO, JENIFER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX4965XX	PUMASUNTA YAGCHIREMA, MARTA CECILIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5187XX	CARRASCO FERNANDEZ, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8977XX	CASTRO BALTODAND, JORLETH ISAMAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6879XX	PEREZ NUEVO, BORJA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2228XX	NAVARRO-CASAS LUCAS, FRANCISCO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8591XX	BORREGO GARCIA, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1485XX	LOPEZ SANCHEZ, ALFONSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3309XX	GONZALEZ BARRERA, EVA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9908XX	GONZALEZ GOMEZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9066XX	GONZALEZ TORRES, PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9065XX	GONZALEZ TORRES, NURIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9787XX	MELERO BELLIDO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1747XX	VACA ROLDAN, VIRGINIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7088XX	MORALES BOTANA, LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3528XX	LOPEZ MARUNY, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1073XX	JIMENEZ ROMERO, NEIBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2328XX	CURADO BRU, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4710XX	CANELA SANCHEZ, ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7271XX	GOMEZ BONILLA, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7271XX	GOMEZ BONILLA, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3042XX	GOMEZ NAVARRETE, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5768XX	PEREZ MORENO, PEDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0575XX	MARTINEZ SUAREZ, ANTONIA ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9311XX	PINEDA BAUTISTA, SUSANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9421XX	RUIZ MORENO, MARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0771XX	RODRIGUEZ MUÑOZ, LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX2163XX	PARDAL SAVELUC, CASIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6610XX	COPETE ARAUJO, JUAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2599XX	SEGURA AREVALO, ANTONIO JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0829XX	IMESTA ORTEGA, CARLOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8785XX	REYES SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6416XX	LOSUÑO COLODRA, EZEQUIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8630XX	PINO MARIN, TAMARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3274XX	PLAZA GOMEZ, JOSE MIGUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6257XX	RODRIGUEZ DE LA FUENTE, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3714XX	UFANO ALONSO, CARMEN MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8716XX	DIAZ SOLA, CARLOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0603XX	SERRANO RODRIGUEZ, ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7304XX	ACERO CALIANI, FRANCISCO MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6705XX	ALVAREZ SANCHEZ, ADRIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0663XX	BALLESTEROS GARCIA, AARON	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8129XX	BERNAL CUADRO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1680XX	BOZA BATISTA, SANDRA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1415XX	CALVO ROMERO, AMANDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1503XX	CARRASCO TENORIO, MARIA DEL MAR	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7075XX	CASAIS ROMERO, JESSICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4501XX	GASTAÑO MEDINA, SHEILA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0674XX	CASTILLA ANDRADE, JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9237XX	CHIMENO RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9531XX	COLODRA ORTIZ, ISABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9190XX	CORDERO TORRANO, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0557XX	DELGADO BARBA, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX1251XX	ESCOBAR PARRAS, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1251XX	ESCOBAR PARRAS, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9794XX	ESTUDILLO MARTINEZ, CONCEPCIÓN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7913XX	FLORES FIGUEROA, MATILDE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2999XX	GARCIA GOMEZ, ESTEFANIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2454XX	GOMEZ BEDOYA, ROSA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4400XX	GONZALEZ DIAZ, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4268XX	GONZALEZ GARRIDO, ELISABETH	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0494XX	GONZALEZ GONZALEZ, LUIS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6234XX	GONZALEZ GONZALEZ, RUBEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8367XX	HIDALGO ROMERO, SANDRA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7235XX	HORRILLO MUÑOZ, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6703XX	JIMENEZ PEREGRINA, ISAAC	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1581XX	LEDESMA OTERO, ALICIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3528XX	LOPEZ MARUNY, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1342XX	LOPEZ URBINA, ANTONIO JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5833XX	MARTIN BOLAÑO, ELISABET	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3935XX	MARTIN ROSADO, JOSE IVAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6594XX	MARTINEZ LOZANO, DAFNE MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1486XX	MARTOS FERNANDEZ, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9719XX	MORICHE MARTINEZ, REMEDIOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6128XX	MORILLA JIMENEZ, SONIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0934XX	MUÑOZ SANCHEZ, JUAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6125XX	NAVARRO LOPEZ, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2154XX	OLIVER TOVAR, MARIA DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4735XX	OLMO OLIVER, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada			
XXX4735XX	OLMO OLIVER, LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5902XX	OULEGO RUIZ, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7145XX	PALACIOS MESA, NURIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4438XX	PALACIOS MUÑOZ, MANUEL JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7172XX	PANADERO MEJIAS, RAUL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5660XX	PARRAS ALVAREZ, JOSEFA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1278XX	PARRILLA BALLESTEROS, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2028XX	PEREGRINA HIDALGO, SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6776XX	PEREZ CARRERA, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3900XX	PEREZ GONZALEZ, ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4895XX	PEREZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1952XX	PEREZ MOLINA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2356XX	PONCE BARROSO, DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4409XX	RAMIREZ MARTIN, CRISTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0296XX	RAPOSO GONZALEZ, JOSE MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2740XX	RODRIGUEZ BORRIGUERO, MARIA DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1840XX	RODRIGUEZ CHIMENO, IGNACIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1841XX	RODRIGUEZ CHINERO, PAULA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8266XX	ROMERO SOLDAN, DIEGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7208XX	RUIZ GALAN, ANTONIO MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4199XX	SANCHEZ RIVAS, YOLANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4565XX	SANTOS ORTIZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6761XX	SANTOS RAMIREZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8258XX	SERRA JURADO, SHEILA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1022XX	SOTO ESPINOSA, MOISES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9999XX	SOUSA AMADOR, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada			
XXX1606XX	TRABERO DE LOS SANTOS, ISABEL MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6665XX	VALDIVIA RODRIGUEZ, LEONARDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX8401XX	VELASCO MATEO, JAIME	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1884XX	ZURITA ROMERO, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2016XX	CRUZ LOPEZ, MARIA BELLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4361XX	ORDÓÑEZ TEJADA, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0524XX	PEÑARRIETA VELASQUEZ, CARLOS JULIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4361XX	PONCE PEREZ, GIOVANNA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7957XX	MANZANO OLIVEROS, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6188XX	MACÍAS GARCÍA, CLAUDIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4345XX	JIMENEZ PEÑA, JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3557XX	GOMEZ VICENTE, SAMARA AISHA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2796XX	DOMINGUEZ BAENA, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5548XX	GARCIA LEON, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5227XX	PADIAL HUERTAS, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2651XX	BERRAQUERO OSUNA, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2356XX	INFANTES CARVAJAL, EVA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0757XX	MORENO LOPEZ, CLAUDIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6559XX	PACHON RODRIGUEZ, TRINIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3369XX	MORENO REAL, MARCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6545XX	MESA GORDON, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6351XX	BARBOSA LOPEZ, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2173XX	MATEO MANRIQUE, CINTIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6350XX	FUENTES SANCHEZ, SAMUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7723XX	FUENTES SANCHEZ, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3726XX	FUENTES SANCHEZ, ROBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada			
XXX0347XX	DOMINGUEZ BAENA, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8458XX	DIAZ CABEZA, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1971XX	MELERO MARTINEZ, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5913XX	RUBIO GOMEZ, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0416XX	MALLEN PEÑUELAS, MARIA DEL ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6328XX	CANTALEJO SANCHEZ, ISABEL MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1151XX	ALGABA CASTAÑO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8500XX	ALGABA CASTAÑO, ANTONIO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6571XX	RUIZ JALON, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3435XX	ARCAS VARO, ARMANDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8853XX	HERRERA COLCHON, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9104XX	JIMENEZ GARCIA, FRANCISCO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9304XX	NAVARRO GONZALEZ, ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0154XX	CABRERA ORTIZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9345XX	MAQUEDA NARANJO, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9212XX	CARO MUÑOZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1165XX	LOPEZ VARGAS, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5240XX	NAVARRO PEINADO, ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7672XX	RAPOSO PINEDA, ANTONIO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0832XX	FUENTES GOMEZ, ANTONIO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3841XX	GARCIA GONGORA, NOELIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2649XX	LOBO BARRANTE, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9689XX	ALVAREZ ESPINOLA, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9692XX	JIMENEZ MARQUEZ, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4555XX	CASTRO AYALA, FRANCISCO JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4526XX	GONZALEZ FLORIDO, ALMUDENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada			
XXX6795XX	ROLDAN MUÑOZ, MANUEL A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5292XX	HERMOSIN PEREZ, ALICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6366XX	VALENCIA HERMOSIN, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8993XX	ORTIZ NUÑEZ, YOLANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2430XX	FERNANDEZ GRAHAM, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2682XX	CAMPOS DIAZ, CASTO FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6873XX	BARBERO JIMENEZ, ANTONIO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3445XX	DELGADO MONTERO, DIEGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2677XX	VERDUGO MARTEL, MARIA DEL VALLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0561XX	GARCIA GOMEZ, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0395XX	RODRIGUEZ GONZALEZ, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8825XX	ASSIEGO CABELLO, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6532XX	LOPEZ RICA, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1180XX	ESPINO PEÑA, SILVIA MARISA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2650XX	BENITEZ POLO, ROBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1158XX	TORRES ALBARRAN, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3508XX	BERMEJO VILLA, LEONOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9936XX	CAMACHO PACHECO, PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6024XX	RODRIGUEZ GUERRERO, ANGEL MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6090XX	VIVAR ROJAS, SILVIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0693XX	HERNANDEZ JIMENEZ, RUBEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0707XX	RUIZ PEREZ, JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3440XX	GARCIA MARQUEZ, MARIA DEL MAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0894XX	VALIENTE GONZALEZ, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8725XX	PACHON MURIANA, ENCARNACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5858XX	GONZALEZ PACHON, MANUEL MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX0821XX	PALMA NERIA, FELIX	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3136XX	GUERRERO QUESADA, MANUEL FRANCISCO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0172XX	CABO MAGÜESIN, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2268XX	INFANTES MARTIN, MARIA DEL ROSARIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4806XX	CAÑADA CASTRO, OSCAR	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6257XX	MACHADO MONTERO, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3527XX	MARQUEZ ZAMORA, FERNANDO ENRIQUE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2761XX	BARRERA HERRERA, NURIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8017XX	SANCHEZ FERNANDEZ, ALBERTO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2406XX	ARGÜELLES BALLESTEROS, ALBERTO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2902XX	JIMENEZ OLIVEROS, ANA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2722XX	PASTOR MUÑOZ, ROMAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4676XX	GALIANO PEDEMONTE, JOSE DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0172XX	MARTIN MUÑIZ, JOSE JOAQUIN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6363XX	PINO LAGUNA, PEDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6436XX	MARTINEZ REINA, ALVARO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3925XX	CHAMORRO NOBLE, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2454XX	OCHOA FERNANDEZ, SANTIAGO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4061XX	PACHON MURIANA, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2498XX	CANSECO ALONSO, JESUS RAMON	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3221XX	LOPEZ BERNAL, ELENA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8308XX	DOMINGUEZ ROMERO, MACARENA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9994XX	ACOSTA DELICADO, EVA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4469XX	ADORNA SANABRIA, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5235XX	AGUILAR LIBRERO, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9287XX	ALONSO GARCIA, PABLO FERMIN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX7930XX	ALVAREZ MONTERO, NAINARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9041XX	ANGEL BERNABE, MOISES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2954XX	ATIENZA MUDARRA, MARIA TERESA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3195XX	ATIENZA MUDARRA, RAQUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5907XX	BARROSO CARMONA, ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5092XX	BAUTISTA GOMEZ, ENRIQUE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4936XX	BOCIO FERNANDEZ, JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3513XX	BRENES FALCON, MARIA FATIMA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1155XX	BRENES ROMERO, MARIA ISABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6297XX	CABOT PRIETO, GUADALUPE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9746XX	CALVO CANTOS, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9176XX	CALVO REINA, CLAUDIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7170XX	CARO ANTEQUERA, SILVIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5096XX	CASTELLANO GOMEZ, BEATRIZ REGLA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3440XX	CASTILLO MADRIGAL, MARIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0467XX	CHICO BECERRA, JOSE MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6525XX	COBOS RIVERA, VICTOR	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8704XX	CORBERA GALLARDO, JUAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9875XX	CORRAL MATEO, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9707XX	COTO GORDILLO, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3863XX	CRUZ ROMO, VICTOR MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4758XX	DIAZ TRUJILLO, CARLOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4390XX	DIZ CABALLERO, ANA BELEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0934XX	DOMINGUEZ MARTINEZ, LIBERTAD	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6875XX	DURAN CUEVAS, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9452XX	FERNANDEZ OCAÑA, YERAY	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX3254XX	FERNANDEZ ROMERO, ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0656XX	FERRERA ROMERO, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXB8161XX	GALA MUÑOZ, MYRIAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9240XX	GARCIA GARCIA, ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1852XX	GARCIA SOSA, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3161XX	GARRIDO SANCHEZ, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2661XX	GOMEZ BENITEZ, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXB0616XX	GONZALEZ FERNANDEZ, GRACIA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9079XX	LOBATO GONZALEZ, VIRGINIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0992XX	LOPEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0379XX	MANZANO SANCHEZ, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2278XX	MARIN GARCIA, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0925XX	MARTIN DIAZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1651XX	MARTIN GALLARDO, RAUL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7468XX	MARTIN SEGURA, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3755XX	MARTIN SEGURA, YLENIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4977XX	MATEO COTO, JOAQUIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0773XX	MATINS TORREJON, PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2082XX	MUÑOZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2353XX	MURILLO RIVAS, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1589XX	MURILLO RIVAS, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9910XX	NAVARRO MENDEZ, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1792XX	ORTIZ AVILA, JESSICA MILENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0751XX	PEREZ PIZONES, ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2215XX	PIÑA CARRASCO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2709XX	RAMOS VERGARA, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX6148XX	REGUERA SOLIS, BELLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5546XX	REGUERA SOLIS, VERONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1725XX	RODRIGUEZ VIRTUDES, ROSA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5964XX	ROMAN MARTINEZ, PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2641XX	ROMERO CORREA, ANTONIO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2952XX	ROSADO ROSALES, DESEADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4899XX	ROSALES SERRANO, ALBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5215XX	RUIZ AGUILAR, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8864XX	RUIZ PULIDO, ABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6511XX	SAAVEDRA QUINTANA, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5595XX	SANCHEZ CAÑETE, JUAN IGNACIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6832XX	SANCHEZ PEREZ, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2760XX	SEGURA MARTIN, MARIA ESTHER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4114XX	TEJADO MORILLA, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3241XX	VALENZUELA CUMPLIDO, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2129XX	VAZ SANCHEZ, DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3389XX	VERDUGO GARCIA, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3766XX	VICENTE LOPEZ, PALOMA ADELINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0398XX	MUÑOZ CASERO, ISABEL MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0770XX	REGUERA MORENO, MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4913XX	LOPEZ VELOSO, ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9343XX	VELOSO VAZ, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1924XX	BORREGO DE LOS SANTOS, CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1136XX	NAVARRO VALLEJO, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8664XX	MORENO PAVON, ESPERANZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6550XX	TENA MORENO, PAULA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada			
XXX6197XX	SENA MEJIAS, IVAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9733XX	DE LA PORTILLA VILCHES, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9222XX	ZARALLO GONZALEZ, DESIRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0663XX	MARTINEZ SANCHEZ, YOLANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7271XX	CABALLERO MORENO, CONCEPCION LUISA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1015XX	LEONISIO MORENO, ANA VANESSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4871XX	RODRIGUEZ DE LA ROSA, CRISTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9622XX	CABALLERO REYES, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5403XX	CANTILLANA MALMESAT, GABRIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1385XX	HIGUERA CALDERON, FRANCISCO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5348XX	MEJIAS PEREZ, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9513XX	GORDILLO RODRIGUEZ, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2034XX	DE LA ROSA JIMENEZ, MOISES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3535XX	GONZALEZ QUIJANO, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3838XX	BENJUMEA ALVAREZ, RAUL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4430XX	VARGAS GARCIA, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7944XX	CONTRERAS CATALAN, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6700XX	PACHECO CORDERO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3694XX	ESPINO CASANOVA, SAMUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2872XX	RODRIGO HERRERO, JOSE ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0592XX	ROMERO DEL CASTILLO CARRERA, JAIME	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2188XX	GONZALEZ MUÑOZ, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3369XX	MORALES MENDOZA, MANEZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5567XX	CORDOBA ROSARIO, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9797XX	MORALES MENDOZA, YOSILDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2348XX	CORBERA GUTIERREZ, JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX6070XX	GONZALEZ PEREZ, PAULA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2982XX	RUIZ HIDALGO, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6250XX	SALVADOR ADAME, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0374XX	LAGO RONQUILLO, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2181XX	GUERRERO MARTIN, IVAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1302XX	MUÑOZ GARCÍA, MARIA LUISA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3271XX	MORALES VILATUÑA, MARIA MERCEDES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2502XX	REINOSO CORRIENTE, JOSE PABLO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2502XX	REINOSO CORRIENTE, ALVARO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5592XX	ZUMAETA GIRALDO, ENNIO ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0507XX	ZUMAETA GIRALDO, AGELICA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2441XX	FELIX DIAZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9444XX	LAVADO MUÑOZ, SILVIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6001XX	LEMA MORALES, LUIS FELIPE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6391XX	ROMERO PUNTA, MARIA DEL DESTIERRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1907XX	LOPEZ PEREZ, JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1753XX	ALCON MACHUCA, ROBERTO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2682XX	LEAL BORRIGUERO, ROSARIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7063XX	CORTES MARTIN, MARIA LUISA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4982XX	BUENDIA ANDUJAR, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4995XX	SANCHEZ CAMPOS, CASANDRA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6029XX	MONTES CASTRO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1891XX	PEREZ GIL, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0050XX	CAMACHO CADAVAL, LUIS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4924XX	VEGA SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXXXX	PEREZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qqQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX2063XX	PEREZ BORREGO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7853XX	SANCHEZ CAMAS, SARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3620XX	VALDERRAMA SARMIENTO, ANTONIO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4259XX	GORDILLO PLIEGO, ROBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0640XX	SANCHEZ GARRIDO, CONSUELO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9111XX	MESA RINCON, MARIA DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3220XX	GOMEZ MONTOYA, JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1432XX	SANCHEZ EXPOSITO, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1973XX	FERNANDEZ GUTIERREZ, JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4963XX	ROLDAN ROJAS, MANUEL JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8458XX	LOPEZ BUSTO, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9509XX	ESCUDERO MARTIN, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9611XX	DOMINGUEZ REGUERA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1747XX	CARMONA NUÑEZ, PABLO JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1844XX	ALONSO GARCIA, MARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1629XX	TIRADO MARQUEZ, FRANCISCO GABRIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0425XX	CASABLANCA MORENO, MIGUEL ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3011XX	SUAREZ AMAYA, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3383XX	ANTEQUERA GOMEZ, NOELIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2579XX	ALCANTARA ALCANTARA, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0244XX	FERNANDEZ-BERMEJO GALVEZ, ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4676XX	MARTINEZ ROJO, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3894XX	MORALES SARMIENTO, NICOLAS SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4190XX	DE LA PORTILLA VILCHES, VANESSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9093XX	FERNANDEZ ROBLES DE ACUÑA, SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3832XX	DOMINGUEZ GOMEZ, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX7903XX	PEREZ CORTES, ABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6329XX	MUÑOZ GUTIERREZ, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9807XX	GUILEN SILVA, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2772XX	JIMENEZ PEREZ, MONTERRAT	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5463XX	MORETE MORILLO, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3138XX	ARNESTO GARCÍA, OSCAR	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4322XX	LOPEZ DE LA FE, JOSE ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0293XX	SILVA E SILVA, NATALICE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2543XX	NAVARRO DUQUE, ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9443XX	DUQUE SANCHEZ, ROSARIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8443XX	GONZALEZ BARRAGAN, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6556XX	GARZON ROMAN, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1180XX	ORTIZ CASTRO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7884XX	LOPEZ ALONSO, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9680XX	ORTIZ TEJADO, MARIA VICTORIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX250XX	MARTIN MESA, JOSE ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2883XX	ROMERO PLATA, ALFONSO JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8175XX	RODRIGUEZ LANCHO, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8654XX	MONJE MARISCAL, FRANCISCO DE ASIS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2807XX	PALOMO ARRIBAS, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3353XX	TAVIRO CORDON, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3045XX	ALONSO SERRANO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9892XX	ALVAREZ EXPOSITO, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0872XX	BALLESTEROS CARRASCAL, SILVIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0583XX	BARBECHO DE JUAN, ANA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9194XX	BARBECHO LEPE, JUAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX9194XX	BARBECHO LEPE, PABLO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4960XX	BENAVIDES PASTOR, ADRIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7798XX	BOHORQUEZ CASTREJON, FRANCISCO MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2496XX	CABALLERO LOPEZ, SERGIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2483XX	CAMARENA RINCON, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3823XX	CASTELLANO JIMENEZ, DIEGO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7258XX	CENTENO SALON, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4083XX	CESPEDES SANCHEZ, ALBERTO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6232XX	COTAN MACIAS, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4898XX	DOBLAS MARTINEZ, VERONICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8756XX	EL BAGGAR BARAKATÉ, AZIZA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4731XX	ESCALANTE PACHECO, PAULA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6522XX	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ALBA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6089XX	GAMIZ INFANTE, MARCOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4611XX	GANDULLO TORRES, JUAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1830XX	GARCIA MORENO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2519XX	GELO MENDEZ, INMACULA CONCEPCION	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8318XX	GOMEZ LEAL, SARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8321XX	GONZALEZ BEGINES, MERCEDES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5703XX	GONZALEZ ROMAN, SUSANA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3525XX	GONZALEZ SANCHEZ, MERCEDES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3531XX	IZAGUIRRE FUENTES, MARIA ANTONIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2858XX	JIMENEZ RODRIGUEZ, LAURA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1951XX	LOPEZ CID, EMILIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6166XX	LOPEZ VAZQUEZ, LORENZO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3375XX	LUNA ALVAREZ, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada			
XXX4902XX	MARTIN DOMINGUEZ, MAITE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8931XX	MATEOS LOPEZ, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1323XX	MERINO SEGURA, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0734XX	MUÑOZ PULIDO, CRISTINA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2655XX	OSUNA FERNANDEZ, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7386XX	PERALES PULIDO, BENITO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8781XX	PEREZ OLIVA, MARIA AURORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9991XX	PINEDA OJEDA, PURISIMA CONCEPCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6977XX	PINO MENDOZA, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1180XX	PULIDO NOGALES, ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6758XX	REVALIENTE CAMPOS, PEDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6589XX	REYES HERNANDEZ, ELENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9020XX	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2100XX	RODRIGUEZ HIDALGO, SONIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3358XX	ROLDAN PEREZ, PEDRO LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8577XX	RUBIO MORENO, JORGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2829XX	RUBIO ROMERO, PILAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6618XX	RUIZ CASTAÑO, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2740XX	SANCHEZ TAMARIT, DOMINGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2740XX	SANCHEZ TAMARIT, INMACULADA CONCEPCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3334XX	SERRANO CASADO, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8857XX	TAMARIT CEJAS, INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5068XX	TIRADO BARRERA, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7125XX	TORRES GALLEGO, SONIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4415XX	TORRES LUNA, MIRIAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5730XX	VARELA ROMERO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX9499XX	VAZQUEZ CHAZETA, MARIA NIEVES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5067XX	VELA JIMENEZ, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9786XX	VELASCO MORILLA, ANGELA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4424XX	VERGARA BENITEZ, NURIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5871XX	VILLEGAS MUÑOZ, EVA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4900XX	VIZARRAGA FERNANDEZ, BRENDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3939XX	ZUNINO AGUILAR, ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2047XX	CASTREION GARCIA, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1251XX	JIMENEZ FERNANDEZ, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0654XX	RODRIGUEZ GARCIA, ISIDORO JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7900XX	SICILIA MORAN, VICTOR MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4265XX	GALLARDO ESPEJO, MANUELA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0220XX	GAVILAN VILLAR, JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0196XX	CASTRO DIAZ, BEGOÑA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5066XX	CADENAS CEBALLOS, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0593XX	MORENO DE LOS SANTOS, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9585XX	POSSO SEGURA, ERIKA GISELLE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0822XX	JIMENEZ OLIVEROS, MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6526XX	ALVAREZ LUGO, PABLO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5845XX	CASTRO RUIZ, SARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2599XX	LLANO ROBLAS, NURIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1829XX	CASILLA GILES, PALOMA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5186XX	JIMENEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1649XX	IGLESIAS CABRERA, NURIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9666XX	MANZANO CALIANI, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9850XX	VERA LINDEZ, ALFONSO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada			
XXX0634XX	PANAL NEVA, MARIA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5432XX	LLAMAS MORENO, MARTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7127XX	SANCHEZ MADARIAGA, SILVIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1293XX	PINEDA SOTO, AROA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0332XX	SOLER SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5146XX	INFANTES RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5146XX	INFANTES RODRIGUEZ, ANTONIO RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0715XX	REINA QUIROS, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4187XX	NIETO PRIETO, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4187XX	NIETO PRIETO, MARIA MERCEDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1537XX	SANCHEZ CRUZ, FELIPE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6859XX	LOPEZ VAZQUEZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2026XX	BARNETO FERNANDEZ, CRISTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1240XX	FERNANDEZ GOMEZ, ELISA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5948XX	MEJIAS ROMERO, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3055XX	FRANCO VILLASVERDE, ASIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9754XX	PRIOR GARCIA, ZAHIRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2120XX	AGUILAR MORILLA, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9478XX	PEREGRINA MORENO, RUBEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6780XX	MORENO CASTAÑO, MARIA TRINIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9695XX	LOZANO ESPEJO, FRANCISCO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4503XX	ALONSO DAVILA, JORGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5319XX	ROMAN TRIGO, ELADIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5238XX	JIMENEZ NIETO, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2726XX	MELGAR BALADRON, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0925XX	FERNANDEZ TUDA, MACARENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX4994XX	RODRIGUEZ TERUELO, ALBA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7652XX	RODRIGUEZ ORTIZ, YOLANDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0078XX	LAMA CASTRO, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3430XX	CARRERA OSUNA, YOLANDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2137XX	AVILA LOPEZ, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3114XX	PABLO GONZALEZ, MIRIAM	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1454XX	PEREZ HERNANDO, SERGIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0169XX	CAMPANARIO ORDOÑEZ, ISABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0725XX	RUIZ TIRADO, ANTONIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5478XX	MORALES RODRIGUEZ, MARIA INMACULADA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3122XX	TROYA FLORES, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2108XX	JIMENEZ LOPEZ, MIGUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9197XX	LOPEZ DOMINGUEZ, ESPERANZA MACARENA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3889XX	IRAOLA MARQUEZ, RAQUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2370XX	ROMERO DEL CASTILLO PEREA, ALVARO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0218XX	AGUILAR MARTINEZ, JOSE ALBERTO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1976XX	REINA GONZALEZ, JOSE LUIS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1265XX	GARZON ORREQUIA, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4642XX	DIMA ROBERT-IULIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0354XX	TORO PEREZ, CAROLINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1850XX	DIAZ VEGA, ANTONIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3554XX	GUZMAN CABALLERO, MARINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2867XX	VILLALBA CAMPOS, PEDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0459XX	VALLE GARCIA, ALVARO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6887XX	VENTAS REYES, MARIA DE LAS MONTAÑAS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8798XX	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, SOFIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX2863XX	EZEQUIEL GUAREÑO, LUIS JOAQUIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0221XX	MARTINEZ HIDALGO, RAFAELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7022XX	TERCERO SEVILLA, NURIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7269XX	SANTIAGO CASTILLA, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2171XX	ALVAREZ RIVERA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4337XX	BARRANCO AGUILAR, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7020XX	FERNANDEZ PARDO, VERONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3827XX	FALCON MUÑOZ, ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6982XX	VERANO MORENO, OSCAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2709XX	PALMA LUCAS, MARIA TERESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5577XX	ROSA GISCARES, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8250XX	CERVANTES BUSTILLOS, ADALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1614XX	LEON CUEVAS, JOSE MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4311XX	TELLO CANTOS, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4378XX	GARRIDO BERNAL, LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5649XX	MOLINA LANCHARRO, MOISES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5470XX	PEREZ PAIBA, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6230XX	ROMERO MENCHON, GUILLERMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3215XX	VEGA CARRASCO, EMILIO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4906XX	DIAZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2293XX	RODRIGUEZ DEL RIO, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2809XX	ROLDAN RODRIGUEZ, JOSE DIEGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3231XX	CALLE CASTIZO, FRANCISCO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9528XX	SANCHEZ MAQUEDA, LORENZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9142XX	DOMINGUEZ RUIZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9211XX	GUERRERO CANTERO, FLORES MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX8129XX	LARA SERNA, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5594XX	SANCHEZ DIAZ, SARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3648XX	ROJO SPINOLA, JUSTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX9055XX	CAMACHO NOLASCO, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6100XX	ADAME MACARRO, MONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0524XX	BARBERO PLAZA, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX9611XX	BAREA LOPEZ, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX7869XX	BARRIOS RAMOS, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX3827XX	BERENGENO VEGA, ABRAHAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX3827XX	BERENGENO VEGA, SAMUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX5660XX	BIZCOHO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX3640XX	BUSTAMANTE ARANA, LIDIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX5571XX	CABRERA VALLE, OSCAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX2184XX	CALVO TORRES, MANUELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX2224XX	CARRASCO CALERO, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX0036XX	CERREJON CABALLERO, ALFREDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX4959XX	CASAS GONZALEZ, JOSE ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX7999XX	CHAVARRIA DE LA FUENTE, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX4069XX	CHAVARRIA DE LA FUENTE, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX2239XX	COELLO CORPAS, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX8586XX	CORPAS MENDEZ, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX1295XX	CRUZ ALVAREZ, SARAI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX7979XX	CUERO CARVAJAL, EDWAR SCHNEIDER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX6972XX	DAMIAN MORAL, BELEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX9371XX	DE LA PAZ SANCHEZ, RAQUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX2667XX	DELICADO GARCIA, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX6448XX	DIAZ SERRANO, JOSE MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3777XX	DOMINGUEZ MARTIN, ANGELA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1417XX	DOPIDO BECERRA, MONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4731XX	ESCALANTE PACHECO, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8018XX	ESCOBAR MILLAN, ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3828XX	FALCON MUÑOZ, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6999XX	FERNANDEZ ARENAS, CONSOLACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1501XX	FERNANDEZ CHIA, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2796XX	FERNANDEZ DEL RIO, ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1173XX	FERNANDEZ FERNANDEZ, ALBA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9543XX	FERNANDEZ REBACO, JOAQUINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4269XX	FLORES RODRIGUEZ, JONATHAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6820XX	GARCIA ALGABA, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6079XX	GARCIA FLOREA, TAMARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0969XX	GARCIA GONZALEZ, LORENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0969XX	GARCIA GONZALEZ, RUBEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5754XX	GARCIA HERNANDEZ, JUANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2181XX	GARCIA PORRA, VICENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5349XX	GARCIA ROMERO, MARIO ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6073XX	GUILLENA DOMINGUEZ, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6073XX	GUILLENA DOMINGUEZ, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5356XX	JIMENEZ VIDAL, ANGEL LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4910XX	LAVADO MUÑOZ, VANESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3771XX	LUQUE MONTERO, ELISABETH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1423XX	MAIZANABA ARANDA, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1581XX	MARIA FERNANDEZ, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX4754XX	MARTINEZ BIZCOCHO, FERNANDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4754XX	MARTINEZ BIZCOCHO, PATRICIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6463XX	MARTINEZ VALLE, JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2555XX	MATEO HIRALDO, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8798XX	IMERA DE LA ROSA, MERCEDES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9139XX	MORAL GUTIERREZ, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1421XX	MORENO MARMOL, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8024XX	MORENO RUJANO, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2009XX	MUÑOZ AMARO, MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5965XX	MUÑOZ BARRERA, TRINIDAD	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3241XX	MUÑOZ DELGADO, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6628XX	MUÑOZ MUÑOZ, EDILSON	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6471XX	OLMO CORBILLO, VANESSA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2118XX	ORTA FERNANDEZ, MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1454XX	PEREZ HERNANDO, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3614XX	PICON CRUZ, SARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7380XX	RAMIREZ MORON, ANA BELEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4319XX	RIOS MARTINEZ, JORGE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3143XX	RIOS ROMERO, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1552XX	RIVAS LUGO, CRISTHIAN ANDRES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0979XX	RODRIGUEZ GOMEZ, FLORENCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2087XX	ROLDAN DE LUIS, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9992XX	ROMERO HIDALGO, BELINDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2069XX	RUBIO GUIZO, ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5780XX	RUIZ CARRERO, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8876XX	SALAS JIMENEZ, MARIA MERCEDES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX3239XX	SALVADOR ADAME, NATALIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3182XX	SANTOS PORTILLO, MANUEL JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9900XX	SOSA GARCIA, GLORIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1994XX	SOSA GARCIA, PABLO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0555XX	SUAREZ RODRIGUEZ, INMACULADA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1267XX	TERAN ROMAN, OSCAR	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2723XX	VALENCIA ZAMBRANO, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9010XX	VAZ MATEOS, JOSE LUIS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2161XX	VIROSTA GONZALEZ, SILVIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0120XX	ANTON MARTIN, YOLANDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2438XX	FLORES GARCIA, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3109XX	GOMEZ DEL VALLE, ANA BELEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8359XX	NEGRON CASTRO, MARIA ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5899XX	PELAYO PEÑA, BEGOÑA DEL MAR	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3810XX	PEREZ MORILLO, SANDRA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4165XX	ROLDAN SILVA, MARIA INMACULADA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2149XX	VALLEJO MAZA, AMANDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5983XX	RODRIGUEZ CREPO, CRISTIAN	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6012XX	APARICIO BRAVO, NEREA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5155XX	CARRASCO CABALLO, FRANCISCO MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9614XX	NAVARRO VELASCO, GUILLERMO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3930XX	REBOLLO MULA, JOSE JULIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4594XX	ALONSO GARCIA, SARAI	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2964XX	SOTO MARTINEZ, GEMMA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9050XX	SARMIENTO VEGA, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2680XX	MONTES MARQUEZ, MARIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX3465XX	MONTES MARQUEZ, ANGELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1697XX	MONTES MARQUEZ, CAROLINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3410XX	DOBLADO CRESPO, JOSE MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4069XX	DE LEON DEL PINO, MARIA DE LOS REYES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0240XX	BALLESTEROS DIAZ, MARIA JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8248XX	DOMINGUEZ OLID, SILVIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6627XX	JOYA ORTIZ, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6627XX	JOYA ORTIZ, PAULA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1635XX	ROIBAS HERNANDEZ, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4913XX	RODRIGUEZ MONTES, MACARENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2926XX	ROSADO HIDALGO, TATIANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7124XX	ALVAREZ PEREZ, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6548XX	ROALES TORRES-BERBE, ENRIQUE DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8915XX	PEÑA BERNAL, RAMON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1336XX	DE SOTO ROJAS, JORGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2365XX	OLEA VEGA, CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9785XX	GIRALDO MEDINA, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7322XX	GARCIA ARIZA, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9793XX	PANTION TORRES, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3958XX	PADILLA GUZMAN, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2602XX	RODRIGUEZ ALCANTARA, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4493XX	LARA CESAR, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3541XX	GALLANO PARRA, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4000XX	VIDAL PADILLA, ISMAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9449XX	RUIZ CRUCES, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1074XX	CROS ROMAN, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX8470XX	MORENO GUERRERO, IRENE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4004XX	MARTINEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0671XX	GUTIERREZ CASTEL, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4478XX	MONDEJAR MANDAY, PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4096XX	TOME GRANDE, CRISTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9873XX	GARCIA BOZA, JOSE MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5522XX	MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8072XX	MARCHENA JIMENEZ, SONIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9267XX	MONTERO SOLA, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6977XX	MARISCAL BOCANEGRA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7269XX	MARISCAL MESTA, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3122XX	MORILLA CARRERA, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3122XX	MORILLA CARRERA, PAULA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9507XX	CARRERA ELIAS, MARIA LUISA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1724XX	AGUILAR SUAREZ, SONIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2098XX	HABERMANN AGUILAR, ARIMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4495XX	PEREA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4495XX	PEREA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4132XX	LOPEZ CALLES, MARTA BEATRIZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1103XX	TELLO CANTOS, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1682XX	PRUAÑO CRISPINIANO, JOSE SANTIAGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1103XX	TELLO CANTOS, FRANCISCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4989XX	MAESTRE GARCIA, LORENZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4988XX	MAESTRE GARCIA, MARIA JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3195XX	HIDALGO LEON, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2848XX	ROALES CAMUÑEZ, ENCARNACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX1498XX	TOCA GARCIA, PILAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7990XX	PIRES LEON, JORGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6260XX	BUZON GONZALEZ, MOISES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6212XX	VEGA TORRES, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9380XX	CERDA LICIAN, FERNANDO DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3219XX	REDONDO BENITO, LUCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0066XX	BARRERA CORTES, ARTURO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8377XX	BARBA PEÑA, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7335XX	MEJIAS MACIAS, MERCEDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2274XX	PAVON ALONSO, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2678XX	BAUTISTA MENDOZA, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0858XX	JIMENEZ FERNANDEZ, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7756XX	GARCIA NAVARRO, MARIA TERESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0821XX	CARMONA MORANO, RAFAEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6502XX	VERNALTE MARTINEZ, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9337XX	CONDE SANCHEZ, VICTOR JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9408XX	DOMINGUEZ REINA, ANGELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0058XX	SEVILLANO HURTADO, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6390XX	MAIZANABA MORENO, JOSE MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0134XX	MONTERO GONZALEZ, RAQUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0419XX	TERRAN TENA, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3464XX	MARTIN LOPEZ, LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7654XX	JIMENEZ DE LOS SANTOS, GABRIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6654XX	ROMAN CORTES, ENCARNACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3596XX	BORIA SILVA, MARIANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0169XX	NEGRON CASTRO, DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX0898XX	JAEN PRADO, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0261XX	ROBLES VEGA, CLARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5951XX	ABAD GARCIA, MARIA CONCEPCION	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6055XX	ACOSTA DELICADO, INMACULADA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0787XX	ADAME MINGORANCE, MARIA DE LOS DOLORES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8419XX	ALONSO LLAMAS, JOSE ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0438XX	ALVAREZ RIVERA, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8879XX	AMARO SANCHEZ, VISITACION	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7679XX	ARANDA MERINO, EVA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4666XX	ARELLANO BLANCO, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0341XX	ARIAS MAURO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4030XX	ATOCHE DE LA VEGA, RAQUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2337XX	BARRIOS MARTIN, LAURA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6871XX	BARRIOS MARTIN, SANDRA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2696XX	BLANCO RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7765XX	BORRALLO LARA, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6492XX	CADENAS CEBALLOS, ISABEL DE LOS ANGELES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6492XX	CADENAS CEBALLOS, JUAN RAMON	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5482XX	CADENAS CEBALLOS, MONICA NOEMI	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0328XX	CAMPOS MAYO, JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9155XX	CARRASCO REGIO, VERONICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6340XX	CARRERA ORTEGA, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8192XX	CARRERO MARTIN, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1317XX	CASTILLO BAREA, JORGE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4047XX	CASTILLO CASTRO, JUAN FRANCISCO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8298XX	CASTILLO MIRANDA, NICOMEDES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX6356XX	CHAVARRIA IGLESIAS, INMACULADA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4435XX	CHENTO MIRANDA, ISRAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1763XX	CHERRES YANEZ, GABRIELA CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0523XX	COLORADO ESCOBAR, MARIA ANTONIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8328XX	CONTRERAS GONZALEZ, YERAY	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2343XX	CRUZ RODRIGUEZ, JESICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3382XX	DE LA ROSA AGUILA, SORAYA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4899XX	DE LEON CERRATO, ISMAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0446XX	DIAZ MONTES, PABLO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9333XX	ESTEVEZ MACHUCA, MARIA DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2615XX	EZZAARI, KENZA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5101XX	FEDERERO RUIZ, ESPERANZA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9560XX	FERNANDEZ BECERRA, ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4745XX	FERNANDEZ CASTILLO, LIDIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0545XX	FERNANDEZ RODRIGUEZ, EDUARDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8289XX	FREITAS TRIGUERO, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3085XX	GALLARDO MARZO, ALBA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9627XX	GALVEZ CORTES, JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6765XX	GANDUL ENAMORADO, DIEGO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1255XX	GARCIA DURAN, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9232XX	GARCIA GARCIA, JAVIER JOAQUIN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9171XX	GARCIA NAVARRO, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2043XX	GARCIA RUIZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0185XX	GIL GARCIA, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4817XX	GIL LOPEZ, SARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5795XX	GOMEZ GARCIA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

		APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
D.N.I	Puntuacion Entidad Convocante		Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX3020XX		GOMEZ PAYAN, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9188XX		GONZALEZ GARCIA, ROSA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX1843XX		GONZALEZ RIVAS, MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX0363XX		GONZALEZ RODRIGUEZ, EDUARDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6866XX		GONZALEZ ROMERO, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX0296XX		GORDILLO PALOMO, ANTONIO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9656XX		GUISASOLA GORDILLO, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9242XX		HERNANDEZ BAREA, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2051XX		HIDALGO AGUILAR, ARACELI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX5901XX		HIDALGO SIVIANES, LEONOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX0004XX		JAIME GALA, FUENCISLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6133XX		JIMENEZ MUÑOZ, ANDREA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX0174XX		LAGARDA CALVO, CRISTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3735XX		LALA ESPINAR, PEDRO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX7520XX		LIÑAN RODRIGUEZ, NURIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX1249XX		LOPEZ VILLALON, SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX0728XX		MARQUEZ RODRIGUEZ, JUAN JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9622XX		MARTINEZ MARTINEZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX7713XX		MEDINA BORREGO, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2148XX		MELLADO RUIZ, ISRAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9726XX		MESA VIERA, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX7740XX		MORALES GARCIA, ESTEFANIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9853XX		MORALES HERNANDEZ, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX0073XX		MORAY VERDON, MARIA ANTONIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX1705XX		MORAY VERDON, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX0073XX		MORAY VERDON, MARIA VICTORIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX8650XX	MORENO CABEZA, JESICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9634XX	MORENO SANCHEZ, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5158XX	MORENO SANCHEZ, DIEGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6381XX	MUÑOZ GARCIA, PABLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1675XX	MURADAY MARTINEZ, CARMEN MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9043XX	OLIVA CASTILLO, NURIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2363XX	ORTEGA CARRERAS, JENNIFER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6349XX	OSUNA RIOS, AROA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9330XX	PADILLA COLCHERO, SOCORRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7309XX	PALOMINO CANTOS, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2517XX	PANTION CUEVAS, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4407XX	PAREJA MENDEZ, JONATHAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9772XX	PEREZ ALACID, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7798XX	PEREZ BARRERA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1516XX	PEREZ DE VILLAR RODRIGUEZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3132XX	PEREZ PEREZ, MARIA DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3606XX	PEREZ PEREZ, SONIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0498XX	POLO RODRIGUEZ, CHRISTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7933XX	PORRAS MORENO, ELISABET	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1986XX	PRADOS ROMERO, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1673XX	PROL SUAREZ, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6274XX	RAMOS MESTA, ANGELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2568XX	RASCO MIRANDA, PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8392XX	RODRIGUEZ FERNANDEZ, AROA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5394XX	RODRIGUEZ LOPEZ, ESTEFANIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7927XX	RODRIGUEZ MARTINEZ, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX0849XX	RODRIGUEZ MATEOS, CLOTILDE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3342XX	RODRIGUEZ PEREZ, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX4736XX	ROJAS GARCIA, ANA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2508XX	ROMERO CARRASCO, JAIME	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3046XX	RUBIANO LOPEZ, FERNANDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2004XX	RUIZ NOGALES, JOSE ANDRES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2259XX	SAENZ SUECO, SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2098XX	SALAZAR GIJON, FRANCISCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX0294XX	SANCHEZ ANGORRILLA, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3601XX	SANCHEZ DIAZ, ANA BELEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9615XX	SANCHEZ DIAZ, MARIA JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX1770XX	SANCHEZ ESPINOSA, MARIA DEL MAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3925XX	SEVILLANO DIANA, ESTHER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX4370XX	SEVILLANO HURTADO, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX4278XX	SOUSA VILCHES, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9642XX	TERCERO SANTAELLA, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3343XX	TORRES MENA, SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2476XX	TRAVASOS PICHARDO, PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3697XX	VALLE GAZQUEZ, MANUELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX4542XX	VIDAL CARDENAS, JOSE LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX8519XX	CARRASCO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6009XX	VIERA MARTINEZ, CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6009XX	VIERA MARTINEZ, CONCEPCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX1703XX	BEJARANO GARCIA, VERONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX4977XX	BEJARANO GARCIA, JESUS MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6149XX	SOLANO RUIZ, SAMUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX0438XX	ALGARRADA MENDEZ, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2642XX	GARCIA RUIZ, CONCEPCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1039XX	GALAN MEDINA, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4032XX	SALAS CORDERO, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7026XX	REYES GALLARDO, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3390XX	PILAR JIMENEZ, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4606XX	PIZARRO CABRERA, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6715XX	GARCIA LUQUE, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9111XX	ROBLES DE ACUÑA BLANCO, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2307XX	MUÑOZ SANTOS, JOSE MARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9541XX	JIMENEZ LOPEZ, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4857XX	LUQUE LOPEZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6975XX	VEGA SANCHEZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0939XX	MUÑOZ GIRALDEZ, MARIA DE LAS NIEVES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5581XX	MOLERO ESPINAR, JOSE LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6168XX	HIDALGO AZCONA, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5944XX	HERRERA MUÑOZ, CASANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8839XX	SANCHEZ MUÑOZ, MARIA DEL MAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3914XX	CANDIL ABAD, ESTRELLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5945XX	BOUGUENAYA PEREZ, VIRGINIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3250XX	REINA HERNANDEZ, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6129XX	BERDUGO TAYLOR, BLANCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2502XX	REINOSO CORRIENTE, CARLOS MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5871XX	KAVTARADZE, MARINE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2014XX	BERMUDEZ ROMERO, SILVIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9735XX	RODRIGUEZ TALAMINO, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX6635XX	CAMACHO FERNANDEZ, LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5335XX	LEDESMA AVILES, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX8803XX	PEREZ CARO, LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9104XX	TEJADA NADALES, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0712XX	MENDOZA CONTRERAS, AFRICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9815XX	ROSADO PRIETO, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4242XX	VEGA GIRALDEZ, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1467XX	GARCIA VEGA LORENA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2296XX	DIEGUEZ FERRARI, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3713XX	GALVEZ GOMEZ, MARIA DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4745XX	PIÑEZ CONTRERAS, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8222XX	GARZON OLVERA, LIDIA EUGENIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6506XX	TOALA PILOCO, PEDRO PABLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0720XX	LOPEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5218XX	ESCUDERO GARCIA, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6740XX	CAMPOS TORRES, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2362XX	ORTIZ GASCO, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7140XX	GUTIERREZ SANTIAGO, ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7766XX	NUÑEZ DE LA PAZ, ISRAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3785XX	GUTIERREZ SANTIAGO, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7717XX	MARTINEZ GONZALEZ, INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2231XX	DIAZ PEREZ, JOSE CANDIDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6337XX	CORONA SANCHEZ, JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6190XX	VIZARRO GONZALEZ, JONATAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3020XX	DUEÑAS CUTILLAS, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6949XX	MARIN PEREZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX9531XX	CAPILLA CORDERO, JOSE MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4478XX	NEVADO BOZA, SERGIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0723XX	ARIZA FERNANDEZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9003XX	PLATA ESPINOSA, NOELIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5570XX	SILGADO TORRES, ALBA DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0839XX	TORRES GUERRERO, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5533XX	JIMENEZ LOPEZ, JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9225XX	COTO VENTURA, ANTONIO MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9668XX	COTO CABRERA, ANTONIO JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1674XX	PADILLA RICA, ESTEFANIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1405XX	ORTIZ MARTINEZ, SAIDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5716XX	FIGUEROA MESA, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0915XX	ORDAS MISFFOUT, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6448XX	VILLA JIMENEZ, JOSE DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3174XX	PUJOL MORALES, AIDA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4805XX	MARTIN GONZALEZ, RAUL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3578XX	ALES PLAZA, SERGIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7512XX	SABIDO MUÑOZ, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4654XX	SUAREZ RUEDA, SARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0281XX	REINA COBANO, TRINIDAD	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2994XX	PONCE ORTIZ, ENRIQUE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4670XX	MORALES MENSAL, LAURA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2026XX	BARNETO FERNANDEZ, LORENA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7728XX	VANEGAS ESTRADA, AMALFY	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8685XX	RODAS MOURE, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6314XX	VARGAS NUÑEZ, RAUL ALBERTO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX1777XX	NAVARRO CAMARENA, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0576XX	BERMUDEZ FERNANDEZ, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3171XX	PACHON ZORRILLA, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8343XX	FERNANDEZ PRESA, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6527XX	BELLOSO SILVA, SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4120XX	ALEJO HURTADO, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5215XX	BERMUDEZ HEREDIA, MARIA LIBERTAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1326XX	BARROSO BATISTA, ISRAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2345XX	GARCIA GOMEZ, AMPARO MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4899XX	DE LEON CERRATO, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6237XX	SUAREZ URBANO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9071XX	REYES LARGUERO, EVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0985XX	MADROÑAL BOHORQUEZ, ANTONIO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4670XX	MARTIN YANEZ, J. CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1630XX	YANEZ SANTOS, MARIA LUZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6619XX	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9965XX	TORRES FONSECA, DIEGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3068XX	MARTINEZ GRACIA, OSCAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3852XX	VILLAVEDE RUBIO, REBECA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1065XX	SEVILLANO GONZALEZ, ROBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5112XX	MARQUEZ RIOJA, PEDRO JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7656XX	SANCHEZ ARIAS, IVAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6165XX	ACOSTA ROMAN, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9893XX	PONCE GALAN, MARIA DE LOS ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3879XX	PATIÑO JIMENEZ, JOSEFA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2980XX	BENITEZ VIDAL, CARMEN MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX0572XX	RODRIGUEZ CASTILLA, JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1002XX	AVILA FRANCO, ANA ISABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1754XX	PELIGRO PEREZ, ALVARO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1002XX	AVILA FRANCO, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4676XX	FERNANDEZ MATEO, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5465XX	RODRIGUEZ MORENO, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4733XX	ROMERA PISONES, FRANCISCO JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8107XX	TEBAR GARCIA, INMACULADA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3902XX	PEREZ BERMEJO, FERNANDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3537XX	IMORIS SANCHEZ, CONCEPCION	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8355XX	RODRIGUEZ VILAN, JUAN PEDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9659XX	ROMERO MORATO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0294XX	SANCHEZ ANGORRILLA, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7254XX	GANFORNINA GARCIA, NICOLAS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3904XX	BAREA AVENDAÑO, MAGDALENA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6381XX	MUÑOZ GARCIA, RAFAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0400XX	PASTRANA CARRERA, MARIA SORAYA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2366XX	ARTEAGA ARELLANO, INMACULADA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4603XX	GOYA GONZALEZ, ADRIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0101XX	PEREZ PEREZ, MARIA SARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6060XX	MARTIN MARTIN, AUREA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3078XX	MARTIN MARIN, NEREA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2615XX	EZZAARI TAHARI, KAOUTHAR	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7175XX	EXPOSITO RAMOS, SANDRA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1390XX	MARTIN HERNANDEZ, ESTHER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1891XX	RODRIGUEZ PRADOS, JULIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX2178XX	RIVERO SILVA, EMILIO LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9497XX	RIOJA JIMENEZ, MANUELA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6219XX	ARMARIO CARVAJAL, ARIADNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6786XX	AGAR ZORRERO, NAZARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5180XX	AGUILAR LUCAS, FERNANDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8205XX	AGUILERA MARTINEZ, NARCISO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1339XX	AGUILERA MARTINEZ, NARCISO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4401XX	ALONSO LEON, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7649XX	ALVAREZ BERNAL, URBANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2600XX	ALVAREZ BORJAS, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4190XX	ALVAREZ DIAZ, JOSUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2798XX	ALVAREZ MONTES, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8069XX	ALVAREZ NIETO, MERCEDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5678XX	ANDRADE GRUESO, MONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6798XX	ARANGUREN LUQUE, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2697XX	ARIAS MARQUEZ, ROSARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0441XX	ATIENZA PICON, MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8362XX	BAEZA MONROY, CARLOS JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8474XX	BARRERA JIMENEZ, ALICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7388XX	BARRERA RUIZ, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9612XX	BARRIO DONOSO, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8699XX	BENITEZ LARA, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0289XX	BERNALDEZ CONDE, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2218XX	BERNALDEZ CONDE, JOSE CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2788XX	BLANCO TORREÑO, NAIRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5707XX	BORREGO PEREZ, INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX8852XX	CABALLERO GUTIERREZ, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1640XX	CABELLO MORENO, ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1640XX	CABELLO MORENO, HECTOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0827XX	CABRERA TALAVERON, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7147XX	CALVO GONZALEZ, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4880XX	CAMPALLO CHACON, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4880XX	CAMPALLO CHACON, MIRIAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5100XX	CAMPOS BERBEL, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3597XX	CANTILLO UZATEGUI, ANDREA KAROLINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8558XX	CARMONA HERNANDO, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5700XX	CARMONA HERNANDO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3385XX	CARO ROSA, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5438XX	CASTEL CRESPILO, VERONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6554XX	CASTRO BARRIOS, MARIA ARANTZAZU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9536XX	CEJUDO TENO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1878XX	CHAZARRI EGEA, EDUARDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0731XX	CHIRINOS RIOS, EDSON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9428XX	CLAVEL BARRERA, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9902XX	CLEMENTE ALCAZAR, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4835XX	COBO RAMAYO, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3883XX	CORTES MESA, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3101XX	CRESPO SOTO, ANTONIO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3609XX	CUETO MARTIN, JESSICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1141XX	DAER NUÑEZ, MICAELA DEL PILAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8287XX	DE LA TORRE TORRES, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9219XX	DELGADO JIMENEZ, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX5918XX	DELGADO SIERRA, JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7451XX	DIAZ IBARONDO, JUAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6852XX	DOMINGUEZ ZABALA, ALBA DE LOS REYES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1240XX	DOPAZO LOPEZ, ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8825XX	DURAN BARRAGAN, ZAIRA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4625XX	DURAN PIÑA, NEREA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8764XX	DURAN RAMIREZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1693XX	ESPIÑA ZAMBRANO, FERNANDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0297XX	ESPINOSA SANCHEZ, JULIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9849XX	FAJARDO RUFO, ANA DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4758XX	FERNANDEZ JIMENEZ, LORENA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4926XX	FERNANDEZ JIMENEZ, SANDRA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9736XX	FERNANDEZ LOPEZ, ROBERTO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0029XX	FERNANDEZ ROJAS, JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4395XX	FERNANDEZ ROMERO, FRANCISCA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3691XX	FERNANDEZ SANCHEZ, RAUL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0756XX	FERNANDEZ VALLE, PEDRO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7692XX	FLORIDO MEMBRILLA, IRENE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3331XX	FUENTES GALVEZ, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7003XX	FUENTES VILLANUEVA, SANDRA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4612XX	FUSTERO UNGO, FELIPE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7641XX	GALAN SALAZAR, ISABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7384XX	GALLARDO MARZO, MARINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4245XX	GALLO ROSALES, ANTONIO CARLOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0663XX	GARCIA BERMUDEZ EMMANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0303XX	GARCIA DEL MORAL, MIGUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX1058XX	GARCIA FRANCO, MARIA ISABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9793XX	GARCIA ROMERO, PAULA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9477XX	GARCIA SALAS, MARIA TERESA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2859XX	GARCIA VALENCIA, ABRAHAM	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1541XX	GARRIDO MARTIN, ADELA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8422XX	GHUNIM DELGADO, BASEM	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4053XX	GIL GARRIDO, TAMARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6389XX	GOMEZ GOMEZ, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2921XX	GOMEZ GONZALEZ, JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6503XX	GOMEZ HIPOLITO, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2353XX	GOMEZ RAMIREZ, JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7006XX	GONZALEZ BAENA, ENRIQUE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6591XX	GONZALEZ CRUZ, MARCO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1909XX	GONZALEZ GENICIO, MARIA ISABEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2396XX	GONZALEZ MIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9490XX	GONZALEZ MUÑOZ, JOSE CARLOS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5839XX	GRIMDDI AZOGUE, JAIR0	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6647XX	GUILLÉN PINEDA, MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6256XX	GUTIERREZ MARQUEZ, IVAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7223XX	HERNAIZ REGUERO, FERNANDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9824XX	HERNANDEZ GARCIA, LAURA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8159XX	HERRERA CORTES, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6527XX	HURTADO RIOS, RAUL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4656XX	JIMENEZ FERNANDEZ, ISMAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2586XX	JIMENEZ JIMENEZ, SERGIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8499XX	JIMENEZ MORATO, JOAQUIN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX2580XX	KING FERNANDEZ, ALEXANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3967XX	LABBANE COBEÑAS, SARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX7311XX	LAGARES MUÑOZ, JUANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX1185XX	LAO SANCHEZ, JESSICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3284XX	LAVADO VAZQUEZ, FERNANDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX9446XX	LEAL BAZAN, AROHA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6599XX	LECHON DELGADO, JOSE MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX7775XX	LEON CORRIENTES, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3602XX	LUSTAN GONZALEZ, RAQUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3662XX	LOBO RODRIGUEZ, PEDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3923XX	LOPEZ MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6774XX	LOPEZ MUÑOZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6933XX	LOPEZ POTO, SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX5639XX	LORENZO ANDRADE, SAMUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX3131XX	LOZANO BERTO, FRANCISCO JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2897XX	LUGO DIEGO, MELANIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6125XX	MANSERA SANTOS, RICARDO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6125XX	MANSERA SANTOS, VIRGINIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX4690XX	MARIN PAVON, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX2820XX	MARTIN GARCIA, JOSE ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX0153XX	MARTINEZ CALVO, BEATRIZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6510XX	MARTINEZ DIAZ, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX8196XX	MARZO GARCIA, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX6762XX	MEJIAS GOMEZ, PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX5974XX	MOLINA DEL ESTAL, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
XXX5469XX	MORENO BARRERA, INOCENCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuación Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX7034XX	MORENO DEL CERRO, NURIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9412XX	MORENO JIMENEZ, ANTONIA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9384XX	MORENO JIMENEZ, YOLANDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5256XX	MORENO ROLDAN, NATALIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9501XX	MORGELEVICIUS, TAURAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5085XX	MORILLO USAGRE, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9005XX	MORILLO USAGRE, MARINA DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1002XX	MUÑOZ DE HARO, CONCEPCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8246XX	MUÑOZ RODRIGUEZ, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9069XX	MUÑOZ RODRIGUEZ, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3552XX	NARANTO PAEZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3951XX	NAVAS VARGAS, VICTOR MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8296XX	NIETO PIZARRO, GIOVANNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2545XX	NUÑEZ MORENO, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3761XX	OCAÑA CORTES, LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2249XX	OROZCO RAMIREZ, ZANDY YASMIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7309XX	ORTEGA FIERRO, SOFIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6392XX	PAREJA PENALBA, ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2312XX	PAREJO HUERTA, JOSE CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8612XX	PASTOR GONZALEZ, ENCARNACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7932XX	PAVON MORENO, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5171XX	PEÑA FERNANDEZ, TAMARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0666XX	PEÑA GARCIA, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8450XX	PEREZ ESCOBAR, VICTOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6404XX	PEREZ MARTIN, GEMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3938XX	PEREZ RODRIGUEZ, JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuación Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX0810XX	PEREZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6709XX	PLAZA SEDA, JESSICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3250XX	PRADAS PRADAS, ANTONIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4819XX	PRESA MORENO, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6453XX	QUESADA CALVO, MARIA ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6138XX	RAMIREZ MONTALBAN, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0776XX	RAMIREZ MORENO, JOSE LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7740XX	RECHA SANCHEZ, CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6836XX	REDONDO RANCHAL, SARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0027XX	REGUERA SANCHEZ, ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1290XX	REYES REY, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4626XX	RIVERO CARREÑO, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1122XX	ROBLES DE JUAN, SERVANDO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2518XX	RODRIGO MAYA, INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0402XX	RODRIGUEZ ALVAREZ, LORENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2662XX	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, EVA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5227XX	RODRIGUEZ OSTO, ESPERANZA MACARENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1747XX	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9598XX	ROJAS GARCIA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3145XX	ROLDAN LOPEZ, JULIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3366XX	ROLDAN VERGARA, RAMON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2516XX	ROMAN REY, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0827XX	ROMAN TORRALVA, MARTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4632XX	ROMERO RODRIGUEZ, MYRIAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4547XX	RONCERO PINEDA, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4546XX	RONCERO PINEDA, VICTOR MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

		APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuación Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
D.N.I										
XXX8515XX		ROSA GALLEG, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3104XX		RUBIALES MONTIEL, TOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9054XX		RUIZ CRUZ, JONATHAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4340XX		RUIZ LOPEZ, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7134XX		RUIZ SANCHEZ, TERESA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8028XX		RUIZ TAPIA, CRISTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1107XX		SAAVEDRA LUQUE, SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3358XX		SALGUERO PASTOR, ABIGAIL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6409XX		SALGUERO PASTOR, MARIA DEL PILAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8175XX		SALVADOR ALVAREZ, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8107XX		SANCHEZ CUTILLA, INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3762XX		SANCHEZ ESCUDERO, MARIA JOANNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1930XX		SANCHEZ LOPEZ, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5826XX		SANCHEZ MONTOYA, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6963XX		SANCHEZ PEREZ, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0946XX		SANCHEZ SENRA, RAQUEL MACARENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8455XX		SANTANA ALBA, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1372XX		SEGURA MILLAN, INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3623XX		SERRANO LORA, LUCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4394XX		SERRANO LORA, MOISES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3876XX		SILVA RIVAS, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4384XX		SOLER SANCHEZ, MERCEDES DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0945XX		SOLIS CASAL, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6443XX		SOLIS CASAL, ROSA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9964XX		SOTELO REBOLLO, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6098XX		SOTELO TEJERO, ERIKA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX1954XX	SOTO CABEZA, CESAR LUIS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6155XX	SPINOLA VALENCIA, JAIME	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0064XX	SUAREZ CEA, DOMINGO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2738XX	SUDON PEÑA, IRENE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0441XX	UFANO MELLADO, VERONICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0339XX	VALLET JURADO, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0391XX	VALLET JURADO, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5911XX	VAQUERIZO ALVAREZ, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5827XX	VAZQUEZ GALAN, PRISCILA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9498XX	VAZQUEZ PACHECO, RAQUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5074XX	VAZQUEZ-LIMON VAHI, JESUS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8223XX	VIA LEDEZMA, FILOMENA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8295XX	VIANA TORRES, JOSEFA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1690XX	VILLAGRAN BARNETO, ADRIAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2814XX	VILLANUEVA VIANA, ESTEFANIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9232XX	VIZARRAGA TRIGUEROS, ROSARIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2538XX	ZAMBRANO LARA, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2125XX	SASTRE PARRILLA, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX7730XX	TEY MILLAN, MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6526XX	VARGAS ALCANTARA, ABRAHAM	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX0673XX	RANGEL LOPEZ, IRENE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3373XX	MARTINEZ PEREZ, OSCAR	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3393XX	SERRANO AVECILLA, CAROLINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4892XX	GONZALEZ IZQUIERDO, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4892XX	GONZALEZ IZQUIERDO, DAVID	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4532XX	HOLGADO MORAL, JULIO ALBERTO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX0802XX	SANCHEZ GUTIERREZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6019XX	GONZALEZ VEGA, MARIA REYES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3690XX	CAÑAS PEREZ, EDUARDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1135XX	CABRERIZO SALGUERO, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8745XX	GONZALEZ BADILLO, SANTIAGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1537XX	OLMEDO VALERO, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1267XX	CARRASCO BRITO, JENNIFER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6384XX	AUMITRU, ALEXANDRU-IONUT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5741XX	CABAÑAS VAZQUEZ, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2103XX	BELLOSO FUENTES, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2103XX	BELLOSO FUENTES, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3471XX	DA COSTA BARREIRO, MARCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7701XX	ESTACIO GARCIA, ROSA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2135XX	SANCHEZ MORENO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2760XX	BRITO OSTOS, DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1268XX	CARRASCO BRITO, SARAI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9775XX	SANCHEZ ALBADARDEJO, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9540XX	GONZALEZ CASTRO, MARIA DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2827XX	MARTIN CAMACHO, MARIA ELISA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4368XX	GONZALEZ LLAMAS, ADRIANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0647XX	CEBALLOS GAMIZ, ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6928XX	PEREZ SANCHEZ, ANTONIO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4379XX	DURAN AMORES, INMACULADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5135XX	ARAUJO MASSE, REINALDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3071XX	GALERIA CARRERA, ANTONIO DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1365XX	LOPEZ FERNANDEZ, JONATAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX3783XX	AVILA VIDAL, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2065XX	NUÑEZ BAENA, ALFONSO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2422XX	RAMIREZ TEY FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2649XX	CORTEZ VIZARRAGA, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7364XX	LOPE SIMON, JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4610XX	CORTEZ LIÑAN, MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7206XX	JIMENEZ TINEO, EVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6040XX	PAZ ANDRADE, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1419XX	PRADA POZUELO, NATALIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0967XX	PEÑA SANABRIA, VANESSA YASMIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0045XX	TINEO GARCIA, ANTONIO JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5308XX	MATEO OLMO, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6956XX	CORONA VERGARA, FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4760XX	ROSADO GONZALEZ, CRISTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7353XX	JIMENEZ GONZALEZ, ALBA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4394XX	ROSADO GONZALEZ, JESSICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8762XX	MONTERO ACOSTA, JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0377XX	PALACIOS CORREA, VICTORIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2609XX	MARIKO, LADIJ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1207XX	MORALES VILLALBA, MERCEDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3672XX	MORALES VILLALBA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7390XX	VIZARRO GONZALEZ, ANA MARINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3818XX	SIERRA MUÑOZ, LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6670XX	CORONADO PARRA, TAMARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2293XX	DEL CASTILLO AGUILAR, ESTEFANIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6456XX	JIMENEZ CORDERO, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

		APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
D.N.I										
XXX5438XX		RUIZ RUIZ, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7280XX		MARTINEZ GARCIA, ALICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2918XX		REY ALMEDA, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8298XX		CARRASCO SANCHEZ, NOELIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2183XX		RODRIGUEZ OYOLA, YUMARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9782XX		MARMOL GALVAN, RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1713XX		GALLARDO CARBAJO, JUAN MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1107XX		LOPEZ CABRERA, TERESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8607XX		MERGEN CORTEZ, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1314XX		FREITA PINO, ESPERANZA MACARENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2936XX		REYES ROMERO, SUSANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1730XX		NUÑEZ FREITA, NEREA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX9746XX		BARCO MATAMOROS, ROSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1189XX		HIJOSA GONZALEZ, EVA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1719XX		CASTILLA RASTROLLO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9885XX		ROBLES JIMENEZ, NURIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX9244XX		SAMA NUÑEZ, NATIVIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX8926XX		BARRIONUEVO BARRERA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX8730XX		NIETO JIMENEZ RAFAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX3368XX		PEREZ REYES, SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX0024XX		DE LAS CASAS GARCIA, CARMEN MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX3567XX		FERNANDEZ RIVERO, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX9705XX		ESPAÑA ANDALUZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX5985XX		GONZALEZ FERNANDEZ, GONZALO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX4983XX		LEIVA AGUILAR, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX5041XX		FUENTES SANCHEZ, EMMANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuación Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX3031XX	LEIVA AGUILAR, LAURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8618XX	ARENAS LLANOS, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2456XX	GUTIERREZ BARRERA, ANTONIO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9587XX	MARQUEZ HERNANDEZ, PEDRO JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3245XX	LARA HERNANDEZ, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0786XX	RODRIGUEZ YERGA, BRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2109XX	PARRA AMAYA, ZULEIMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6414XX	GARCIA SANCHEZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7419XX	YUSTE SALAS, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0680XX	SANCHEZ AMORES, ELISABETH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5473XX	GARCIA CANOSA, AINHOA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4832XX	JIMENEZ LOPEZ, ANGEL MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3142XX	VAZQUEZ MORILLO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4453XX	AMADOR AMADOR, SARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4771XX	ROJAS GARCIA, CARMEN MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6474XX	PEREZ MUÑOZ, ROMAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6296XX	OLIVARES MARTINEZ, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0624XX	DOMINGUEZ RAYA, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1168XX	SOLANO REYES, ABNER TOSUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3120XX	RUIZ CABRERA, ROBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4578XX	ALVAREZ MENDEZ, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2306XX	BOHORQUEZ COTO, NOEMI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1707XX	FERNANDEZ ARCOS, LYDIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9747XX	DIAZ MORENO, MARIA LLANOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9566XX	BALLESTEROS ARRIAZA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2950XX	MARTIN OLIVA, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS		PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)				
XXX2268XX	AMIAN GIL, PRISCILA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3369XX	LOPEZ MUÑOZ, JOSE CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1431XX	VERDEJO PONCE, NURIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7205XX	CARO GUERRERO, CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9888XX	MENDEZ MORENO, JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0685XX	VARELA GUERRERO, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2464XX	GONZALEZ DEL CANTO, PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0533XX	MUÑOZ MARTIN, MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4380XX	LEON TORRES, DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5012XX	POLVILLO BARRIOS, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8104XX	POLVILLO VARGAS, LUZIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8552XX	VARGAS PAZO, SALUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9982XX	VILLARRUBIA MOYA, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3930XX	NAVARRO GALIANO, ISABEL MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5581XX	NAVARRO PARRILLA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3710XX	GUTIERREZ GARCÍA, MARTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3235XX	NUÑEZ BARRERO, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2821XX	NUÑEZ GARCIA, MARIA FELIX	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6234XX	PALMAR JIMENEZ, BELEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7422XX	JIMENEZ RODRIGUEZ, NURIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6234XX	PALMAR JIMENEZ, ELENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4871XX	TEJADO GONZALEZ, IVAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4572XX	GONZALEZ GUARNIDO, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2095XX	ORTIZ TEJADO, MARIA JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4043XX	REYES GALLARDO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5237XX	JANET RIVERA JIRON, MARTHA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX5446XX	RODRIGUEZ ROLDAN, JONATAN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2774XX	GONZALEZ-QUEVEDO VILLAREJO, EDUARDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8556XX	BERNAZA HEREDIA, RAUL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6794XX	VELA GARCIA, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2729XX	CORTES TERNERO, JULIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3248XX	GARCIA MARTIN, ARACELI	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9477XX	AMADOR VILLARRUBIA, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2033XX	CORRALES SAN ROMAN, ESPERANZA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX5388XX	CARRERA PRADO, RICARDO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1711XX	LUNA FRANCO, MARIA DEL PILAR	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2759XX	GARCIA FLORES, ISABEL MARIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4448XX	FERNANDEZ LOPEZ, ISRAEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2929XX	GIRALDEZ MUÑOZ, SONIA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4675XX	MONTES CASTRO, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6535XX	VELOSO CASTILLO, JOAQUIN	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX6664XX	CAPUTO VELOSO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4656XX	CARPIO JURADO, CRISTINA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX1853XX	VELOSO VAZ, MONICA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2981XX	CARPIO JURADO, JOSE MIGUEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX3245XX	GIL LORA, SERGIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4669XX	CANTON LOPEZ, AARON	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4992XX	SOTO ROMAN, DANIEL	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX4669XX	CANTON LOPEZ, JOSE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX2341XX	JURADO NUÑEZ, MAYTE	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX8961XX	PEREZ DE LA HERA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
XXX9692XX	RUIZ LOPEZ, TAMARA	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada			
XXX5105XX	QUESADA LIBRERO, JESUS MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9694XX	SANCHEZ PEREZ, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4144XX	PARDO GUTIERREZ, MIRIAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1256XX	MARTIN DELGADO, IRENE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1842XX	PERALTA GARCIA, MARTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0859XX	OLIVA MELGAREJO, ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4009XX	RAMOS ROSA, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3313XX	NARANJO REYES, PATRICIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7770XX	OLIVARES MARTINEZ, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4515XX	JAEN RODRIGUEZ, ROSARIO MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6865XX	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4603XX	GOYA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7966XX	RAMIREZ RODRIGUEZ, EMILIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0788XX	GONZALEZ DAZA, ISABEL PASTORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8591XX	LOBO MACIAS, MARTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0057XX	SUERO CARMONA, DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1517XX	DELGADO DOMINGUEZ, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8304XX	DEL RIO GUERRERO, JOSEFA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4566XX	SANCHEZ DE LA OSA, SAMUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4703XX	CABRERA CARMONA, SILVIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3938XX	PEREZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4054XX	REYES HURTADO, SANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4854XX	POSTIGO GARCIA, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

RESERVA DISCAPACIDAD

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Experiencia Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)			
XXX7606XX	OLMO SANCHEZ, JOAQUIN	231,26	0,00	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX5150XX	AMADOR ESPINA, ESTHER SILVIA	232,91	0,00	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX6749XX	GOMEZ GARCIA, TAMARA	150,94	0,00	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XX7465XX	RODRIGUEZ MAYO, BONIFACIO	94,84	0,00	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XX7874XX	LEON MARTINEZ, JOSE VICENTE	92,20	0,00	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XX9054XX	FERNANDEZ GALLARDO, JUAN	97,28	0,00	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XX9829XX	SANTOS LUQUE, JUAN	83,36	0,00	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XX9828XX	ESPINAR LANCHARRO, JOAQUIN	83,29	0,00	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XX8708XX	JIMENEZ RUIZ, FRANCISCO	74,91	0,79	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XX0573XX	JOYA ARRIAZA, JOSE MARIA	58,67	0,00	0,00	0,00	58,67	30,00	88,67
XX4063XX	MONTESINOS CANO, DAVID	54,52	1,20	0,00	0,00	55,71	30,00	85,71
XX0761XX	MARTIN CASTRO, VICTOR	95,50	0,00	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00
XX8053XX	VILLEN ESQUINA, ANTONIO	89,50	0,00	0,00	0,00	70,00	15,00	85,00
XX4095XX	LOPEZ MATAMOROS, ANTONIO MANUEL	54,98	0,00	0,00	0,00	54,98	30,00	84,98
XX1912XX	HERENCIA MALDONADO, FRANCISCO JAVIER	65,34	0,00	0,00	0,00	65,34	15,00	80,34
XX1456XX	CALVO GARCÍA, DAVID	47,39	0,00	0,00	0,00	47,39	30,00	77,39
XX2317XX	SANCHEZ LOPEZ, ROSA BELLA	46,99	0,00	0,00	0,00	46,99	30,00	76,99
XX8792XX	RABANEDA RODRIGUEZ, ANTONIO JESUS	57,62	0,00	0,55	0,55	58,17	15,00	73,17
XX8925XX	MATEOS ALVAREZ, MANUEL	36,30	0,00	0,00	0,00	36,30	30,00	66,30
XX0277XX	BOHORQUEZ TOVAR, JOSE	0,00	3,26	0,00	0,00	3,26	30,00	33,26
XX1688XX	ARCOS TORTI, ROCIO ANGELES	0,00	0,78	0,00	0,00	0,78	30,00	30,78
XX0987XX	MAYA MORENO, MANUEL	0,00	0,59	0,00	0,00	0,59	30,00	30,59
XX2370XX	GUILLÉN TRIGO, JOSE LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XX0986XX	GUTIERREZ CARBALLIDO, EDUARDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XX7243XX	CARMONA QUINTERO, ANTONIO JOAQUIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XX3540XX	CARABIAS TENORIO, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

RESERVA DISCAPACIDAD

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Experiencia Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia			
XXX1469XX	ESPINAR LANCHARRO, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5388XX	CARRERA PRADO, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6590XX	GRACIA GARCIA, MANUEL	0,00	0,00	7,82	7,82	7,82	15,00	22,82
XXX9104XX	GIL MATEO, FATIMA	4,03	0,00	0,00	4,03	4,03	15,00	19,03
XXX7201XX	DE LOS SANTOS CASTILLO, CONCEPCION	1,91	1,74	0,00	3,66	3,66	15,00	18,66
XXX3593XX	PRIOR REYES, SARA	0,00	3,04	0,00	3,04	3,04	15,00	18,04
XXX1855XX	GARCIA FERNANDEZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX7048XX	LUCENILLA PALOMO, JESUS SALVADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00
XXX6800XX	SANABRIA MONJE, FERNANDO	12,87	0,00	0,00	12,87	12,87	0,00	12,87
XXX6503XX	MARTINEZ BERMUDEZ, JUAN JOSE	0,00	11,36	0,00	11,36	11,36	0,00	11,36
XXX9984XX	PICO ZAYAS, SONIA	4,03	0,00	0,00	4,03	4,03	0,00	4,03
XXX1050XX	GUISASOLA GORDILLO, EDUARDO	0,00	3,67	0,00	3,67	3,67	0,00	3,67
XXX2408XX	SIVIANES DEL ESTAL, ANTONIO	0,00	3,06	0,00	3,06	3,06	0,00	3,06
XXX4666XX	RANSANZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS	3,04	0,00	0,00	3,04	3,04	0,00	3,04
XXX0003XX	OLIVARES BORJAS, MANUEL	0,00	2,80	0,00	2,80	2,80	0,00	2,80
XXX8005XX	MELERO MUÑOZ, JOSE	2,64	0,00	0,00	2,64	2,64	0,00	2,64
XXX7080XX	FERNANDEZ GONZALEZ SERNA, FRANCISCO JAVIER	0,00	2,38	0,00	2,38	2,38	0,00	2,38
XXX7294XX	BASTIDA MORA, EMILIO MANUEL	0,00	1,69	0,00	1,69	1,69	0,00	1,69
XXX1663XX	ARANDA MARTIN, FRANCISCO	0,00	1,18	0,00	1,18	1,18	0,00	1,18
XXX2586XX	GARCIA DOMINGUEZ, MARIA SALUD	0,00	0,99	0,00	0,99	0,99	0,00	0,99
XXX2133XX	HERNANDEZ RUIZ, MARIA DEL CARMEN	0,00	0,87	0,00	0,87	0,87	0,00	0,87
XXX1179XX	TORREÑO SEGURA, JOSEFA	0,00	0,87	0,00	0,87	0,87	0,00	0,87
XXX8784XX	CANTERO ALONSO, ADELINA	0,00	0,87	0,00	0,87	0,87	0,00	0,87
XXX0893XX	JIMENEZ PICHARDO, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,81	0,81	0,81	0,00	0,81
XXX4936XX	GONZALEZ FERNANDEZ, JESUS	0,00	0,74	0,00	0,74	0,74	0,00	0,74
XXX1270XX	LOPEZ MONTIJANO, ROCIO DEL ROSARIO	0,00	0,42	0,00	0,42	0,42	0,00	0,42

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qqQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

RESERVA DISCAPACIDAD

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Experiencia Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia			
XXX7066XX	DEL TORO LOPEZ, MARTA	0,00	0,42	0,00	0,42	0,42	0,00	0,42
XXX9210XX	PEREZ PEREZ, ALBA	0,00	0,42	0,00	0,42	0,42	0,00	0,42
XXX9467XX	PAZ LINEROS, ROSA MARIA	0,00	0,42	0,00	0,42	0,42	0,00	0,42
XXX2408XX	MORENO LARA, LUCIA	0,00	0,42	0,00	0,42	0,42	0,00	0,42
XXX9485XX	SILVA PEREZ, ANTONIO	0,00	0,42	0,00	0,42	0,42	0,00	0,42
XXX3669XX	PEREIRA CAMPOS, JUAN JOSE	0,00	0,42	0,00	0,42	0,42	0,00	0,42
XXX6464XX	MONGE MOLINA, SOFIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4903XX	PEREZ GARCIA, BARBARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3469XX	TUBIO VAZQUEZ, SARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4252XX	PEREZ DOMINGUEZ, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1193XX	PEREZ POSTIGO, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1016XX	FRAILE PLAZA, MARIA JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4523XX	RAMOS CHOQUE, ROSMERY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2077XX	MAQUEDA CABALLERO, NAZARET	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9478XX	TRUJILLO GALLEG0, AURORA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0447XX	PEREL CABRERA, CONCEPCION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3375XX	MANZANERO JIMENEZ, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8041XX	TOLEDANO MUÑOZ, MARIA CARMEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7768XX	SALAS ROMAN, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4067XX	HEREDIA ISLA, MERCEDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3357XX	MANZANERO JIMENEZ, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5353XX	RODRIGUEZ ALVAREZ, MARIA DEL PILAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0725XX	RODRIGUEZ MATEOS, MARIA JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6148XX	CAMPUZANO MORENO, MARIA DOLORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2694XX	RENGEL DOMINGUEZ, ROSA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5305XX	RICHARTE HEREDIA, ANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

RESERVA DISCAPACIDAD

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Experiencia Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia			
XXX2258XX	MORENO VICO, NOEMI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2170XX	CARDOSO FERNANDEZ, ESTHER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1796XX	MARTIN RUFO, JOSEFA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0701XX	GORDILLO CALERO, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3443XX	JIMENEZ HURTADO, MARINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1855XX	DEL MORAL FLORES, FRANCISCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3687XX	FERNANDEZ REINA, ESTRELLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4394XX	HURTADO MEDEL, ANA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6908XX	CARRASCO VAZQUEZ, ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6908XX	CARRASCO VAZQUEZ, MARIA SOLEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0562XX	PANTON VEGA, MARIA DE LOS ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9588XX	SANCHEZ PORTILLO, ANTONIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2362XX	SANCHEZ MAQUEDA, CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4738XX	SILGADO TORRES, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6731XX	MANRIQUE RIVERA, CINTIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7362XX	SEMPERE REYES, RAQUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9881XX	GARCIA RODRIGUEZ, BEATRIZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1020XX	GALVEZ CALVO, TAMARA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3482XX	SANCHEZ GOMEZ, MARISOL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6352XX	SILVESTRE RUBIO, ROSA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2692XX	POZO OSTO, MARIA DE LOS REYES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9182XX	SANCHEZ RODRIGUEZ, YOLANDA MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9559XX	ROMERO CORONIL, MERCEDES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9657XX	LUQUE BORREGO, VERONICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7231XX	ARRIAZA GODINO, MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6777XX	HINOJOSA GARCIA, ANDREA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:
<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/dP0J1et0ECAJQy0qoQbseQ==>



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

RESERVA DISCAPACIDAD

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Experiencia Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	Puntuacion Experiencia			
XXX6349XX	PEREZ GALLEGO, EVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1766XX	MARTINEZ MUÑOZ, ELISA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7984XX	MORENO SIMON, ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2371XX	PEREZ CALVENTE, LIDIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5637XX	MISA CLAVEROL, CLARA ISABEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5889XX	RUIZ FALCON, MARIA LUISA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4888XX	SANTOS LEON, CONSOLACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX84244XX	DOMINGUEZ ALONSO, CARMEN DEL ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6909XX	GIL GIL, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0656XX	ROMERO RAMOS, JONATAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2894XX	WELS LOPEZ, HERIBERTO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2510XX	GARCIA ARMESTO, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6394XX	DELGADO CAMPOS, ANGEL LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7954XX	ALEXANDRE BARAJAS, ALFE JANAI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6378XX	GARCIA PRENDA, JOAQUIN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0304XX	SANCHEZ DURAN, ANTONIO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2373XX	ESTEVEZ ROMERO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5288XX	MARTIN GUERRERO ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8191XX	CARRERA ELIAS, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3632XX	MANEA, PAUL AUREL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4911XX	PINO GARCIA, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1153XX	TELLEZ PEREZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7837XX	PEREZ CANTADOR, AMADOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9305XX	GONZALEZ VELAZQUEZ, ROLDAN ESTEBAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4213XX	BERMUDEZ CARO, ALFREDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9799XX	MERINO WALLS, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

RESERVA DISCAPACIDAD

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Experiencia Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX2245XX	SANCHEZ ALFONSO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1621XX	PAJARES MUÑOZ DE RIBERA, SEBASTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3647XX	PISA GARCIA, MANUEL EZEQUIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9453XX	REINA BELLIDO, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4852XX	LOZANO REJO, ENRIQUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7675XX	CONEO NIETO, FLORENCIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8767XX	LARA FLORES, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8000XX	CAMACHO FLORES, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5750XX	VAZQUEZ MANZANO, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1814XX	GARCIA GARCIA, CARLOS MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1436XX	VEGA MARTINEZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8028XX	RIBAS CALEJERO, JORGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6877XX	FERNANDEZ SANCHEZ, EMILIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0083XX	ROMERO JALDON, IVAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8761XX	SANCHEZ TARAZONA, VICTORIANO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6886XX	RAMIREZ REINA, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6372XX	MONTERO CRUZ, JUAN FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0350XX	JIMENEZ MARTIN, ENRIQUE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5668XX	BARRERO RUIZ, FRANCISCO DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3636XX	RUVIRA DEMUREZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0928XX	SANABRIA NARANJO, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5871XX	BLANCO PALOMO, ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8461XX	AUÑON RAMOS, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5583XX	RODRIGUEZ MORENO, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5192XX	GONZALEZ CARRASCO, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1673XX	GUILLÉN VELOSO, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

RESERVA DISCAPACIDAD

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)	OTROS MERITOS Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Experiencia Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada				
XXX0169XX	VALERA GUERRERO, JUAN PABLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3313XX	BERNAL LUQUE, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3935XX	DOMINGUEZ SANCHEZ, GUILLERMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5490XX	TORRENS BONILLA, GINES MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3818XX	GARCIA PINTO, JUAN LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1997XX	BARROSO OLMEDO, BENITO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3589XX	BECERRA REYES, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2477XX	CARICOL QUINTELA, MANUEL JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6560XX	MESA MARTIN, LEANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6821XX	VAZQUEZ SOBRADO, DIEGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3058XX	ARENAS ALCON, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7308XX	ALVAREZ BEJAR, MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX2301XX	NIEVES MARTINEZ, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX5420XX	CASTELLA RODRIGUEZ, JOSE PABLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX9481XX	BARROSO PIZARRO, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX6709XX	JIMENEZ SIERRA, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX5467XX	MELERO DE LA RUBIA, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX3735XX	CORDERO MONGE, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX0829XX	FUENTES CABALLERO, CIPRIANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX6709XX	JIMENEZ SIERRA, ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX7902XX	BERNAL RAMOS, RUBEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX4742XX	LOPEZ ORTIZ, AARON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX0591XX	ROMERO DEL CASTILLO CONDE, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX2585XX	VECINO ARIAS, ISRAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX6551XX	COBOS RIVERA, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XX4610XX	PARDO JIMENEZ, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

RESERVA DISCAPACIDAD

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Experiencia Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX2432XX	LAGO DEL PINO, RAUL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7750XX	DURAN RUIZ, ANTONIO LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0075XX	TEJADA ROLDAN, SANTIAGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5372XX	SANZ HILLAN, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9022XX	FERRERAS GOMEZ, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2646XX	LOPEZ NIETO, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3419XX	DIAZ PAZOS, JUAN LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8137XX	FRANCO SPINOLA, FRANCISCO JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1626XX	FERNANDEZ GARCIA, JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0383XX	DELGADO MORILLO, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7159XX	CHAVARRIA IGLESIAS, JOSE JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5383XX	MALDONADO PEREA, ALEANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9086XX	MATEO GAMERO, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4224XX	PEREZ CALVO, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4936XX	BOCIO FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4659XX	RIVIERE PAEZ, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6585XX	MAYA FERNANDEZ, JOSE ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8553XX	MORON PRIMO, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4887XX	DURAN SALAS, ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6393XX	MEDINA GUTIERREZ, CRISTIANO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9478XX	PEREGRINA MORENO, ANDRES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0113XX	FERNANDEZ MENZAL, IVAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4337XX	LEON ALVAREZ, JOSE LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0242XX	MARQUEZ GARRIDO, JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3510XX	MORALES MENSAL, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4884XX	ORDONEZ TEJADA, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA PEON FIJO DISCONTINUO

RESERVA DISCAPACIDAD

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Experiencia Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX1186XX	RANDO VIQUE, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1834XX	ROMERO BARRERO, JAIRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5528XX	SALINAS TERRIZA, LUIS CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2574XX	VALDERRAMA LOPEZ, MARCOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9133XX	ORTEGA PIZARRO, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5893XX	MARTIN PEREZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1116XX	BLEY LOPEZ, EDUARDO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6119XX	EXPOSITO ALGABA, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3456XX	CAMACHO DEL MORAL, JOSE DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6798XX	ARANGUREM LUQUE, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5956XX	GONZALEZ MARTIN, ISMAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8294XX	JIMENEZ ESCOBAR, FERNANDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2034XX	PINTO VIA, CRISTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4945XX	LANCHO SOTO, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0183XX	FUENTES ACEJO, VICENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1834XX	CHECA OLMO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7213XX	DURAN FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7618XX	GARCIA GIL, JOAQUIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6158XX	ACEJO GOMEZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0402XX	RODRIGUEZ ALVAREZ, JUAN FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0137XX	PEREZ CAMPOS, JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6752XX	ADAME MINGORANCE, ISAAC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3901XX	MINGUELLA MUÑOZ, JORGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6757XX	FERNANDEZ CHAVARRIA, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6946XX	CARRASCO CALDERON, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3ª TALLER FIJO DISCONTINUO ESPECIALIDAD CARROCERIA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX5611XX	SOSA DEL RIO, ISMAEL	Carrocería	162,76	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX6352XX	SÁNCHEZ RAMÍREZ, JUAN	Carrocería	75,83	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX9341XX	PEREZ CALDERON, JOSE ANTONIO	Carrocería	145,73	0,00	0,00	70,00	0,00	70,00
XXX3079XX	GOMEZ ACOSTA, JESUS	Carrocería	6,27	0,00	0,00	6,27	30,00	36,27
XXX6721XX	DIAZ DIAZ, DIEGO	Carrocería	5,94	0,00	0,00	5,94	30,00	35,94
XXX3287XX	CANO GARCIA, JOSE JAVIER	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX7832XX	ANSELMO DE LOS REYES, JESUS	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0698XX	VELASCO DIEGUEZ, MIGUEL ANGEL	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1784XX	MULERO ACOSTA, EMILIO JOSE	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9634XX	PALMA CAMPOS, JOSE ANTONIO	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6050XX	CHINCOA PINO, JUAN	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX4981XX	MAIRELES GARZON, EMILIO	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0746XX	VELASCO DIEGUEZ, SERGIO	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3213XX	FLORES GONZALEZ, DANIEL	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3527XX	MARQUEZ ZAMORA, FERNANDO ENRIQUE	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0925XX	MARTIN DIAZ, ALEJANDRO	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1614XX	LEON CUEVAS, JOSE MARIA	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2360XX	MONTORO HIDALGO, EMILIO	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3389XX	VERDUGO GARCIA, DAVID	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5388XX	NAVARRO MENDEZ, JUAN CARLOS	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5051XX	MARIN ARCE, CARLOS	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9718XX	MARAVIER REAL, FRANCISCO JAVIER	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3ª TALLER FIJO DISCONTINUO ESPECIALIDAD CARROCERIA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX2361XX	SUAREZ HURTADO, JOAQUIN	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2487XX	SANCHEZ LOPEZ, ALFONSO	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6365XX	ROJAS RUBIO, RUBEN	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2858XX	SANCHEZ DIAZ, JESUS	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6362XX	PICHARDO GOMEZ, FRANCISCO JAVIER	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4161XX	SANCHEZ RIVAS, JOSE	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1634XX	REYES DIAZ, DARIO	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1435XX	VIGIOSO MENDEZ, FERNANDO	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3528XX	LOPEZ MARUNY, ALEJANDRO	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0349XX	LOPEZ RODRIGUEZ, DANIEL	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6190XX	VIZARRO GONZALEZ, JONATAN	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4603XX	GOYA GONZALEZ, ADRIAN	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6599XX	LECHON DELGADO, JOSE MARIA	Carrocería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3º TALLER FIJO DISCONTINUO ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD Y SISTEMAS

CUPO GENERAL

	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuación Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuación Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX4463XX	GUTIÉRREZ GÓMEZ, ROMÁN	Electricidad y Sistemas	245,06	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX3212XX	MARTÍN MORÁN, RAFAEL	Electricidad y Sistemas	113,72	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX1716XX	INIESTA MARTÍN, JAVIER	Electricidad y Sistemas	111,34	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX2528XX	BORREGO GUTIÉRREZ, ANTONIO	Electricidad y Sistemas	199,85	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX2665XX	BARÓN MESA, SAÚL	Electricidad y Sistemas	66,07	0,00	0,00	66,07	30,00	96,07
XXX0625XX	GARCÍA MATEO, ROBERTO ANDRÉS	Electricidad y Sistemas	19,87	0,00	0,00	19,87	30,00	49,87
XXX2758XX	LEÓN PÉREZ, FRANCISCO	Electricidad y Sistemas	48,05	0,00	0,00	48,05	0,00	48,05
XXX8644XX	ALCON CABELLO, RUBEN	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2680XX	PACHON FALCON, JOSE FRANCISCO	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2828XX	MORENO RUIZ, DANIEL	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3384XX	ALGARRABA CABRERA, PEDRO	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9053XX	CASTAÑO MERINO, JOSE MANUEL	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6464XX	COTAN INURRIA, JUAN DIEGO	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0303XX	GARCIA DEL MORAL, MIGUEL	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9398XX	GARCIA LOPEZ, DANIEL	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2197XX	LOPEZ LEON, ANTONIO	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5271XX	MANZANARES PONCE, DAVID	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5552XX	MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FRANCISCO	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5949XX	PINEDA GARCÍA, MANUEL	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5241XX	RODRIGUEZ GONZALEZ, IVAN	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1158XX	TORRES ALBARRAN, JAVIER	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5073XX	LEON RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3ª TALLER FIJO DISCONTINUO ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD Y SISTEMAS

CUPO GENERAL

	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX1561XX	LOSADA FERNANDEZ, ANIBAL	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5154XX	GALAN DURAN, JESUS	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0515XX	VELAZQUEZ GARCIA, GREGORIO	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9133XX	FRANCO FRANCO, OSCAR MARIANO	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2784XX	GONZALEZ LOPEZ, EUGENIO	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9726XX	MESA VIERA, ALEJANDRO	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

LITADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3ª TALLER FIJO DISCONTINUO RESERVA DISCAPACIDAD

RESERVA DISCAPACIDAD

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX4659XX	RIVIERE PAEZ, ANTONIO	Electricidad y Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3º TALLER FIJO DISCONTINUO ESPECIALIDAD ELECTROMECHANICA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX6132XX	MACEGOSA FERNANDEZ, MANUEL	201,10	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX2497XX	ABAD SÁENZ, ALBERTO	201,04	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX9616XX	MUÑOZ RAMÍREZ, SEBASTIÁN	162,49	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX1840XX	MURO RAIMUNDO, JOSE CARLOS	201,10	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX2205XX	ORTEGA MATEOS, FRANCISCO JOSÉ	197,87	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX2763XX	PARDILLO ROSA, MANUEL MIGUEL	200,97	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX8619XX	MAULEÓN GAVILÁN, MIGUEL ANGEL	200,77	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX9023XX	GONZALEZ BERMUDEZ, SILVESTRE	169,49	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX9686XX	GALLARDO VALLA, MANUEL	156,16	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX1795XX	CANO GONZALEZ, SAUL ANDRES	176,29	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX8247XX	ALBUJAR BARRAGAN, JAIME	169,82	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX4497XX	PEREYRA CABRERA, MIGUEL ANGEL	157,21	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX7715XX	RODRIGUEZ MARMOL, MANUEL	159,26	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX5198XX	CALDERON GARCÍA, FRANCISCO JOSE	155,89	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX5934XX	ALGABA CASTAÑO, DAVID	150,08	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX1262XX	CEBRIAN RUIZ, JAVIER	154,90	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX2194XX	RAMIREZ GARCIA, JOSE MARIA	157,81	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX5773XX	ROLDAN ROLDAN, MIGUEL ANGEL	153,38	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX2166XX	PACHON ZORRILLA, FRANCISCO MANUEL	134,05	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX6099XX	GONZALEZ BAYON, FRANCISCO MANUEL	136,75	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX4564XX	VÁZQUEZ PALACIOS, JUAN ANTONIO	147,25	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX0277XX	HOYO RASERO, ANTONIO	123,42	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX8381XX	ACEDO VÁZQUEZ, ADRIAN	94,71	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX3014XX	MONFORTE DIAZ, ALBERTO	115,17	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3º TALLER FIJO DISCONTINUO ESPECIALIDAD ELECTROMECANICA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MAX 70)		
XXX6769XX	GUTIERREZ ROQUERO, DAVID	116,56	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX1331XX	LUNA FALCON, JESUS ALBERTO	117,35	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX0472XX	BADIA MAURI, JORGE	116,09	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX0606XX	PAVÓN LÓPEZ, PEDRO	94,18	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX3080XX	GRANERO VEGA, ANTONIO	102,04	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX7862XX	ESCRIBANO ROLDAN, JOSÉ ANTONIO	94,25	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX0909XX	BENAVENTE TINOCO, FRANCISCO	80,72	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX8899XX	GARCIA CLARO, JUAN MANUEL	86,79	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX7070XX	CANO GONZÁLEZ, ANTONIO JOSÉ	69,70	0,00	0,00	69,70	30,00	99,70
XXX4096XX	GUERRERO TEJADA, MANUEL	65,54	0,00	0,00	65,54	30,00	95,54
XXX3411XX	JARANA GONZALEZ, EDUARDO	65,27	0,00	0,00	65,27	30,00	95,27
XXX2592XX	REDONDO BENITEZ, MIGUEL	61,71	0,00	0,00	61,71	30,00	91,71
XXX4910XX	TEJADA PUERTO, ANTONIO	58,34	0,00	0,00	58,34	30,00	88,34
XXX9279XX	BARRERA MUÑOZ, ANTONIO	52,21	0,00	0,00	52,21	30,00	82,21
XXX2416XX	CARACCILO FERNÁNDEZ, FRANCISCO	49,50	0,00	0,00	49,50	30,00	79,50
XXX2912XX	ROMERO DIAZ, SALVADOR	45,94	0,00	0,00	45,94	30,00	75,94
XXX3348XX	ROMERO POZO, JOSÉ MIGUEL	41,05	0,00	0,00	41,05	30,00	71,05
XXX8781XX	PEREZ OLIVA, MARIA AURORA	40,33	0,00	0,00	40,33	30,00	70,33
XXX7255XX	DIAZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	117,15	0,00	0,00	70,00	0,00	70,00
XXX8965XX	GÓMEZ RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	90,95	0,00	0,00	70,00	0,00	70,00
XXX5689XX	DELGADO SUAREZ, ROBERTO	38,87	0,00	0,00	38,87	30,00	68,87
XXX8695XX	JIMENEZ GARCIA, IVAN	38,02	0,00	0,00	38,02	30,00	68,02
XXX4611XX	DOMINGUEZ GARCIA, DAVID	35,24	0,00	0,00	35,24	30,00	65,24
XXX3227XX	ALVAREZ MILLÁN, DAVID	33,92	0,00	0,00	33,92	30,00	63,92
XXX1209XX	ÁLVAREZ GUIRADO, JOSÉ MARIA	28,78	0,00	0,00	28,78	30,00	58,78
XXX3610XX	NAVARRO MENDEZ, RAMON	26,07	0,00	0,00	26,07	30,00	56,07



LISTADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3º TALLER FIJO DISCONTINUO ESPECIALIDAD ELECTROMECANICA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MAX 70)		
XXX4585XX	PARRA LADEZA, PEDRO	16,57	0,00	0,00	16,57	30,00	46,57
XXX1961XX	GARCIA MASERO, FRANCISCO JOSE	0,00	11,17	0,00	11,17	30,00	41,17
XXX4216XX	ALMONTE GIL, JOSE ANTONIO	10,96	0,00	0,00	10,96	30,00	40,96
XXX3223XX	MANO RAMIREZ, JESUS MANUEL	6,14	0,00	0,00	6,14	30,00	36,14
XXX2222XX	PERA ESCAVIA, CARLOS	3,17	0,00	0,00	3,17	30,00	33,17
XXX9217XX	AGUILAR TEJERO, JOSE MIGUEL	3,17	0,00	0,00	3,17	30,00	33,17
XXX4190XX	RODRIGUEZ DIAZ, JOSE MANUEL	3,17	0,00	0,00	3,17	30,00	33,17
XXX4579XX	VARGAS QUESADA, ANTONIO JOSE	3,17	0,00	0,00	3,17	30,00	33,17
XXX0515XX	VEGA AGUILERA, MIGUEL ANGEL	3,17	0,00	0,00	3,17	30,00	33,17
XXX9547XX	ESCOBAR GAVIÑO, JOSE MANUEL	3,17	0,00	0,00	3,17	30,00	33,17
XXX2789XX	JIMENEZ GUERRERO, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX8232XX	MALDONADO DURAN, JUAN LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2074XX	ORTIZ BARRERA, ANTONIO MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5225XX	PEREZ MARTIN, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2634XX	ROSA ALARCON, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX8684XX	GALAN SEGURA, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0339XX	VALLET JURADO, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5627XX	CRUCES RIVERO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX7903XX	MARTIN PEREZ, RAUL	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX7973XX	PEREZ MARTIN, RUBEN	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0701XX	PEREZ RODRIGUEZ, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX8654XX	LUQUE DEL RIO, FELIX	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6337XX	CORONA SANCHEZ, JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9794XX	PRIMO ECUJA, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1224XX	PRESA NUÑEZ, JUAN FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3828XX	FALCON MUÑOZ, JUAN MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3º TALLER FIJO DISCONTINUO ESPECIALIDAD ELECTROMECANICA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MAX 70)		
XXX3620XX	VALDERRAMA SARMIENTO, ANTONIO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2586XX	JIMENEZ JIMENEZ, SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0250XX	CAAMAÑO CASTELL, JOSE DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3797XX	DEL VALLE ALVAREZ, MARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3528XX	SANCHEZ CARDOSO, HERMES ANDRES	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6092XX	FERNANDEZ ANTUNEZ, ISMAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3413XX	ORTIZ ROMERO, ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX7396XX	GUERRERO DE LAS HERAS, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5482XX	CADENAS CEBALLOS, MARCO ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9466XX	VARGAS RODRIGUEZ, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9161XX	GONZALEZ VELASCO, JOSE MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6975XX	VEGA SANCHEZ, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1855XX	MOYA DIAZ, JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9457XX	FERNANDEZ GARCIA, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2928XX	ESTRABON RUEDA, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5469XX	CAÑAS JIMENEZ, DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1988XX	AGUAYO BLANCO, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX8461XX	AUÑON RAMOS, ABRAHAM	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1756XX	BLANQUERO VICENTE, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9049XX	BOCANEGRA MARTIN, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6604XX	CONDE PEREZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX4875XX	DONAIRE MARIN, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3967XX	GARCIA GARCIA, NICOLAS BENJAMIN	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX4935XX	LEON RUIZ, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX4573XX	LOPEZ RODRIGUEZ, ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9215XX	MIELERO FIDALGO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3º TALLER FIJO DISCONTINUO ESPECIALIDAD ELECTROMECANICA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MAX 70)		
XXX2971XX	NIETO FERNANDEZ, LORENZO	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0101XX	ORDOÑEZ RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9745XX	PEREZ DE VERA, CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX4160XX	POZO FERNANDEZ, ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX4160XX	POZO FERNANDEZ, JULIO	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5421XX	RAMOS SURIA, ADRIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX8175XX	RODRIGUEZ LANCHO, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6044XX	RODRIGUEZ MORALES, SAMUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2810XX	SAEZ PEREZ, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3333XX	VELAZQUEZ ROMERO, PABLO	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9851XX	ACEDO ZARALLO, MANUEL	16,57	0,00	0,00	16,57	0,00	16,57
XXX5985XX	ORTIZ CENIZO, DAVID	3,17	0,00	0,00	3,17	0,00	3,17
XXX0370XX	CALZON ROBLES, CARLOS	3,17	0,00	0,00	3,17	0,00	3,17
XXX9809XX	GIRALDO MENDEZ, MANUEL	3,17	0,00	0,00	3,17	0,00	3,17
XXX5780XX	MUÑOZ GARCIA, FRANCISCO	0,00	3,13	0,00	3,13	0,00	3,13
XXX6873XX	BARBERO JIMENEZ, ANTONIO MANUEL	0,00	1,55	0,00	1,55	0,00	1,55
XXX9968XX	GARCIA ESPUCHE, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3886XX	RAMOS GODOY, EZEQUIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5438XX	RUIZ RUIZ, FRANCISCO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3559XX	GONZALEZ COBACHO, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3020XX	DUEÑAS CUTILLAS, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7518XX	SANCHEZ FALCON, MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2068XX	PERERA MARQUEZ, MOISES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2872XX	RODRIGO HERRERO, JOSE ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0577XX	GONZALEZ GUTIERREZ, JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0257XX	ROBLEDO RODRIGUEZ, LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3º TALLER FIJO DISCONTINUO ESPECIALIDAD ELECTROMECANICA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MAX 70)		
XXX2257XX	VALLEJO FLORES, FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3104XX	RUBIALES MONTIEL, TOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4169XX	CONDE BARRENA, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3495XX	DÍAZ ESCAMILLA, JOSE CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6058XX	PEREZ LOPEZ, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3420XX	RODRIGUEZ RAMIREZ, FRANCISCO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2106XX	LOPEZ GODOY, ISMAEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1573XX	FALCON MOLINA, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3036XX	AMODEO VALVERDE, EULALIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2236XX	PEREIRA GONZALEZ, JORGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4703XX	LAVADO RODRIGUEZ, JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1520XX	CORDERO REMESAL, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7479XX	MARTIN FALCON, MANUEL JESUS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1659XX	MONTERO GONZALEZ, JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1509XX	MARIN ARENAS, ALBERTO MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4737XX	GUERRA FUENTES, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9973XX	BARROSO LOQUÍÑO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3644XX	CAÑAMERO RAMIREZ, ALBERTO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8063XX	CONDE CABAÑAS, MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2231XX	DÍAZ PEREZ, JOSE CANDIDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7790XX	DOMINGUEZ BLANCO, DAVID	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3837XX	ESPINOSA ROLDAN, CARLOS MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9472XX	HARO QUERO, JERONIMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6527XX	HURTADO RIOS, RAUL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6933XX	LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9777XX	MATEO COTO, JOAQUIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3ª TALLER FIJO DISCONTINUO ESPECIALIDAD ELECTROMECANICA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX6795XX	ROLDAN MUÑOZ, MANUEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1537XX	SANCHEZ CRUZ, FELIPE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2980XX	VILLAFUERTE BATALLA, ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5986XX	ZAHAYSKYY, ANDRIY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

LISTADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3ª TALLER FIJO DISCONTINUO ESPECIALIDAD ELECTROMECANICA

RESERVA DISCAPACIDAD

	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
		Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX5659XX	RIVAS RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	164,47	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX3478XX	CARRION MUÑOZ, JOSE RAMON	6,14	0,00	0,00	6,14	30,00	36,14
XXX6856XX	HERNANDEZ DOMINGUEZ, VÍCTOR	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6585XX	MAYA FERNANDEZ, JOSE ALBERTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3ª TALLER BOLSA EVENTUAL ESPECIALIDAD ELECTRONICA
 CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX7005XX	DE LA ROSA CASTAÑO, FRANCISCO	Electrónica	60,85	0,00	0,00	60,85	30,00	90,85
XXX2385XX	LORA DELGADO, JUAN DE DIOS	Electrónica	61,38	0,00	0,00	61,38	0,00	61,38
XXX5388XX	CARRERA PRADO, RICARDO	Electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6525XX	COBOS RIVERA, VICTOR	Electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2517XX	PANTION CUEVAS, JESUS	Electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0587XX	PEREZ-VENTANA COTAN, ALEJANDRO	Electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5275XX	SIRES PALOMEQUE, MIGUEL ANGEL	Electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6149XX	SOLANO RUIZ, SAMUEL	Electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX4975XX	GARRIDO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	Electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3ª TALLER FIJO DISCONTINUO ESPECIALIDAD HIDRAULICA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX1213XX	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	Hidráulica	139,59	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX5437XX	MARTIN FALCON, MANUEL	Hidráulica	200,57	0,00	0,00	70,00	0,00	70,00
XXX5125XX	GUTIÉRREZ RIVERO, ISMAEL	Hidráulica	3,89	0,00	0,00	3,89	30,00	33,89
XXX9622XX	VALENCIA SOTO, RICARDO ANDRES	Hidráulica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX7506XX	PARENTE CRUSELLAS, DOMINGO	Hidráulica	15,64	0,00	0,00	15,64	0,00	15,64
XXX3775XX	DE LA FUENTE RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE	Hidráulica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5388XX	CARRERA PRADO, ALEJANDRO	Hidráulica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1520XX	LOQUIÑO MALENO, MANUEL	Hidráulica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5598XX	LOZANO FLORES, CARLOS	Hidráulica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8156XX	SEÑO BARRERA, FRANCISCO	Hidráulica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3ª TALLER FIJO DISCONTINUO ESPECIALIDAD SOLDADURA Y CALDERERIA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX1097XX	ZAMBRANO RAMIREZ, FERNANDO	Soldadura y Calderería	115,10	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX0301XX	REINA QUINTANA, JAIRO SALVADOR	Soldadura y Calderería	52,27	0,00	0,00	52,27	30,00	82,27
XXX4065XX	RAMIREZ CORDERO, FRANCISCO JAVIER	Soldadura y Calderería	166,19	0,00	0,00	70,00	0,00	70,00
XXX0928XX	LEÓN SÁNCHEZ, MANUEL	Soldadura y Calderería	159,59	0,00	0,00	70,00	0,00	70,00
XXX0974XX	GARCIA CRUZ, MAURICIO	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9732XX	CABRERA GARCIA, MARCO	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5873XX	COLLADO BROCAL, DANIEL	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1469XX	ESPINAR LANCHARRO, JOSE ANTONIO	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX7006XX	GONZALEZ BAENA, ENRIQUE	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2515XX	LEON SICARDO, JUAN MANUEL	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0231XX	VALENCIA CARO, FLAVIANO	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX7144XX	VARGAS PARDO, JESUS MANUEL	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0722XX	PONCE FUENTES, JESUS	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9460XX	BORREGO MARTIN, JUAN CARLOS	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0992XX	LOPEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2547XX	TORRES MORALES, LUIS	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2245XX	BENITEZ INFANTES, RAFAEL	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2664XX	SANCHEZ RODRIGUEZ, ALBERTO	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0036XX	CERREJON CABALLERO, ALFREDO	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3973XX	FERNANDEZ MARTINEZ, RUBEN	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6288XX	BENJUMEA PASTOR, JOSE ANTONIO	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2430XX	FERNANDEZ GRAHAM, MIGUEL ANGEL	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3ª TALLER FIJO DISCONTINUO ESPECIALIDAD SOLDADURA Y CALDERERIA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX0561XX	GARCIA GOMEZ, RUBEN	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7347XX	GARCIA LOPEZ, JOSE	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX5458XX	GARCIA PULIDO, LUIS	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX9680XX	GONZALEZ PAVON, VICENTE	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1529XX	GUILLÉN TRIGO, ROGELIO	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX0230XX	PEREZ LAGARES, ALEJANDRO	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

LISTADO BAREMACION DEFINITIVA PLAZA OFICIAL 3ª TALLER FIJO DISCONTINUO ESPECIALIDAD SOLDADURA Y CALDERERIA

RESERVA DISCAPACIDAD

	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX1469XX	ESPINAR LANCHARRO, JOSE ANTONIO	Soldadura y Calderería	0,00	0,00	0,00	0,00	Cursos Formacion o Perfeccionamiento (MÁX 30)	30,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA OFICIAL 3ª TALLER INDEFINIDO ESPECIALIDAD ELECTROMECHANICA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX6132XX	MACEGOSA FERNANDEZ, MANUEL	Electromecánica	201,10	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX2497XX	ABAD SÁENZ, ALBERTO	Electromecánica	201,04	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX9616XX	MUÑOZ RAMÍREZ, SEBASTIÁN	Electromecánica	162,49	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX1840XX	MUÑOZ RAIMUNDO, JOSE CARLOS	Electromecánica	201,10	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX2205XX	ORTEGA MATEOS, FRANCISCO JOSÉ	Electromecánica	197,87	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX8619XX	MAULEÓN GAVILÁN, MIGUEL ANGEL	Electromecánica	200,77	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX9023XX	GONZALEZ BERMUDEZ, SILVESTRE	Electromecánica	169,49	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX9866XX	GALLARDO VALLA, MANUEL	Electromecánica	156,16	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX1795XX	CANO GONZALEZ, SAUL ANDRES	Electromecánica	176,29	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX5659XX	RIVAS RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	Electromecánica	164,47	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX8247XX	ALBUJAR BARRAGAN, JAIME	Electromecánica	169,82	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX4497XX	PEREYRA CABRERA, MIGUEL ANGEL	Electromecánica	157,21	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX7715XX	RODRIGUEZ MARMOL, MANUEL	Electromecánica	159,26	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX5198XX	CALDERON GARCIA, FRANCISCO JOSE	Electromecánica	155,89	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX1262XX	CEBRIAN RUIZ, JAVIER	Electromecánica	154,90	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX2194XX	RAMIREZ GARCIA, JOSE MARIA	Electromecánica	157,81	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX5773XX	ROLDAN ROLDAN, MIGUEL ANGEL	Electromecánica	153,38	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX2166XX	PACHON ZORRILLA, FRANCISCO MANUEL	Electromecánica	134,05	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX6099XX	GONZALEZ BAYON, FRANCISCO MANUEL	Electromecánica	136,75	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX4564XX	VÁZQUEZ PALACIOS, JUAN ANTONIO	Electromecánica	147,25	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX0277XX	HOYO RASERO, ANTONIO	Electromecánica	123,42	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA OFICIAL 3ª TALLER INDEFINIDO ESPECIALIDAD ELECTROMECHANICA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX6769XX	GUTIERREZ ROQUERO, DAVID	Electromecánica	116,56	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX1331XX	LUNA FALCON, JESUS ALBERTO	Electromecánica	117,35	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX0472XX	BADÍA MAURI, JORGE	Electromecánica	116,09	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX0606XX	PAVÓN LÓPEZ, PEDRO	Electromecánica	94,18	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX7862XX	ESCRIBANO ROLDAN, JOSÉ ANTONIO	Electromecánica	94,25	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX0990XX	BENAVENTE TINOCO, FRANCISCO	Electromecánica	80,72	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX8899XX	GARCIA CLARO, JUAN MANUEL	Electromecánica	86,79	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX8152XX	DÍAZ TERRERO, JUAN ANTONIO	Electromecánica	198,00	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX7070XX	CANO GONZÁLEZ, ANTONIO JOSÉ	Electromecánica	69,70	0,00	0,00	69,70	30,00	99,70
XXX4096XX	GUERRERO TEJADA, MANUEL	Electromecánica	65,54	0,00	0,00	65,54	30,00	95,54
XXX3411XX	JARANA GONZALEZ, EDUARDO	Electromecánica	65,27	0,00	0,00	65,27	30,00	95,27
XXX2592XX	REDONDO BENITEZ, MIGUEL	Electromecánica	61,71	0,00	0,00	61,71	30,00	91,71
XXX9279XX	BARRERA MUÑOZ, ANTONIO	Electromecánica	52,21	0,00	0,00	52,21	30,00	82,21
XXX2416XX	CARACCILO FERNÁNDEZ, FRANCISCO	Electromecánica	49,50	0,00	0,00	49,50	30,00	79,50
XXX2912XX	ROMERO DÍAZ, SALVADOR	Electromecánica	45,94	0,00	0,00	45,94	30,00	75,94
XXX3348XX	ROMERO POZO, JOSÉ MIGUEL	Electromecánica	41,05	0,00	0,00	41,05	30,00	71,05
XXX2763XX	PARDILLO ROSA, MANUEL MIGUEL	Electromecánica	200,97	0,00	0,00	70,00	0,00	70,00
XXX3014XX	MONFORTE DÍAZ, ALBERTO	Electromecánica	115,17	0,00	0,00	70,00	0,00	70,00
XXX7255XX	DÍAZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	Electromecánica	117,15	0,00	0,00	70,00	0,00	70,00
XXX8965XX	GÓMEZ RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	Electromecánica	90,95	0,00	0,00	70,00	0,00	70,00
XXX5689XX	DELGADO SUAREZ, ROBERTO	Electromecánica	38,87	0,00	0,00	38,87	30,00	68,87



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA OFICIAL 3ª TALLER INDEFINIDO ESPECIALIDAD ELECTROMECHANICA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX8695XX	JIMENEZ GARCIA, IVAN	Electromecánica	38,02	0,00	0,00	38,02	30,00	68,02
XXX4611XX	DOMINGUEZ GARCIA, DAVID	Electromecánica	35,24	0,00	0,00	35,24	30,00	65,24
XXX3227XX	ÁLVAREZ MILLÁN, DAVID	Electromecánica	33,92	0,00	0,00	33,92	30,00	63,92
XXX1209XX	ÁLVAREZ GUIRADO, JOSÉ MARÍA	Electromecánica	28,78	0,00	0,00	28,78	30,00	58,78
XXX3610XX	NAVARRO MENDEZ, RAMON	Electromecánica	26,07	0,00	0,00	26,07	30,00	56,07
XXX4585XX	PARRA LADEZA, PEDRO	Electromecánica	16,57	0,00	0,00	16,57	30,00	46,57
XXX1961XX	GARCIA MASERO, FRANCISCO JOSE	Electromecánica	0,00	11,17	0,00	11,17	30,00	41,17
XXX4216XX	ALMONTE GIL, JOSE ANTONIO	Electromecánica	10,96	0,00	0,00	10,96	30,00	40,96
XXX3478XX	CARRION MUÑOZ, JOSE RAMON	Electromecánica	6,14	0,00	0,00	6,14	30,00	36,14
XXX3223XX	MANSO RAMIREZ, JESUS MANUEL	Electromecánica	6,14	0,00	0,00	6,14	30,00	36,14
XXX2222XX	PEREA ESCAVIA, CARLOS	Electromecánica	3,17	0,00	0,00	3,17	30,00	33,17
XXX4190XX	RODRIGUEZ DIAZ, JOSE MANUEL	Electromecánica	3,17	0,00	0,00	3,17	30,00	33,17
XXX4579XX	VARGAS QUESADA, ANTONIO JOSE	Electromecánica	3,17	0,00	0,00	3,17	30,00	33,17
XXX0515XX	VEGA AGUILERA, MIGUEL ANGEL	Electromecánica	3,17	0,00	0,00	3,17	30,00	33,17
XXX8757XX	JARA GARRUCHO, MANUEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2074XX	ORTIZ BARRERA, ANTONIO MIGUEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5225XX	PEREZ MARTIN, ANTONIO	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX7076XX	VEGA GONZALEZ, JOSE CARLOS	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0339XX	VALLET JURADO, DANIEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX8424XX	GRACIA GONZALEZ, JOSE ANTONIO	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3775XX	DE LA FUENTE RODRIGUEZ, FRANCISCO JOSE	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA OFICIAL 3ª TALLER INDEFINIDO ESPECIALIDAD ELECTROMECHANICA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX7973XX	PEREZ MARTIN, RUBEN	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0701XX	PEREZ RODRIGUEZ, JAVIER	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2500XX	ROCHA HIDALGO, LUIS	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3373XX	CORONA SANCHEZ, JUAN JOSE	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX7497XX	HOLGADO CAMACHO, JAVIER	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1224XX	PRESA NUÑEZ, JUAN FRANCISCO	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3828XX	FALCON MUÑOZ, JUAN MANUEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3620XX	VALDERRAMA SARMIENTO, ANTONIO MANUEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9785XX	MORENO PASTOR, PEDRO JESUS	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6092XX	FERNANDEZ ANTUNEZ, ISMAEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3413XX	ORTIZ ROMERO, ANTONIO	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9466XX	VARGAS RODRIGUEZ, DAVID	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6975XX	VEGA SANCHEZ, ALVARO	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1855XX	MOYA DIAZ, JUAN CARLOS	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9457XX	FERNANDEZ GARCIA, FRANCISCO	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1585XX	PEÑAFUERTE BARNETO, EDUARDO	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5469XX	CAÑAS JIMENEZ, DANIEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX1756XX	BLANQUERO VICENTE, ALVARO	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX4374XX	CARRION BERLANGA, PABLO	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6604XX	CONDE PEREZ, MANUEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX4875XX	DONAIRE MARIN, MANUEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA OFICIAL 3ª TALLER INDEFINIDO ESPECIALIDAD ELECTROMECHANICA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX3967XX	GARCIA GARCIA, NICOLAS BENJAMIN	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3139XX	GOMEZ PEREZ, JOSE	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX4935XX	LEON RUIZ, JOSE MANUEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9215XX	MELERO FIDALGO, MANUEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX0101XX	ORDOÑEZ RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5256XX	PACHECO ERCE, JOSE MANUEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9745XX	PEREZ DE VERA, CARLOS	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5421XX	RAMOS SURIA, ADRIAN	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX8175XX	RODRIGUEZ LANCHO, ALEJANDRO	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6044XX	RODRIGUEZ MORALES, SAMUEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX2810XX	SAEZ PEREZ, JESUS	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5503XX	SANZ ACUÑA, OSCAR	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX3333XX	VELAZQUEZ ROMERO, PABLO	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9851XX	ACEDO ZARALLO, MANUEL	Electromecánica	16,57	0,00	0,00	16,57	0,00	16,57
XXX5985XX	ORTIZ CENIZO, DAVID	Electromecánica	3,17	0,00	0,00	3,17	0,00	3,17
XXX9809XX	GIRALDO MENDEZ, MANUEL	Electromecánica	3,17	0,00	0,00	3,17	0,00	3,17
XXX6873XX	BARBERO JIMENEZ, ANTONIO MANUEL	Electromecánica	0,00	1,55	0,00	1,55	0,00	1,55
XXX1150XX	LOPEZ MARTIN, JOSE JULIAN	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2430XX	HERNANDEZ ROSA, RAFAEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3020XX	DUEÑAS CUTILLAS, MANUEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2872XX	RODRIGO HERRERO, JOSE ANGEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA OFICIAL 3ª TALLER INDEFINIDO ESPECIALIDAD ELECTROMECHANICA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX0577XX	GONZALEZ GUTIERREZ, JESUS	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2815XX	HIDALGO ARCEO, ALEJANDRO	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2257XX	VALLEJO FLORES, FRANCISCO JAVIER	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3104XX	RUBIALES MONTIEL, TOMAS	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX4169XX	CONDE BARRERA, MIGUEL ANGEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8156XX	SEÑO BARRERA, FRANCISCO JAVIER	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3420XX	RODRIGUEZ RAMIREZ, FRANCISCO MANUEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3036XX	AMODEO VALVERDE, EULALIO	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2236XX	PEREIRA GONZALEZ, JORGE	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1520XX	CORDERO REMESAL, MIGUEL ANGEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7479XX	MARTIN FALCON, MANUEL JESUS	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1659XX	MONTERO GONZALEZ, JAVIER	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX1509XX	MARIN ARENAS, ALBERTO MANUEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX3644XX	CAÑAMERO RAMIREZ, ALBERTO JOSE	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7386XX	CASADO QUESADA, FRANCISCO JAVIER	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX8063XX	CONDE CABAÑAS, MIGUEL ANGEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2313XX	DIAZ PEREZ, JOSE CANDIDO	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6448XX	DIAZ SERRANO, JOSE MARIA	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX7790XX	DOMINGUEZ BLANCO, DAVID	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2601XX	JIMENEZ MARTINEZ, JONATHAN	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX2515XX	LEON SICARDO, JUAN MANUEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA OFICIAL 3ª TALLER INDEFINIDO ESPECIALIDAD ELECTROMECHANICA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Publicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX977XX	MATEO COTO, JOAQUIN	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XXX6795XX	ROLDAN MUÑOZ, MANUEL	Electromecánica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



LISTADO BAREMACION DEFINITIVO PLAZA OFICIAL 3ª TALLER INDEFINIDO ELECTRONICA

CUPO GENERAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL				OTROS MERITOS	PUNTUACION TOTAL BAREMACION
			Puntuacion Entidad Convocante	Puntuacion Experiencia Otros Organismos Públicos	Puntuacion Experiencia en Empresa Privada	PUNTUACION TOTAL EXPERIENCIA (MÁX 70)		
XXX2528XX	BORREGO GUTIÉRREZ, ANTONIO	Electrónica	199,85	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX7005XX	DE LA ROSA CASTAÑO, FRANCISCO	Electrónica	60,85	0,00	17,40	70,00	30,00	100,00
XXX4463XX	GUTIÉRREZ GÓMEZ, ROMÁN	Electrónica	245,06	0,00	0,00	70,00	30,00	100,00
XXX2385XX	LORA DELGADO, JUAN DE DIOS	Electrónica	61,38	0,00	0,00	61,38	0,00	61,38
XXX3384XX	ALGARRADA CABRERA, PEDRO	Electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX5388XX	CARRERA PRADO, RICARDO	Electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX9398XX	GARCIA LOPEZ, DANIEL	Electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6933XX	LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN	Electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX6149XX	SOLANO RUIZ, SAMUEL	Electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	30,00
XXX4975XX	GARRIDO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	Electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Ayuntamiento de Umbrete

Tesorería

Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D

41806 Umbrete (Sevilla)

Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721

www.umbrete.es / intervencionumbrete@dipusevilla.es

Ref.: INT/D/23/0266

Expte.: 2023/TCD_01/000002

Asunto: Publicación aprobación definitiva MC 06/2023

**ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 06/2023**

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 0955/2023, de 9 de agosto, se ha elevado a definitivo conforme el art. 38 del Real Decreto Ley 500/1990 y art. 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, el acuerdo plenario de 30 de marzo del 2023, relativo a la modificación presupuestaria 06/2023 en la modalidad de Transferencia de créditos entre partidas de diferente área de gasto, que ha sido sometido a exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones contra el mismo, tras la publicación de su correspondiente anuncio de aprobación inicial en el Portal de Transparencia, en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 98 de 2 de mayo del 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA		TRANSFERENCIA POSITIVA	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
15110/609 Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	15.000,00 €	33810/22706 Festejos populares/Estudios y Trabajos Técnicos	9.075,00 €
		33810/2269908 Festejos Populares	5.925,00 €
TOTAL	15.000,00 €	TOTAL	15.000,00 €

En Umbrete, el Alcalde.



Página 1 de 1

Código Seguro de Verificación	IV7PWECMLQJ4RLHTZRX5IQCDOA	Fecha	09/08/2023 14:04:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PWECMLQJ4RLHTZRX5IQCDOA	Página	1/1





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

D. JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR (SEVILLA)

HACE SABER: Que se han aprobado las siguientes Resoluciones:

1. Resolución núm. 904/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Administrativo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
2. Resolución núm. 886/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Agente de Dinamización Juvenil, mediante sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
3. Resolución núm. 885/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Agente de Dinamización Juvenil, mediante sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
4. Resolución núm. 900/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Asesor Jurídico CIM a tiempo parcial, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
5. Resolución núm. 893/2023 por la que se aprueba la provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 4 plazas de Auxiliar Administrativo a tiempo parcial, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
6. Resolución núm. 898/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Auxiliar Administrativo del Plan Provincial de Servicios Sociales, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
7. Resolución núm. 899/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 5 plazas de Auxiliar Administrativo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Código Seguro De Verificación	TyUFqxYN2rGKzCH/rdG2AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	09/08/2023 09:29:42
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TyUFqxYN2rGKzCH/rdG2AQ==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

8. Resolución núm. 918/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
9. Resolución núm. 888/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Dinamizador de Guadalinfo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
10. Resolución núm. 913/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Educador del Plan Provincial de Servicios Sociales a tiempo parcial, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
11. Resolución núm. 892/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Encargado, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
12. Resolución núm. 901/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Guarda de Colegio, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
13. Resolución núm. 891/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Informador/Animador del CIM, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
14. Resolución núm. 883/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Jefe de Jardinería, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
15. Resolución núm. 903/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 6 plazas de Monitores de Deporte a tiempo parcial, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
16. Resolución núm. 911/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 3 plazas de Oficial de

Código Seguro De Verificación	TyUFqxYN2rGKzch/rdG2AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	09/08/2023 09:29:42
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TyUFqxYN2rGKzch/rdG2AQ==		





**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -**

Cometidos Generales, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

17. Resolución núm. 910/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Oficial Conductor de limpieza de la vía pública, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
18. Resolución núm. 897/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Ordenanza a tiempo parcial, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
19. Resolución núm. 905/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 3 plazas de Peón de cometidos generales a tiempo parcial, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
20. Resolución núm. 902/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Peón de cometidos generales, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
21. Resolución núm. 894/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 6 plazas de Peón de limpieza de edificios a tiempo parcial, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
22. Resolución núm. 912/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 5 plazas de Peón de limpieza de edificios, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
23. Resolución núm. 895/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Peón de limpieza de vía pública a tiempo parcial, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Código Seguro De Verificación	TyUFqxYN2rGKzCH/rdG2AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	09/08/2023 09:29:42
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TyUFqxYN2rGKzCH/rdG2AQ==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

24. Resolución núm. 909/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 4 plazas de Peón de limpieza de vía pública, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
25. Resolución núm. 890/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 1 plaza de Psicólogo, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
26. Resolución núm. 884/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 4 plazas de Socorristas a tiempo parcial, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.
27. Resolución núm. 896/2023 por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Vigilantes de Instalaciones Deportivas a tiempo parcial, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Tales Listas provisionales podrán ser consultados en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Isla Mayor
(<https://sedeislamayor.dipusevilla.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41902>).

El plazo para subsanar las causas de exclusión así como para presentar las alegaciones que cada interesado considere correspondiente a su derecho será de **10 DÍAS HÁBILES** a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Transcurrido dicho plazo, por esta Alcaldía se dictará la Resolución aprobado la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso de selección.

En Isla Mayor, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	TyUFqxYN2rGKzch/rdG2AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	09/08/2023 09:29:42
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TyUFqxYN2rGKzch/rdG2AQ==		





Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo

Delegación Territorial en Sevilla

Convenio o Acuerdo: DIPUTACION PROVINCIAL (PERSONAL LABORAL)**Expediente: 41/01/0156/2023****Fecha: 25/07/2023****Asunto: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN****Destinatario: M LOURDES ROMERO ALONSO****Código 41001022011981.**

VISTO el Acuerdo de modificación del Convenio Colectivo del personal de la Diputación provincial de Sevilla (cod 41001022011981) modificando los arts 65 y 94.1 del Texto Convencional.

VISTO lo dispuesto en el art. 90.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (E.T.), por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (BOE 255, de 24/10/2015), de acuerdo con el cual, los convenios deberán ser presentados ante la autoridad laboral, a los solos efectos de su registro.

VISTO lo dispuesto en los artículos 2, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo (BOE 143, de 12/06/2010), sobre "registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad", serán objeto de inscripción en los registros de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad de las autoridades laborales los convenios elaborados conforme a lo establecido en el Título III del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, sus revisiones, modificaciones y/o prórrogas, acuerdos de comisiones paritarias, acuerdos de adhesión a un convenio en vigor, acuerdos de planes de igualdad y otros.

VISTO lo dispuesto en los artículos 3, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010 de 28 de mayo (BOE n.º 143 de 12 de junio), Real Decreto 4043/82 de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo. Es competencia de esta Delegación Territorial dictar la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, en concordancia con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la organización territorial provincial de la administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto.

Esta Delegación Territorial,

Avda. De Grecia, s/n. Edif. Administrativo
41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10





Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo

Delegación Territorial en Sevilla

ACUERDA:

PRIMERO.- Registrar y ordenar la inscripción del Acuerdo de modificación del Convenio Colectivo del personal de la Diputación provincial de Sevilla (cod 41001022011981) modificando los arts 65 y 94.1 del Texto Convencional.

SEGUNDO.- Disponer su publicación gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO,
ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ

FIRMADO POR: ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ
AC FNMT Usuarios
Firma Válida

Avda. De Grecia, s/n. Edif. Administrativo
41012 Sevilla
Servicio de Atención a la Ciudadanía 955 06 39 10



La Comisión Negociadora Del Convenio Colectivo de la Diputación de Sevilla ha acordado las modificaciones de los artículos 65 Y 94.1 (faltas leves), quedando redactados de la siguiente forma:

"Artículo 65. Incapacidad Temporal.

Desde el primer día de encontrarse la Incapacidad Temporal, el personal laboral percibirá el 100 % de sus retribuciones fijas correspondientes al mes en que se produjo la baja.

Igualmente, en caso de accidente, intervención quirúrgica, hospitalización y gestación, el personal laboral cobrará el 100 % de las citadas retribuciones fijas, desde el primer día en que causó baja.

El personal laboral en esta situación cobrará mensualmente mediante nómina. A los efectos establecidos en los párrafos precedentes, la Diputación Provincial completará las prestaciones económicas de la Seguridad Social, hasta alcanzar las cantidades que se obliga a abonar, mientras dure el tiempo de Incapacidad Temporal. Igualmente, al personal en esta situación le es de aplicación la totalidad del Convenio en vigor, independientemente de la fecha en que causó baja laboral".

"Artículo 94. Faltas y Sanciones.

FALTAS.-

Las faltas cometidas por el personal laboral estarán clasificadas en leves, graves y muy graves.

1.- Faltas Leves.- Son faltas leves:

a) las faltas de puntualidad dentro del mismo mes sin causa justificada y hasta 3 días.

b) La falta de asistencia sin causa justificada.

c) La ausencia del puesto de trabajo durante la jornada laboral, sin aviso ni causa justificada.

d) La no comunicación con la antelación debida, de la falta al trabajo por causa justificada, a no ser que se compruebe la imposibilidad de hacerlo.

e) El indispuerto durante las horas de servicio o baja por enfermedad que se halle ausente de su domicilio por causa no justificada.

f) Suprimido.

g) La incorrección con el público o compañeros de trabajo, cualquiera que sea su situación dentro de la estructura de la Diputación.

h) La negligencia del trabajador/a en el uso de los locale, materiales o documentos inherentes al servicio.

i) El incumplimiento leve de los deberes profesionales por

negligencia o descuido.

j) El incumplimiento voluntario del rendimiento legalmente exigido, siempre que no causare perjuicio grave al servicio.

K) El incumplimiento de lo ordenado por un superior dentro de sus atribuciones cuando no repercute gravemente en el servicio o disciplina.

l) El incumplimiento de las normas de tramitación den lo referente a los datos personales.

m) La no comunicación por parte de los responsables de grupo de las incidencias producidas entre el personal a su cargo”.

En representación de la Corporación:

D. Andrés Bojollo Gavilán,
Director General del
Área del Empleado Público.

D.^a Lourdes Romero Alonso,
Jefa del Servicio de Personal.

En representación de la parte social:

. UGT . USTEA . CC.OO .SAT-D . USO



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
Consejería de Política Industrial y Energía
Delegación Territorial en Sevilla

RESOLUCIÓN DE ESTA DELEGACIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMBIO DE MÁQUINA DE 100 KVA A 250 KVA Y ADECUACIÓN EN PT 66.162 “RESERVA” UBICADO EN MINAS DEL CASTILLO (RESERVA DE ANIMALES), EN EL T.M. DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS (SEVILLA)-81955965- P-8126M

Visto el expediente incoado en esta Delegación a EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U., con fecha de solicitud 23-08-2021 de autorización de la instalación eléctrica.

Que la competencia para resolver este expediente la tiene otorgada esta Consejería en virtud de las siguientes disposiciones:

- Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías.
- Decreto 163/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Política Industrial y Energía.
- Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

Así como en la Resolución de 11 de marzo de 2022, de la Dirección General de Energía, por la que se delegan determinadas competencias en los órganos directivos territoriales provinciales competentes en materia de energía, esta Delegación

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN a la instalación eléctrica referenciada cuyas características principales son:

Peticionario : EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U.

Domicilio: Avda. de la Borbolla Nº.5., Sevilla

Emplazamiento: Minas del Castillo (Reserva de animales)

Finalidad de la instalación: CAMBIO DE MÁQUINA DE 100 KVA A 250 KVA Y ADECUACIÓN EN PT 66.162 “RESERVA”

T.M. afectados: Castillo de las Guardas, El (Sevilla)

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

Tipo: Intemperie

Potencia: 250 KVA

Relación de transformación: 15(20)/0,4 kV

N.º celdas:

Presupuesto: 5.885,31 EUROS

Referencia: R.A.T: 114245

EXP.: 289272



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	29/09/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmWKHNJX6L9CV452J6KNNBPE2V3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SEGUNDO: para la ejecución de la instalación, así como para su posterior puesta en servicio, deberán observarse las siguientes consideraciones:

1. El titular de la instalación dará cuenta por escrito del comienzo de los trabajos a esta Delegación.
2. La presente resolución habilita al titular a la construcción de la instalación proyectada.
3. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos y permisos de paso necesarios, teniendo solo validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a ésta Delegación.
4. Asimismo, el titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución, las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido, las cuales han sido puestas en conocimiento y aceptadas por él.
5. Esta instalación, no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la correspondiente Autorización de Explotación, que será emitida por ésta Delegación, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el art. 132º del R.D 1955/2000.
6. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso se soliciten y autoricen.
7. El plazo de puesta en marcha será de dos años, contados a partir de la presente Resolución.
8. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales vigentes.
9. El titular de la instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación, quien podrá practicar, si así lo estima oportuno, un reconocimiento sobre el terreno de la instalación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Industrial y Energía de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO GENERAL DE ENERGÍA
(P.D. Resolución de 11 de marzo de 2022, BOJA núm. 52, de 17 de marzo de 2022)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA

Referencia: R.A.T: 114245
EXP.: 289272

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE RAMIREZ SIERRA	29/09/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmWKHNJX6L9CV452J6KNNBPE2V3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Es copia auténtica de documento electrónico